



Evaluación de Consistencia y Resultados Programa para la productividad y competitividad industrial

Secretaría de Economía

Instancia Evaluadora:
Perma Consultores, S.C.

Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	5
3. Descripción general del programa	6
4. Evaluación	8
5. Valoración Final del Programa	59
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	60
7. Conclusiones	64
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora	66
9. Bibliografía	67

Resumen Ejecutivo

El Programa presupuestario S220 "Programa para la Productividad y Competitividad Industrial" (PPCI) se encuentra a cargo de la Unidad de Compras de Gobierno de la Subsecretaría de Industria y Comercio perteneciente a la Secretaría de Economía. El PPCI tiene como año de inicio de operación el ejercicio 2016 y surgió a partir de la fusión del Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología y el Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales.

El PPCI cuenta con un Diagnóstico en el que se describe la problemática que busca solucionar, objetivos a alcanzar, contribución a objetivos nacionales y sectoriales; asimismo, dicho documento define y caracteriza la población potencial, objetivo y atendida del Programa presupuestario. En el árbol de problemas de dicho Diagnóstico se establece que la problemática que busca solucionar el PPCI es "Empresas de sectores industriales con dificultades para integrarse a las cadenas de valor e incrementar su productividad". Entre las principales causas de la problemática se identificaron la insuficiencia de capital humano especializado; la insuficiencia de proveeduría certificada y capacitada; acciones insuficientes para el fortalecimiento y desarrollo sectorial; e insuficiente potencialización regional del capital humano. Ello, generará de manera final un crecimiento económico desequilibrado por sectores, regiones y empresas.

Derivado de lo anterior, el PPCI señala como su objetivo: "Las empresas de los sectores estratégicos se integran a cadenas de valor, a través de la realización de actividades productivas relacionadas a la producción de un mismo bien, y mejoran su productividad". Para el logro de este objetivo, el Programa presupuestario entrega a sus beneficiarios cuatro tipos de apoyos para el desarrollo de proyectos vinculados con formación de capital humano; fortalecimiento de procesos y mejora de productos; fortalecimiento y desarrollo sectorial; y potencialización regional del capital humano.

En cuanto a la contribución del PPCI a los documentos rectores de planeación nacional y sectorial, este se encuentra alineado al Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 mediante el Objetivo sectorial 1 "Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas" y, de manera específica, a las Estrategias 1.1 "Impulsar la productividad de los sectores maduros" y 1.2 "Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos". Por su parte, el Objetivo Sectorial 1 contribuye la Meta Nacional IV "México Próspero" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Ello, a través del Objetivo 4.8 "Desarrollar los sectores estratégicos del país" y, específicamente, a la Estrategia 4.8.1 "Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada".

Adicionalmente, el PPCI contribuye al Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 mediante el Objetivo 2 "Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país", Objetivo 3 "Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país" y Objetivo 4 "Establecer políticas públicas regionales y sectoriales que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía".

El PPCI realiza un ejercicio de planeación de manera anual, el cual da como resultado una Matriz de Indicadores para Resultados en la que se establecen los objetivos e indicadores de desempeño del Programa presupuestario, su contribución a un objetivo superior; así como las principales acciones a realizar a fin de generar los componentes. Todos los indicadores que integran la Matriz de Indicadores para Resultados cuentan con fichas técnicas con información relativa al nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. Sin embargo, existen áreas de oportunidad en la información contenida en las fichas técnicas de los indicadores de Propósito y Componentes.

Asimismo, como parte de la planeación de mediano y largo plazo que realizan los responsables del PPCI, se elaboró una Estrategia de Cobertura de la Población Objetivo. Esta estrategia contempla un horizonte de cinco años (2018-2022) y establece metas de cobertura para cada uno de los ejercicios considerando un incremento anual del 10%. Con la finalidad de asegurar el logro de las metas establecidas, la estrategia de cobertura señala dos acciones fundamentales, por una parte incrementar la difusión del Programa presupuestario y, por otra, actualización constante del Diagnóstico y realización de la Evaluación de Desempeño y Resultados.

El Programa presupuestario define su población potencial como "las empresas que pertenecen a los sectores y regiones estratégicos definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC) que requieran insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad" y está cuantificada en 3,500 empresas, ello con base en la información del Sistema de Información Empresarial Mexicano. La población potencial se encuentra definida como "las empresas de la población potencial, que cumplen con los requisitos de elegibilidad y presentan, a través y con la participación de un organismo empresarial o asociación civil, proyectos alineados a los objetivos de política pública que persigue el PPCI, a las que el Programa apoya para insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad", la cual se cuantifica en 60 organismos. Si bien, la definición, caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo se

define tanto en el Diagnóstico como en la Metodología para determinar la población potencial, objetivo y atendida del PPCI, aún existen áreas de oportunidad ya que es necesario homologar las unidades de medida de dichas población; así como describir de manera más detallada la cuantificación de las mismas.

En relación a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores, los responsables del PPCI analizan, implementan acciones y dan seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora a través del Comité Sectorial de Aspectos de Mejora de la Secretaría de Economía. Es importante señalar que los ocho Aspectos Susceptibles de Mejora generados en los ciclos 2015-2016 y 2016-2017 presentan un avance del 100% conforme a lo señalado en los documentos de trabajo y documentos institucionales. Como resultado del cumplimiento de estos Aspectos Susceptibles de Mejora, el PPCI presenta avances en el fortalecimiento de su diseño al actualizar periódicamente su problemática y poblaciones potencial y objetivo; y contar con una Estrategia de Cobertura de la Población Objetivo.

El PPCI cuenta con bases de datos integradas a partir de las solicitudes de apoyos por parte de los interesados, las cuales proporcionan información de manera oportuna y se encuentran disponibles para la toma de decisiones. Lo anterior, debido a que las bases de datos se actualizan de manera constante conforme avanza la operación del Programa presupuestario (proceso de recepción, trámite de solicitudes, selección de beneficiarios, entrega de apoyos y seguimiento a los proyectos aprobados). Estas bases de datos cuentan con información relativa a las solicitudes de apoyo recibidas (Base Global), padrón de beneficiarios, seguimiento de los proyectos aprobados (Base Seguimiento), y sobre los apoyos solicitados, otorgados y gastos de operación del Programa presupuestario (Finanzas). Como parte de la integración de las bases de datos, se recolectan datos generales tanto de los beneficiarios directos como indirectos e información socioeconómica de los mismos.

A partir del análisis de la operación del PPCI fue posible identificar que éste cuenta con documentos normativos que permiten conocer los procedimientos para la recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios, otorgar los apoyos a los beneficiarios y dar seguimiento a los mismos.

Conforme a lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa, las Convocatorias para la presentación de solicitudes y el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas, los interesados deben presentar las solicitudes de apoyo en los lugares y fechas señalados; así como, entregar los formatos y documentación completa. Los funcionarios de las oficinas de Representaciones Federales de la Secretaría de Economía y Ventanilla de la Unidad de Compras de Gobierno son los encargados de recibir la documentación y realizar una revisión cuantitativa de la misma. Posteriormente, para dar trámite a las solicitudes, éstas son enviadas a la Unidad de Compras de Gobierno.

Como parte del procedimiento de selección de beneficiarios, el área de Control de Gestión, Jurídico y Evaluación llevan a cabo el análisis y dictaminación de cada una de las solicitudes de apoyo presentadas. Este análisis se realiza conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa, el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas y el Manual de evaluación de alineamiento con los objetivos del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial. En dichos documentos se establecen los criterios de selección, así como pasos a seguir durante la etapa de revisión. Los proyectos que se determinan como factibles de realiza son presentado ante el Consejo Directivo del PPCI, quien es el responsable de revisar el cumplimiento de los criterios de de elegibilidad, aprobar los proyectos a apoyar; así como determinar los montos de los apoyos.

El procedimiento de entrega de apoyos se realiza con base en lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas y considerando lo estipulado en el Convenio de Colaboración correspondiente. Es importante señalar que dentro de este procedimiento se sistematiza la información en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal, Catálogo de Beneficiarios de la Tesorería de la Federación y Sistema de de Cadenas Productivas de Nacional Financiera.

Una vez que los beneficiarios suscribieron los convenios de colaboración y que han recibido los recursos, ellos son los responsables de la ejecución de los proyectos; así como de la entrega de reportes de avance y final a la Unidad de Compras de Gobierno. Por su parte, el área de Seguimiento de la Unidad de Compras de Gobierno es la encargada de verificar el avance de los proyectos y el correcto uso de los recursos otorgados. Adicionalmente, los convenios de colaboración para el otorgamiento de los apoyos establecen que la Secretaría de Economía puede solicitar información y realizar visitas a los beneficiarios durante los tres ejercicios subsecuentes a la conclusión de los proyectos. Ello, conforme a lo determinado en las Reglas de Operación del Programa, el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas y el convenio de colaboración.

Con base en lo señalado por los responsables de la operación del Programa presupuestario, el manual de procedimientos para la recepción de solicitudes de apoyo y el manual de procedimientos respecto a los reportes de avance y reportes finales se encuentran en proceso de autorización. No obstante, al momento de realizar la presente evaluación dichos documentos no se encuentran vigentes.

Los responsables de la operación del PPCI identifican y cuantifican los gastos en los que incurre el Programa presupuestario. Durante el ejercicio fiscal 2017, el PPCI presentó gastos por \$147.47 millones de pesos, los cuales corresponden en su totalidad a recursos fiscales asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017. Dichos gastos se desglosan de la siguiente manera: capítulo 1000 Servicios personales por \$8.71 millones de pesos; capítulo 3000 Servicios Generales por \$0.17 millones de pesos; y capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por \$138.59 millones de pesos. Este último representó el 94% de los gastos del PPCI durante el ejercicio fiscal 2017.

Respecto al avance de las metas de los indicadores del PPCI se identificó que todos presentan un cumplimiento satisfactorio, únicamente no se cuenta con información disponible del indicador de nivel de Fin "Índice de Productividad Total de los Factores de la Industria Manufacturera" ya que el cálculo de éste es responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Por su parte, el indicador de Propósito "Tasa de variación promedio de la productividad de las empresas apoyadas por el PPCI" con meta de 10% para el ejercicio 2017 presentó un avance del 10.15%. Y, el indicador "Tasa de variación de empresas de los sectores estratégicos beneficiadas por el PPCI que se insertan a alguna de valor" con una meta del 10%, alcanzó un valor de 102.5%, lo que representa una desviación considerable de su meta. Por su parte, el indicador de nivel Componente "Porcentaje de capacitaciones especializadas apoyadas por el PPCI" con una meta de 50% alcanzó un valor de 68.3%, derivado de una mayor atención del Pp durante el año. El resto de los indicadores de nivel Componente y Actividad cumplieron al 100% sus metas establecidas.

El PPCI cuenta con diversos mecanismos para transparentar y rendir cuentas a la ciudadanía, como son:

- Los documentos normativos del Programa presupuestarios se encuentran publicados, incluyendo los formatos para el llenado de solicitudes, las guías para elaboración de proyectos, guías de entregables y control de pagos y tríptico informativo.
- El PPCI publica sus principales resultados en su página web, así como en la página de la Secretaría de Economía (informes trimestrales, informes de labores, informes de gobierno y evaluaciones externas).
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, mismos que se establecen en las Reglas de Operación del Programa tal como son las inconformidades, así como las quejas y denuncias.
- A través de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, las Reglas de Operación del Programa se ponen a consulta ciudadana a fin de considerar las observaciones recibidas en sus publicaciones subsecuentes.

De igual manera, los responsables de la operación del PPCI realizan una encuesta de satisfacción a sus beneficiarios considerando aspectos generales sobre el Programa presupuestario, tales como, claridad de los distintos documentos del Pp y oportunidad de los distintos procesos para recibir los apoyos. Adicional a la aplicación de esta encuesta, se recomienda generar un instrumento que permita conocer la percepción no sólo de la población atendida, sino de todos los interesados en recibir los apoyos del PPCI.

Finalmente, es importante señalar que el Programa presupuestario no cuenta con evaluaciones de impacto realizadas con anterioridad o, bien, con evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin o Propósito del mismo.

El PPCI presenta áreas de mejora en su diseño y documentos operativos, como lo son su Diagnóstico y Matriz de Indicadores para Resultados; así como en la metodología para la cuantificación de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida. Sin embargo, lo anterior no ha interferido para que el Programa presupuestario presente avances adecuados en el logro de sus objetivos, por lo que se recomienda a los responsables del PPCI subsanar los problemas identificados en la presente evaluación con el objetivo de fortalecer la gestión, operación y rendición de cuentas.

Introducción

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) tiene como objetivo general el proveer información que retroalimente tanto su diseño, como gestión y resultados alcanzados por el Programa presupuestario (Pp). Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia aprobados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la Evaluación de Consistencia y Resultados, la presente evaluación permite analizar seis aspectos fundamentales del PPCI:

- **Diseño:** se analiza la problemática que da origen al PPCI, su vinculación con la planeación nacional y sectorial, la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios.
- **Planeación y orientación a resultados:** se identifica si el PPCI cuenta con instrumentos de planeación institucionalizados y orientados hacia resultados.
- **Cobertura y focalización:** se busca examinar si el PPCI ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y los avances que presenta en la atención de dicha cobertura.
- **Operación:** se analiza si el PPCI cuenta con procesos claramente establecidos y si éstos se llevan a cabo de acuerdo con la normatividad aplicable al Pp. Asimismo, se analiza la existencia de los sistemas de información con los que cuenta el Pp y sus mecanismos de transparencia.
- **Percepción de la población atendida:** se busca identificar la existencia de instrumentos que permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Pp.
- **Medición de resultados:** se analizan los medios que utiliza el Pp para la medición de sus resultados respecto de sus metas.

La Evaluación de Consistencia y Resultados del PPCI consiste en dar respuesta a 51 preguntas que son sustentadas con base en la información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno (UCG), que es la Unidad Responsable (UR) de la operación del mismo. Posteriormente, se realiza un análisis sobre las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas a lo largo de la evaluación; así como las recomendaciones pertinentes que ayuden a minimizar los riesgos o áreas de oportunidad identificados.

Descripción general del programa

El Programa presupuestario S220 "Programa para la Productividad y Competitividad Industrial" forma parte de la estructura programática de la Secretaría de Economía (SE) y se encuentra a cargo de la UCG. El PPCI se conformó en el ejercicio 2016 a partir de la fusión del Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT) y el Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), los cuales tienen su origen en 2009 y 2014, respectivamente.

Conforme a lo señalado en el Diagnóstico del PPCI, este define su problema central como "Empresas de sectores industriales con dificultades para integrarse a las cadenas de valor e incrementar su productividad".

El PPCI contribuye al Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN) a través del Objetivo sectorial 1 "Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas" y sus Estrategias 1.1 "Impulsar la productividad de los sectores maduros" y 1.2 "Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos". Asimismo, se encuentra alineado a la Meta Nacional IV "México Próspero" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), mediante el Objetivo 4.8 "Desarrollar los sectores estratégicos del país" y, específicamente, a la Estrategia 4.8.1 "Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada".

Derivado de lo anterior, el PPCI establece como objetivo central "Impulsar a mayor número de empresas de los sectores industriales para su integración a las cadenas de valor e incremento en productividad". Para el logro de dicho objetivo, el PPCI genera los siguientes apoyos: formación de capital humano; fortalecimiento de procesos y mejora de productos; proyectos de fortalecimiento y desarrollo sectorial; y potencialización regional del capital humano.

El Pp identifica a su población potencial como "las empresas que pertenecen a los sectores y regiones estratégicos definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC) que requieran insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad", la cual está cuantificada en 3,126 empresas y 374 personas físicas con actividad empresarial. Por su parte, la población objetivo se define como "las empresas de la Población Potencial, que cumplen con los requisitos de elegibilidad y presentan, a través y con la participación de un organismo empresarial o asociación civil, proyectos alineados a los objetivos de política pública que persigue el PPCI, a las que el Programa apoya para insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad". Dicha población, se cuantifica en 60 organismos empresariales o asociaciones civiles, lo que representa una inconsistencia entre la unidad de medida utilizada en la cuantificación y su definición. La población atendida se encuentra definida como "empresas que presentan solicitud de apoyo y cuyos proyectos son aprobados por el Consejo Directivo del PPCI y que reciben el recurso federal para llevarlos a cabo", para el ejercicio 2017 se atendieron 31 solicitudes de apoyo, lo que no es consistente con la unidad de medida a la que se hace referencia en la definición.

Asimismo, el PPCI cuenta con una Estrategia de Cobertura de su población objetivo en la que se establecen las metas de cobertura de dicha población para los ejercicios fiscales de 2018 a 2022. Para el ejercicio de 2018 se señala como población objetivo 190 empresas, la cual se planea incrementar en 10% cada año durante el horizonte de planeación contemplado en la estrategia de cobertura. Para el logro de estas metas, la estrategia de cobertura se enfoca dos acciones principales. Por una parte, mayor difusión del Pp; y por la otra, actualizar periódicamente el Diagnóstico; así como, la realización de la Evaluación de Desempeño y Resultados.

En cuanto al presupuesto del PPCI para el logro de sus objetivos, para el ejercicio de 2016 el Pp tuvo un presupuesto autorizado de \$307,852,122.00, presupuesto modificado de \$301,082,320.51 y presupuesto ejercido por \$301,082,320.51. Mientras que para el ejercicio de 2017, el Pp presentó un presupuesto autorizado de \$157,806,460.00, presupuesto modificado de \$147,465,100.22 y presupuesto ejercido por un importe de \$147,465,100.22.

Respecto a las metas del PPCI, para los niveles de Fin, Propósito y Componentes se establecieron las siguientes metas:

- Nivel de Fin. Indicador "Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras" tiene una meta de 104

índice.

- Nivel de Propósito. Indicador "Tasa de variación de empresas de los sectores estratégicos beneficiadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor" tiene una meta de 10%.
- Nivel de Propósito. Indicador "Tasa de variación promedio de la productividad de las empresas apoyadas por el PPCI" tiene una meta de 10%.
- Nivel de Componente. Indicador "Porcentaje de capacitaciones especializadas apoyadas por el PPCI" tiene una meta de 50%.
- Nivel de Componente. Indicador "Porcentaje de metodologías para diferenciación de productos apoyadas por el PPCI" tiene una meta de 100%.
- Nivel de Componente. Indicador "Tasa de variación de certificaciones y/o recertificaciones especializadas apoyadas por el PPCI" tiene una meta de 105.2%.
- Nivel de Componente. Indicador "Tasa de variación de diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial apoyadas por el PPCI" tiene una meta de 50%.
- Nivel de Componente. Indicador "Tasa de variación de proyectos de equipamiento para centros de entrenamiento apoyados por el PPCI" tiene una meta de 33.33%.
- Nivel de Componente. Indicador "Tasa de variación de proyectos de equipamiento para centros de innovación y/o diseño apoyados por el PPCI" tiene una meta de 50%.

Derivado de lo anterior, es posible decir que el PPCI presenta un diseño sólido al contar con un documento en el que se identifica y caracteriza la problemática que busca solucionar; se describen los objetivos que busca alcanzar a través de su intervención; se identifica, caracteriza y cuantifica la población potencial, objetivo y atendida; se señalan de manera específica los objetivos sectoriales y nacionales a los que contribuye el Pp; así como señalar los indicadores para medir su desempeño. No obstante que aún existen algunas áreas de mejora en cuanto a las unidades de medida y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

De igual manera, el Pp cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) elaborada con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), en la que se señalan las principales actividades a realizar para la generación de los Componentes. Asimismo, los Componentes son los necesarios y suficientes para el logro del Propósito del Pp; y el Propósito establecido contribuye de manera directa al logro de un Fin superior que se encuentra alineado con un Objetivo sectorial.

Evaluación Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ° El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ° El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

El PPCI cuenta con un Diagnóstico en el que se identifica y describe el problema que busca solventar. Asimismo, cuenta con un árbol de problemas en el que se establece como problema central "Empresas de sectores industriales con dificultades para integrarse a las cadenas de valor e incrementar su productividad", el cual se presenta de forma negativa conforme a lo establecido por la MML y señala la población que presenta la problemática. Asimismo, en la descripción de la problemática se señala que las empresas de los sectores industriales enfrentan elevadas estructuras de costos, poca innovación tecnológica y poco personal capacitado conforme a los requerimientos de la industria.

En cuanto a la población que presenta la problemática, en el Diagnóstico del PPCI se define tanto la población potencial como la población objetivo y atendida a través de la intervención que realiza el Pp. Sin embargo, es importante señalar que que las cuantificaciones de la población objetivo y atendida presentan inconsistencias, respecto a la definición de las mismas.

En el Diagnóstico del PPCI se indica que la revisión y actualización de la problemática se realiza de manera anual, que para el caso del ejercicio 2017, se debió llevar a cabo en el cuarto trimestre de dicho año. De igual manera, el Diagnóstico señala que la frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo se realiza de manera anual a partir del último trimestre del ejercicio.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. **Causas, efectos y características del problema.**
- b. **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c. **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d. **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ◦ El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ◦ El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación:

El Diagnóstico del PPCI incluye un árbol de problemas en el que se establecen tanto las causas y los efectos de la problemática central, misma que se define como "Empresas de sectores industriales con dificultades para integrarse a las cadenas de valor e incrementar su productividad". Entre las causas identificadas se encuentran: a) insuficiente capital humano especializado; b) insuficiencia de proveeduría certificada y capacitada; c) insuficientes acciones de fortalecimiento y desarrollo sectorial; y d) insuficiente potencialización regional del capital humano.

De igual manera, en el árbol de problemas se identifican como efectos inmediatos de la problemática los siguientes: a) limitada inversión productiva en procesos de mayor valor agregado; y b) estructura de mayor costo. Los que a su vez, provocan un crecimiento económico desequilibrado por sectores, regiones y empresas.

En cuanto a la población que presenta la problemática, en el Diagnóstico se establece como población potencial "las empresas que pertenecen a los sectores y regiones estratégicos definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC) que requieran insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad". Respecto a la cuantificación de dicha población, se estima que está conformada por 3,500 empresas (3,126 empresas y 374 personas físicas con actividad empresarial) ubicadas a lo largo del territorio nacional; por lo que el PPCI cuenta con una cobertura nacional. Sin embargo, la cuantificación no es consistente con la definición, toda vez que esta última sólo hace referencia a empresas, mientras que la cuantificación considera empresas y personas físicas con actividad empresarial. Por lo que se recomienda homologar las unidades de medida entre ambos conceptos.

Como se mencionó en la respuesta anterior, el Diagnóstico señala una periodicidad anual para la revisión y actualización de su problemática; así como de su población potencial, objetivo y atendida.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

Los documentos de planeación nacional y sectorial a los que contribuye el PPCI señalan en su diagnóstico que la planta productiva mexicana presenta un desarrollo dual, donde existen empresas altamente productivas e integradas a las cadenas de valor y, por otro lado, se encuentran empresas que presentan dificultades para elevar su productividad; así como para integrarse adecuadamente a las cadenas de valor.

Adicionalmente, el PND señala que uno de los factores que inciden en el insuficiente crecimiento económico que ha presentado el país en los últimos años es el bajo crecimiento en la productividad de la planta productiva. Por ello, el PND establece su objetivo 4.8 “Desarrollar los sectores estratégicos del País”. Por otro lado, el PRODEINN identifica la necesidad de una política industrial enfocada en desarrollar productos con mayor valor agregado, el desarrollo y especialización del capital humano; así como impulsar la productividad de las empresas.

De manera interna, el Diagnóstico del PPCI identifica experiencias internacionales en la ejecución de programas para el desarrollo industrial e innovación, tal es el caso del Horizonte 2020 ejecutado en la Unión Europea; sin embargo, a diferencia del PPCI, el Programa Horizonte 2020 abarca desde la generación del conocimiento hasta las actividades más próximas al mercado. Por lo que su alcance es mayor y se encuentra orientado de manera distinta al PPCI y, por ende, sus resultados no son comparables con éste último. Asimismo, se menciona un programa implementado en Taiwán focalizado en sectores específicos que son apoyados con créditos de bajo interés a fin de brindar capacitación y realizar estudios de consultoría en administración y tecnología.

Derivado de ello, surge el PPCI como una herramienta, focalizada en sectores estratégicos, a través de la cual se promueve la capacitación especializada de capital humano, fortalecimiento de procesos y mejora de productos, proyectos de fortalecimiento y desarrollo sectorial, y potencialización regional del capital humano. Lo anterior, es consistente con la problemática descrita en el Diagnóstico del Pp.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

En la MIR 2017 del Pp se establece como Propósito "Las empresas de los sectores estratégicos se integran a cadenas de valor, a través de la realización de actividades productivas relacionadas a la producción de un mismo bien, y mejoran su productividad". Este objetivo, se encuentra vinculado al Objetivo sectorial 1 "Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas" del PRODEINN, mediante las Estrategias 1.1 "Impulsar la productividad de los sectores maduros" y 1.2 "Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos". Y, de manera específica a las siguientes líneas de acción:

- 1.1.3 "Impulsar la transformación de las empresas, buscando su integración en cadenas de valor"
- 1.1.5 "Desarrollar agendas de trabajo sectoriales para incrementar la productividad"
- 1.1.6 "Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores"
- 1.2.1 "Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones"
- 1.2.2 "Realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial"

El Propósito del Pp tiene como población los sectores estratégicos, los cuales están considerados dentro de los sectores industriales contemplados en el Objetivo sectorial 1 para promover su crecimiento económico. Asimismo, la intervención que realiza el Pp se vincula con el Objetivo sectorial 1 a través de las acciones que impulsa para mejorar la productividad (Apoyos para la formación de capital humano y potencialización regional del capital humano) de las unidades económicas que pertenece a sectores estratégicos, lo que impacta a las líneas de acción 1.1.5 y 1.1.6. De igual manera, el Pp contribuye a la integración a las cadenas de valor de sus beneficiarios (Fortalecimiento de procesos y mejora de productos), contribuyendo a la línea de acción 1.1.3; mientras que a través del apoyo a proyectos de fortalecimiento y desarrollo sectorial el PPCI impacta a las líneas de acción 1.2.1 y 1.2.2.

El logro del Propósito contribuye el cumplimiento del Indicador 1 "Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras" del PRODEINN, el cual tiene como meta 106 para el ejercicio 2018, con respecto a su línea base de 100 en el año 2012. De igual manera, en el Diagnóstico se señala que el PPCI contribuye al Indicador 2 "Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial" del PRODEINN. Este indicador tiene como meta 4.54 para el ejercicio 2018, con respecto a su línea base de 4.24 en el año 2013.

Es importante señalar que, la intervención que realiza el PPCI contribuye al logro de los indicadores sectoriales antes mencionados, mas no es suficiente para el cumplimiento de las metas de los mismos. Esta situación no representa una falla en el diseño y operación del Pp, sino un reflejo del alcance del mismo.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Desarrollar los sectores estratégicos del país
Estrategia	Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa de Desarrollo Innovador
Objetivo	Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.

Justificación:

El PPCI contribuye al PRODEINN a través del Objetivo sectorial 1 "Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas". Por su parte, el Objetivo sectorial 1 se encuentra alineado a la Meta Nacional IV "México Próspero" del PND, mediante el Objetivo 4.8 "Desarrollar los sectores estratégicos del país" y, específicamente, a la Estrategia 4.8.1 "Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada".

De igual manera, el PPCI se encuentra vinculado al Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 (PDP) en sus Objetivos 2 "Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país", 3 "Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país" y 4 "Establecer políticas públicas regionales y sectoriales que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía".

Lo anterior se debe a que, el Objetivo sectorial 1 señala la importancia de fomentar el crecimiento económico a través del impulso de la productividad y competitividad de los sectores tradicionales y dinámicos. Esto se vincula con el desarrollo de los sectores estratégicos del país conforme a lo señalado en el PND.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La intervención que lleva a cabo el PPCI contribuye de manera indirecta al logro de dos de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda de Desarrollo Post 2015; así como a dos de sus metas. Toda vez que, el Propósito del Pp se define como "Las empresas de los sectores estratégicos se integran a cadenas de valor, a través de la realización de actividades productivas relacionadas a la producción de un mismo bien, y mejoran su productividad", por lo que, el PPCI contribuye de manera específica a los siguientes objetivos:

- Objetivo 8 "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos".

Meta 8.2. "Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra".

- Objetivo 9 "Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación".

Meta 9.3 "Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados".

Se considera que las acciones realizadas por el PPCI contribuyen, mas no son suficientes, para el logro de los Objetivos 8 y 9 de la Agenda de Desarrollo Post 2015. Lo anterior, derivado de que la productividad y la integración a cadenas de valor de la planta productiva nacional depende de múltiples factores que rebasan el alcance del PPCI, que promueve la formación de capital humano, la integración de mercados, fortalecimiento de procesos y mejora de productos en sectores estratégicos.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ◦ Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y ◦ Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación:

En el Diagnóstico del Pp se establece como población potencial "las empresas que pertenecen a los sectores y regiones estratégicos definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC) que requieran insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad" y ésta se cuantifica a partir de la información del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). A partir del SIEM se determinó que la población potencial se encuentra integrada por 3,126 empresas y 374 personas físicas con actividad empresarial. Sin embargo, en el Diagnóstico se señala a 3,500 empresas, en lugar de utilizar como unidad de medida unidades económicas. Por lo que, la definición de la población potencial no hace referencia a las personas físicas con actividad empresarial consideradas dentro de la cuantificación de la misma. En el caso de la población objetivo, esta se encuentra definida como "las empresas de la Población Potencial, que cumplen con los requisitos de elegibilidad y presentan, a través y con la participación de un organismo empresarial o asociación civil, proyectos alineados a los objetivos de política pública que persigue el PPCI, a las que el Programa apoya para insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad". Con base en lo señalado en el Diagnóstico del Pp, la población objetivo para el ejercicio 2017 se estimó en 60 organismos empresariales o asociaciones civiles. Lo anterior, representa una inconsistencia entre las unidades de medida señaladas en la definición de población objetivo (empresas) y la cuantificación (organismos empresariales o asociaciones civiles). De igual manera, en la definición de población objetivo no se hace referencia a las personas físicas con actividad empresarial señaladas en la cuantificación de la población potencial.

El PPCI cuenta con una metodología para determinar la población potencial, objetivo y atendida; en la que se establece la definición de las mismas, su caracterización y su cuantificación. Sin embargo, al igual que en la estrategia de cobertura del Pp la descripción no se hace de manera detallada. Si bien, ambos documentos señalan que la cuantificación de la población potencial se estima a partir de la información del Sistema de de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN) y el SIEM; no se detallada la metodología seguida para la obtención de la población potencial. Para el caso de la población objetivo, en el Diagnóstico y estrategia de cobertura se estiman 60 organismos empresariales o asociaciones civiles; sin describir la manera en cómo se determinó dicha cuantificación. Mientras que en la metodología para determinar las poblaciones se cuantifica en 152 empresas, que corresponde a las solicitudes de apoyo recibidas durante el ejercicio fiscal 2017. Respecto a la revisión y actualización de las poblaciones potencial y objetivo, el Diagnóstico indica que se realiza anualmente.

En ambos casos, existen áreas de oportunidad en la definición y cuantificación de las poblaciones. Se recomienda homologar en los documentos del Pp las definiciones con respecto a las unidades de medida utilizadas en la cuantificación. Para ello, se sugiere hacer referencia a unidades económicas tanto en la definición como en la cuantificación de la población potencial y objetivo. Asimismo, se recomienda que en el documento "Metodología para determinar la población potencial, objetivo y atendida del PPCI" se haga una descripción detallada para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

El PPCI cuenta con un padrón de beneficiarios en el que se describen las características de las unidades económicas y organismos empresariales y asociaciones civiles apoyadas durante el ejercicio. Entre la información contenida se encuentra: folio PPCI; nombre de las unidades económicas, organismos empresariales y asociaciones civiles; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); actividad económica que realizan, sector económico al que pertenecen; nombre del proyecto; ubicación dónde se desarrollará el proyecto; duración del proyecto; orientación del proyecto; estimación del impacto del proyecto; tipo de proyecto; e importe del proyecto.

El padrón de beneficiarios cumple con señalar las características establecidas en las Reglas de Operación del Programa (ROP) 2017, además de señalar el tipo de apoyo otorgado a las unidades económicas beneficiadas. Este se encuentra sistematizado e incluye un folio de identificación único para cada unidad económica y organismo empresarial o asociación civil beneficiada.

Es importante señalar que los apoyos otorgados por el PPCI están sujetos a una duración determinada para el desarrollo de proyectos, por lo que no es necesario que la identificación de cada unidad económica y organismo empresarial o asociación civil sea atemporal. Los folios PPCI asignados a los beneficiarios hacen referencia al ejercicio fiscal en el que se otorga el apoyo; así como al proyecto.

El PPCI cuenta con una base de datos en la que se registran las solicitudes de apoyo; así como el estatus de las mismas, es decir, si los proyectos son autorizados, rechazados o desistimiento por parte del solicitante. De igual manera, esta base de datos se elabora en cada ejercicio y es integrada por las solicitudes recibidas en cada convocatoria. La misma es depurada y actualizada como parte de las revisiones que realizan las áreas de Control de Gestión, Jurídico y Evaluación de Proyectos de la UCG de las solicitudes recibidas. La depuración y actualización de las bases de datos se realiza conforme a lo establecido en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, el cual señala que debe realizarse una actualización de la información, tanto de los beneficiarios directos como indirectos, a fin de contar con información vigente y veraz de los mismos.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Al momento de presentar su solicitud de apoyo, los beneficiarios del PPCI deben proporcionar la información socioeconómica requerida en el anexo A "Solicitud de apoyo del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)" de las ROP 2017. Entre la información proporcionada se encuentra: denominación o razón social, RFC, nombre del representante legal, datos de contacto y domicilio. Adicionalmente, conforme a la Guía para la elaboración del proyecto en extenso del PPCI 2017 (Convencionales) y la Guía para la Elaboración del Proyecto en Extenso (Estratégicos), los solicitantes deben incluir sus datos generales, datos generales de las personas beneficiarias, ya sean físicas o morales, señalando su razón social, RFC, sector económico al que pertenecen, actividades económicas desarrolladas, y producto o servicio generado.

El PPCI únicamente realiza acciones de seguimiento al ejercicio de los recursos otorgados y a la ejecución de los proyectos aprobados. Ello, con la finalidad de verificar el correcto uso de los recursos otorgados. Además, los convenios de colaboración establecen que la UCG puede solicitar información a los beneficiarios durante los tres ejercicios posteriores a la conclusión de los proyectos. Lo anterior, puede ser utilizado por la UCG para medir el impacto de las acciones llevadas a cabo. Sin embargo, por la reciente creación del Pp es necesario permitir la finalización y consolidación de los proyectos, al momento de la presente evaluación no se ha realizado una recopilación de información para este fin.

El PPCI recolecta información de sus beneficiarios respecto a su índice de productividad y su integración a las cadenas de valor, al momento de la recepción de solicitudes de apoyo. Por lo que se cuenta con esta información de beneficiarios y no beneficiarios. Asimismo, el Pp planea continuar recolectando información de sus beneficiarios, con la finalidad de llevar a cabo mediciones del impacto de su intervención. Sin embargo, derivado de la reciente creación del Pp el ejercicio de la medición de impacto en los beneficiarios no ha podido llevarse a cabo. Es importante señalar que el PPCI no cuenta con un grupo de control que le permita realizar comparaciones cualitativas entre beneficiarios y no beneficiarios.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

En las ROP, como documento normativo del Pp, es posible identificar todos los elementos que se corresponden con la narrativa de la MIR. A nivel de Fin, la MIR establece que el Pp tiene como objetivo “Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante el apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que favorezcan la integración de un mayor número de empresas en las cadenas de valor y/o a mejorar su productividad”. Esta narrativa se señala en las ROP en donde se establece que el objetivo del PRODEINN es el de “desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas”. Respecto al Propósito, la MIR establece como objetivo que “Las empresas de los sectores estratégicos se integran a cadenas de valor, a través de la realización de actividades productivas relacionadas a la producción de un mismo bien, y mejoran su productividad.” La narrativa se puede identificar en la Regla 1 de las ROP, que establece que el Pp tiene como objetivo “contribuir a la integración de un mayor número de empresas en las cadenas de valor y/o a mejorar su productividad, a través del apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que propicien un crecimiento económico equilibrado por sectores y regiones”. Si bien en ambos casos la narración corresponde a la atención de la problemática establecida en el árbol de problemas del Pp, los medios o mecanismos establecidos para su logro en estas narrativas son distintos: en el primer caso se establece como medio la “realización de actividades productivas”, mientras que el segundo se precisa que es “a través del apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial”. A nivel de Componentes, la MIR establece los siguientes seis objetivos: a) “Capacitaciones especializadas otorgadas”; b) “Certificaciones y/o recertificaciones especializadas otorgadas”; c) “Metodologías para la diferenciación de productos para el fortalecimiento y desarrollo sectorial otorgadas”; d) “Diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial apoyadas”; e) “Equipamiento para Centros de innovación y/o diseño para el fortalecimiento y desarrollo sectorial otorgado”; y f) “Equipamiento para Centros de Entrenamiento otorgado”. En la Regla 21 de las ROP, para el primer y segundo componente de la MIR, se hace referencia a dos componentes distintos: el primero, a “Capacitaciones y certificaciones especializadas, para capital humano”, y el segundo a “Certificaciones y recertificaciones especializadas, para procesos y productos”, sin embargo, no es posible distinguir uno del otro en la MIR. En este mismo apartado, para los componentes 3 al 5 las narrativas corresponden a distintos conceptos de un solo tipo de apoyo denominado “Proyectos de fortalecimiento y desarrollo industrial”. Finalmente, para el sexto y último Componente de la MIR, en el mismo apartado de la Regla 21 de las ROP la narrativa corresponde a un concepto dentro de un tipo de apoyo denominado “Potencialización regional del capital humano”. A nivel de Actividades, la narrativa de la MIR es la siguiente: a) “Solicitudes de apoyo aprobadas”; b) “Formalización de Convenios con los beneficiarios que cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación para el otorgamiento de los apoyos”; c) “Seguimiento a las solicitudes de apoyo formalizadas”. En las ROP del Pp estos elementos están referidos en las Reglas 7, 8, 19, 22, 23, 24 y 25; asimismo, están contenidas en la propuesta de MIR que se presenta en el documento Diagnóstico del Pp. Derivado de lo anterior, es posible identificar la totalidad la narrativa de las Actividades de la MIR 20 en distintos apartados de las ROP, si bien no se apegan de manera estricta a la lógica de la MIR. Por tanto, se recomienda que en futuras revisiones de la MIR o de las ROP, la narrativa sea consistente entre ambas de acuerdo con las pautas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en la Guía para el diseño de la matriz de indicadores para resultados, para atender de manera urgente lo siguiente: 1) Incluir en las ROP la MIR definitiva con la que se esperará dar seguimiento a los avances del Pp; 2) A nivel de Componente, el número de apoyos/beneficios presentados la MIR debe corresponder con el número o tipos de apoyos que se mencionan en las ROP; 3) A nivel de Actividades, se sugiere redactar las acciones en la forma de un sustantivo derivado de un verbo, tal como se establece en el mismo documento de la Guía para el diseño de la MIR de la SHCP.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. Nombre.
- b. Definición.
- c. Método de cálculo.
- d. Unidad de Medida.
- e. Frecuencia de Medición.
- f. Línea base.
- g. Metas.
- h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Con base en los criterios del Anexo 4 “Indicadores” para esta pregunta, se estableció que el 81.1% de las fichas técnicas del Pp cumplen con las características establecidas. A nivel de Propósito, el indicador “Tasa de variación promedio de la productividad de las empresas apoyadas por el PPCI”, cuenta con elementos que no son claros, pues en la sección del método de recopilación de datos no se especifica la definición de la medición de productividad ni las variables que se utilizan; para el indicador “Tasa de variación de empresas de los sectores estratégicos beneficiadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor” se identificó que su unidad de medida se establece como tasa de variación mientras que su línea base y avances se refieren a número de empresas apoyadas, por lo que la información no es consistente. Además, no es posible realizar la medición del avance con base en el criterio de la tasa de variación.

Para los indicadores a nivel de Componente "Tasa de variación de certificaciones y/o recertificaciones especializadas apoyadas por el PPCI", "Tasa de variación de diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial apoyadas por el PPCI" y "Tasa de variación de proyectos de equipamiento para centros de innovación y/o diseño apoyados por el PPCI."; la unidad de medida y metas establecidas para el periodo de medición no se corresponden con los valores de línea base y con el reporte de avance. Por otra parte, para el indicador “Porcentaje de capacitaciones especializadas apoyadas por el PPCI”, además de lo anterior, el método de cálculo se refiere a un cociente o razón que expresa el crecimiento de la demanda de capacitaciones en un año fiscal respecto al anterior, pero se establece como unidad de medida el porcentaje; lo que no es consistente. Respecto al indicador “Porcentaje de metodologías para diferenciación de productos apoyadas por el PPCI” su medición no es clara, pues si bien sugiere una cuantificación de la cobertura de atención, las variaciones en el número de metodologías beneficiadas dependen de suficiencia presupuestaria y la cantidad de recursos solicitados por cada proyecto. En este contexto, el número de acciones destinadas pierde relevancia en cuanto a cobertura, si lo que se prioriza es la importancia o impacto de las acciones por realizar. De igual manera, la meta establecida para el indicador del 100% se considera poco factible de alcanzar.

A nivel Actividad, las fichas técnicas de los tres indicadores presentados presentan como línea base el valor de 109 y no son claras las correspondencias entre los numeradores y los denominadores que a los que se refiere el nombre de los indicadores.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Los responsables del Pp, a partir de la información de ejercicio pasados, establecieron sus metas para el ejercicio 2017 considerando las restricciones presupuestarias que enfrentó el PPCI. De la información señalada en las fichas técnicas de los indicadores que integran la MIR y de la Cuenta Pública 2017, se pudo establecer que todos los indicadores con los que cuenta el PPCI presentan una unidad de medida para sus metas. En todos los casos, la unidad de medida es consistente con el método de cálculo del indicador correspondiente.

Respecto a la orientación de las metas para impulsar el desempeño del Pp es importante señalar que, para algunas metas no fue posible establecer su correcta orientación. Lo anterior, derivado de los cambios en la MIR para el ejercicio 2017, lo que impidió contar con una referencia que permitiera realizar el análisis. Asimismo, se debe resaltar que a nivel de Fin y Propósito las metas establecidas para la mejora de la productividad de los sectores y las empresas se encuentran orientadas a la mejora del desempeño del Pp. De igual manera, en la mayor parte de los indicadores el cumplimiento de las metas fue satisfactorio. Se resalta el avance en el indicador establecido para medir el incremento en la productividad de las empresas apoyadas por el PPCI, en el que se alcanzaron los objetivos establecidos contribuyendo así al logro de los objetivos estratégicos de la política del sector. De igual forma, a nivel Componente se destaca los avances alcanzados en los indicadores, asociados al aumento en la cobertura del Pp.

Derivado del análisis realizado, se hacen las siguientes recomendaciones con el propósito de mejorar los instrumentos del Pp:

- Para el indicador 2 a nivel de Propósito “Tasa de variación de empresas de los sectores estratégicos beneficiadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena”, el valor reportado refleja que el Pp presentó capacidad sobrada para alcanzar la meta establecida del 10%, por lo que se considera laxa. Debido a los cambios para medir el desempeño del Pp, no se contó con información suficiente para determinar la correcta orientación de la meta.
- Para el indicador 1 a nivel de Componente “Porcentaje de capacitaciones especializadas apoyadas por el PPCI”, se encontró que el avance reportado fue superior a la meta establecida, lo que no permite establecer una correcta orientación al desempeño. Adicionalmente, se reitera la dificultad que se presenta para determinar la factibilidad de la meta establecida, considerando las observaciones previas hechas al método de cálculo de este indicador.
- Para los indicadores 2, 3, 4 y 5 a nivel de Componente, no se contó con suficiente evidencia histórica sobre el comportamiento del indicador para determinar si la meta en estos casos estuvo orientada a mejorar el desempeño. No obstante, en todos estos casos las metas establecidas fueron factibles, pues se logró avances por encima de los umbrales establecidos para las metas anuales.
- Para los indicadores a nivel de Actividad, se observó que el comportamiento de los indicadores responde únicamente a la demanda de solicitudes, situación por la cual se considera que en ninguno de estos casos se reflejan, en la medición, esfuerzos realizados por el PPCI para impulsar el desempeño. Pese a lo anterior, la demanda que se presentó en el año fue atendida al 100%, por lo que los valores de meta establecidos fueron factibles de alcanzar.

Con base en las observaciones previas, se encontró que las metas de indicadores en el 100% de los casos contaron con unidad de medida, en 25% estuvieron orientadas a impulsar el desempeño del Pp y 83.3% de ellas fueron factibles de alcanzar. De manera global, el 69.4% de los indicadores cumplieron con las características establecidas en esta pregunta.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En el análisis de otros Pp o acciones de gobierno, no se encontró coincidencias del Pp S220 con otros Pp del ámbito federal. No obstante, se identifica que a partir de 2017 el PPCI presenta complementariedades con distintas acciones emprendidas para la promoción o contribución en la mejora productividad y competitividad de las empresas, así como también la contribución a la inserción de PyMES en cadenas de valor.

Los programas presupuestarios de la SE los que el Pp S220 guarda complementariedad son:

- S151 “Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación”. Para las empresas de los sectores estratégicos, el fomento de adopción y desarrollo de TI contribuye a la mejora en productividad y competitividad.
- E009 “Atención de trámites y promoción de los programas de la Secretaría en las entidades federativas”. Complementa las acciones para la promoción y difusión del PPCI, pues este Pp brinda atención y promoción de los programas que ofrece la SE.
- P009 “Promoción del desarrollo, competitividad e innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios”. Para los sectores estratégicos, contribuye al desarrollo desde las bases de la política de fomento industrial que impulsan la productividad y competitividad de los diferentes sectores y sus industrias.

Otros Pp y acciones que presentan complementariedades son los siguientes:

- “Programa de Cadenas Productivas”, de Nacional Financiera. Para los sectores estratégicos a los que se dirige el PPCI, contribuye a que en las cadenas de proveeduría haya mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos; así como brindar financiamiento, capacitación y asistencia técnica.
- “Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria 2018”, de SAGARPA. Para los sectores estratégicos de la agroindustria, el fortalecimiento de la cadena productiva mediante el fomento de instrumentos de administración de riesgos de mercado para dar mayor certidumbre al ingreso.
- “Programa de Certificación de Competencias”, del CONOCER. Para las empresas de los sectores estratégicos apoyados por el PPCI, suma esfuerzos para la mejora de la productividad y competitividad de las empresas.
- “Programa de Capacitación para Incrementar la Productividad”, de la STPS. Para las empresas de los sectores estratégicos apoyados por el PPCI, suma esfuerzos para la mejora de la productividad y competitividad de las empresas.

Los detalles sobre los objetivos (Propósito), poblaciones objetivo, tipos de apoyo, cobertura geográfica sobre los programas anteriormente mencionados, se presentan con detalle en el Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo económico en otros niveles de gobierno".

Planeación y Orientación a Resultados

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: No.

Justificación:

El PPCI no cuenta con un plan estratégico integrado en un documento único. Sin embargo, en la Estrategia de Cobertura pueden identificarse elementos de un ejercicio de planeación estratégica por parte de la UR del PPCI. Dentro de la Estrategia de Cobertura se se señala la atención planeada para un horizonte de mediano y largo plazo, más específicamente para el periodo 2018-2022. Se estima un incremento del 10% anual en la atención del Pp; además, se identifican los factores cruciales para alcanzar la atención deseada: a) Mayor eficiencia en la operación del Pp; b) Mayor conocimiento del Pp por parte de la población potencial; c) La capacidad del Pp para adaptarse a las necesidades de la planta productiva nacional; y d) Capacidad presupuestal.

Adicionalmente, en el árbol de objetivos del Diagnóstico se establece como objetivo central de su intervención el "Impulsar a mayor número de empresas de los sectores industriales para su integración a las cadenas de valor e incremento en productividad". Asimismo, se identifica el objetivo superior al que contribuye el Pp "Crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas". Ambos objetivos se alinean con el Propósito y Fin descritos en la MIR del Pp, respectivamente. De igual forma, el Diagnóstico describe los indicadores de gestión (Nivel Actividades y Componente) y estratégicos (Nivel Propósito y Fin) utilizados por los responsables de la operación para reportar el logro en el avance de sus metas.

Derivado de lo anterior, se recomienda elaborar un plan estratégico del PPCI, en el que se establezcan los objetivos y acciones; así como, determinar los indicadores y metas a alcanzar para medir el desempeño del Pp. Lo anterior, considerando un horizonte de mediano y largo plazo.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c. Tienen establecidas sus metas.
- d. Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación:

Los responsables del PPCI realizan un ejercicio de planeación institucionalizado, del que se deriva la integración de la MIR del Pp. Este documento establece los objetivos, indicadores y metas a alcanzar durante un ejercicio por parte del Pp. La MIR establece los siguientes objetivos:

- Nivel Propósito: "Las empresas de los sectores estratégicos se integran a cadenas de valor, a través de la realización de actividades productivas relacionadas a la producción de un mismo bien, y mejoran su productividad", para este objetivo se señalan dos metas. La primera es el 10% de variación de empresa de los sectores estratégicos beneficiadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor; y la segunda es 10% de variación promedio en la productividad de las empresas apoyadas por el PPCI.

- A nivel Componente se establecen seis objetivos: El primero "Capacitaciones especializadas otorgadas" con una meta de 50% de crecimiento en las capacitaciones especializadas respecto al ejercicio anterior. El segundo "Certificaciones y/o recertificaciones especializadas otorgadas", que tiene una meta de 105.2% de variación en las certificaciones y rectificaciones respecto al ejercicio anterior. El tercer objetivo es "Metodologías para la diferenciación de productos para el fortalecimiento y desarrollo sectorial otorgadas" el cual cuenta con una meta del 100% de otorgamiento de apoyos a las solicitudes que cumplen con los criterios para ello. El cuarto objetivo "Diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial apoyadas" con una meta del 50% de variación en el número de estrategias apoyadas respecto al ejercicio anterior. El quinto objetivo "Equipamiento para Centros de innovación y/o diseño para el fortalecimiento y desarrollo sectorial otorgado" con una meta del 50% de variación en los proyectos de equipamiento apoyados respecto al ejercicio anterior. Finalmente, el sexto objetivo señala "Equipamiento para Centros de Entrenamiento otorgado", mismo que tiene una meta del 33.3% en la variación de equipamiento para centros de entrenamiento otorgado, respecto al ejercicio anterior.

Todos los objetivos y metas establecidas en la MIR son conocidos por los principales responsables de la operación del Pp; quienes revisan y actualizan la MIR de forma anual.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

Derivado de las evaluaciones externas a las que ha sido sometido el PPCI, los responsables de este Pp han implementado y dado seguimiento a las recomendaciones correspondientes. Lo anterior, conforme al Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, por lo que es posible decir que los responsables del PPCI realizan los procesos de análisis, clasificación y definición los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) a los que se comprometen a implementar y dar seguimiento. Asimismo, elaboran los documentos de trabajo o institucionales en los que se detallan las acciones a realizar, el avance en la implementación, los resultados esperados; así como la fecha para su terminación.

Con base en los ASM, los responsables del PPCI han implementado acciones para mejorar la gestión del mismo, tales como la actualización periódica del Diagnóstico y la determinación de una Estrategia de Cobertura de la Población Objetivo.

Los responsables de la operación del Pp señalaron que la SE conformó el Comité Sectorial de Aspectos de Mejora, el cual está integrado por representantes de la UR del Pp, de la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE), de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP), y por el Órgano Interno de Control (OIC). Entre sus funciones se encuentra el análisis de los resultados de las evaluaciones externas, con la finalidad de definir y dar seguimiento a los ASM que deriven de las mismas. Por lo que se considera que los hallazgos de las evaluaciones externas son utilizadas de manera consensada por los operadores, gerentes y personas de la unidad de planeación o evaluación.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

Justificación:

Derivado de informes y evaluaciones externas realizadas al PPCI, este dio seguimiento a ocho ASM durante el periodo de 2015 a 2017. Como se mencionó anteriormente, el PPCI inició operación como tal en el ejercicio de 2016, por lo que, los cuatro ASM que se atendieron en el periodo 2015-2016 corresponden a una Evaluación Específica de Desempeño realizada al Pp S220 Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT) durante el 2015. Mientras que el resto de los ASM son resultado de una Evaluación de Diseño del PPCI llevada a cabo en el ejercicio 2016.

A la fecha de la presente evaluación, en los documentos de trabajo e institucionales se indica que todos los ASM presentan un avance al 100%. Sin embargo, la MIR del PPCI aún presenta áreas de oportunidad en cuanto a su lógica vertical y horizontal; por ejemplo, la sintaxis del objetivo de Propósito no cumple con lo establecido en la MML. Asimismo, el Diagnóstico presenta inconsistencias en la cuantificación de la población potencial y atendida, además de que la metodología no es detallada para su determinación.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

A pesar de que el Pp reporta un avance del 100% en todos sus ASM, no todas las acciones realizadas han alcanzado los resultados esperados. Tal es el caso del ASM "Elaborar un documento relativo a las poblaciones potencial y objetivo, en el cual se especifique su definición y caracterización, así como la metodología para su cuantificación. Las poblaciones deberán ser consistentes con el problema de política pública que se intenta resolver", pues la caracterización y cuantificación de las poblaciones aún presentan inconsistencias. Lo anterior, debido a que las unidades de medida utilizadas en la cuantificación no son consistentes con la definición, ya que en la definición de población objetivo se hace referencia a empresas, mientras que en la cuantificación se considera a las organizaciones empresariales o asociaciones civiles. De igual forma, en la definición de población potencial se señala a las empresas y en la cuantificación se consideran tanto empresas como personas físicas con actividad empresarial. En cuanto a la metodología para la cuantificación de las poblaciones es necesario que se detallen los pasos a seguir para su determinación, ya que sólo se señalan las fuentes de información.

Asimismo, el ASM "Rediseño de la MIR del Programa de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico" aún presenta área de mejora en cuanto a la lógica horizontal y vertical de la MIR. Lo que es de vital importancia para que la MIR permita dar un seguimiento adecuado al desempeño del Pp, respecto a sus metas y objetivos.

Sin embargo, es importante señalar que el Pp ha presentado avances en el fortalecimiento de su diseño, toda vez que actualiza periódicamente su problemática y poblaciones potencial y objetivo. Asimismo, a partir de la integración de la Estrategia de Cobertura de la Población Objetivo del PPCI, este ha logrado identificar y establecer las acciones necesarias para ampliar la cobertura del Pp; así como la determinación de metas de cobertura para los siguientes cinco ejercicios.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Todas las recomendaciones que resultaron claras, relevantes, justificadas y factibles fueron atendidas mediante los ASM. Lo anterior, conforme a lo reportado en los documentos de trabajo e institucionales relacionados con el seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

No obstante, la MIR y el Diagnóstico del PPCI aún presenta áreas de oportunidad. Por lo que se considera necesario realizar una revisión de la MIR tanto en su lógica vertical como horizontal. Por su parte, el Diagnóstico presenta inconsistencias en la cuantificación de la población potencial y atendida, debido a que las unidades de medida no coinciden con lo señalado en sus definiciones.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El PPCI cuenta con una evaluación de diseño, desde su creación en el ejercicio 2016, a partir de la cual se identificaron áreas de mejora tanto en su Diagnóstico como en la MIR. A partir de dicha de evaluación, los responsables del Pp han actualizado periódicamente su Diagnóstico y establecieron una Estrategia de Cobertura de la población objetivo. Por lo que se han presentado avances en el fortalecimiento del diseño del Pp. Sin embargo, la cuantificación de la población potencial y objetivo aún presenta inconsistencias. Mientras que la MIR presenta algunas áreas de oportunidad en los indicadores, principalmente a nivel Propósito, Componente 3 y Actividades.

Es importante señalar que, el PPCI ha sufrido diversos cambios en su operación, por lo que es necesario permitir un periodo de consolidación en el que el Pp pueda llevar a cabo una operación regular y monitorear sus resultados. Posteriormente, es recomendable que el Pp sea sometido a una Evaluación Específica de Desempeño a fin de conocer los avances en las metas de los indicadores; así como identificar el avance en la cobertura de la población objetivo, conforme a su estrategia de cobertura.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b. **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c. **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d. **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Justificación:

El PPCI, a través de los apoyos que otorga, contribuye al logro del Objetivo sectorial 1 "Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas" y, por ende, al indicador sectorial 1 "Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras". Sin embargo, la UR no se encuentra facultada para la recolección de información que permita dar seguimiento a este indicador; dicha responsabilidad corresponde al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Por lo que los responsables del Pp sólo se limitan a dar seguimiento a la información reportada.

El Pp recolecta información sobre los tipos de apoyo y montos otorgados a sus beneficiarios. Esta información se integra en el padrón de beneficiarios, el cual incluye la siguiente información: el nombre del proyecto a realizar, su duración, orientación (si corresponde a productividad, cadenas de valor o ambas), tipo de apoyo y monto otorgado para su realización. Como se mencionó en preguntas anteriores, el padrón de beneficiarios es integrado en cada ejercicio a partir de las solicitudes de apoyo que hayan sido aprobadas. Asimismo, el padrón de beneficiarios se actualiza a partir de los reportes de avance en la ejecución de los proyectos.

En cuanto a las características socioeconómicas de los beneficiarios que recopila el PPCI, este registra información a partir de la solicitud de apoyos presentada, del proceso de otorgamiento de los apoyos; así como del seguimiento posterior a la conclusión de los proyectos. Entre la información recabada por el Pp se encuentra la siguiente: denominación o razón social, sector al que pertenece, actividad económica, RFC; así como datos de contacto y domicilio. Esta información es integrada a la Base Global.

Si bien el Pp recolecta información de solicitantes, aunque el apoyo no haya sido aprobado, la información no es utilizada con fines de comparación con la población beneficiaria. Dicha información únicamente se registra para conocer el total de solicitudes de apoyo.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El Pp cuenta con cuatro bases de datos que responde a las necesidades de información, lo que le permite dar seguimiento a las actividades que realiza de manera sistematizada. Estas bases de datos cuentan con información relativa a las solicitudes de apoyo recibidas (Base Global), un padrón de beneficiarios, al seguimiento de los proyectos aprobados (Base Seguimiento), y sobre los apoyos solicitados, otorgados y gastos de operación del Pp (Finanzas). La información recopilada es oportuna al reflejar cada una de las etapas de la operación del PPCI y encontrarse disponible para su uso en la toma de decisiones. Asimismo, los responsables de la operación del Pp señalaron que las distintas áreas de la UCG verifican que la información sea consistente y veraz; por lo que se considera que esta es confiable.

Las bases de datos brindan la información necesaria para reportar los avances en los indicadores de gestión reportados en la MIR (Nivel de Componente y Actividad). Lo anterior, derivado de contienen información relativa a los tipos de apoyo solicitados, proyectos aprobados por el Consejo Técnico, convenios suscritos; así como del seguimiento realizado a los proyectos que reciben apoyo por parte del PPCI. Esta información se encuentra disponible de manera adecuada para reportar el avance en las metas de los indicadores.

Entre la información recolectada por el Pp se encuentra la siguiente: Lugar de recepción, fecha de recepción, denominación o razón social, RFC, representante legal, correo electrónico, teléfono, domicilio, encargado del proyecto, nombre del proyecto, domicilio donde se desarrollará el proyecto, tipo de apoyo, número de productos o servicios a entregar, aportación del solicitante, aportación de la Secretaría, importe total, estatus del proyecto (rechazado, aprobado o desistimiento) y Dirección General. Asimismo, se registra el seguimiento a los proyectos aprobados señalando la fecha de presentación de avances, fecha límite de presentación, prórrogas y requerimientos de información. Esto conforme a las ROP, donde se indica que los beneficiarios deben entregar a la UCG reportes de avance trimestrales en los que se sustente el ejercicio de recursos, avances en las metas y objetivos del proyecto e indicadores; así como un reporte final sobre el proyecto.

Cobertura y Focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

Durante el ejercicio fiscal 2017, el PPCI estableció una estrategia de cobertura de la población objetivo del Pp. Esta define la población objetivo para 2018 como "Los Organismos Empresariales, Asociaciones Civiles, personas físicas con actividad empresarial y personas morales de la Población Potencial, que requieran resolver problemas de productividad y/o inserción en cadenas de valor, que cumplen con los Requisitos de Elegibilidad y presentan, a través y con la participación de un Organismo Empresarial o Asociación Civil, proyectos alineados a los objetivos de política pública que persigue el PPCI, a las que el programa apoya para mejorar su productividad o insertarse en cadenas de valor.". De igual manera, la estrategia establece una meta de cobertura de la población objetivo de 190 empresas para el ejercicio fiscal 2018. Esta cobertura se estima que presente un crecimiento anual del 10% durante el periodo 2019-2022, basada en cuatro aspectos: a) Una mayor eficiencia en la operación del Pp; b) Mejor conocimiento del Pp por parte de la población objetivo; c) Dinamismo en el diseño del Pp que le permite evolucionar de acuerdo a las necesidades de política pública; y d) Incremento presupuestal del 10% durante el periodo. Por lo que la estrategia de cobertura abarca un horizonte de mediano y largo plazo, donde se describen los factores a considerar en la cobertura efectiva durante los próximos cinco años.

Para el logro de las metas antes descritas, el Pp considera dos acciones: a) Mayor difusión del Pp; y b) Actualización constante del Diagnóstico y realización de la Evaluación de Desempeño y Resultados.

Respecto a la primera, se identifica como la una acciones más importantes para lograr una óptima cobertura del Pp. La mayo difusión tiene como propósito el correcto conocimiento por parte de la población objetivo de los requisitos de elegibilidad, criterios de selección, características de los apoyos, evaluación y aprobación de los proyectos y obligaciones de los beneficiarios. Se identifican las siguientes actividades para su logro: a) Reuniones de información; b) Conferencias virtuales de información; c) Visitas formales a diferentes instancias; y d) Difusión en línea.

En cuanto a la segunda acción, se establece la importancia de mantener actualizado el Diagnóstico del Pp, así como realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados durante el ejercicio fiscal 2018. Con ello, se busca establecer directrices y mejoras para un mejor funcionamiento y cobertura del PPCI.

A partir de lo descrito en los párrafos anteriores, se considera que la estrategia de cobertura del PPCI es congruente con su diseño y modo de intervención. Los apoyos son otorgados bajo demanda; es decir, son las unidades económicas, a través de organismos empresariales y asociaciones civiles, las que deben solicitarlos formalmente. Derivado de esto, la correcta de difusión del Pp entre la población potencial resulta fundamental. De igual manera, la actualización del Diagnóstico y la realización de la Evaluación de Consistencia y Resultados permitirán generar información pertinente para la mejora del diseño y funcionamiento del PPCI.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

A partir de la problemática que busca solventar el PPCI, este define su intervención como "El apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que favorezcan la integración de un mayor número de empresas en las cadenas de valor y/o a mejorar su productividad". Esta intervención se encuentra focalizada en sectores estratégicos definidos de manera externa por la SE. Los sectores estratégicos se identifican utilizando la clasificación establecida en SCIAN.

Adicionalmente, para la identificación de la población potencial se hace uso de la información contenida en el SIEM. Es a partir de la población potencial, que se acota el universo de las unidades económicas que cumplan con los criterios de elegibilidad, y que presenten sus solicitudes de apoyo a través de organismos empresariales o asociaciones civiles; para definir a la población objetivo del Pp.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Es importante señalar que el PPCI modificó la unidad de medida de la población objetivo y atendida para el ejercicio fiscal 2017, respecto al ejercicio fiscal 2016. Durante éste último, la unidad de medida tanto de la población objetivo como atendida se definía como empresas, mientras que para el ejercicio fiscal 2017 la unidad de medida son organismos empresariales y asociaciones civiles.

La población potencial del Pp se cuantificó en 3,500 empresas para los ejercicios 2016 y 2017. Para el ejercicio 2016 se tuvo una cobertura de 109 empresas, lo que representa un 55% de cobertura respecto a la población objetivo, cuantificada en 200 empresas. Respecto al ejercicio 2017, el Pp atendió 31 organismos empresariales de los 60 en los que se cuantificó su población objetivo para ese año. Es importante resaltar que la población objetivo y atendida durante el ejercicio 2017 no representa un subconjunto de la población potencial del mismo año.

Derivado de lo anterior, no es posible realizar un análisis de la evolución de la población atendida, así como su convergencia con la población potencial, ya que las unidades de medida son distintas.

Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Las solicitudes de apoyo integradas por los interesados son presentadas en las Oficinas de la Representación Federal de la SE en las distintas entidades federativas o en la ventanilla de recepción de la UCG. Los funcionarios encargados de la recepción de las propuestas realizan una revisión cuantitativa de la información y documentación de la solicitud. Posteriormente, las solicitudes de apoyo son remitidas a las oficinas de la UCG, donde nuevamente se revisa que las solicitudes cumplan con requisitos de elegibilidad que establecen las ROP, para ello se turnan las solicitudes a las áreas de Control de Gestión, Jurídico y Evaluación de Proyectos de la UCG donde se hace la revisión técnica y se establece si las solicitudes son susceptibles de recibir los apoyos del PPCI. En el caso que que la revisión por parte de las distintas áreas haya sido positiva, las solicitudes son presentadas ante el Consejo Directivo del PPCI; en caso contrario, la UCG solicita a los interesados que solventen las omisiones identificadas.

El Consejo Directivo es el encargado de dictaminar las solicitudes que recibirán recursos por parte del Pp. Una vez que se han realizado los dictámenes, se notifica del resultado a los interesados. Si el proyecto es aprobado, el beneficiario debe de proporcionar la documentación necesaria para la suscripción del convenio de colaboración. Por su parte, la UCG inicia la gestión de la ministración de recursos e informa sobre la autorización de la misma al beneficiario correspondiente. Una vez que éstos han recibido los recursos, deben de notificar a la UCG sobre ello e iniciar la ejecución del proyecto. Trimestralmente se reportan los avances en la ejecución y uso de los recursos, los cuales son revisados y aprobados por la UCG. En caso de no ser aprobados, el Consejo Directivo debe notificar al beneficiario sobre el monto que deberá reingresar a la SE.

Al momento de la conclusión del proyecto, el beneficiario debe elaborar un reporte final el cual debe ser revisado y aprobado de la UCG. En caso de no ser aprobado, el beneficiario debe ser notificado sobre las omisiones y reingresos que apliquen. Si el reporte final es aprobado, se integra la información al expediente del proyecto.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. ° Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

En la Base Global del PPCI se registran todas las solicitudes de apoyo presentadas por los interesados, es decir, tanto los proyectos aprobados como aquellos que fueron rechazados. Asimismo, en la base se integra la información relativa a la identificación de los solicitantes, tipo de apoyo solicitado, monto solicitado:

- Folio PPCI
- Lugar y fecha de recepción
- Denominación o razón social
- Sector
- Actividad económica
- RFC
- Datos del representante legal
- Domicilio
- Datos del proyecto
- Tipo de proyecto
- Número de servicio o productos del proyecto
- Aportación del solicitante
- Aportación de la Secretaría de Economía
- Costo total del proyecto
- Número de empresas beneficiadas
- Estatus de la solicitud (aprobado, rechazado o desistimiento)

Derivado de lo anterior, la Base Global representa una fuente de información única donde se registra la demanda total de apoyos; así como las características específicas de los solicitantes.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b. **Existen formatos definidos.**
- c. **Están disponibles para la población objetivo.**
- d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

El PPCI tiene un alcance a nivel nacional, derivado de que las unidades económicas que forman parte de la población objetivo se encuentran a lo largo del territorio nacional. Por lo anterior, la recepción de solicitudes de apoyo se realiza a través de las oficinas de Representación Federal de la SE (que se encuentran distribuidas por todo el país); así como, en la ventanilla de recepción de la UCG. Posteriormente, dichas oficinas registran las solicitudes de apoyo y envían la documentación a la UCG a fin de dar trámite a las mismas. A partir de esto, es posible decir que, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo, toda vez que se encuentra a su alcance el lugar para realizar la solicitud.

Los funcionarios que se encuentran en las oficinas de Representación Federal de la SE y en la ventanilla de recepción de la UCG son los encargados de recibir las solicitudes de apoyo por parte de los interesados. Como parte del procedimiento de recepción de solicitudes, se realiza una revisión cuantitativa de la información presentada por el interesado, es decir, que la documentación presentada se encuentre completa conforme a lo señalado en las ROP. Las ROP, como documento normativo del Pp, describen los elementos que debe contener la solicitud de apoyo por parte de los interesados; Anexo A, Proyecto en Extenso y la documentación soporte que acredite el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad. Por lo que existen formatos definidos para la presentación de las solicitudes de apoyo.

Asimismo, el PPCI publica las convocatorias para la presentación de solicitudes en las que se señala los sectores a quienes van dirigidos los apoyos; el objetivo; la vigencia de la convocatoria; el monto total asignado para dicha convocatoria; los tipos de proyectos que se podrán presentar; la cobertura de la convocatoria; los tipos, conceptos y montos de apoyo; criterios de selección; requisitos que deben considerarse para la solicitud; aportación del programa; lugar de recepción de solicitudes; entre otros. Las características de la población descrita en las convocatorias corresponden a la población objetivo señalada en el Diagnóstico del Pp.

Tanto las ROP y las Convocatorias del PPCI se encuentran publicadas tanto el DOF como en la página de internet de la SE, por lo que se encuentran disponibles para la población objetivo. Adicionalmente, los responsables del Pp han diseñado una estrategia de difusión para lograr una óptima cobertura, a fin de poner a disposición de la población objetivo los apoyos que proporciona. Entre las acciones contempladas en la estrategia se encuentran: a) Reuniones de información con organismos empresariales, empresa y personas físicas con actividad empresarial; b) Conferencias virtuales de información con organismos empresariales, empresa y personas físicas con actividad empresarial; c) Visitas formales a diferentes instancias; y d) Difusión en línea.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes se encuentran apegadas a un documento normativo del Pp, ya que estos se describen en las ROP. Además, el procedimiento se describe en el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas; específicamente en el numeral VII. Recepción de solicitudes.

Por otro lado, en reuniones de trabajo los responsables de la operación del Pp señalaron que el manual de procedimientos para la recepción de solicitudes de apoyo se encuentra en proceso de autorización. No obstante, al momento de realizar la presente evaluación dicho documento no se encuentra vigente.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación:

En el Anexo C "Proceso de Selección de Proyectos SSIC, SE" de las ROP se describe el procedimiento que deben seguir los funcionarios para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo presentadas. El Anexo señala que los funcionarios de las ventanillas donde se reciben las solicitudes de apoyo realizan una revisión cuantitativa de las solicitudes presentadas, se verifica que la documentación se presente de manera adecuada y que sea correcta. De igual manera, se elaboran reportes, sobre las solicitudes recibidas, que son enviados al área de Control de Gestión de la UCG.

El mecanismo se encuentra estandarizado y difundido públicamente al estar señalado en las ROP del Pp. De igual manera, la información que se presenta en los reportes se encuentra estandarizada y se integra en el Sistema de Entrada de Información de la SE.

Adicionalmente, el PPCI cuenta con un mecanismo operativo para dar trámite a las solicitudes presentadas en el que se establecen los criterios de operación del Pp.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Para la selección de beneficiarios de los apoyos, en las ROP 2017 del PPCI se establecen claramente los requisitos de elegibilidad con los que deben cumplir los proyectos presentados; así como los criterios de selección que utilizará el Consejo Directivo del PPCI para la aprobación de los mismos. Si bien, la recepción de proyectos se realiza en las oficinas de la Representación Federal de la SE y en la ventanilla de recepción de la UCG, es el Consejo Directivo del PPCI quien se encarga de aprobar los proyectos. Las áreas de Control de Gestión, Jurídico y Evaluación son las encargadas de revisar las solicitudes recibidas, así como de presentar los proyectos que se consideran pertinentes al Consejo Directivo para su aprobación. Estas áreas cuentan con formatos definidos para la dictaminación de los proyectos, en donde se detallan los aspectos considerados para la selección de los mismos.

Por lo que los criterios para evaluar los proyectos presentados cumplen con las características de estar estandarizados y ser difundidos públicamente en el Diario Oficial de la Federación como parte de las ROP. Adicionalmente, en la página web del Pp, se encuentra publicada toda la información relativa al PPCI incluyendo las ROP de cada ejercicio fiscal.

Adicionalmente, la UCG cuenta con el Manual de evaluación de alineamiento con los objetivos del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial para el ejercicio 2017, en el cual se establece la metodología para la evaluación de alineamiento de las solicitudes de apoyo presentadas por los interesados con respecto a los objetivos del Pp; así como con el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas, en donde se señalan los pasos a seguir para la evaluación de solicitudes por parte de las áreas de Jurídico y Evaluación de la UCG.

Las bases de datos contienen el resultado del análisis realizados por las áreas de Control de Gestión, Jurídico y Evaluación de Proyectos respecto a las solicitudes presentadas. Sin embargo, esta información se presenta de manera sintetizada, por lo que se recomienda incluir en la base información más detallada sobre los criterios considerados por cada área para emitir el dictamen.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas del PPCI se detalla las acciones y actores involucrados en el procedimiento de verificación de selección de beneficiarios por parte del Consejo Directivo del PPCI. El cual es el responsables de revisar nuevamente las propuestas presentadas conforme a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos; así como de la aprobación de los apoyos. El procedimiento se encuentra estandarizado, al ser el mismo para todas las solicitudes presentadas ante el Consejo Directivo. Además, éste último como único responsable de la aprobación de los apoyos es la instancia encargada de verificar el procedimiento de selección realizado por las distintas áreas de la UCG.

De manera paralela, las ROP señalan que el Consejo Directivo es la instancia facultada para aprobar las proyectos a ser apoyados, por lo que los responsables de la selección y beneficiarios tienen conocimiento de ello.

La Base Global señala el dictamen del Consejo Directivo respecto a las solicitudes presentadas a su consideración para recibir apoyos. No obstante, la información se presenta de forma sintetizada por lo que se sugiere agregar información en la base de datos que permite identificar las elementos que dan soporte al dictamen final.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas señala en sus numerales XI y XII las acciones a realizar por las áreas Jurídica y de Finanzas de la UCG para la suscripción de los convenios de colaboración y la transferencia de recursos, respectivamente.

El área Jurídica es la encargada de notificar al beneficiario de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo, así como de elaborar los convenios de colaboración, con base en el Anexo D de las ROP. Una vez que el convenio de colaboración ha sido suscrito, este debe ser presentado ante el área de Finanzas para proceder a la gestión de entrega de los apoyos.

Por su parte, el área de Finanzas es la responsable de tramitar la suficiencia presupuestaria ante la Coordinación Administrativa de la SSIC. De manera paralela, se solicita al beneficiario sus datos bancarios para proceder al Alta de Cuentas Bancarias en el Catálogo de Beneficiarios de la Tesorería de la Federación (TESOFE) y el Sistema de Cadenas Productivas de Nacional Financiera (NAFIN); mediante los formatos establecidos por DGPOP para ello. Posteriormente, se gestiona la instrucción de pago ante la Coordinación Administrativa. La TESOFE es la encargada de realizar la transferencia de los recursos. La solicitud del pago de los apoyos, así como el registro de la información de los beneficiarios y la propia transferencias se realiza a través de las plataformas informáticas de la TESOFE.

Derivado de los anterior, el proceso de entrega de apoyos a los beneficiarios del PPCI se encuentra estandarizado y sistematizado en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), Catálogo de Beneficiarios y Sistema de de Cadenas Productivas de la TESOFE y NAFIN, respectivamente.

De igual manera, el procedimiento se señala de manera pública a través de las ROP del Pp en la Sección "Mecanismo de Evaluación, Otorgamiento y Seguimiento de los Apoyos", por lo que se encuentra establecido en un documento normativo.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Conforme a lo establecido en el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas, los beneficiarios deben confirmar la recepción de los recursos al área de Finanzas de la UCG. De igual manera, el área es la encargada de integrar un expediente de los proyectos aprobados en el que se incluyen la Cuenta por Pagar Certificada (CLC) de las solicitudes de apoyo aprobadas y pagadas. La información relativa al pago de los apoyos y el número de CLC, se encuentra sistematizada en la base de datos del área de Finanzas.

El mecanismo de verificación se encuentra establecido de manera estandarizada en un documento del Pp y es conocido por los operadores del mismo.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El PPCI no ejecuta los proyectos que son seleccionados para recibir apoyos. Las unidades económicas u organismos empresariales beneficiados son los encargados de ejecutar los proyectos, así como de reportar al Pp los avances en los mismos. El alcance de la intervención del PPCI considera la selección de los proyectos, la entrega de recursos para su ejecución y el seguimiento del correcto uso de los recursos otorgados.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los responsables del PPCI dan seguimiento a los proyectos aprobados con base en lo establecido en las ROP, el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas y lo estipulado en los convenios de colaboración suscritos. Dichos documentos señalan que los beneficiarios deben entregar trimestralmente reportes de avances en la ejecución de los proyectos apoyados por el PPCI; así como, un reporte final al término de los mismos. En los reportes de avance los beneficiarios deben sustentar con documentación soporte el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables y objetivos de los proyectos. En el caso de los reportes finales, se debe presentar documentación que acredite la conclusión del proyecto.

Para la presentación de los reportes de avance y reportes finales, los beneficiarios deben apegarse al formato establecido en el Anexo B de las ROP. Por lo que los mecanismos de seguimiento se encuentran estandarizados y establecidos en un documento normativo del Pp.

A partir de los reportes de avance y reportes finales, los encargados del PPCI integran una base de datos en la que se registran las fechas de presentación de los reportes de avances y reportes finales; y en su caso, solicitud de información adicional. La base de datos identifica el folio PPCI, nombre o razón social, duración del proyecto y fecha de conclusión de cada proyecto. Por lo que el seguimiento a los proyectos se encuentra sistematizado.

Derivado que los procedimientos de seguimiento se encuentran establecidos en las ROP, el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas y en los convenios suscritos entre los beneficiarios y la SE, los operadores del Pp tiene conocimiento de los mismos. Es importante señalar que, la UCG cuenta con un área encargada de dar seguimiento a los proyectos aprobados y las acciones que realiza se encuentran detalladas en el Mecanismo Operativo en su numeral XIII correspondiente a los reportes de avances y final de los proyectos.

Adicionalmente, la UCG realiza visitas de verificación a los beneficiarios para supervisar e inspeccionar el buen uso, manejo, destino de los recursos otorgados; así como el desarrollo de los proyectos. Para ello, los responsables del Pp establecieron una estrategia de verificación de las solicitudes aprobadas por el PPCI 2017, en el que se presenta el calendario para la ejecución de dicha estrategia.

Adicionalmente, los convenios de colaboración para el otorgamiento de los apoyos establecen que la UCG puede solicitar información y realizar visitas a los beneficiarios durante los tres años subsecuentes a la conclusión de los proyectos.

Los responsables del Pp señalaron en reuniones de trabajo que se elaboró un manual de procedimientos respecto a los reportes de avance y reportes finales, mismo que se encuentra en proceso de autorización a la fecha de la presente evaluación .

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Existen diferencias importantes entre las ROP de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018. Derivado de la reorientación que sufrió el Pp a partir del ejercicio fiscal 2017 en su forma de operar y tipos apoyos otorgados.

La principal modificación corresponde a la incorporación del Comité Asesor de Desarrollo Industrial (CADI) a partir de las ROP para el ejercicio fiscal 2017. La creación del CADI fortalece el proceso de selección de beneficiarios, ya que este ofrece una opinión de la pertinencia de los proyectos presentados ante él, y propone iniciativas y proyectos estratégicos que considere prioritarios para el logro de los objetivos del PPCI. La inclusión del CADI en el proceso de selección de beneficiarios permite que las solicitudes de apoyo sean presentados ante el Consejo Directivo para que sean reconsideradas por el mismo dado su carácter prioritario, aún cuando dichas solicitudes no hayan pasado satisfactoriamente la revisión por parte de las distintas áreas de la UCG.

Además, entre otros cambios relevantes con la finalidad de facilitar la operación del Pp se adoptaron los siguientes: a) Se definieron los montos de apoyo en la convocatoria, lo que permite que los solicitantes conozcan los montos máximos por cada tipo de apoyo, a fin de que los interesados presenten proyectos con mayores posibilidades de ser aceptados dado que únicamente se solicitan apoyos que se ajustan a la disponibilidad de recurso con los que cuenta el Pp; b) Se realizaron especificaciones sobre las visitas de verificación, buscando agilizar las mismas.

Para las ROP del ejercicio fiscal 2018, se redefinieron los objetivos específicos del Pp, la población potencial y objetivo; así como los tipos de apoyo que otorga el PPCI. Asimismo, se especificaron a detalle las características de los requisitos de elegibilidad, a fin de garantizar la solvencia económica de los beneficiarios y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Los responsables de la operación del PPCI señalaron en reuniones de trabajo que el Pp no presenta dificultades para la transferencia de recursos a los beneficiarios.

La UCG, previo a la suscripción de los convenios, solicita ante la DGPOP la suficiencia presupuestaria para la transferencia de los recursos a los beneficiarios.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

Los responsables de la operación del PPCI identifican y cuantifican los gastos en los que incurre el Pp a través del Estado del Ejercicio del Presupuesto. Para el ejercicio fiscal 2017, el PPCI presentó gastos en el capítulo 1000 Servicios personales por \$8.71 millones de pesos, capítulo 3000 Servicios Generales por \$0.17 millones de pesos, específicamente en servicios de traslado y viáticos; y el capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por \$138.59 millones de pesos. Este último representó el 94% de los gastos del Pp durante el ejercicio fiscal 2017.

Es importante señalar que el PPCI, al ser un Pp de subsidios, no incurre en gastos correspondientes a los capítulos 5000 y 6000. Derivado de lo anterior los gastos en capital no le son aplicables al Pp.

Asimismo, el Pp cuenta con información sobre los gastos unitarios y de manera específica sobre el gasto por proyecto recibido, gasto por proyecto aprobado y gasto por empresa beneficiada. Durante el ejercicio de 2017 el gasto por proyecto recibido fue de \$969,807.27, lo anterior considerando un gasto ministrado de \$147.4 millones de pesos y 152 proyectos recibidos por la UCG. Por otra parte, el gasto por proyecto aprobado durante el 2017 correspondió a \$4,755,184.02, ello considerando el gasto ministrado y la aprobación de 31 proyectos. Mientras que el gasto por empresa beneficiada para el mismo ejercicio ascendió a \$951,036.80, al beneficiarse 155 unidades económicas mediante los proyecto aprobados.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El PPCI se encuentra financiando en su totalidad a través de recursos fiscales asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). En el PEF para el ejercicio fiscal 2017 se asignaron \$157,806,460.00 para la operación del Pp. Sin embargo, el Estado del Ejercicio del Presupuesto señala que la SHCP reservó recursos por \$7,765,000.00 como medida de control presupuestario, por lo que el presupuesto modificado del PPCI para el ejercicio fiscal de 2017 fue de \$150,041,460.00; mientras que el presupuesto ministrado fue de \$147,410,704.57.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El PPCI no cuenta con plataformas informáticas específicas para su operación, sino que se elaboran bases de datos en Excel con los registros de las solicitudes de apoyos, así como de los proyectos aprobados y del seguimiento a estos últimos. Las bases de datos se integran a partir de la información presentada en las solicitudes por los interesados, conforme a lo estipulado en las ROP; la cual incluye documentos oficiales a fin de corroborar la veracidad de la información presentada. Como parte del proceso de aprobación de las solicitudes presentadas, las áreas de Control de Gestión, Jurídico y Evaluación de Proyectos de la UCG verifican la información contenida en las bases de datos.

Las bases de datos con las que cuenta el Pp se actualizan conforme se da trámite a la solicitud de apoyos, y en línea a lo establecido en los convenios para la ejecución de los proyectos aprobados. Por otra parte, las bases de datos proporcionan información a los responsables del Pp respecto a las solicitudes de apoyo, el fallo por parte de la UCG sobre la viabilidad de la solicitud, el seguimiento en la ejecución de los proyectos y el cumplimiento de las requerimientos de información adicional.

A pesar de que las bases de datos no se encuentran interconectadas entre sí, se considera que se encuentran integradas al no existir discrepancias en la información que presentan. El área de Control de gestión de la UCG es la encargada de realizar las modificaciones y/o actualizaciones pertinentes a las bases de datos.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo a la información de la Cuenta Pública 2017, se presenta el avance de los indicadores del Pp, respecto a sus metas:

- Nivel de Fin: el indicador "Índice de Productividad Total de los Factores de la Industria Manufacturera" tiene una meta establecida para el ejercicio fiscal 2017 de 104; sin embargo, no se cuenta con información de su avance al momento de la realización de la presente evaluación. Lo anterior, debido a que el INEGI no ha publicado la información pertinente para ello.

- Nivel de Propósito: el indicador "Tasa de variación promedio de la productividad de las empresas apoyadas por el PPCI" tiene una meta para el ejercicio 2017 de 10%; y presenta un avance del 10.15% para este año. Lo que representa un avance en el logro de los objetivos del Pp respecto al valor alcanzado durante el ejercicio inmediato anterior de 9.44%. Por otro lado, el indicador "Tasa de variación de empresas de los sectores estratégicos beneficiadas por el PPCI que se insertan a alguna de valor" presenta una meta del 10%, alcanzando al final del ejercicio un valor de 102.5% lo que representa una desviación considerable de su meta. Lo anterior, como consecuencia de un incremento en la atención del Pp, así como en modificaciones al propio indicador solicitadas y aceptadas por SHCP. Respecto al avance en el periodo previo no se cuenta con información.

- Nivel de Componente: Para el ejercicio 2017 la meta en el indicador "Porcentaje de capacitaciones especializadas apoyadas por el PPCI" fue del 50%, alcanzando ese mismo año un valor de avance del 68.3%, derivado de una mayor atención del Pp durante el año. En el indicador "Porcentaje de metodologías para diferenciación de productos", la meta establecida fue del 100%, mismo valor de avance reportado para el ejercicio 2017. Para el indicador "Tasa de variación de certificaciones y/o recertificaciones especializadas apoyadas por el PPCI" la meta establecida fue del 105.26%, reportando el mismo valor para el avance del indicador durante el ejercicio 2017. Para el indicador "Tasa de variación de diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial" la meta establecida fue del 50%, mismo valor alcanzado para el avance durante el ejercicio 2017. En el indicador "Tasa de variación de proyectos de equipamiento para centros de innovación y/o diseño apoyados por el PPCI" la meta establecida para el ejercicio 2017 fue del 50%, coincidiendo con el avance reportado para el mismo indicador. Finalmente, para el indicador "Tasa de variación de proyectos de equipamiento para centros de innovación y/o diseño apoyados por el PPCI" la meta establecida fue del 50%, logrando el Pp un avance del mismo valor para el ejercicio 2017. En todos estos casos no ha sido posible establecer un comparativo del avance respecto al periodo anterior, ello debido a cambios en la metodología de la medición de los resultados del mismo Pp.

-Nivel de Actividad: Para el ejercicio 2017, los indicadores "Porcentaje de solicitudes apoyadas en el ejercicio fiscal a las que se les inicia seguimiento", "Porcentaje de Solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del PPCI" y "Porcentaje de solicitudes de apoyo aprobadas y formalizadas" tienen una meta del 100%. De igual manera, los tres indicadores reportaron un avance del 100% para dicho ejercicio. No obstante, por los cambios en la metodología de la medición de los resultados del Pp no es posible analizar los logros respecto al ejercicio anterior.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Pp cuenta algunos de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecidos en esta pregunta, los cuales son:

- i) Las ROP y documentos normativos del Pp, tales como los formatos para el llenado de solicitudes, las guías para elaboración de proyectos, guías de entregables y control de pagos, así como tríptico informativo, están actualizados y son públicos, pues estos se encuentran en la página web del Pp.
- ii) El PPCI publica sus principales resultados en su propio portal, así como en la página de la SE. Los informes publicados son trimestrales y reflejan las acciones y resultados del Pp. De igual manera, se puede encontrar información relativa a informes de labores, informes de gobierno y evaluaciones externas al Pp.
- iii) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, mismos que se establecen en las ROP tal como son las inconformidades, así como las quejas y denuncias. También, en su documento de ROP, el Pp establece los criterios para el cumplimiento de acciones de transparencia y corresponden con lo publicado en la página web oficial del PPCI.
- iv) La UCG propicia la participación ciudadana en los términos establecidos en esta pregunta, esto es, que bajo los principios establecidos en las ROP del mismo Pp, las personas/ciudadanas beneficiarias cuentan con un conjunto de derechos para participar o interactuar con la UCG o representaciones de la SE en las entidades federativas, con el propósito de recibir el apoyo, dar seguimiento; así como enviar propuestas para la mejora de las intervenciones. De igual manera, el Pp permite la participación ciudadana a través de las inconformidades, quejas y denuncias contempladas en las ROP.
- v) A través de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), el Pp pone las ROP a consulta ciudadana. Las observaciones recibidas son consideradas por los responsables de la operación del Pp para las actividades subsecuentes.

Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El PPCI cuenta con dos instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. El primero es un cuestionario de 12 preguntas cerradas relativas a la atención proporcionada para el trámite de las solicitudes de apoyo; el segundo se da a través de las ROP, en las que se establecen los mecanismos para que conocer las inconformidades, quejas y denuncias de la población. En ambos casos se considera que los instrumentos corresponde a las características de los beneficiarios del Pp.

Respecto al cuestionario, las preguntas establecidas no inducen a las respuestas de los beneficiarios, ya que se plantean preguntas generales relativas a la claridad de los distintos documentos del Pp, así como a la oportunidad de los distintos procesos para recibir los apoyos. Además, los resultados obtenidos son representativos al ser aplicado el instrumento a la totalidad de beneficiarios del PPCI.

El mecanismo considerado en las ROP se encuentra abierto a la población en general; además, es un espacio donde los interesados pueden expresar cualquier tipo de inquietud, por lo que no se induce a un tipo de respuesta por parte de estos. Al ser un mecanismo abierto al público y no obligatorio para la población atendida, no busca ser representativo sino fortalecer la opinión de los interesados en el Pp.

Considerando lo anterior, se recomienda generar un instrumento que permita conocer la percepción no sólo de la población atendida, sino de todos los interesados en recibir los apoyos del PPCI. Este instrumento podría ser aplicado al momento de ingresar la solicitud de apoyos ante la representación de la SE correspondiente.

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El PPCI documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito a través de los indicadores establecidos para estos niveles en la MIR del Pp. Es importante señalar, que el Pp no cuenta con estudios propios o evaluaciones de impacto que permitan documentar hallazgos de sus resultados a nivel Fin y Propósito. De igual, no se cuenta con evidencia de estudios internacionales que muestren el impacto de programas similares.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. ° Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Justificación:

El cálculo del indicador de Fin “Índice de Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras” es responsabilidad de INEGI, por lo que su actualización no es competencia del PPCI. Derivado de ello, aún no existen resultados preliminares del avance del indicador para el ejercicio 2017. Sin embargo, es importante señalar que, en el ejercicio de 2016 el resultado del indicador fue de 99.26, cifra que representó una variación positiva respecto a 2015 de 1.82%. Considerando una relación directa entre el indicador de productividad del PPCI y el índice de productividad total de los factores de la industria manufacturera, se espera que ambos indicadores presenten resultados positivos en 2017.

En cuanto a los indicadores de nivel de Propósito, el PPCI reporta resultados positivos para el año 2017 se obtuvo un valor del 10.15% en el indicador “Tasa de variación promedio de la productividad de las empresas apoyadas por el PPCI”, el cual presentó un avance de 1.5% mayor comparado con la meta establecida de 10%.

Además, en el indicador de Propósito “Tasa de variación de empresas de los sectores estratégicos beneficiadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor”, el Pp registró un desempeño muy superior en relación a la meta establecida a este nivel. Toda vez que el indicador presentó un valor de 102.5%, mientras que la meta se estableció como 10%.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b. **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c. **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El PPCI no cuenta con evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos relacionados con su población (Propósito) y objetivo superior al que contribuye (Fin).

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El PPCI no cuenta con evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos relacionados con el nivel de Fin o Propósito del Pp.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El PPCI no cuenta con evidencia de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

No aplica. El PPCI no cuenta información sobre estudios o evaluaciones de impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El Pp no cuenta con estudios o evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El PPCI no cuenta con estudios o evaluaciones de impacto.

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.444	El PPCI cuenta con un Diagnóstico en el que se establece su problemática a solventar, sus objetivos, población potencial y objetivo, entre otros. Asimismo, se señala la contribución del Pp a los objetivos nacionales y sectoriales. Sin embargo, es necesario homologar las unidades de medida de la población potencial y objetivo.
Planeación y Orientación a Resultados	3.167	Los responsables del Pp realizan un ejercicio de planeación anual, el cual se ve reflejado en la MIR, estableciendo objetivos y metas. Sin embargo, es necesario que se elabore tanto un programa de trabajo anual como un plan estratégico en el que se definan objetivos, acciones y metas de mediano y largo plazo. Por otra parte, el Pp ha implementado acciones y dado seguimiento al cumplimiento de los ASM, por lo que todos los ASM derivados de evaluaciones externas se encuentran al 100%.
Cobertura y Focalización	4.000	El Pp cuenta con una estrategia de cobertura en la que se establecen objetivos y metas en un horizonte de mediano y largo plazo. Asimismo, existe un documento sobre la metodología de cuantificación de la población objetivo.
Operación	3.909	El Pp cuenta con diversos documentos que señalan los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes; así como, seleccionar beneficiarios, entregar los apoyos y dar seguimiento a los proyectos aprobados. Asimismo, los procedimientos se encuentran sistematizados en las bases de datos del Pp y se aplican de manera estandarizada para todas las solicitudes de apoyo.
Percepción de la Población Atendida	4.000	Los responsables del PPCI aplican una encuesta a los beneficiarios en la que se plantean preguntas generales relativas a la claridad de los distintos documentos del Pp, así como a la oportunidad de los distintos procesos para recibir los apoyos.
Medición de Resultados	4.000	Los responsables del Pp dan seguimiento al avance de las metas mediante los indicadores de la MIR, los cuales han presentado resultados positivos. Asimismo, el Pp no ha sido sujeto a evaluaciones de impacto.
Valoración final	3.753	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Diseño	El Pp cuenta con un Diagnóstico en el que se describe la problemática central que busca solucionar a través de su intervención; así como sus causas, efectos, caracterización y definición de la población que presenta la problemática. Además de establecer en dicho documento un periodo para la revisión y actualización de la problemática.	1,2	
Diseño	El PPCI cuenta con una justificación empírica documentada, ya que se identifican experiencias internacionales en la ejecución de programas vinculados con el desarrollo industrial, en las que es posible observar los efectos positivos de la intervención.	3	Incluir en el Diagnóstico del Pp, algunos de los resultados positivos que han obtenido programas gubernamentales similares al PPCI en otros países. Lo anterior, con base en las experiencias internacionales a las que se hace referencia en dicho documento.
Diseño	El objetivo del Pp contribuye al logro del Objetivo Sectorial 1 "Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas" del PRODEINN; así como al logro de un indicador sectorial. De igual manera, el Objetivo Sectorial 1 se encuentra alineado a la Meta Nacional IV "México Próspero" del PND, mediante el Objetivo 4.8 "Desarrollar los sectores estratégicos del país".	4,5	
Diseño	El PPCI define, caracteriza y cuantifica su población potencial y objetivo en documentos del Pp: Diagnóstico y Metodología para la cuantificación de la población objetivo del PPCI. Asimismo, estos documentos establecen una periodicidad para la revisión y actualización de sus poblaciones.	7	Homologar las unidades de medida a fin de que la cuantificación de la población objetivo guarde congruencia con la población potencial. Agregar en la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo mayor detalle para su obtención.
Diseño	El Pp cuenta con bases de datos que permiten conocer quienes reciben los apoyos, incluyendo el tipo de apoyo otorgado, monto y número de identificación por beneficiario. Asimismo, las bases de datos cuenta con un mecanismo documentado para su actualización y depuración. Dichas bases de datos cuentan con información socioeconómica de los beneficiarios.	8,9	
Planeación y Orientación a Resultados	El Pp cuenta con una MIR que es el resultado de un ejercicio de planeación anual, en la que se establecen los objetivos y metas del ejercicio. Asimismo, esta es revisada y actualizada de manera anual.	15	Elaborar un plan de trabajo anual en el que se establezcan las principales acciones y metas a alcanzar durante el ejercicio.

Planeación y Orientación a Resultados	Los ASM que se derivaron de evaluaciones externas han sido atendidas por los responsables del PPCI, quienes implementaron acciones y dieron seguimiento a su cumplimiento. Lo anterior, a través del Comité Sectorial de Aspectos de Mejora. Asimismo, los 8 ASM a los que se comprometieron a cumplir los responsables del Pp presentan un avance del 100%.	16,17,18,19	
Planeación y Orientación a Resultados	El Pp recolecta información sobre los tipos de apoyo y montos otorgados a sus beneficiarios; así como información socioeconómica, la cual se integra en bases de datos (Base Global, padrón de beneficiarios, base seguimiento, y finanzas). La información es recopilada de manera oportuna a fin de que se encuentre disponible para la toma de decisiones.	21,22	
Cobertura y Focalización	El PPCI cuenta con una estrategia de cobertura de la población objetivo, la cual definen metas de cobertura para un horizonte de cinco años. Asimismo, la estrategia de cobertura del PPCI es congruente con su diseño y modo de intervención.	23	
Cobertura y Focalización	La intervención del Pp se encuentra focalizada en los sectores estratégicos definidos de manera externa por la SE. Dichos sectores estratégicos se identifican utilizando la clasificación establecida en SCIAN, así como la información contenida en el SIEM.	24	
Cobertura y Focalización	La población potencial del Pp se cuantificó en 3,500 empresas para los ejercicios 2016 y 2017. Para el ejercicio 2016 se tuvo una cobertura de 109 empresas, lo que representa un 55% de cobertura respecto a la población objetivo, cuantificada en 200 empresas. Respecto al ejercicio 2017, el Pp atendió 31 Organismos empresariales de los 60 en los que se cuantificó su población objetivo para ese año.	25	Homologar las unidades de medida de las poblaciones potencial y objetivo, a fin de que sean comparables.
Operación	El PPCI cuenta con información sistematizada en la Base Global, la cual le permite conocer la demanda total de apoyos, es decir, tanto las solicitudes aprobadas como las rechazadas o desistidas.	27	
Operación	El Pp cuenta con procedimientos definidos en las ROP, el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas y convocatorias, en los que se detalla la recepción, registro y trámite de las solicitudes. Lo anterior, estableciendo formatos definidos, disponibles para la población objetivo y apegados a documentos normativos.	28	

Operación	Los responsables del PPCI identifican y cuantifican los gastos en que incurre el Pp por capítulo; así como por gasto por proyecto recibido, gasto por proyecto aprobado y gasto por empresa beneficiada. Todos los recursos del Pp provienen de recursos fiscales.	38,39	
Operación	Las bases de datos del Pp cuentan con información confiable, actualizada periódicamente y proporcionan información relevante para la toma de decisiones.	40	
Operación	Todos los indicadores del PPCI presentan un avance satisfactorio en sus metas, es decir, alcanzaron el 100% de lo establecido para el ejercicio 2017.	41	
Operación	El PPCI cuenta con mecanismos para verificar la recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo, a través de las ROP y los reportes que entregan las oficinas receptoras al área de Control de Gestión de la UCG.	29	
Operación	En las ROP, el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas y Manual de evaluación de alineamiento con los objetivos del PPCI se establecen los procedimientos para la selección de beneficiarios y los procesos de dictaminación de las distintas áreas de la UCG. Los cuales se encuentran sistematizados en las bases de datos del Pp y estandarizados al aplicarse de la misma manera para todas las solicitudes.	30	Incluir en la base información más detallada sobre los criterios considerados por cada área de la UCG para emitir el dictamen.
Operación	El Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas del PPCI y las ROP señalan el procedimiento para verificar la selección de beneficiarios, toda vez que hace referencia establecen que es responsabilidad del Consejo Directivo realizar una revisión adicional de los proyectos conforme a los criterios de elegibilidad.	31	Agregar a las bases de datos información que permite identificar los elementos que dan soporte al dictamen final del Consejo Directivo.
Operación	Los procedimientos para la entrega de apoyos se realizan con base en lo estipulado en las ROP, Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas y los convenios de colaboración correspondientes. Asimismo, la información se encuentra sistematizada en bases de datos del PPCI, Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), Catálogo de Beneficiarios y Sistema de de Cadenas Productivas de NAFIN.	32,33	
Operación	Los responsables del PPCI dan seguimiento a los proyectos aprobados con base en lo establecido en las ROP, el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas y lo estipulado en los convenios de colaboración suscritos. Asimismo, la información se encuentra sistematizada en las bases de datos del PPCI y el proceso se realiza de manera estandarizada.	34	

Operación	Los responsables del Pp ha realizado modificaciones a las ROP con la finalidad de que éstas mejoren el proceso de selección de proyectos y fortalecer los proyectos propuestos por parte de los interesados.	36	
Percepción de la Población Atendida	El Pp aplica una encuesta de satisfacción a los beneficiarios del Pp en la que se plantean preguntas generales relativas a la claridad de los distintos documentos del Pp, así como a la oportunidad de los distintos procesos para recibir los apoyos.	Todas	Generar un instrumento que permita conocer la percepción no sólo de la población atendida, sino de todos los interesados en recibir los apoyos del PPCI. Este instrumento podría ser aplicado al momento de ingresar la solicitud de apoyos ante la representación de la SE correspondiente.
Medición de Resultados	El Pp documenta sus resultados obtenidos a través de los indicadores de la MIR, a la cual se le da seguimiento durante el ejercicio.	44	
Medición de Resultados	Los indicadores de la MIR para el nivel de Propósito han obtenido resultados positivos. Mientras que el indicador de Fin no cuenta con información disponible para el ejercicio 2017, toda vez que el INEGI es responsable de su cálculo. Sin embargo, durante el ejercicio 2016 presentó una variación positiva.	45	
Debilidad o Amenaza			
Diseño	Las fichas técnicas de los indicadores de Propósito y Componentes presentan inconsistencias entre las unidades de medida señaladas en el método de cálculo y la línea base, avances y metas.	11	Revisar las fichas de indicadores de Propósito y Componentes y realizar las modificaciones correspondientes a fin de homologar las unidades de medida entre el método de cálculo, línea base, avances y metas.
Diseño	Se identificaron que las metas de dos indicadores (Propósito y Componentes) se establecieron de manera laxa, toda vez que dichas metas fueron rebasadas significativamente.	12	Establecer las metas de los indicadores considerando no sólo la información histórica, sino con base en la demanda esperada y presupuesto disponible.
Planeación y Orientación a Resultados	El PPCI no cuenta con un plan estratégico en el que se definan objetivos, acciones y metas de mediano y largo plazo de los indicadores de Fin yy Propósito del Pp.	14	Elaborar un plan estratégico del Pp que sea resultado de un ejercicio de planeación, establezca los objetivos y acciones; así como, los indicadores y metas a alcanzar para medir el desempeño del Pp. Lo anterior, considerando un horizonte de mediano y largo plazo.

Conclusiones

El Diagnóstico del PPCI identifica y describe de manera correcta la problemática que se busca solventar. El documento señala que las empresas de los distintos sectores industriales del país enfrentan elevadas estructuras de costos, poca innovación tecnológica y escasez de personal calificado para los requerimientos de las propias industrias. Por ello, el PPCI en su árbol de problemas establece como problemática central "Empresas de sectores industriales con dificultades para integrarse a las cadenas de valor e incrementar su productividad".

El Pp identifica a su población potencial a "las empresas que pertenecen a los sectores y regiones estratégicos definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC) que requieran insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad"; misma a la que cuantifica en 3,126 empresas y 374 personas físicas con actividad empresarial, ubicadas a lo largo del territorio nacional.

Respecto a la población objetivo, esta se encuentra definida "las empresas de la Población Potencial, que cumplen con los requisitos de elegibilidad y presentan, a través y con la participación de un organismo empresarial o asociación civil, proyectos alineados a los objetivos de política pública que persigue el PPCI, a las que el Programa apoya para insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad" y el Diagnóstico del Pp la estima en 60 organismos empresariales o asociaciones civiles.

Es importante resaltar que el Pp presenta inconsistencias en la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo. Mientras la definición de la primera se refiere a empresas, su cuantificación considera empresas y personas físicas con actividad empresarial; de igual manera, la población objetivo se define en términos de empresas, pero su cuantificación se realiza en organismos empresariales o asociaciones civiles.

Aunque el PPCI cuenta con una metodología documentada para cuantificar su población potencial, objetivo y atendida; esta presenta áreas de oportunidad en su desarrollo y descripción, al no ser clara y no señalar explícitamente los pasos necesarios para la cuantificación de las poblaciones.

Al ser un Pp que entrega directamente apoyos, el PPCI cuenta con un padrón de beneficiarios donde se describen las características de las unidades económicas y organismos empresariales y asociaciones civiles apoyadas durante el ejercicio. Además, es importante señalar que los apoyos otorgados se caracterizan por tener una duración limitada por lo que en cada ejercicio se integra un nuevo padrón independiente a los anteriores.

Del análisis realizado a la MIR del Pp y sus elementos de apoyo, se identificó que las fichas técnicas de los indicadores presentan áreas de oportunidad. Las principales se encontraron en la definición de las variables involucradas en los indicadores y en algunos casos, las unidades de medida no se corresponden su método de cálculo correspondiente. Respecto a las metas de los indicadores, la totalidad de estos cuentan con una meta establecida; sin embargo, algunas se consideran laxas al respecto a los avances reportados. Asimismo, derivado de los cambios en la MIR para el ejercicio 2017, no fue posible determinar la correcta orientación de las metas al no contar con una referencia para llevar a cabo el análisis.

Aunque el PPCI no cuenta con un plan estratégico, en su Estrategia de Cobertura se puede identificar elementos de una planeación estratégica por parte de los responsables del Pp, sin que esta pueda considerarse adecuada.

Derivado de las evaluaciones externas a las que ha sido sometido el Pp, los ASM han permitido a los responsables de la operación llevar a cabo acciones para mejorar la gestión y medición de resultados del PPCI. Al momento de la presente evaluación, los documentos de trabajo e institucionales señalan que los distintos ASM del PPCI presentan un avance del 100%; sin embargo, la MIR y el Diagnóstico del Pp aún presentan diversas áreas de oportunidad.

Respecto a su operación, el PPCI integra en una base de datos la información relativa a solicitudes de apoyo recibidas. Además, cuenta con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes; mismo que se encuentra apegado a las ROP del Pp, como documento normativo del mismo. Este último documento establece de manera clara los criterios de elegibilidad que deben de cumplir los proyectos para ser susceptibles de recibir apoyos, y que son considerados en los procedimientos documentados con los que cuentan las distintas áreas responsables para llevar a cabo la evaluación de los proyectos.

De igual manera, el Pp documenta el procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios seleccionados. Además, es importante señalar que el PPCI no ejecuta los proyectos beneficiados, sino que sólo da seguimiento a los mismos, para lo que cuenta con procedimientos establecidos.

El Pp identifica y cuantifica de manera correcta los gastos en los que incurre. Para el ejercicio fiscal 2017, presentó gastos en el capítulo 1000 Servicios personales por \$8.71 millones de pesos, capítulo 3000 Servicios Generales por \$0.17 millones de pesos; y el capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por \$138.59 millones de pesos. Además, es importante señalar que, al ser un programa de subsidios, el Pp no incurre en gastos

correspondientes a los capítulos 5000 y 6000.

Respecto al reporte de avance en sus metas, a nivel de Fin el Pp no cuenta con la información necesario para ello. Esto no representa un problema en los resultados del PPCI, sino que la información pertinente no ha sido publicada por el INEGI, organismo responsable de ello. En los demás niveles de la MIR, los avances son positivos respecto a sus metas o incluso superiores. Esto último, como consecuencia en el incremento de la cobertura que tuvo el Pp respecto al ejercicio anterior. El PPCI publica sus principales resultados en su propio portal, así como en la página de la SE.

Finalmente, es importante señalar que el Pp no cuenta con evaluaciones de impacto realizadas con anterioridad o, bien, con evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin o Propósito del mismo.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora:

Perma Consultores, S.C.

Nombre del coordinador de la evaluación:

Horacio Sánchez Bárcenas

Nombres de los principales colaboradores:

Alejandro Ramírez Rosales, Cinthya Cadena Ríos, Arturo Rojo-Siliceo Hernández, Ana Elena Valdés Zariñana

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General de Planeación y Evaluación

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Mtro. Fernando López Portillo Tostado

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional mixta

Costo total de la evaluación:

\$371,200.00

Fuente de financiamiento:

Recursos fiscales

Bibliografía

- Gobierno de la República (2013). Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Diario Oficial de la Federación 30 de agosto de 2013
- Organización de las Naciones Unidas (2015). Agenda de Desarrollo Post 2015. Objetivos y Metas del Milenio. <https://sustainabledevelopment.un.org/>
- Secretaría de Economía (2016). Reglas de Operación del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial para el ejercicio fiscal 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. Diario Oficial de la Federación 30 de diciembre de 2016
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía (2017). Padrón de Beneficiarios de la Primera, Segunda y Tercera Convocatoria del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI). Padrón de beneficiarios. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/291988/Padr_n_de_Beneficiarios_1a._2a._y_3a._Convocatorias_PPCI_2017.pdf
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía (2017). Base Global 2017. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía (2017). Guía para la elaboración del Proyecto en Extenso del PPCI 2017. (Convencionales). Otros. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/184835/Gu_a_para_la_elaboraci_n_de_proyecto_en_extenso_PPCI_2017__CONVENCINALES_.pdf
- Secretaría de Economía (2016). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como Institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas. Avance del documento institucional. Periodo 2015-2016. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Documento Institucional
- Secretaría de Economía (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como Específicos, derivados de informes y evaluaciones externas. Avance al Documento de Trabajo: S-220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial. Periodo 2016-2017. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Documento de Trabajo
- Secretaría de Economía (2018). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como Específicos, derivados de informes y evaluaciones externas. Avance al Documento de Trabajo: S-220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial. Periodo 2016-2017. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Documento de Trabajo
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018). Búsqueda de Aspectos Susceptibles de Mejora. Página de Internet. <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). Diario Oficial de la Federación 20 de mayo de 2013
- Subsecretaría de Industria y Comercio, Secretaría de Economía (2017). Diagnóstico 2017 del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial. Diagnósticos. 20 de agosto de 2017
- Secretaría de Economía (2013). Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Diario Oficial de la Federación 16 de diciembre de 2013
- Secretaría de Economía (2017). Nota de la Estrategia de Cobertura de la Población Objetivo del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial. Documentos de Trabajo e Institucionales. Documento Interno
- CONEVAL, SHCP y SFP (2011). Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Otros. Oficio No. 307-A-1112, Oficio No. SSFP/UEGDG/416/118/2011, Oficio No. VQZ.SE.116/2011
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2016). Base Global 2016. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía (2017). Base de Datos Planeación 2017. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno
- Secretaría de Economía (2017). Matriz de Indicadores para Resultados 2017. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno
- Secretaría de Economía (2017). Fichas Técnicas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados 2017. Fichas técnicas. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno

- Comisión Europea (2018). Programa Horizonte 2020. Página de Internet. <https://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/en/h2020-sections>
- Secretaría de Economía (2018). Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI). Página de Internet. <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/programa-para-la-productividad-y-competitividad-industrial-ppci>
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía (2017). Manual de evaluación de alineación con los objetivos del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial para el ejercicio 2017. Manuales de operación. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno
- Secretaría de Economía - PPCI (2017). Informe Trimestral de Programas de Subsidios - IV Trimestre 2017. Informes. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2016). Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.. Presupuesto de Egresos de la Federación. Diario Oficial de la Federación. 30 de noviembre de 2016.
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2017). Convocatoria para la presentación de solicitudes de apoyo al Programa para la Productividad y Competitividad Industrial del ejercicio fiscal 2017.. ROP, lineamientos o documento normativo. Diario Oficial de la Federación.
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2017). Informe Trimestral de Programas de Subsidios. Anexo III Estado del Ejercicio del Presupuesto.. Informes financieros. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno.
- Secretaría de Economía (2015). Reglas de Operación del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) para el ejercicio fiscal 2016. ROP, lineamientos o documento normativo. Diario Oficial de la Federación 29 de diciembre de 2015
- Secretaría de Economía (2017). Reglas de Operación del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) para el ejercicio fiscal 2018. ROP, lineamientos o documento normativo. Diario Oficial de la Federación 22 de diciembre de 2017
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2018). Presentación de los principales cambios en las Reglas de Operación 2017-2018 PPCI.. Documentos de Trabajo e Institucionales. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno.
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2016). Presentación de los principales cambios en las Reglas de Operación 2017 del PPCI.. Documentos de Trabajo e Institucionales. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno.
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2017). Metodología para determinar la población potencial, objetivo y atendida del PPCI.. Metodologías e instrumentos. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno.
- Secretaría de la Función Pública. (2011). Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.. Manuales de operación. Diario Oficial de la Federación 29 de junio de 2011
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2016). Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas. Programa para la Productividad y Competitividad Industrial.. Manuales de operación. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno.
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2017). Dictamen de Evaluación.. Formatos. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno.
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2017). Paramétrico cadenas de valor 2017. Factibilidad del proyecto. . Formatos. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno.
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2017). Paramétrico productividad 2017. Factibilidad del proyecto.. Formatos. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno.
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2017). Paramétrico productividad y cadenas de valor 2017.. Formatos. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno.
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2017). Validación Jurídica 2017.. Formatos. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno.
- Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2017). Ficha de impacto 2017.. Formatos. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018). Cuenta Pública 2017. Cuenta Pública. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2017). Gasto total anual 2017 PPCI. Análisis de gasto.. Información contable. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno.

Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía. (2017). Cuestionario. Formatos. Información proporcionada por la Unidad de Compras de Gobierno.

Unidad de Compras de Gobierno. Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía (2017). Guía para la Elaboración del Proyecto en Extenso del PPCI 2017 (Estratégicos). Otros. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/184834/Gu_a_para_la_elaboraci_n_de_proyecto_en_extenso_PP_CI_2017__ESTRAT_GICOS_.pdf



Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 Fondo Nacional Emprendedor

Secretaría de Economía

Instancia Evaluadora:
Comunidad Universitaria del Golfo Centro A.C., con nombre comercial
Universidad Iberoamericana Puebla

Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	5
3. Descripción general del programa	6
4. Evaluación	8
5. Valoración Final del Programa	59
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	60
7. Conclusiones	62
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora	63
9. Bibliografía	64

Resumen Ejecutivo

El programa obtuvo un promedio de 3.31 puntos de 4 posibles. El tema mejor evaluado es el de cobertura y focalización con 4 puntos, seguido de planeación y orientación a resultados y el apartado de operación con 3.8 en ambos casos. Algunos de los principales hallazgos son los siguientes:

El programa tiene como objetivo fomentar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como impulsar la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva que se sustente crecientemente en MIPYMES más productivas ubicadas en sectores estratégicos" (Diagnóstico 2017).

Las definiciones de Población Potencial (PP), Población Objetivo (PO) y Población Atendida las encontramos en los documentos de "Diagnóstico FNE 2017", "Población Potencial (PP), Objetivo(PO) y Atendida (PA) FNE 2017" y las ROP 2017 del programa.

En las ROP se define como PP a: "los EMPRENDEDORES con interés de crear un negocio formal, las MIPYMES interesadas en incrementar su productividad, pertenecientes a sectores estratégicos definidos en cada entidad federativa y las MIPYMES que tienen capacidad de innovación; y como PO a: "los EMPRENDEDORES y las unidades económicas que forman parte de la población potencial y que el PROGRAMA tiene capacidad operativa y financiera de atender por medio de los APOYOS, conforme a los términos y criterios de elegibilidad establecidos en estas REGLAS DE OPERACIÓN" (SE, 2017: 5). La PA se define como el universo de emprendedores y MIPYMES que recibieron recursos del programa para el desarrollo de proyectos que les permitan fortalecer su productividad. La población atendida conforma el padrón de beneficiarios del programa el cual tiene un Manual de Operaciones para su integración y actualización.

La metodología para la identificación de la PP del FNE para 2017 considera los resultados de la ENAPROCE elaborada de manera conjunta con el INEGI, el Banco Mundial, la Unidad de Productividad Económica de la SHCP y Bancomext en 2015 y publicada en 2016. La PP distingue tres Regiones Económicas en el país, de conformidad con el numeral 36 de las ROP 2017. Se puede observar que existe un déficit entre la PP y la PA en los últimos 3 años debido principalmente a los recortes presupuestales realizados al FNE, que han impactado negativamente en la PA respecto a la PP.

El Objetivo sectorial (PRODEINN) relacionado con el FNE es el Objetivo 3. "Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía" (SE, 2013: 48), que a su vez se encuentra alineado a la meta nacional IV, "México Próspero" del PND 2013-2018 en el objetivo 4.8. "Desarrollar los Sectores Estratégicos del País", específicamente en la estrategia 4.8.4 "Impulsar los Emprendedores y Fortalecer a la Micro, Pequeña y Medianas Empresas.

El programa sectorial y la meta nacional IV están vinculadas de manera directa con el Objetivo general y los específicos del FNE establecidas en las ROP 2017 "... incrementar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente las ubicadas en sectores estratégicos, mediante acciones que favorezcan el acceso al financiamiento; desarrollo de capital humano; fortalecimiento de capacidades productivas, tecnológicas y de innovación, así como su inserción en cadenas globales de valor" y de igual forma coadyuva al cumplimiento en los programas transversales: "Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 "específicamente en el Objetivo 2: elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país. Dentro de la Estrategia 2.1 Incrementar las inversiones en el Capital humano de la Población.

Los gastos de operación del FNE en 2017 ascendieron 3,622.46 millones de pesos. El FNE tiene cobertura nacional, y para 2017, tiene coincidencias con 21 Programas Federales. De los 21 programas, todos tienen complementariedades con el FNE, mientras que solamente 6 programas tienen coincidencias y están en diferentes sectores de la Administración Pública Federal (SE, SGARPA, SEDESOL, entre otros) Cabe señalar que pese a dicha complementariedad y coincidencia, la población objetivo, las modalidades de apoyo y los objetivos del programa difieren de los otros programas federales.

El FNE cuenta con un “Plan Estratégico para incrementar la productividad de emprendedores y MIPYMES, 2013-2018”, donde se describe el marco normativo; diagnóstico; la alineación a las metas nacionales; objetivos, estrategias y líneas de acción; estrategias transversales; metas e indicadores; memorias de los indicadores; y transparencia. El Plan Estratégico, contempla acciones y estrategias para 6 años, esto desde 2013-2018, pero no tiene una visión a largo plazo, ya que no plantea un panorama terminado el año de 2018.

El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados 2017, donde se establecen indicadores de gestión (actividades y componentes) para medir el avance del proyecto, estos indicadores cumplen con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador, así que se consideran con características oportunas, confiables y que son pertinentes respecto de su gestión, además que los indicadores están enfocados en el Propósito y el Fin del FNE 2017.

El programa cuenta con un total de 27 indicadores (1 de Fin, 2 de Propósito, 16 de Componentes y 4 de Actividades). En el caso del indicador de Fin, el resultado (0.3) fue menor a la meta inicialmente planeada (0.41) tomando en cuenta la disminución presupuestal y el hecho de que es un indicador al que parcialmente contribuye el INADEM, se considera que el avance es importante. Los dos indicadores de Propósito manifiestan avances, logrando el 100% de avance.

El FNE no cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y Propósito del Programa. El programa se ha preocupado por atender los ASM en tiempo y forma y cuenta con el desarrollo metodológico y de diseño para una evaluación de impacto, cuenta ya con una evaluación de impacto para la convocatoria 3.3. pero hace falta lograr la implementación de una que lo evalúe de forma integral.

Los procedimientos para otorgar los apoyos están estandarizados, ya que los mencionados en las ROP, también se encuentran en el Manual de Procedimientos, y son conocidas por todas las instancias ejecutoras. En el MdP, en la sección de procedimientos se establece el proceso “Otorgamiento de los apoyos”. El proceso de otorgamiento de apoyos está sistematizado, ya que se genera una base de datos en el Sistema Emprendedor, donde se especifica el monto total de apoyo, la personalidad jurídica, el nombre del proyecto, el municipio, estado y si es área estratégica del INADEM.

Se considera que se recolecta información oportuna ya que genera variables cuantitativas e información de seguimiento en sus indicadores, que refuerzan el Fin y el Propósito del programa. Se considera confiable ya que genera indicadores para monitorear el desempeño del proyecto, y estos datos proceden de métodos cuantitativos de medición. Y se consideran pertinentes, ya que, aunque no lo enuncia el FNE 2017, los indicadores tienen una estrecha relación con los objetivos del programa, y estos están diseñados para abonar al Fin y Propósito, pero también a sus objetivos.

Es a través del sitio web (www.sistemaemprendedor.gob.mx) del FNE que se puede encontrar fuentes confiables de información y que permiten ser verificadas o validadas, es ahí donde se realizan todos los trámites relacionados con el programa, tal y como está señalado en las ROP 2017, en dicho sitio se concentran todas las solicitudes de apoyo, las evaluaciones del sistema nacional de evaluadores, del comité estatal, las resoluciones del consejo directivo, las notificaciones a los proyectos que fueron aprobados o rechazados, los acuerdos y actas de las sesiones del consejo directivo, los instrumentos jurídicos, los desistimientos, la comprobación y seguimiento a proyectos, dudas, aclaraciones y comentarios, el soporte técnico, así como el cierre de proyectos. Las fuentes de información surgen de la propia solicitud de apoyo de acuerdo con lo estipulado en las ROP, y de los informes trimestrales que los beneficiarios deben hacer.

Se cuenta con un instrumento que pretende medir el grado de satisfacción de la población atendida por el FNE, que es el apartado VII Encuesta, sin embargo, al ser una encuesta en una fase inicial del FNE, es decir, se llena cuando el solicitante del apoyo inscribe su proyecto de acuerdo con la convocatoria vigente, se considera que tiene algunas limitaciones y carece de los elementos metodológicos que permitan a los encuestados contestar con absoluta libertad, ya que están solicitando apoyo a la vez que contestan una encuesta de percepción, lo anterior podría inducir las respuestas. Además, se limita la medición de la satisfacción del servicio proporcionado por el FNE.

Se sugiere revisar las preguntas y la escala de medición, al hacerlo al llenado de la solicitud del apoyo se considera que se puede estar alterando la imparcialidad de las respuestas del solicitante. En lo referente a las preguntas, se debe precisar el significado de utilidad y efectividad de los apoyos que reciben, del mismo modo se debe especificar los rubros y conceptos que se desean conocer de la convocatoria en relación con los apoyos otorgados, por último, en cuanto a los recursos de la asesoría tendrían que estar evaluados cada uno de manera individual y no englobados como lo están ahora. En cuanto a la escala de medición se sugiere utilizar una medición escala tipo Likert.

Introducción

El presente documento contiene el informe de Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) del Fondo Nacional Emprendedor S020 operado por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) de la Secretaría de Economía (SE).

El objetivo general de la ECR es evaluar la consistencia y orientación a resultados del *Programa Fondo Nacional Emprendedor* con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los objetivos específicos de la ECR son seis: 1) Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, 2) Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, 3) Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, 4) Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) y en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, 5) Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y 6) Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. Para alcanzar el objetivo general y los objetivos específicos la ECR se divide en seis apartados: 1) Diseño, 2) Planeación estratégica, 3) Operación, 4) Cobertura y focalización, 5) Percepción de Beneficiarios y 6) Resultados.

La evaluación se realizó con base en la metodología establecida por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se contestaron 51 preguntas sobre el Programa y se elaboraron 16 anexos; 34 preguntas se respondieron mediante un esquema binario (SI/NO) sustentado con evidencia documental identificando los principales hallazgos y recomendaciones. En los casos en que la respuesta fue Sí se asignó uno de cuatro niveles de respuesta predefinido. Para las 17 preguntas restantes las respuestas fueron sustentadas con base al análisis de los documentos proporcionados por el INADEM y la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SE.

Esta evaluación se desarrolla mediante un trabajo de gabinete, las principales fuentes de información para documentar el análisis de la ECR, fueron los documentos oficiales del programa, como las Reglas de Operación 2017 (ROP), El Diagnóstico del Programa, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), los documentos de planeación del programa, manuales de procedimientos, evaluaciones externas, fichas de monitoreo de CONEVAL y la información reportada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y el Portal de Transparencia Presupuestaria.

La ECR está alineada a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) publicada en 2006 en el Diario Oficial de la Federación que estableció el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) a fin de lograr un ejercicio racional y eficiente del gasto público y la consecución de los objetivos planteados.

Descripción general del programa

El Fondo Nacional Emprendedor (S020) de la Secretaría de Economía (SE) surge en 2014 como resultado de la fusión entre el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) y el Fondo Emprendedor. El FNE tiene como Unidad Responsable al Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).

El programa identifica el problema o necesidad que busca atender de forma clara. En el Diagnóstico 2017 se hace mención a la baja productividad de las MIPYMES; en el apartado del árbol de problemas se establece que: “las MIPYMES mexicanas enfrentan bajos niveles de productividad que limitan su contribución en el crecimiento económico”. El FNE está alineado al objetivo sectorial 3 del Programa de Desarrollo Innovador 2013 -2018 (PRODEINN): “Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de la MIPYMES y los organismos del sector social de la economía”, que a su vez se encuentra alineado a la meta nacional IV, “México Próspero” del PND 2013-2018 en el objetivo 4.8. “Desarrollar los Sectores Estratégicos del País”, específicamente en la estrategia 4.8.4 “Impulsar los Emprendedores y Fortalecer a la Micro, Pequeña y Medianas Empresas.

El programa tiene como objetivo fomentar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como impulsar la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva que se sustente crecientemente en MIPYMES más productivas ubicadas en sectores estratégicos” (Diagnóstico 2017). El FNE opera a través de 14 convocatorias públicas y asignación directa de apoyos a emprendedores y MIPYMES que se encuentran normadas a través de las Reglas de Operación.

En las ROP se define como PP a: “los EMPRENDEDORES con interés de crear un negocio formal, las MIPYMES interesadas en incrementar su productividad, pertenecientes a sectores estratégicos definidos en cada entidad federativa y las MIPYMES que tienen capacidad de innovación; y como PO a: “los EMPRENDEDORES y las unidades económicas que forman parte de la población potencial y que el PROGRAMA tiene capacidad operativa y financiera de atender por medio de los APOYOS, conforme a los términos y criterios de elegibilidad establecidos en estas REGLAS DE OPERACIÓN” (SE, 2017: 5). La unidad de medida se basa en la clasificación de la PP y PO en tres grupos: Emprendedores, MIPYMES en sectores estratégicos y MIPYMES con capacidad de innovación. La PP asciende a 588 mil 523 sujetos susceptibles de apoyo y la PO a 110 mil 644 emprendedores y MIPYMES. Los datos se encuentran desagregados por entidad federativa y municipio.

El FND cuenta con el documento “Estrategia de cobertura Fondo Nacional Emprendedor 2017”, en el cual se encuentra definida la PP y PO y los criterios de elegibilidad establecidos. Dichos criterios se encuentran plasmados en las ROP 2017. Se presenta un resumen de la cobertura desde 2008 con la especificación de que los datos 2008-2013 corresponden al Fondo PYME.

Año	PP	PO	PA	PA/PP	PA/PO
2008	312.941	4.000	312.941	100,00%	7823,53%
2009	300.000	200.000	272.948	90,98%	136,47%
2010	5.144.058	200.000	300.601	5,84%	150,30%
2011	5.144.156	220.006	220.392	4,28%	100,18%
2012	5.144.052	200.000	295.708	5,75%	147,85%
2013	327.168	250.000	275.017	84,06%	110,01%
2014	841.745	300.000	541.640	64,35%	180,55%
2015	844.190	400.000	396.148	46,93%	99,04%
2016	576.674	235.000	346.737	60,13%	147,55%
2017	588.523	110.644	176.322	29,96%	159,36%

Fuente: Cuantificación de la Cobertura 2008-2016 xls.(2008-2013 Fondo PYME, 2014-2017 FNE). Cifras expresadas en miles de MIPYMES y emprendedores

El FNE tiene cuantificado los gastos de operación de la siguiente manera: a) \$45,48 millones de pesos en gastos del capítulo 1000 (Servicios personales), y b) \$218,942.8 millones de pesos en gastos del capítulo 3000 (Servicios generales). Siendo estos gastos indirectos pues se realizan para la gestión, aprobación, supervisión y seguimiento de los proyectos aprobados, no para la producción de bienes. Para el capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas \$3,358.04 millones de pesos lo cual representa el 92.4% del presupuesto autorizado para el FNE.

La MIR 2017 del FNE consta de 1 (un) Fin, 1 (un) Propósito, 7 (siete) Componentes y 4 (cuatro) Actividades. En las ROP, sección "Objeto y los objetivos del Fondo Nacional Emprendedor", se encuentran señalados dentro del apartado 1, en relación al Objeto del Fondo Nacional Emprendedor, tanto el Fin como el Propósito. El Fin es : "Contribuir a impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía mediante la mejora de la productividad de las MIPYMES en sectores estratégicos" y el Propósito está expresado como: "Las MIPYMES y los emprendedores de los sectores estratégicos incrementan su productividad".

Se observa un adecuado diseño del programa para atender el problema que le dio origen, un aspecto fundamental es la adecuada identificación de sus poblaciones potencial y objetivo y la metodología para su cuantificación y adecuada focalización.

Evaluación Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ◦ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ◦ El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

El Programa identifica el problema o necesidad que busca atender de forma clara. En el Diagnóstico 2017 se hace mención a la baja productividad de las MIPYMES; en el apartado del árbol de problemas se establece que: “las MIPYMES mexicanas enfrentan bajos niveles de productividad que limitan su contribución en el crecimiento económico” (INADEM, 2017: 35) y está redactado como un hecho negativo por lo que puede ser revertido. Asimismo, el Diagnóstico cuenta con un apartado que analiza en términos cualitativos y cuantitativos la identificación y evolución del problema sustentado en diferentes fuentes de información, como los resultados de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) que llevó a cabo el INEGI en 2015.

Respecto a la población que tiene el problema o necesidad, tanto en el Diagnóstico 2017, como en las Reglas de Operación (ROP) se define a la población potencial del FNE como “los emprendedores con interés de crear un negocio formal, las MIPYMES interesadas en incrementar su productividad, pertenecientes a sectores estratégicos definidos en cada entidad federativa y las MIPYMES que tienen capacidad de innovación”(INADEM, 2017: 56). En las ROP se define como población objetivo a: “los EMPRENDEDORES y las unidades económicas que forman parte de la población potencial y que el PROGRAMA tiene capacidad operativa y financiera de atender por medio de los APOYOS, conforme a los términos y criterios de elegibilidad establecidos en estas REGLAS DE OPERACIÓN” (SE, 2017: 5). Asimismo, a través de los indicadores de la MIR realiza el seguimiento del Programa para documentar las variaciones de la productividad de las MIPYMES apoyadas. El diagnóstico se revisa y actualiza de manera anual, (INADEM, 2017: 104). El diagnóstico cuenta con un análisis cualitativo y cuantitativo del problema que atiende por lo cual se considera que al actualizar dicho documento está implícita la actualización de la problemática.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. **Causas, efectos y características del problema.**
- b. **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c. **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d. **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ◦ El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ◦ El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación:

El Programa cuenta con un Diagnóstico realizado en 2014 y actualizado en 2017 que identifica el problema a atender como: “las MIPYMES mexicanas enfrentan bajos niveles de productividad que limitan su contribución en el crecimiento económico” (INADEM, 2017: 35). El análisis causal del problema que atiende se fundamenta en diferentes estudios de instituciones nacionales e internacionales en el marco de los cuales se identifican los siguientes factores que explican la baja productividad de las MIPYMES: limitaciones para acceder a capital físico y financiero (incluyendo capital de riesgo), carencias en capital humano, limitaciones para implementar técnicas y tecnologías a procesos productivos, de servicios y de comercialización, entorno institucional y ambiente para hacer negocios poco favorables, falta de capacidad para innovar, y desarrollo tecnológico y carencia de infraestructura y servicios que faciliten la producción. También, como resultados de la ENAPROCE se identificó a los altos impuestos, la inseguridad, la competencia de empresas informales y la baja demanda de los productos como otros factores limitantes.

El documento caracteriza a la PP y PO en tres grupos: Emprendedores, MIPYMES en sectores estratégicos y MIPYMES con capacidad de innovación y presenta un análisis de las problemáticas y características de cada uno. Para 2017, se realizó su cuantificación a través de diferentes variables: Los resultados de la ENAPROCE, la reducción presupuestaria del 50% a la que fue sujeto el FNE respecto al ejercicio 2016, la eliminación de 5 convocatorias derivado de la reducción presupuestaria, la falta de presupuesto asignado al Sistema Nacional de Garantías en el Presupuesto de Egresos de la Federación, las metas de atención comprometidas por los proyectos apoyados en 2016 en las diferentes modalidades de apoyo, el presupuesto asignado para cada una de las convocatorias en comparación con 2016 y las restricciones de recursos humanos con que operaría el programa para atender a la PO considerando el reajuste presupuestario. Con base en lo anterior, la PP del FNE para 2017 asciende a 588 mil 523 sujetos susceptibles de apoyo y la PO se ajustó a 110 mil 644 emprendedores y MIPYMES. La PP y PO se desglosa por tamaño de empresas, sectores estratégicos y regiones territoriales tomando como referencia las tres Regiones Económicas que se describen en el “Documento población potencial objetivo y atendida FNE 2017 docx”. La revisión y actualización del diagnóstico se realiza de manera anual. (INADEM, 2017: 104).

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

El Programa cuenta con una justificación teórica empírica consistente con el diagnóstico del problema que se sustenta en el documento del Diagnóstico 2017 y en las propias ROP. Los referentes teóricos los encontramos plasmados en los Diagnósticos de 2014 y 2017, teniendo como primer referente el estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2012 donde se menciona que existe una correlación entre la productividad de las empresas MIPYEMES con el grado de informalidad que presentan. Para el caso de México se observa que la productividad de las empresas informales es inferior al 45% en el sector formal. (INADEM, 2017: 11). De igual forma la OCDE señala que el problema de la productividad radica principalmente en el sector de las microempresas, que representan el 94.4% de la población empresarial, el 41.1% del empleo, pero sólo 17.8% del valor añadido, una contribución considerablemente más baja al valor agregado generado por las microempresas en el resto de los países, lo que afecta la productividad de la economía mexicana en su conjunto. También retoma el estudio de Bolio (2014) que señala que la productividad total de factores de la economía ha decrecido durante los últimos 30 años a una tasa promedio anual de 0.7%, insuficiente para sostener una economía en crecimiento. En el caso de las empresas en México se describe que mientras la productividad de las grandes empresas creció de 1999 a 2009 a una tasa de crecimiento anual de 5.8%, las empresas tradicionales disminuyeron su productividad a una tasa del 6.5% anual. (INADEM, 2017: 10). Finalmente, el programa ha utilizado los resultados de la ENAPROCE para realizar un perfil de la PA, y actualizar su estrategia de intervención.

En el Diagnóstico 2017 del FNE se encuentran plasmados los referentes internacionales de países que cuentan con programas similares a lo establecido por el FNE, dichos países son: Canadá (Programa de Eficiencia Operacional), Malasia (Estrategia de Despliegue de Microempresas MEBS), Uruguay (El programa Soluciones TIC y Turquía (Apoyo a las PYME que es operado por la Agencia de PYME de Turquía KOSGEB).

El FNE cuenta con reconocimientos nacionales e internacionales que demuestran los resultados positivos hasta ahora obtenidos, como el documento "Designing public programs for increasing productivity in small enterprises" elaborado por la OCDE, sin embargo, estos no fueron incluidos en el Diagnóstico 2017, por lo que se sugiere la incorporación de los mismos para fortalecer el análisis comparativo del FNE respecto a otras intervenciones y así evidenciar su eficacia en perspectiva comparada.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con la MIR aprobada para el ejercicio fiscal 2017 donde se estableció como Propósito: “Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de los sectores estratégicos incrementan su productividad” (MIR PASH FND 2017 DEF.xlsx), existe una clara vinculación con el Programa Sectorial: “Programa de Desarrollo Innovador 2013 -2018” específicamente en el Objetivo 3 “Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de la MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.” Con 5 estrategias específicas: 3.1. Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES; 3.2. Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales; 3.3. Impulsar el acceso al financiamiento y al capital; 3.4. Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos; 3.5. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

El Objetivo 3 del PRODEINN tiene como indicador “Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior”, (SE, 2013: 66) e incluye como referencia al INADEM, mientras que el indicador del Propósito del FNE mide la “Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas” (MIR PASH FND 2017 DEF.xlsx), es decir, mide la variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas antes y después de recibir los apoyos del FNE. Asimismo, el indicador de FIN del FNE “Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior” (MIR PASH FND 2017 DEF.xlsx), corresponde al indicador sectorial.

Los indicadores mencionados están asociados a medir el crecimiento de la productividad de las MIPYMES por lo cual se observan conceptos comunes y una relación entre el logro del Propósito y el cumplimiento de una meta sectorial, en términos de una clara contribución al indicador sectorial, sin ser suficiente para su cumplimiento.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Desarrollar los sectores estratégicos del país
Estrategia	Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa de Desarrollo Innovador
Objetivo	Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.

Justificación:

El Objetivo sectorial (PRODEINN) relacionado con el FNE es el Objetivo 3. “Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de la MIPYMES y los organismos del sector social de la economía” (SE, 2013: 48), que a su vez se encuentra alineado a la meta nacional IV, “México Próspero” del PND 2013-2018 en el objetivo 4.8. “Desarrollar los Sectores Estratégicos del País”, específicamente en la estrategia 4.8.4 “Impulsar los Emprendedores y Fortalecer a la Micro, Pequeña y Medianas Empresas.

El programa sectorial y la meta nacional IV están, vinculadas de manera directa con el Objetivo general y los específicos del FNE establecidas en las ROP 2017“... incrementar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente las ubicadas en sectores estratégicos, mediante acciones que favorezcan el acceso al financiamiento; desarrollo de capital humano; fortalecimiento de capacidades productivas, tecnológicas y de innovación, así como su inserción en cadenas globales de valor” y de igual forma coadyuva al cumplimiento en los programas trasversales: “Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 “específicamente en el Objetivo 2: elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país. Dentro de la Estrategia 2.1 Incrementar las inversiones en el Capital humano de la Población.

“Programa Cercano y Moderno 2013-2018”, específicamente en el Objetivo 5: Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Dentro de la estrategia 5.4 “Desarrollar la economía digital que impulse el mercado de TIC, el apoyo a actividades productivas y al capital humano.” “Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018”, específicamente en el Objetivo transversal 3: Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad. Dentro de la estrategia 3.3 “Realizar las reformas necesarias al marco legal y regulatorio para facilitar el acceso de las mujeres al financiamiento productivo.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

México fue uno de los 147 países que firmaron en el año 2000 los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) iniciativa presentada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Los ODM estaban agrupados en 8 Objetivos y 21 metas para ser alcanzadas en 2015.

Como parte de la discusión internacional de la Agenda Post 15, en septiembre de 2015, 193 Estados miembros de la ONU firmaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) la cual tiene 17 Objetivos y 169 metas. El Estado Mexicano se comprometió a incorporar dichos objetivos en el diseño e implementación de los programas y políticas públicas de Gobierno.

El objetivo formalmente vinculado con el FNE es el Objetivo número 9 “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación” específicamente en la meta 9.3. “Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados”. El equipo evaluador considera que de manera transversal está vinculado con el Objetivo número 5 “Lograr la Igualdad de Género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, específicamente en la meta 5a. Y el Objetivo número 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” específicamente en la meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros y 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Los documentos que demuestran dicha vinculación de manera indirecta son: el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, El Programa Sectorial de Desarrollo Innovador 2013-2018, la estrategia Transversal del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 y la ROP 2017 establecidas para el FNE.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ◦ Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y ◦ Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación:

Se observan tres documentos oficiales del Programa en los que está definida la PP y PO, las ROP 2017, el Diagnóstico del Programa 2017 y el “Documento población potencial, objetivo y atendida FNE 2017 docx” del INADEM. En las ROP se define como PP a: “los EMPRENDEDORES con interés de crear un negocio formal, las MIPYMES interesadas en incrementar su productividad, pertenecientes a sectores estratégicos definidos en cada entidad federativa y las MIPYMES que tienen capacidad de innovación; y como PO a: “los EMPRENDEDORES y las unidades económicas que forman parte de la población potencial y que el PROGRAMA tiene capacidad operativa y financiera de atender por medio de los APOYOS, conforme a los términos y criterios de elegibilidad establecidos en estas REGLAS DE OPERACIÓN” (SE, 2017: 5). La unidad de medida se basa en la clasificación de la PP y PO en tres grupos: Emprendedores, MIPYMES en sectores estratégicos y MIPYMES con capacidad de innovación. La PP asciende a 588 mil 523 sujetos susceptibles de apoyo y la PO se ajustó a 110 mil 644 emprendedores y MIPYMES.

La metodología para la identificación de la PP del FNE para 2017 considera los resultados de la ENAPROCE elaborada de manera conjunta con el INEGI, el Banco Mundial, la Unidad de Productividad Económica de la SHCP y Bancomext en 2015 y publicada en 2016. La PP distingue tres Regiones Económicas en el país, de conformidad con el numeral 36 de las ROP 2017, “El porcentaje distribuido vía CONVOCATORIAS se asignará proporcionalmente a tres grupos de Entidades Federativas para propiciar equidad regional, de manera que las Entidades Federativas compitan por los recursos de las distintas CONVOCATORIAS con sus pares de un mismo nivel de desarrollo” (SE, 2016: 24) y se agrega un link para acceder al mapa de los sectores etratégicos definidos conjuntamente por la SE, el INADEM y las Entidades Federativas <https://www.inadem.gob.mx/fondo-nacional-emprendedor/sectores-estrategicos/>. “La revisión y actualización de la PP y PO se realiza de manera anual (INADEM, 2017b: 22). Se observa que el programa actualiza utiliza las definiciones para su planeación, el Documento población potencial, objetivo y atendida FNE 2017 docx” del INADEM, es un documento interno que incluye un análisis de las poblaciones con base en el cual establecen las metas 2017 y la proyección del comportamiento de las mismas a mediano plazo. Dicha planeación es concordante con lo establecido en las ROP 2017.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa cuenta con información que permite conocer quiénes reciben los apoyos a través de su padrón de beneficiarios y el Sistema Emprendedor. Las inscripciones de proyectos apoyados por el FNE se tienen que realizar exclusivamente a través del Sistema Emprendedor(www.sistemaemprendedor.gob.mx) tal como lo establecen las ROP 2017 y se detalla en el manual de procedimientos del FNE vigente. En dicho sistema se concentran todas las solicitudes de apoyo, las evaluaciones del sistema nacional de evaluadores, del comité estatal, las resoluciones del consejo directivo, las notificaciones a los proyectos que fueron aprobados o rechazados, los acuerdos y actas de las sesiones del consejo directivo, los instrumentos jurídicos, los desistimientos, la comprobación y seguimiento a proyectos, dudas, aclaraciones y comentarios, el soporte técnico, así como el cierre de proyectos. (SE, 2017: 8). El padrón (listado de beneficiarios) incluye el tipo de apoyo y el monto.

Los lineamientos para la integración del Padrón de Beneficiarios (PB) 2017 señala en las Disposiciones generales, que el responsable de darle seguimiento a todo lo referente al PB es Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento (CGPEES) y de concentrar la información del padrón se hace de manera colegiada con la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas (DGAAF). Se cuenta con un procedimiento específico documentado para la recopilación de los datos del PB (Manual de procedimientos para la integración del padrón de beneficiarios) donde se incluye un folio (clave única que no cambia con el tiempo) junto con otros 51 datos de identificación únicos para los Beneficiarios identificados como Personas Físicas y 45 datos de identificación única para Personas Morales (organismos intermedios).

La Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial GPDE concentra, integra y actualiza la información incorporada en el Sistema Emprendedor y la DGAAF informará la fecha y monto de ministración de los proyectos previamente aprobados por el Consejo Directivo, así como la partida presupuestal. Si bien los procesos y procedimientos para la integración del PB están claramente definidos en el manual, y se establece que actualiza de forma trimestral incluyendo los recursos ejercidos para tal efecto según lo estipulado en los lineamientos del PB y será publicado el portal de internet del INADEM en el apartado de Transparencia el PB. Con base en el Manual de Procedimientos y el Flujoograma de Procesos para la elaboración del PB, se establece que el período de actualización se realiza de manera trimestral.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El procedimiento para llevar a cabo la recolección de información de los beneficiarios está claramente establecido en los lineamientos para la integración del Padrón de Beneficiarios (PB) 2017 en los apartados 5.1 y 6.1 que a su vez se divide en Personas Físicas y Personas Morales. Dicha estructura de datos debe estar en concordancia con lo establecido en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales y con el catálogo de claves de áreas geostadística estatales, municipales y localidades del INEGI. El procedimiento incluye datos de los beneficiarios tales como RFC, CURP, nombre, sexo, entidad federativa y se asigna un folio único.

“La información contenida en el Padrón de Beneficiarios (PB) deberá estar sujeta a la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información, y protección de datos personales, así como a los principios de licitud, calidad, acceso y corrección de información, seguridad, custodia y consentimiento para su transmisión”, como lo marcan los Lineamientos del Padrón de Beneficiarios. El Padrón se actualiza de forma trimestral incluyendo los recursos ejercidos para tal efecto según lo estipulado en los lineamientos del PB y será publicado el portal de internet del INADEM en el apartado de Transparencia, dicha publicación deberá ser dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes, a través de la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial.

El procedimiento de recolección de información comienza desde la solicitud de apoyos (Anexo A en ROP), en la solicitud no se observan campos relativos a información socioeconómica de los solicitantes, sin embargo en el Anexo D relativo al formato para presentar los informes trimestrales y final sí se encuentran campos relativos al tipo de empleos y empleados desagregados por sexo, condición indígena y discapacitados. Cabe destacar que de acuerdo con el documento Formato para Cálculo de Avances en los Indicadores de Impacto y Resultados de los Proyectos (Formato PTF_2017b docx), el programa también incluye variables económicas para la construcción de los indicadores de impacto esperados, y utiliza variables como empleados totales, remuneraciones de todos los empleados, ventas anuales, valor de los activos, valor de los inventarios, materias primas, entre otras antes de iniciar con el apoyo y de manera trimestral para realizar análisis comparado.

Al no encontrarse estos campos en la solicitud de apoyo, no está claro el procedimiento para la recolección de dichos datos, los formatos empleados para su recolección y el proceso de sistematización o alguna base de datos que permita verificar y almacenar los datos socioeconómicos y hacer análisis comparado a lo largo de la intervención y después de ésta. Se recomienda complementar la información de los beneficiarios del programa desde la solicitud de los apoyos con la información socioeconómica y agregar dichos campos al padrón de beneficiarios.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

La MIR 2017 del Fondo Nacional Emprendedor consta de 1 (un) Fin, 1 (un) Propósito, 7 (siete) Componentes y 4 (cuatro) Actividades. En el documento normativo, sección “Objeto y los objetivos del Fondo Nacional Emprendedor”, se encuentran señalados dentro del apartado 1, en relación al Objeto del Fondo Nacional Emprendedor, tanto el Fin como el Propósito.

Por su parte, la totalidad de los siete Componentes se encuentran contenidos en el apartado 2, como Objetivos del Fondo Nacional Emprendedor.

Las Actividades se mencionan y están desarrolladas en las secciones de “Convocatorias”, “Mecanismos de evaluación y de aprobación de proyectos” y “Otorgamiento de apoyos”.

Cabe mencionar que los elementos narrativos de la MIR cuentan con indicadores de gestión (“Anexo J”) y las convocatorias de los programas respectivos (“Anexo K”).

Los aspectos más relevantes a mejorar incluyen: a) la revisión de los Componentes y las ROP, para lograr coherencia con lo señalado en el PRODEINN; b) la desagregación de Actividades, su alineación con los Componentes correspondientes o especificación como “Actividad compartida”; y c) la conservación y modificación de indicadores actuales, o diseño de nuevos indicadores, según las características y necesidades de la MIR propuesta.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. Nombre.
- b. Definición.
- c. Método de cálculo.
- d. Unidad de Medida.
- e. Frecuencia de Medición.
- f. Línea base.
- g. Metas.
- h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

El programa tiene 27 indicadores (1 de Fin, 2 de Propósito, 16 de Componentes y 4 de Actividades). Se cuenta con la totalidad de las Fichas Técnicas, y el 100% de ellas cumplen con los ocho elementos solicitados.

En cuanto a los criterios adicionales de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación, también el total de los indicadores lo cumple.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con 27 indicadores. De éstos, 21 cumplen totalmente con las tres características, lo que representa un 77.78% del total.

En el análisis individual por característica, todas las metas de los indicadores cuentan tanto con “Unidad de Medida” como con la característica de “Factible”.

En relación a la característica de “Orientada a impulsar el desempeño”, seis metas no la cumplen, al planearse una meta inferior a la línea base considerada.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Con base al Confronta 2016 del FNE, se confrontaron 26 programas federales, de los cuales se concurrieron con 23 Programas del Gobierno Federal identificando a 2,376 beneficiarios.

Para 2017, se encontraron complementariedades y coincidencias en beneficiarios con 21 Programas Federales. De los 21 programas, todos tienen complementariedades con el FNE, mientras que solamente 6 programas tienen coincidencias.

Los programas donde se tienen complementariedades son: PRONAFIM; PROSOFT y la innovación; PPCI; Promoción del Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa; Programa para mejoramiento de la producción y productividad Indígena; Programa de apoyo al empleo (PAE); Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria; Programa de Fomento a la Agricultura; Programa de Fomento Ganadero; Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola; Apoyos a la Comercialización; Programa de apoyo a pequeños productores; Fortalecimiento Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación; Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica; Programa de Estímulos a la Innovación; Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación; Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación; Programa de Fomento a la Economía Social; Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART); PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Los programas que tienen coincidencias son: PPCI; Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; Programa de Fomento a la Agricultura; Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola; Programa de apoyo a pequeños productores; Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART).

Con los programas estatales, se encontraron 13 programas en Aguascalientes, Baja California, CDMX, Guerrero, Durango, Jalisco, Michoacán, Morelos, Querétaro, Sonora, Veracruz, Guanajuato, Zacatecas y Chiapas. De los cuales los 13 presentan complementariedades y 5 coincidencias.

Complementariedades estatales: Fideicomiso de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes; Fondo Emprende; Programa de Proyectos Productivos Turísticos; FONDESOS; FAMPEGRO; Programa Emergente de Apoyo a Empresas Siniestradas; GUERRERO NOS NECESITA EMPRENDEDORES; Programa BienEmprende; Programa de Financiamiento a la Actividad Empresarial; Programa Primer Impulso; Programa Impulso a la Economía Social Sustentable; Programa "Mi Tiendita Sumar"; Crédito a Locatarios y Pequeños Comerciantes.

Cabe señalar que pese a dicha complementariedad y coincidencias del FNE con los programas señalados, la población objetivo, las modalidades de apoyo y los objetivos del programa difieren de los otros programas federales.

Planeación y Orientación a Resultados

- 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**
- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

Justificación:

El Fondo Nacional del Emprendedor, cuenta con un “Plan Estratégico para incrementar la productividad de emprendedores y MIPYMES, 2013-2018”, donde se describe el marco normativo; diagnóstico; la alineación a las metas nacionales; objetivos, estrategias y líneas de acción; estrategias transversales; metas e indicadores; y transparencia.

El Plan Estratégico es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, ya que todos los procedimientos para cumplir los objetivos están descritos en el documento, también la causalidad del diagnóstico y los indicadores, las estrategias y los objetivos tienen una cadena causal. Dentro de los objetivos y la asignación de fondos, están enmarcados los principales actores dentro del Programa encargados de cada una de las acciones, estrategias y objetivos.

El Plan Estratégico, contempla acciones y estrategias para 6 años, esto desde 2013-2018, pero no tiene una visión a largo plazo, ya que no plantea un panorama terminado el año de 2018.

En el apartado del documento “III. Objetivos, estrategias y líneas de acción” se establecen los resultados que se quieren alcanzar en el programa, alineados al Fin y Propósito que motiva al Fondo Nacional del Emprendedor.

En el apartado V. “Metas e Indicadores” se describen los indicadores, el objetivo de este, descripción, observaciones, periodicidad, fuente, referencia, línea base, y la meta. Estos indicadores están diseñados para medir el avance en el logro de los resultados, y están alineados al Fin y el Propósito del Programa, para medir el cumplimiento de estos.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c. Tienen establecidas sus metas.
- d. Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación:

El Fondo Nacional del Emprendedor 2017, sigue bajo los lineamientos del Plan Anual de Trabajo 2017, enumera los objetivos, marco normativo, antecedentes, presupuesto, metas y plan de aumento a la productividad, como principales temáticas de dicho documento. Los procedimientos para cada rubro, se encuentran descritos y son claros.

Con base a los oficios enviados por la CGPEES a las Direcciones Generales, la planeación es un proceso institucionalizado, ya que diferentes áreas del INADEM, PRODEINN y el FNE elaboran un procedimiento establecido.

Dentro del Plan Anual de trabajo 2017, en el apartado de marco normativo se declara que dicho plan es elaborado por la CGPEES, donde se enmarca que el Plan sirve para “identificar las principales actividades, estrategias y prioridades que se implementarán a lo largo del ejercicio fiscal establecido para dar cumplimiento a los compromisos establecidos por la entidad”. Dentro de las ROP 2017, El Plan Anual de Trabajo 2017 y en el Manual de Procedimientos 2017, del FNE, se encuentran establecidos los responsables de los procesos del programa, se dibujan diagramas de flujo para conocer a los responsables de las actividades, como la CGPEES, DGPE, PRODEINN y el INADEM.

Las metas alcanzadas se encuentran en la MIR 2017, en el Plan Anual de Trabajo 2017 y también se enumeran en los oficios enviados por CGPEES, y se cuantifica lo alcanzado, se declara una revisión metodológica y actualización de las metas del FNE 2017.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

Existen evidencias de que el programa utiliza de manera regular los informes de las evaluaciones para mejorar su gestión y/o resultados.

En el conjunto de documentos “Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas” elaborados desde el año 2014 a la fecha, están plasmadas las acciones y actividades de mejora resultantes de las evaluaciones.

Entre las acciones de mejora incorporadas están. El desarrollo del Documento “Población potencial y objetivo del Fondo Nacional Emprendedor 2016” donde se define, caracteriza y cuantifica la población potencial del Fondo Nacional Emprendedor, conforme a los resultados arrojados por la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE). Y las Notas técnicas sobre los métodos de cálculo de metas de indicadores de resultados del Fondo Nacional Emprendedor.

Se identificó un documento normativo emitido por SHCP, SFP y CONEVAL en el año 2011 donde se establecen los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal responsables de operarlos y que involucra directamente al personal de las unidades de planeación y/o evaluación de dichas dependencias y entidades.

Con la información entregada se identifica que el mecanismo para la generación y utilización de los informes de evaluación externa se realiza a partir de un Comité Sectorial de Áreas Susceptibles de Mejora (ASM) donde participan las Unidades Responsables de los programas, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP). El Órgano Interno de Control (OIC) y la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) de tal manera que se cumple con las cuatro características establecidas.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

Justificación:

De acuerdo a los documentos “Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas” del 2014 a inicios del 2017 se han identificado y se han atendido los Aspectos susceptibles de mejora relacionados con los temas siguientes:

- a) El rediseño de la intervención considerando la restricción presupuestaria y los resultados de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (2016-2017)
- b) Elementos para el diseño de la evaluación de impacto del programa (2015-2106)
- c) La actualización en la identificación, caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Fondo Nacional Emprendedor (2015-2016)
- d) Revisar los métodos de cálculo para la estimación de las metas de los indicadores de resultados del Fondo (2015-2016)
- e) Publicar los medios de verificación internos de los indicadores de la MIR en el portal de transparencia focalizada del Sistema Emprendedor, con la finalidad de impulsar la transparencia y rendición de cuentas del Programa (2014-2015)
- f) Contar con un Diagnóstico que identifique claramente el problema que el programa pretende resolver (2013-2014)

La secuencia temporal de los Documentos “Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas” señala que los Aspectos susceptibles de mejora del periodo 2015-2016 y anteriores han sido solventados en su totalidad en el siguiente periodo de medición.

Los Aspectos relacionados con la Evaluación de Impacto y el rediseño de la intervención fueron atendidos en el transcurso del 2017. Para la Evaluación de Impacto se cumplió el 30 de julio con la elaboración del Guión del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo la Evaluación de Impacto del Fondo Nacional Emprendedor.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Los Aspectos susceptible de mejora “Desarrollar una nota técnica sobre la definición, caracterización y cuantificación de la población potencial del Fondo Nacional Emprendedor, en la cual se considere el problema de política pública” y “Elaborar una nota técnica sobre la definición, caracterización y cuantificación de la población objetivo del Fondo Nacional Emprendedor, en la cual se establezcan los criterios considerados para su estimación, además del presupuesto y que adicionalmente se analice la relación entre las poblaciones objetivo y atendida en los últimos dos años” señalados en el Documento de Trabajo “Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas” para el periodo 2015- 2016 tienen como resultado el Documento Probatorio “Población potencial y objetivo del Fondo Nacional Emprendedor 2016” donde se define, caracteriza y cuantifica la población potencial y objetivo del Fondo Nacional Emprendedor, conforme a los resultados arrojados por la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE).

Por su parte el Aspecto susceptible de mejora relacionada con la necesidad de tener una evaluación de impacto del programa, postulada como “Generar los elementos mínimos para desarrollar en el mediano plazo una valuación de impacto que permita conocer los efectos atribuibles para cada vertiente del programa, así como fortalecer el diseño y focalización” señalado también en el documento de Trabajo “Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas” para el periodo 2015- 2016, si bien no cuenta con un documento probatorio terminado, se está en proceso de implementación de la evaluación cuyos resultados todavía no son públicos, de acuerdo a la información proporcionada al equipo evaluador.

El Aspecto susceptible de mejora “Revisar, y actualizar en su caso, los métodos de cálculo para la estimación de las metas de los indicadores de resultados del Fondo” la cual requería elaborar un documento con la metodología para determinar las metas e indicadores de resultados de la MIR del S020 Fondo Nacional Emprendedor, fue atendida con el documento probatorio “Nota aclaratoria medición de la Productividad Total de los Factores 2016 y Nota Técnica sobre el cálculo de la PBT” además de la elaboración de notas técnicas sobre los métodos de cálculo de metas de indicadores de resultados del Fondo Nacional Emprendedor. El programa ha demostrado la capacidad de incorporar las ASM.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En los documentos de trabajo del Fondo Nacional Emprendedor referentes al “Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas” del periodo 2013-2017, se identifican dos recomendaciones que al momento del inicio de la evaluación estaban en proceso de ser atendidas.

Sin embargo, al momento del cierre de la presente evaluación se cuenta con documentación actualizada que permite concluir que las recomendaciones han sido atendidas a lo largo del ciclo 2017.

Estas recomendaciones atendidas son las siguientes:

a)El rediseño de la intervención considerando la restricción presupuestaria y los resultados de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES, que se concluyó en el segundo semestre de 2017 (15/12/2017) con la generación del documento “Cambios en la intervención del Fondo Nacional Emprendedor 2017”, el cual muestra los ajustes realizados al Fondo Nacional Emprendedor producto de la restricción presupuestaria y los resultados de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES.

b)El Diseño de la evaluación de impacto del programa, se solventó el 30 de julio del 2017 con la elaboración de los documentos técnicos solicitados por el CONEVAL para la realización de la Evaluación de Impacto del programa. Se elaboró el Documento “Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto del Fondo Nacional Emprendedor”.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El conjunto de evaluaciones realizadas anteriores al año 2012 cuando todavía era el Fondo PyME, han dado pie a la incorporación de mejoras sustantivas desde el Diseño e implementación del Fondo Nacional Emprendedor a partir de su creación.

A partir de entonces, las principales recomendaciones de Aspectos susceptibles a mejorar fueron puntuales a la vez que atendidas como se señala en la pregunta 17. Sin embargo, destaca aún la necesidad de contar con una Evaluación de Impacto a nivel del Programa que permita conocer los impactos en la población beneficiaria, que contribuya a fortalecer la planeación y focalización de los recursos.

Por lo que se sugiere contar con su diseño a fin de aplicarla en las empresas apoyadas y contrastada con las no apoyadas. Al mismo tiempo que se pueda comparar en qué medida el programa ha incidido en las causas del problema que busca resolver en su diseño, es decir, en qué medida el programa ha impactado en el cambio de competitividad de las empresas apoyadas y esto ha resultado en impulsar un ambiente emprendedor alrededor de dichas empresas que a su vez, posibiliten mejorar las condiciones “del ecosistema emprendedor en los territorios” para la consolidación de las empresas.

Complementariamente, y de acuerdo con la Ficha de Monitoreo 2016-2017 elaborada por la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía, se sugiere:

1. Mantener la homologación de las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo del Fondo Nacional Emprendedor en sus documentos oficiales, como el caso de las Reglas de Operación y del diagnóstico actualizado.
2. Considerando la reducción presupuestaria, así como el contexto internacional, implementar medidas concretas de apoyo a las MIPYMES vinculadas a las cadenas globales de valor.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b. Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c. Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Justificación:

Dentro del Diagnóstico 2017 del FNE se describe la contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), con el cumplimiento del Objetivo 4.8 "Desarrollo de los sectores estratégicos del país", en particular a la estrategia 4.8.4 "Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas" y dentro de la Secretaría de Economía al Objetivo Sectorial 3 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN) "Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía".

A través del seguimiento de los indicadores establecidos en la MIR 2017, el Plan Anual de Trabajo y el Sistema Emprendedor, el programa recolecta información respecto a su contribución a los objetivos señalados, en especial con el PRODEINN.

En los documentos, tanto en el Diagnostico 2017 del Fondo Nacional del Emprendedor, como en el FODA 2017 del 2017, tanto en el Presupuesto 2016-2017, la cuantificación de cobertura y el PAT 2017, se puede observar el monto total de apoyo a diferentes rubros para los años 2016 y 2017, mientras que para los años anteriores únicamente se menciona el monto total de apoyo.

En el documento "Características de los beneficiarios del Fondo Nacional del Emprendedor 2017" se mencionan "los aspectos identificados que afectan la productividad de las empresas", y con base al ENAPROCE se caracterizan. Con la información que se recolecta con los indicadores para la productividad, se conoce la información socioeconómica de los beneficiarios.

Se observa que la información de las personas no beneficiarias se encuentra en el Diagnostico 2017 del FNE, donde se caracteriza con base al ENAPROCE a la población objetivo. La información de las personas que intentan acceder a un apoyo del FNE 2017 y no lo reciben, queda registrada en el Sistema Emprendedor.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. **Es oportuna.**
- b. **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c. **Está sistematizada.**
- d. **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e. **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

En el Fondo Nacional del Emprendedor 2017 y su Matriz de Indicadores para Resultados 2017, se establecen indicadores de gestión (actividades y componentes) para medir el avance del proyecto, estos indicadores cumplen con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador, así que se consideran con características oportunas, confiables y que son pertinentes respecto de su gestión, además que los indicadores están enfocados en el propósito y el fin del FNE 2017. Se considera que se recolecta información oportuna ya que genera variables cuantitativas e información de seguimiento en sus indicadores, que refuerzan el Fin y el Propósito del programa. Se considera confiable ya que genera indicadores para monitorear el desempeño del proyecto, y estos datos proceden de métodos cuantitativos de medición. Y se consideran pertinentes, ya que, aunque no lo enuncia el FNE 2017, los indicadores tienen una estrecha relación con los objetivos del programa, y estos están diseñados para abonar al Fin y Propósito, pero también a sus objetivos.

El programa cuenta con información a través del sistema emprendedor y se cuenta con un listado de beneficiarios, en donde se indica el monto de apoyo a empresas o emprendedores por municipio y entidad federativa y que es actualizado de forma trimestral.

El programa cuenta con información actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente a través del Sistema Emprendedor, y con esto logra monitorear su desempeño.

Cobertura y Focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El FND cuenta con el documento “Estrategia de cobertura Fondo Nacional Emprendedor 2017”, en el cual se encuentra definida la PP y PO y los criterios de elegibilidad establecidos. Dichos criterios se encuentran plasmados en las ROP 2017 del FNE que establece como PO “EMPRENDEDORES y las unidades económicas que forman parte de la población potencial y que el PROGRAMA tiene capacidad operativa y financiera de atender por medio de los APOYOS, conforme a los términos y criterios de elegibilidad establecidos en las REGLAS DE OPERACIÓN.”

El documento Diagnóstico del FNE 2017 en el apartado 3.2 se cuenta con una identificación y caracterización de la PO desglosado por tamaño de empresa que incluye las características socioeconómicas y demográficas identificadas, así como las particularidades que presentan en cada una de las limitantes a la productividad identificadas en el Árbol de Problemas del FNE. Dicha caracterización es congruente con la que se observa en la estrategia de cobertura del Programa.

Se tiene una cuantificación de la PO de 110,644 distribuidos en 3 grupos específicos: 67,000 Emprendedores; 20,644 MIPYMES en sectores estratégicos y MIPYMES con capacidad de innovación con 23,000. De conformidad con el numeral 36 de las ROP, dicha distribución considera para su cobertura las tres Regiones Económicas del País.

Para estimar la población objetivo de emprendedores y MIPYMES que el programa atendería en el mediano plazo se propuso una meta de crecimiento del 5%, para poder estar por encima del crecimiento de la población potencial, bajo el supuesto de una mejora constante de la capacidad de atención del programa. Por lo que se esperaba para el 2018 una PO de 116,176. La meta a mediano plazo que pretende el FNE alcanzar, se retomó la tasa neta de creación de empresas de los últimos cinco años, calculada en 2.2%. La revisión de la PO se realiza de manera anual. En la Evaluación de desempeño 2014-2015 elaborada por CONEVAL al FNE se señalaba que no había consistencia entre la población objetivo y la población potencial, así como la ausencia de un documento que definiera y cuantificara las mismas, por lo que podemos observar que dichas observaciones fueron atendidas, siendo congruentes con el Diagnóstico del Programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Respuesta: Sí

En el documento Diagnóstico el FNE 2017 y en el documento “Estrategia de cobertura Fondo Nacional Emprendedor 2017”, utiliza para identificar su PO las siguientes variables técnicas:

- 1.Los resultados de la ENAPROCE, en particular las características arrojadas por tamaño de empresa.
- 2.La reducción presupuestaria del 50% a la que fue sujeto el FNE respecto al ejercicio 2016.
- 3.La eliminación de 5 convocatorias derivado de la reducción presupuestaria. Así, de emitir 19 convocatorias en 2016, el número de convocatorias se redujo a 14.
- 4.La falta de presupuesto asignado al Sistema Nacional de Garantías en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- 5.Las metas de atención comprometidas por los proyectos apoyados en 2016 en las diferentes modalidades de apoyo.
- 6.El presupuesto asignado para cada una de las convocatorias en comparación con el ejercicio 2016.
- 7.Las restricciones de recursos humanos con que operaría el programa para atender a la población objetivo considerando el reajuste presupuestario.
- 8.En el caso de los proyectos por asignación directa se estimó una baja en el monto de recursos asignados a las entidades federativas a través de los proyectos al amparo de los convenios de coordinación. Así por ejemplo de un total de 717 millones de pesos asignados en 2016, se consideró un presupuesto de 450 millones de pesos para el ejercicio 2017, lo que significa una reducción de 267 millones de pesos, una reducción de 37% que si se aplica a las MIPYMES comprometidas en 2016, implica el dejar de atender a aproximadamente 8 mil MIPYMES. Bajo dichas consideraciones se estableció una meta de atención de 20,644 empresas en los sectores estratégicos.
9. En el caso de las empresas con capacidad de innovación, en 2016 se apoyaron un total de 55,829 MIPYMES a través de las convocatorias 5.1 “Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicaciones a las Micro y Pequeñas” y 5.2 “Desarrollo de Capacidades Empresariales para Microempresas a través de la incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones” con lo que considerando el presupuesto asignado a la convocatoria 4.1 “Fortalecimiento de microempresas” de 250 millones de pesos (las otras convocatorias relacionadas con TIC publicadas en 2016 no fueron emitidas), la meta de atención estimada se redujo a 23,000. Con ello, la población objetivo de MIPYMES se ubicó en 43,644.

El FNE considera las tres regiones del país que son:

•Región I integrado por los siguientes estados: Aguascalientes; Baja California; Chihuahua, Coahuila; Distrito Federal; Estado de México, Guanajuato, Jalisco; Nuevo León; Querétaro; San Luis Potosí y Sonora.

•Región II: Colima; Durango; Hidalgo; Morelos, Puebla; Quintana Roo; Sinaloa; Tamaulipas; Veracruz y Yucatán.

•Región III: Baja California Sur; Campeche; Chiapas; Guerrero; Michoacán; Nayarit; Oaxaca; Tabasco; Tlaxcala y Zacatecas.

En la estrategia de cobertura se establece el desglose de la población objetivo por tamaño de empresas, sectores estratégicos y regiones.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Las definiciones de Población Potencial (PP), Población Objetivo (PO) y Población Atendida las encontramos en los documentos de “Diagnóstico FNE 2017”, “Población Potencial (PP), Objetivo(PO) y Atendida(PA) FNE 2017” y las ROP 2017 del programa. Las cuales se identifican como:

La PP se define como los emprendedores con interés de crear un negocio formal, las MIPYMES interesadas en incrementar su productividad, pertenecientes a los sectores estratégicos identificados en cada entidad federativa, y las MIPYMES que tienen capacidad de innovación.

La PO se define como la parte de la población potencial que el programa tiene contemplado atender en determinado periodo o ejercicio fiscal y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos.

La PA se define como el universo de emprendedores y MIPYMES que recibieron recursos del programa para el desarrollo de proyectos que les permitan fortalecer su productividad. La población atendida conforma el padrón de beneficiarios.

En la Evaluación de desempeño 2014-2015 elaborada por CONEVAL al FNE se señala que los cambios en la metodología para determinar la Cobertura han sido motivados para establecer una correcta definición de la PP, y en ese momento se recomendaba definir adecuadamente a la PO. Se tiene documentado del 2008 al 2017 la PP, PO y la PA arrojando los siguientes resultados:

Año	PP	PO	PA	PA/PP	PA/PO
2008	312.94	4.00	312.94	100,00%	7823,53%
2009	300.00	200.00	272.95	90,98%	136,47%
2010	5144.06	200.00	300.60	5,84%	150,30%
2011	5144.16	220.01	220.39	4,28%	100,18%
2012	5144.05	200.00	295.71	5,75%	147,85%
2013	327.17	250.00	275.01	84,06%	110,01%
2014	841.75	300.00	541.64	64,35%	180,55%
2015	844.19	400.00	396.15	46,93%	99,04%
2016	576.67	235.00	346.74	60,13%	147,55%
2017	588.53	110.644	176.322	29,96%	159,36%

Fuente: Cuantificación de la Cobertura 2008-2016 xls.(2008-2013 Fondo PYME, 2014-2017 FNE). Cifras expresadas en miles de MIPYMES y emprendedores

Lo que se puede observar que existe un déficit entre la PP y la PA principalmente en los últimos 3 años debido principalmente a los recortes presupuestales realizado al FNE, que han impactado negativamente en la PA respecto a la PP, por lo que las proyecciones que se tienen para el 2018 tienen como premisa la ausencia de crisis económica en la economía mexicana y un presupuesto asignado al programa superior al asignado en 2016. El FNE incrementó su población objetivo de 110,644 emprendedores y MIPYMES en 2017 a 119,547 emprendedores y MIPYMES en 2018.

Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Fondo Nacional emprendedor tiene un Manual de Procedimientos publicado en junio de 2017 (SE 2017; Manual de Procedimientos del Fondo Nacional Emprendedor 2017). Se identifican cuatro procesos clave desagregados en trece procedimientos. Los diagramas de flujo de los procesos se presentan en el Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.

Los procesos 2 (Evaluación) y 3 (Aprobación y Otorgamiento de Apoyos) coinciden con la actividad A3. Evaluación y ministración de proyectos de las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor, establecida en la MIR 2017 del FNE.

A continuación, se describen los procesos clave.

1.- Registro. Conformado por el “Procedimiento de registro como usuario, validación de documentación y acreditación jurídica y envío de solicitud” e l cual establece las actividades y responsabilidades en el registro como Usuario para aplicar en las convocatorias que publica el INADEM, la validación de su documentación como solicitante y su acreditación jurídica.

2.- Evaluación. Conformada por tres fases (“Procedimiento de Evaluación Normativa”, “Procedimiento de Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios -TFN-, Calificación y Jerarquización de los Proyectos” y “Procedimiento de Evaluación del Comité Estatal”). Los cuales están orientados a determinar los Proyectos prioritarios a aprobar y cuáles no, mediante la evaluación realizada por los Comités Estatales utilizando los criterios, requisitos y documentación soporte establecidos en las fichas técnicas y guías de evaluación determinadas en las convocatorias.

3.- Aprobación y otorgamiento de apoyos. Los Procedimientos de “Aprobación de los proyectos (apoyos)” y de “Otorgamiento de los apoyos (Formalización y entrega de los apoyos)” conforman este proceso clave. Los cuales señalan las actividades y responsabilidades de las instancias (Grupo de Análisis, Consejo Directivo y Unidades Administrativas) para la aprobación, otorgamiento y formalización de los apoyos de proyectos a los beneficiarios u organismos intermedios.

4.- Seguimiento a los apoyos del FNE. Los siete procedimientos que conforman este proceso clave están orientados a dar seguimiento a la correcta ejecución de los proyectos apoyados y en todo caso poder hacer ajustes durante dicha ejecución. Los procedimientos son: “Supervisión, seguimiento y verificación de los apoyos otorgados a través del FNE”, “Modificación de proyectos aprobados por el consejo directivo del FNE”, “Solicitudes de prórroga para la ejecución de proyectos del FNE”, “Visita de supervisión e inspección a los proyectos aprobados por el consejo directivo del FNE”, “Conclusión de proyectos del FNE”, “Reintegro de proyectos del FNE” y “Cancelación de proyectos del FNE”.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. ° Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

El Fondo Nacional del Emprendedor 2017, a través del Sistema Emprendedor recolecta información para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Dentro del Sistema Emprendedor:

- La información está sistematizada en una base de datos y se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.
- La información sistematizada con la que cuenta el programa contempla: los datos del solicitante, datos del representante legal, datos generales del proyecto, metas del proyecto, financiamiento requerido y coinversión, documentos de soporte de acuerdo a la convocatoria, y una encuesta con datos específicos para la convocatoria y los indicadores de la MIR.
- La información que se recolecta está sistematizada en el Manual del Procedimientos del FNE 2017, y es conocida por las áreas responsables. Dicha información concuerda con la descrita y el modo de recabarla en las Reglas de Operación del FNE 2017.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b. **Existen formatos definidos.**
- c. **Están disponibles para la población objetivo.**
- d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

El Fondo Nacional del Emprendedor 2017 cuenta con procedimientos para recibir, registrar y se dar trámite a las solicitudes de apoyo. Estos se encuentran definidas en las ROP y en Manual de Procedimientos del FNE 2017.

Se considera que corresponden a las características de la población objetivo, ya que se pueden registrar de forma sencilla, y pide documentos para avalar que realmente cumplan los lineamientos para la convocatoria. Dentro del sistema emprendedor la población objetivo se registra, se recibe y se da trámite a su solicitud; esto facilita al programa estar al pendiente de todas las solicitudes.

Los formatos para las convocatorias están definidos, se solicita lo siguiente:

- Datos del solicitante
- Datos del o la representante legal del proyecto
- Datos generales del proyecto
- Metas del proyecto
- Financiamiento del proyecto
- Documentación soporte de acuerdo a la convocatoria
- Encuesta.

El programa emite las convocatorias por internet, dentro de la página del INADEM y del FNE, además tiene públicas las ROP donde especifica los apoyos que se ofrecen, la población objetivo, el proceso de solicitud y los requisitos de elegibilidad.

Los procedimientos se encuentran apegados a la ROP del FNE 2017 y a los Manuales de Procedimientos del FNE 2017.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Éstos se encuentran en las ROP 2017, en el procedimiento de Registro “Procedimiento de registro como usuario, validación de documentos y acreditación jurídica y envío de solicitud” del Manual de Operación 2017, en el formato de registro y en el sistema emprendedor.

Los mecanismos de verificación son consistentes con las características de la población objetivo, debido a que el formato de registro permite obtener la caracterización de la población objetivo (EMPRENDEDOR, MIPYMES, Y LOS ORGANISMOS INTERMEDIOS) y la información es llenada proporcionada por ellos.

Los procesos se encuentran estandarizados, ya que utilizan para implementar los procedimientos los documentos normativos del programa: en primer lugar, las ROP, y en sus anexos A, C y F; así como en el Manual de Procedimientos de “Procedimiento de registro como usuario, validación de documentos y acreditación jurídica y envío de solicitud” y son conocidos por las instancias CGPEES – DGPDE – DGPEF – DGPSEYDR – DGAME – DGPM – DGAAJ – DGAAF. Ambos son de conocimiento general tanto por las instancias ejecutoras como por las normativas y se encuentran disponibles para el público en general a través de la página de INADEM y el Fondo Nacional del Emprendedor.

La sistematización de la información se realiza a través del Sistema Emprendedor, disponible en el sitio web del Fondo Nacional del Emprendedor. El sistema permite a los responsables conocer toda la información, y a todos los usuarios acceder y darse de alta. Toda la información para darse de alta, está difundida públicamente.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

La Unidad Responsable tiene la función de desarrollar la planeación y seguimiento para la operación, incorporación y sistematización de la población beneficiaria al programa a cargo de la CGPEES en conjunto con la DGAAF. El programa cuenta con un Manual de Procedimientos donde se señala el Procedimiento para la integración de proyectos al programa, el cual está estandarizado, ya que debe seguirse por la instancia ejecutora.

Para este procedimiento, la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos (DGAAJ) recibe vía electrónica la solicitud y documentación de los proyectos en el registro. Después, esta misma Dirección revisa y valida la documentación jurídica del proyecto, que cumpla con lo solicitado en las ROP vigentes y su Anexo G, para acreditar el registro. Después notifica al usuario sobre si acreditó o no acreditó.

Lo anterior se sistematiza y genera la información en este procedimiento mediante una base de datos de uso interno.

Este procedimiento (contenido en el MdP) señala explícitamente los criterios de elegibilidad para el registro de los proyectos del programa, los cuales se basan en el cumplimiento de diferentes requisitos, tales como el pre registro, registrar la documentación necesaria, datos del proyecto, metas y financiamiento del proyecto, documentación de soporte para la convocatoria, el cual es revisado por la Unidad Responsable para la dar el apoyo.

Asimismo, es importante mencionar que dicho procedimiento es coincidente con las ROP en cuanto a los criterios de selección para otorgar los apoyos del programa. Finalmente, el documento (MdP) que contiene el procedimiento para la selección de los proyectos y después de beneficiarios es conocido por las áreas correspondientes del programa y está difundido públicamente para su consulta.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo con el Manual de Procedimientos del Fondo Nacional del Emprendedor, la DGAAJ, la CGPEES, y el Evaluador Normativo de la CGPEES, son la instancia principal encargadas de verificar que se apliquen los criterios de elegibilidad y que las solicitudes que presentan los usuarios cuenten con todos requisitos establecidos en las ROP para la incorporación de los beneficiarios. Para la selección de proyectos, la DGAAJ, aprueba el proyecto y pasa a la CGPEES, donde se evalúa al proyecto con el Evaluador Normativo de la CGPEES, de ahí pasa a al TFN por Evaluador del Sistema Emprendedor, pasa a calificación del Comité Estatal, y por último al Consejo Directivo.

El principal mecanismo de verificación es la revisión de la documentación que recibe la DJAAJ y pasa a la CGPEES y al Evaluador CGPEES, por parte de los usuarios a través del Sistema Emprendedor para la incorporación de los beneficiarios al programa. De ahí pasa a la evaluación del proyecto, para terminar en el Consejo Directivo para dictaminar el apoyo.

Este procedimiento es estandarizado ya que es utilizado por todas las instancias ejecutoras y, al encontrarse en el MdP, es conocido por los operadores del programa, específicamente por parte de las instancias involucradas. Ahora bien, la sistematización de los mecanismos de verificación, se realiza a través de la integración de una base de datos de las solicitudes aceptadas y rechazadas por parte del FNE de acuerdo con la información correcta enviada por los usuarios.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En las Reglas de Operación del programa, se señala el procedimiento para verificar, aceptar y otorgar los apoyos a los beneficiarios.

Los procedimientos para otorgar los apoyos están estandarizados, ya que las mencionadas en las ROP, también se encuentran en el Manual de Procedimientos, y son conocidas por todas las instancias ejecutoras. En el MdP, en la sección de procedimientos se establece el proceso "Otorgamiento de los apoyos" en el cual están el Secretario Técnico del Consejo Directivo, la Coordinación General, la DGAAF, el Beneficiario y la DGAAJ, los cuales aceptan, informan al beneficiario y a las otras áreas sobre el otorgamiento del recurso.

El proceso de otorgamiento de apoyo está sistematizado, ya que se genera una base de datos en el Sistema Emprendedor, donde se especifica el monto total de apoyo, la personalidad jurídica, el nombre del proyecto, el municipio, estado y si es área estratégica del INADEM.

Estos procedimientos para otorgar apoyos están difundidos públicamente y apegados al documento normativo del programa, ya que tanto en las ROP 2016-2017 y en el Manual de Procedimientos del Fondo Nacional del Emprendedor 2017 se describen.

Las ROP 2017 se encuentran en el siguiente link: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468221&fecha=30/12/2016 ; mientras que el Manual de Procedimiento del Fondo Nacional del Emprendedor 2017, se encuentra públicamente en: <https://www.inadem.gob.mx/institucional/manual-de-procedimientos-del-fondo-nacional-emprendedor/>

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa si cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios. Dentro del MdP, en la Supervisión, Verificación y Seguimiento de los apoyos otorgados a través del FNE, se establecen las actividades y responsabilidades de las diversas Unidades Administrativas, que comprende verificar la comprobación de los proyectos, tanto de la aplicación y ejecución de los recursos. También se menciona las Unidades Responsables de cada proceso.

Por lo que están estandarizados, ya que con conocidas por cada instancia que los ejecuta. También, estos procedimientos se encuentran sistematizados de forma interna ya que tienen que pasar a diferentes instancias. Las características anteriores son conocidas por los operadores del programa y establecidas en las ROP del FNE 201.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

Respuesta: No aplica

El Fondo Nacional Emprendedor no ejecuta obras o acciones, sólo entrega los recursos aprobados a los beneficiarios, por lo que no se cuenta con algún procedimiento de ejecución de acciones.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Si bien el FNE no cuenta con un procedimiento para ejecución de obras, pues solo otorga los apoyos a los proyectos aprobados, si cuenta con procedimientos para dar seguimiento a la ejecución de dichos proyectos los cuales permiten identificar que se realizan de acuerdo con lo establecido en los documentos normativos, al tipo de apoyo otorgado y al convenio suscrito. Dichos procedimientos están estandarizados en el manual de procedimientos y son utilizados por las instancias ejecutoras y operadores.

El seguimiento se realiza a través del sistema emprendedor y complementado con visitas de supervisión e inspección in situ a proyectos aprobados. Donde se revisa actividades, aplicación de los recursos, metas y documentación soporte.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Durante los últimos 3 años, incluyendo 2017, los principales cambios en el documento normativo (ROP), que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes han sido los siguientes:

Se han dotado a los mecanismos de otorgamiento de apoyos de mayor claridad, transparencia y certeza jurídica; fortaleciendo el desempeño del Programa y fomentando el incremento continuo en la productividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de los diversos Sectores Estratégicos del país, partiendo de un objetivo general y los correspondientes específicos, buscando que sean claros, medibles y alcanzables.

De acuerdo a lo anterior, el objeto general del FNE, ahora contempla favorecer el acceso al financiamiento, desarrollo del capital humano, fortalecimiento de las capacidades productivas, tecnológicas y de innovación, así como la inserción en cadenas globales de valor. Dentro del objetivo específico, se busca incrementar el grado de acceso de las MIPYMES y EMPRENDEDORES y desarrollar las capacidades de gestión y gerenciales.

De esta manera, las ROP se han adaptado a las necesidades de la población objetivo, partiendo de una adecuación al apartado de definiciones para incluir a las Agendas Sectoriales, que contienen las ramas económicas, regiones, sectores, clústers y cadenas productivas prioritarias para la política industrial, redefinición de la participación del Comité Estatal; e implementación de un Comité de Proyectos Interestatales que evaluará la relevancia de los proyectos en términos de su impacto y cuyos beneficiarios se encuentren localizados en dos o más Entidades Federativas; la precisión al significado de Organismo Intermedio, así como los supuestos en los cuales ejercerá sus funciones el Panel de Expertos, y la reorganización de las funciones de la Vitrina de Formación Empresarial y Tecnología al desaparecer la Vitrina de Soluciones Tecnológicas.

Inclusión de los Ayuntamientos como sujetos obligados para presentar la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva por parte del Servicio de Administración Tributaria.

Creación de un correo electrónico y teléfono específico para seguimiento a solicitudes.

Mejora de la fase de retroalimentación durante la Evaluación Normativa, que establece un periodo determinado para subsanar los requisitos establecidos en la Convocatoria y en las ROP.

Precisión de facultades del Consejo Directivo, así como las áreas responsables de desechar los tramites de otorgamiento de apoyos, en caso de que el Beneficiario u Organismo Intermedio no cumpla con los requisitos, además de proveer un Mecanismo de Evaluación y de Aprobación de los Proyectos que permita identificar claramente el procedimiento a seguir en razón de la naturaleza de la convocatoria correspondiente.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Los mecanismos que tiene el programa para transferir los recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios están descritos en las Reglas de Operación y en especial en el manual de Procedimientos. Sin embargo, no se cuenta con los informes financieros, sistemas y/o documentos institucionales que den cuenta de los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa en dichos mecanismos de transferencia.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Justificación:

El Fondo Nacional Emprendedor tiene cuantificado los gastos de operación de la siguiente manera: a) \$45.48 millones de pesos en gastos del capítulo 1000 (Servicios personales), y b) \$218.94 millones de pesos en gastos del capítulo 3000 (Servicios generales). Siendo estos gastos indirectos pues se realizan para la gestión, aprobación, supervisión y seguimiento de los proyectos aprobados, no para la producción de bienes.

El FNE no destinó recursos a gastos de capital (capítulos 5000 y 6000).

El principal gasto del FNE está comprendido en el capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), con un presupuesto de \$ 3,358.04 millones de pesos, destinados a subsidios para inversión en proyectos lo cual representa el 92.7% del presupuesto autorizado para el FNE. (Datos del Anexo 13, con base en cierre de cuenta pública 2017, SHCP).

No se tiene información del cierre del año 2016 sobre el Gasto Unitario que tiene el programa.

La información de los gastos de incluye en el Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La única fuente de financiamiento para la operación del programa procede del Presupuesto de Egresos de la Federación. Los recursos del Fondo Nacional Emprendedor provienen del Gobierno Federal, del Ramo 10 Economía. En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 (PEF 2107) se aprobaron un total de \$ 3,622.46 millones de pesos.

La distribución de los recursos ha sido la siguiente: a) \$ 3,358.04 millones corresponden al capítulo 4000 para subsidios y subvenciones, representando el 92.7% del presupuesto autorizado, b) \$ 45.48 millones del capítulo 1000 para servicios personales, con el 1.25%, y c) \$ 218.94 millones del capítulo 3000 para servicios generales, que representan el 6.04% (Datos del Anexo 13 del MOCYR, con base en el cierre de cuenta pública 2017, SHCP).

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b. **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c. **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d. **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Es a través del sitio web (www.sistemaemprendedor.gob.mx) del FNE que se puede encontrar fuentes confiables de información y que permiten ser verificadas o validadas, es ahí donde se realizan todos los trámites relacionados con el programa, tal y como está señalado en las ROP 2017, en dicho sitio se concentran todas las solicitudes de apoyo, las evaluaciones del sistema nacional de evaluadores, del comité estatal, las resoluciones del consejo directivo, las notificaciones a los proyectos que fueron aprobados o rechazados, los acuerdos y actas de las sesiones del consejo directivo, los instrumentos jurídicos, los desistimientos, la comprobación y seguimiento a proyectos, dudas, aclaraciones y comentarios, el soporte técnico, así como el cierre de proyectos. Las fuentes de información surgen de la propia solicitud de apoyo de acuerdo con lo estipulado en las ROP, y de los informes trimestrales que los beneficiarios deben hacer.

En el Manual de Procedimientos para la integración del Padrón de beneficiarios del FNE 2017, es el documento que establece de manera detallada la forma de recolección, integración, recopilación y actualización (trimestral) de la Padrón de Beneficiarios (PB). En dicho manual se puntualizan los datos a ser registrados en el sistema ya sea para persona moral o física, la información contenida (PB) deberá estar sujeta a la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información, y protección de datos personales, así como a los principios de licitud, calidad, acceso y corrección de información, seguridad, custodia y consentimiento para su transmisión. De igual forma el padrón deberá, estar integrado de acuerdo con lo establecido por el SIIPP-G (Sistema Integral de Información Padrones de Programas Gubernamentales). También en este Manual se observan los responsables y las áreas que participan en cada etapa del FNE alineadas con las ROP 2017. El sistema emprendedor también cuenta con Manuales de Usuario y un documento descriptivo que detalla los módulos que conforman las etapas de registro, evaluación, selección, administración, seguimiento y cierre de los proyectos recibidos en el Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio 2017. Con los manuales anteriormente descritos podemos identificar la periodicidad, fechas límites e involucrados en cada proceso. De la información proporcionada no se encontró ninguna discrepancia con la información cargada en el sistema.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De los ocho (8) indicadores contenidos en las Actividades, dos tenían una meta de cero (0), por no contar con presupuesto para su implementación. Para términos estadísticos la base de indicadores de Actividades se reduce a 6, y de ellos todos lograron un avance superior a la meta planeada.

Con respecto a los 16 indicadores de Componentes, se observa que 11 (68.75%) superaron la meta inicial. De los cinco restantes, tres obtuvieron avances por encima del 85% de cumplimiento, y sólo dos tuvieron avances moderados.

Por su parte, los dos indicadores de Propósito manifiestan avances, logrando el 100% de avance.

En el caso del indicador de Fin, el resultado (0.3) fue menor a la meta inicialmente planeada (0.41). Sin embargo, tomando en cuenta la disminución presupuestal y el hecho de que es un indicador macroeconómico, al que parcialmente contribuye el INADEM, se considera que el avance es importante.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

En la página electrónica del FNE se encuentran las ROP 2017 así como la última modificación efectuada para el presente año, la cual son visibles y descargables para cualquier persona interesada en conocerlas.

Se observa un apartado en la página electrónica llamado “Datos Abiertos” que hace públicos los montos por cada ejercicio fiscal de los años 2013 al 2016 agrupados: por convocatoria, región del país, estado, sector, empresa, género y edad agrupados, de igual forma se encuentran en la pág. web información de desempeño del 2015 al 2017 referente a la MIR, de forma accesible para cualquier usuario. (<https://www.inadem.gob.mx/transparencia/planes-programas-e-informes/>)

Los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información están de acorde a la normatividad vigente, donde las solicitudes son canalizadas al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. (INAI) a través de su página web en el Portal de Obligaciones de transparencia. De manera interna se cuenta con un documento llamado “Pasos para las Solicitudes de Información” donde se establece 8 pasos generales para cumplir con el mandato de ley en materia de transparencia.

Se cuenta con evidencia de una encuesta de satisfacción de la población atendida del programa, la cual busca identificar áreas de mejora para el FNE, sin embargo, con la evidencia presentada al equipo evaluador no se puede identificar el mecanismo en el cual la participación ciudadana sea involucrada en la toma de decisiones públicas y a su vez genere las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable para el programa.

Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.

Justificación:

Se cuenta con un instrumento que pretende medir el grado de satisfacción de la población atendida por el FNE, que es el apartado VII Encuesta, sin embargo, al ser una encuesta en una fase inicial del FNE, es decir, se llena cuando el solicitante del apoyo inscribe su proyecto de acuerdo con la convocatoria vigente, se considera que tiene algunas limitaciones y carece de los elementos metodológicos que permitan a los encuestados contestar con absoluta libertad, ya que están solicitando apoyo a la vez que contestan una encuesta de percepción, lo anterior podría inducir las respuestas. Además se limita la medición de la satisfacción del servicio proporcionado por el FNE de forma integral y final. El cuestionario contiene 8 preguntas que buscan conocer la opinión del solicitante en relación con la claridad y facilidad del llenado de la convocatoria, sobre la utilidad y efectividad de los apoyos, sobre equidad de género y sobre los recursos de asesoría con los que cuenta el programa, cada pregunta es evaluada en una escala de Muy Mala, Mala, Regular Buena, Muy Buena, Excelente.

Con el ejemplo proporcionado al quipo evaluador sobre la encuesta se sugiere revisar las preguntas y la escala de medición, al hacerlo al llenado de la solicitud del apoyo se considera que se puede estar alterando la imparcialidad de las respuestas del solicitante. En lo referente a las preguntas, se debe precisar el significado de utilidad y efectividad de los apoyos que reciben, del mismo modo se debe especificar los rubros y conceptos que se desean conocer de la convocatoria en relación con los apoyos otorgados, por último, en cuanto a los recursos de la asesoría tendrían que estar evaluados cada uno de manera individual y no englobados como lo están ahora. En cuanto a la escala de medición se sugiere utilizar una medición escala tipo Likert.

De igual forma se sugiere establecer mecanismos de anonimato para el llenado de la encuesta para ser aplicada en tres etapas, 1) al solicitar la aprobación del proyecto, 2) durante la ejecución, 3) al finalizar el proyecto. Con ello se podría profundizar en las temáticas hasta ahora abordadas, permitiendo conocer el grado de satisfacción del programa con más precisión y se estaría avanzando en términos del seguimiento y evaluación del programa. Cabe señalar que de acuerdo con información proporcionada por los responsables del programa, para 2018 será aplicada previa a la recepción de los apoyos, posterior a la recepción de los recursos y al final del proyecto, lo cual implicaría un avance significativo en materia de identificación de la percepción de sus beneficiarios y haría posible contar con información para realizar ajustes en las diferentes etapas del programa.

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

a) El programa tiene claramente definidos, a nivel de Fin y Propósito, tres indicadores contenidos en la MIR que expresan los resultados esperados. El Fin cuenta con un indicador, que es la “Diferencia en la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior”. Los avances de dicho indicador se verifican con estadísticas del INEGI, de manera preponderante con las Encuestas Mensuales de Establecimientos.

Por su parte, el Propósito mide su cumplimiento mediante dos indicadores. Ambos, “Tasa de variación de la productividad total de las MIPYMES apoyadas” y “Tasa de crecimiento en ventas promedio de las MIPYMES apoyadas”, se verifican con información propia, contenida en el Sistema Emprendedor.

b) Las evaluaciones que no son de impacto realizadas y documentadas no están directamente orientadas a analizar hallazgos a nivel de Fin y/o Propósito

c) Se cuenta con informes de estudios promovidos por agencias internacionales (OCDE y BM) que tienen resultados apuntando a reforzar la orientación del programa al señalar claramente elementos de éxito de intervenciones similares en el logro del Propósito del FNE, sin que este estudio sea propiamente una evaluación de impacto.

d) El Programa cuenta con una evaluación de impacto cuyas conclusiones pueden contribuir a documentar resultados a nivel Fin y Propósito, para esto deberán incorporarse en la redefinición de la MIR del ciclo siguiente; sin embargo, la evaluación de impacto refiere únicamente a una convocatoria. Los hallazgos de dicha evaluación están en proceso de sistematización y todavía no son de acceso público

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

Justificación:

Los dos indicadores de nivel Propósito rebasaron la meta esperada. En el caso de la “Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas”, la meta planeada se definió en 4 y se logró un 4.3, lo que representa un 107.05% de incremento. Por su parte, el indicador “Tasa de crecimiento en ventas promedio de las MIPYMES apoyadas” registró una tasa de 11.3 en vez de la meta de 10, logrando un crecimiento de 113% con respecto a lo esperado.

El indicador de Fin, “Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al periodo anterior”, registró un incremento con relación a 2016 de 0.3%, lo que representa un avance con respecto a la meta planeada de 73%. En este rubro es de destacarse la contribución positiva y directa de logros en los indicadores de Propósito, de manera particular y concreta el incremento en ventas de las MIPYMES, producto de los apoyos del INADEM. Todo lo anterior, enmarcado en un contexto de fuerte reducción presupuestal en el año evaluado. Es necesario que el programa avance en generar información que permita establecer con mayor claridad su incidencia en el logro del Fin y demostrar cuantitativamente su incidencia.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b. **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c. **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El FNE no cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y Propósito del Programa y por lo tanto documentar las características establecidas en la pregunta. Si bien el FNE cuenta con evaluaciones que No son de impacto; una realizada en materia de Diseño del Programa en 2014 y otra correspondiente a la Ficha de Monitoreo del programa realizada por CONEVAL (2015-2016), las mismas, por su naturaleza, no se orientan a identificar hallazgos relacionados con el Fin y Propósito del Programa.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Como se menciona en la pregunta 46, el FNE no cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y Propósito del Programa, por lo que no se tienen resultados relacionados.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

Para esta respuesta se considera pertinente hacer la siguiente aclaración:

Si bien, el FNE cuenta con el estudio “Designing public programs for increasing productivity in small enterprises” elaborado por la OCDE (OCDE, 2016), donde compara factores de éxito de programas similares, el estudio no se puede tomar en cuenta para asignar una valoración dado que ésta refiere a evaluaciones que muestren impacto de programas similares y no estudios como el referido, por lo tanto consideramos que la respuesta es "No aplica".

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Como se señala en la pregunta 48, el estudio citado no es una evaluación de impacto y es de índole diferente a las evaluaciones que muestren impacto de programas similares, por lo que la respuesta fue de "No Aplica". En esa misma dirección, para la actual pregunta no se existen elementos para su respuesta.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

Justificación:

Para responder esta pregunta se utilizan los documentos de diseño de la evaluación de Impacto del Programa generados por el ITESM, de la evaluación de impacto de la Convocatoria 3.3 y la Evaluación de impacto del programa Mujeres Moviendo México realizada por el Banco Mundial (World Bank, 2017). En los dos primeros documentos se refleja consistencia en al menos tres de las características señaladas en la pregunta. Y en la evaluación del Banco Mundial si se consideran todas las características señaladas. En el resumen metodológico para le Evaluación del Impacto del Fondo Nacional Emprendedor para las MIPYMES elaborado por el Tecnológico de Monterrey con fecha del 31 de marzo del 2016, se señalan las características de la evaluación del programa las cuales de llevarse a cabo cumplen con las 4 características señaladas en la pregunta. (Documento: Evaluación del Impacto del Fondo Nacional Emprendedor para las MIPYMES, ITESM. 2016).

A su vez, en el documento de trabajo de “Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas” para el periodo 2015-2016, incluido en el Anexo 7, se señala que se han cumplido con la elaboración de los documentos técnicos solicitados por el CONEVAL para la realización de la Evaluación de Impacto del programa con fecha de entrega del 30 de julio de 2017. El equipo evaluador tiene evidencia de la entrega del documento de “Análisis de Factibilidad para llevar a cabo la evaluación de impacto del Fondo Nacional Emprendedor” entregado vía oficio en septiembre 2017.

Entre las evidencias entregadas al equipo evaluador se encuentran: el documento de trabajo y diseño metodológico para la Evaluación de Impacto de la convocatoria 3.3; Documento: Promoviendo el Emprendimiento de Alto Impacto en México: Evaluación de Impacto de la Convocatoria 3.3 del Instituto Nacional del Emprendedor, con fecha de Septiembre, 2016; el cual detalla las características que tendrá dicha evaluación de impacto conteniendo al menos tres de las cuatro características señaladas. Dicha convocatoria representó el 18% de los recursos ministrados en 2017 a través de convocatorias y junto con la número 11 de desarrollo de proveedores, es la que concentra la mayor cantidad de recursos. Se considera representativa del programa dado que cubre diversas modalidades de apoyo que atacan las limitantes a la productividad de las empresas identificadas en la ENAPROCE, tales como adopción de tecnologías, desarrollo de capacidades gerenciales y la adquisición de certificaciones especializadas. Por su parte, el programa Mujeres Moviendo México operada por CREA, Comunidades Empresariales Sociales con la colaboración del INADEM y cuya evaluación de impacto fue realizada por el Banco Mundial en 2017 cuyo diseño contó con las características señaladas. La evaluación se basó en un enfoque experimental (Ensayo controlado aleatorizado - ECA) (Randomized Controlled Trial – RCT POR sus siglas en inglés) que consiste en seleccionar aleatoriamente a los individuos en control (un grupo de empresarios que no reciben la capacitación) y grupos de tratamiento (recibe la capacitación). La pregunta hace referencia a que el programa cuente con evaluaciones de impacto; en ese sentido, si bien existen los documentos metodológicos para la convocatoria 3.3, el resumen metodológico para la evaluación de impacto del programa y la evaluación realizada al programa Mujeres Moviendo México, no se cuenta con los documentos del diseño completo para la realización de la Evaluación de Impacto de todo el programa.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. ° Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

Justificación:

Como se señala en la pregunta 50, el FNE proporcionó información sobre el diseño metodológico de la evaluación de impacto del programa con fecha de marzo 2016, así como del diseño de la evaluación de impacto de la convocatoria 3.3 con fecha de septiembre de 2016. Complementariamente, se tiene señalado en documento de trabajo de “Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas” para el periodo 2015-2016 que se ha cumplido con la elaboración de los documentos técnicos solicitados por el CONEVAL para la realización de la Evaluación de Impacto del programa con fecha de entrega del 30 de julio de 2017.

Al momento de la presente evaluación se le informa al equipo evaluador que el proceso de implementación de la evaluación de impacto de la convocatoria 3.3 tiene resultados preliminares que aún no son públicos. Por su parte, la Evaluación de impacto del programa Mujeres Moviendo México demuestra, entre otros resultados, que cuando se combina la capacitación de habilidades técnicas (duras) con habilidades interpersonales (blandas) se promueven condiciones para lograr los objetivos de estas intervenciones; en este caso sentar las bases de conocimiento empresarial entre las mujeres empresarias que reciben la capacitación poniendo en práctica mejores prácticas empresariales y de gestión que permitirán consolidar sus iniciativas y perdurar en el tiempo.

Otra característica interesante de los resultados de la evaluación es que el programa parece generar conciencia en términos del potencial y la rentabilidad del negocio en las mujeres que participan las cuales las ubica como más capaces de mantenerse económicamente activas, incluso en casos de tener que cerrar sus negocios.

Complementariamente, el análisis muestra que las mujeres que reciben capacitación parecen tener un mayor nivel de formalización y un mejor acceso a la financiación; siendo esto último un factor determinante, de acuerdo con la literatura, que impide a las pequeñas empresas crecer y sobrevivir. Este resultado tiene importantes implicaciones políticas ya que en lugar de promover el uso de subsidios para resolver fallas del mercado, el gobierno debería fomentar la capacitación y la mejora de las prácticas de gestión como un medio para mejorar su acceso a los recursos financieros.

Es importante remarcar que si bien la evaluación de la convocatoria 3.3 es importante en términos de recursos que encausó y que sus características pueden ser representativas del programa; no se cuenta todavía con una evaluación de impacto del programa de forma integral.

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.667	la MIR refleja operativamente el objetivo del Programa y cuenta con indicadores claramente definidos. Identifica de forma clara el problema que busca atender y define adecuadamente a sus poblaciones.
Planeación y Orientación a Resultados	3.833	El Programa utiliza los informes de evaluaciones externas, retoma las recomendaciones generadas y da seguimiento a los ASM
Cobertura y Focalización	4.000	Cuenta con una estrategia de cobertura documentada y focaliza de forma adecuada los apoyos en coherencia con su PP y PO
Operación	3.818	Cuenta con un Manual de Operación del Programa y logró un alto porcentaje de avance en sus metas
Percepción de la Población Atendida	1.000	Cuenta con un instrumento que pretende medir el grado de satisfacción de la PA, sin embargo, se considera que tiene limitaciones y carece de elementos metodológicos que permitan a los encuestados contestar con absoluta libertad ya que se llena cuando están solicitando el apoyo, lo anterior podría inducir las respuestas.
Medición de Resultados	3.667	Cuenta con una evaluación de impacto de la convocatoria 3.3. y avances metodológicos y de diseño de una evaluación de impacto del Programa de manera integral
Valoración final	3.331	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Diseño	Cuenta con un Diagnóstico actualizado que identifica de forma clara el problema que busca atender	1,2	Incorporar a su Diagnóstico los estudios y reconocimientos internacionales y análisis que tiene respecto a otras intervenciones y así evidenciar su eficacia en perspectiva comparada.
Diseño	La Población Potencial y Objetivo están definidas claramente en documentos oficiales y cuenta con mecanismos rigurosos para su cuantificación	7	Ninguna
Diseño	La MIR refleja operativamente las intenciones y objetivos del Programa	10	Mejorar la alineación y lógica de los Componentes y Actividades
Diseño	Los Indicadores están claramente definidos y cuentan con fuentes probadas de verificación	11	Ninguna
Planeación y Orientación a Resultados	El programa utiliza los informes de evaluaciones externas	16	Fortalecer la institucionalización del uso de la información generada por las evaluaciones y fichas de monitoreo que permita involucrar a los operadores y retroalimentar la operación del programa
Planeación y Orientación a Resultados	El programa retoma de forma regular las recomendaciones generadas en los documentos de trabajo y/o institucionales de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	17	Fortalecer los mecanismo para incorporar las recomendaciones a todos los niveles del programa
Cobertura y Focalización	Tiene una estrategia de cobertura documentada y focaliza adecuadamente los apoyos conforme las características de su PO	23	Ninguna
Operación	El FNE logró un alto porcentaje de avance en sus metas, lo que tiene un mérito especial en el contexto de la reducción presupuestal	41	Revisar las metas del próximo ejercicio, considerando el presupuesto planeado
Operación	El FNE cuenta con un manual de operación actualizado y publicado que describe los procesos y procedimientos a seguir.	26	Promover la difusión y conocimiento del manual entre los operadores del programa así como los mecanismos para su retroalimentación y actualización
Operación	El FNE cuenta un sistema de seguimiento estandarizado que permite un adecuado control de los avances de las acciones	35	Asegurar la continua actualización del sistema de seguimiento y realizar acciones que permitan involucrar continuamente a los operadores
Operación	El FNE en su operación ha demostrado la capacidad de ajustar e incorporar los cambios necesarios de acuerdo a las necesidades de la población objetivo	36	Fortalecer la institucionalización de los mecanismos para incorporar cambios en el diseño y operación del programa
Medición de Resultados	Existen metodologías probadas para realizar evaluaciones de impacto de programas similares y el programa cuenta con estudios comparativos de resultados de experiencias similares, que pueden ser utilizados para implementarse en el programa	50,51	Aprovechar las experiencias de evaluación de impacto existente y realizar la evaluación del programa

Medición de Resultados	Se cuenta con fuentes de verificación estandarizadas y probadas	44,45	
General	Programa que define claramente sus PP, PO y PA	Todas	
General	Documentos diagnóstico, manuales , programa de trabajo anual y fichas de trabajo actualizados	Todas	Seguir con los documentos de trabajo actualizados.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	La reducción presupuestal del año evaluado afectó de manera importante el cumplimiento de metas, de manera especial a nivel de Fin	12	Revisar la suficiencia presupuestaria (planeada) en la definición de metas para el año entrante
Planeación y Orientación a Resultados	Se bien se ha avanzado en el Diseño de la Evaluación de Impacto del programa, todavía no se implementa dichos proceso y no se tienen resultados	19,20	Aprovechar las experiencias existentes de diseño e implementación de evaluaciones de impacto de programas similares para llevar a cabo la propia a nivel programa
Cobertura y Focalización	Se puede observar que existe un déficit entre la PP y la PA en los últimos 3 años debido principalmente a los recortes presupuestales realizado al FNE, que han impactado negativamente en la PA respecto a la PP.	25	Gestionar los recursos económicos suficientes para eliminar el déficit entre PP y PA
Operación	No se cuenta con informes y/o documentos institucionales que den cuenta de los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa en los mecanismos de transferencia de los recursos a las instancias ejecutoras	37	Promover la institucionalización en la generación de información relacionada con los problemas que enfrenta la unidad administrativa
Percepción de la Población Atendida	Cuenta con un instrumento que pretende medir el grado de satisfacción de la PA, sin embargo, al ser una encuesta en una fase inicial del FNE, es decir, se llena cuando el solicitante del apoyo inscribe su proyecto, se considera que tiene limitaciones y carece de los elementos metodológicos que permitan a los encuestados contestar con absoluta libertad.	Todas	Establecer mecanismos de anonimato para el llenado de la encuesta para ser aplicada en tres etapas, 1) al solicitar la aprobación del proyecto, 2) durante la ejecución, 3) al finalizar el proyecto.
Percepción de la Población Atendida	No se realiza en las diferentes etapas del Programa, únicamente al inicio y la escala de medición se considera inadecuada en términos metodológicos	Todas	En cuanto a la escala de medición se sugiere utilizar una medición escala tipo Likert.
Medición de Resultados	No se cuenta con evaluaciones externas orientadas a incidir en el Propósito del Programa	46,47	Implementar un sistema de evaluación externo que permita analizar y ajustar acciones a nivel del Propósito del programa
Medición de Resultados	No se cuenta con una evaluación de impacto a nivel de programa que permita ratificar los resultados positivos de las intervenciones que en diversos estudios y/o evaluaciones se detallan sobre acciones de características similares	50,51	Llevar a cabo la evaluación de impacto del programa aprovechando las diversas experiencias metodológicas existentes
Medición de Resultados	No se cuenta con una evaluación de impacto del programa	44	Realizar evaluación de impacto
General	No se cuenta con un instrumento de medición en relación al grado de satisfacción del beneficiario del programa con el rigor metodológico que permita obtener resultados certeros e imparciales y que mida las diferentes fases del FNE.	Todas	Elaborar un instrumento de medición que permita conocer el grado de satisfacción del beneficiario, antes, durante y al final de cada etapa, conforme a las ROP del del programa.

Conclusiones

A continuación se describen los principales hallazgos derivados de la evaluación:

El programa obtuvo un promedio de 3.31 puntos de 4 posibles. Todos los apartados están evaluados por encima del 2.5 a excepción del relativo a la percepción de la población atendida con 1 punto. El tema mejor evaluado es el de cobertura y focalización con 4 puntos, seguido de planeación y orientación a resultados y operación con 3.8 en ambos temas.

Respecto al diseño se encontró que el FNE cuenta con elementos adecuados para el logro de su objetivo, identifica de forma clara el problema a atender, cuenta con un diagnóstico actualizado y completo, se encuentra debidamente alineado a los objetivos y metas de la planeación nacional, estratégica y sectorial e identifica con rigor metodológico a la población que tiene el problema o necesidad.

Uno de los mayores retos de los programas gubernamentales, en especial los de subsidio y enfocados a mejorar aspectos relacionados con el desarrollo, es la identificación de forma precisa de sus poblaciones potenciales y objetivo, para el caso del FNE se observa como una fortaleza la metodología de identificación de las poblaciones que permite además cuantificarlas y actualizarlas con base en los procesos establecidos. Podemos concluir que el programa identifica de forma clara la población potencial y objetivo.

Otro aspecto a destacar es el Sistema Emprendedor (www.sistemaemprendedor.gob.mx) como plataforma de control y seguimiento del programa en el cual se registran las inscripciones de proyectos apoyados por el FNE. En dicho sistema se concentran todas las solicitudes de apoyo, las evaluaciones del sistema nacional de evaluadores, del comité estatal, las resoluciones del consejo directivo, las notificaciones a los proyectos que fueron aprobados o rechazados, los acuerdos y actas de las sesiones del consejo directivo, los instrumentos jurídicos, los desistimientos, la comprobación y seguimiento a proyectos, dudas, aclaraciones y comentarios, el soporte técnico, así como el cierre de proyectos. El padrón (listado de beneficiarios) incluye el tipo de apoyo y el monto. El programa cuenta con Manual de Operaciones y Manual para la integración del padrón de beneficiarios con procedimientos para su revisión y actualización. Al tener un manual de procedimientos desagregado les permite homogenizar y eficientar las acciones a realizar por todos los involucrados, dado que el programa en su propuesta operativa involucra a actores distintos, como estados, municipios e instancias operadoras. El programa se ha preocupado por atender los ASM en tiempo y forma y cuenta con el desarrollo metodológico y de diseño para una evaluación de impacto, cuenta ya con una evaluación de impacto para la convocatoria 3.3. pero hace falta lograr la implementación de una que lo evalúe de forma integral.

Sobre el diseño de la MIR destacan los siguientes elementos: logra concretar las intenciones y objetivos del FNE, expresados en las ROP 2017 y el PRODEINN, puede mejorarse, reduciendo los componentes y extendiendo sus alcances, de tal manera que los instrumentos del FNE (básicamente en forma de convocatorias para apoyos) queden tanto cubiertos como expresados en los Componentes, las Actividades requieren reformularse, pues la mayoría de ellas son de carácter compartido. Actualmente están demasiado desagregadas y específicas, y no son suficientes para producir los Componentes, los Indicadores están, básicamente, bien elaborados, tanto en su definición, método de cálculo, metas y fuentes de verificación. A nivel del resumen narrativo conserva la alineación intencional y programática con las ROP. El programa cuenta con un total de 27 indicadores (1 de Fin, 2 de Propósito, 16 de Componentes y 4 de Actividades). En el caso del indicador de Fin, el resultado (0.3) fue menor a la meta inicialmente planeada (0.41) tomando en cuenta la disminución presupuestal y el hecho de que es un indicador al que parcialmente contribuye el INADEM, se considera que el avance es importante. Los dos indicadores de Propósito manifiestan avances, logrando el 100% de avance.

De los ocho (8) indicadores contenidos en las Actividades, dos tenían una meta de cero (0), por no contar con presupuesto para su implementación. Para términos estadísticos la base de indicadores de Actividades se reduce a 6, y de ellos todos lograron un avance superior a la meta planeada. Con respecto a los 16 indicadores de Componentes, se observa que 11 (68.75%) superaron la meta inicial. De los cinco restantes, tres obtuvieron avances por encima del 85% de cumplimiento, y sólo dos tuvieron avances moderados. A pesar de la reducción presupuestal, la mayoría de las metas sobrepasaron lo planeado, lo que habla de un buen desempeño del Programa.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora:

Comunidad Universitaria del Golfo Centro A.C., con nombre comercial Universidad Iberoamericana Puebla

Nombre del coordinador de la evaluación:

Juan Manuel Martínez Louvier

Nombres de los principales colaboradores:

María José Sarmiento Aguirre, Carlos Osorio Torres, Ramiro Antonino Bernal Cuevas, Javier Pérez Saleme, Abel Fragoso Chávez, Rodolfo Carrillo Cornejo

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Fernando López Portillo Tostado

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Adjudicación directa

Costo total de la evaluación:

517,360 pesos (quinientos diecisiete mil trescientos sesenta pesos 00/100 MN)

Fuente de financiamiento:

Recursos Fiscales

Bibliografía

- Instituto Nacional Emprendedor (2017). Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas. Documentos de Trabajo e Institucionales. Seguimiento
- Consejo Nacional de Evaluación (2016). Fondo Nacional Emprendedor . Fichas técnicas. Monitoreo y Evaluación
- Consejo Nacional de Evaluación (2015). Evaluación de Desempeño . Informes de evaluaciones externas. Evaluación
- Instituto Nacional Emprendedor (2017). Manual de Procedimientos del Fondo Nacional Emprendedor 2017. Manuales de procedimientos. Manual
- Instituto Nacional Emprendedor (2017). Clasificación del Gasto por Capitulo Presupuestal . Documentos de programación. Presupuesto
- Gobierno de la República (2017). Presupuesto de Egresos de la Federación . Presupuesto de Egresos de la Federación. PEF
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo (2016). Designing public programs for increasing productivity in small enterprises. Estudios. OCDE
- Secretaría de Economía (2017). Informe Trimestral de Programas de Subsidios. Anexo 1: Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios. IV Trimestre 2017. Cuenta Pública. Secretaría de Economía
- Secretaría de Economía (2017). Diagnóstico 2017 del Fondo Nacional Emprendedor . Diagnósticos. Diagnóstico
- Secretaría de Economía (2017). Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. DOF
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medias Empresas. Resultados de Encuestas. Encuesta
- Secretaría de Economía (2014). Diagnostico 2014 del Fondo Nacional Empredndeor . Diagnósticos. Diagnóstico
- Instituto Nacional Emprendedor (2017). Matriz de Indicadores para Resultados . Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). MIR
- Gobierno de la República (2013). Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Programa Sectorial
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). PND
- Gobierno de la República (2013). Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Programa Sectorial
- Organización de las Naciones Unidas (2000). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Objetivos y Metas del Milenio. ONU
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016). Objetivos del Desarrollo Sostenible . Objetivos del Desarrollo Sostenible. ONU
- Organización de las Naciones Unidas (2015). Agenda Post 15. Agenda de Desarrollo Post (2015). Agenda Post 15
- Instituto Nacional Emprendedor (2017). Linamientos para la Integración del Padrón de Beneficiarios . Padrón de beneficiarios. PB
- Instituto Nacional Emprendedor (2018). Plan Estratégico para incrementar la productividad de emprendedores y MIPYMES 2013-2018. Documentos de planeación. Plan Estratégico
- Instituto Nacional Emprendedor (2017). Plan Anual de Trabajo 2017. Sistemas o herramientas de planeación. PAT
- Instituto Nacional Emprendedor (2016). Población potencial y objetivo del FENE. Documentos de Trabajo e Institucionales. PP, PO



Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Secretaría de Economía

Instancia Evaluadora:
GEA Grupo de Economistas y Asociados



Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	5
3. Descripción general del programa	6
4. Evaluación	8
5. Valoración Final del Programa	59
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	60
7. Conclusiones	63
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora	65
9. Bibliografía	66

Resumen Ejecutivo

Diseño

- El problema que busca atender el programa, así como sus características específicas, se encuentra debidamente identificado y definido en el Diagnóstico Ampliado 2016, el cual presenta un Árbol de Problemas que detalla las causas y efectos del problema.
- De acuerdo con dicho Diagnóstico, la cuantificación de la población que tiene el problema se revisa anualmente a partir de la ENOE y la ENAMIN (aunque ésta última dejó de actualizarse desde 2012). Para 2018 el programa actualizó la cuantificación de la población con el problema, utilizando una metodología revisada así como la ENAPROCE.
- El PRONAFIM se encuentra debidamente vinculado con el PND 2013-2018, el PRODEINN 2013-2018, el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, PROIGUALDAD 2013-2018 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- La población potencial es de 6.5 millones de personas microempresarias, de los cuales 56% son hombres y 44% mujeres. La población objetivo es de 1.6 millones de personas microempresarias. Sin embargo, debido a los alcances y restricciones del Programa, la población objetivo para el año 2017 fue de 565 microempresarias y microempresarios. Si bien, la cuantificación para 2017 de la población objetivo no es la adecuada dado que ésta debe tener una visión de mediano y largo plazo, para el año 2018 se utilizó una nueva metodología. Además, en respuesta a uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2017, se elaboró una “Nota metodológica sobre la estrategia de cobertura del PRONAFIM” con una visión de mediano y largo plazo.
- El programa cuenta con un padrón de beneficiarios con identificación única e información socioeconómica.
- En general, los indicadores de la MIR 2017 son relevantes, adecuados, claros, monitoreables, y económicos.
- Un par de indicadores de la MIR 2017 presentan áreas de mejora: el indicador nivel Fin 1.1 se considera que no es adecuado ni relevante, no obstante, se entiende que el programa está obligado a reportarlo al ser un indicador del PRODEINN; el indicador de Propósito 2.1 tampoco se considera adecuado ni relevante, pues es muy parecido al 1.2 a nivel Fin con la diferencia de que es más débil al considerar información subjetiva. No obstante, para la MIR 2018 ya se realizaron los cambios correspondientes.
- El 80% de las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar según los recursos con los que cuenta el programa
- El PRONAFIM tiene complementariedades con el Fondo Nacional Emprendedor (INADEM) ya que los objetivos de ambos programas son similares. Además, se identificaron complementariedades con tres programas de Sedesol y uno de Bansefi, los cuáles buscan mejorar el ingreso mediante apoyos para el desarrollo de proyectos productivos.

Planeación y Orientación a Resultados

- El PRONAFIM cuenta con un Plan estratégico; realiza labores de planeación a mediano plazo y tiene un proceso de planeación con metas establecidas.
- El PRONAFIM tiene informes de evaluación externa que son utilizados para la toma de decisiones y definir Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Las evaluaciones previas a 2016 se hicieron a los programas que ahora conforman el PRONAFIM. Del total de los ASM presentados en los últimos tres años, el 100% han sido resueltos en su totalidad.
- El programa recolecta información sobre las contribuciones para alcanzar el Fin y el Propósito de la MIR y sobre los resultados de las capacitaciones e incubaciones de actividades productivas.
- El programa sí recolecta información para monitorear su desempeño. Esta información es oportuna, confiable, con mecanismos de validación, sistematizada y pertinente para medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- El programa tiene los siguientes sistemas informáticos: Sistema de Carga del Anexo 3, Sistema de Contabilidad y Cartera, Microstrategy, Sistema para el Control de Apoyos No Crediticios, Sistema para el Control Visitas de supervisión. El Programa se encuentra en el proceso de diseñar un sistema informático integral.

Cobertura y Focalización

- El programa tiene una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo. La estrategia es congruente con el diseño y con el diagnóstico, y toma en consideración la importancia de ampliar la cobertura geográfica y la necesidad de mejorar las condiciones de crédito.
- El programa sí cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo. Para pertenecer a la población objetivo y

poder acceder a microcréditos, se establecen características como: ser microempresario mayor de edad con identificación y CURP, y en algunos casos, ser mujer y vivir en una zona prioritaria, de atención especial o municipio rural.

•La cobertura del programa (es decir, la población atendida respecto a la población objetivo) ha sido de entre 67% y 70% desde el año 2012 hasta el 2015. Cabe recalcar que de 2012 a 2015 la cuantificación de la población se hacía para PRONAFIM y FOMMUR de forma independiente por lo que no son comparables con el periodo 2016 y 2017. En este sentido, la cobertura para el año 2016 y 2017 fue de 85% y 103%, respectivamente.

Operación

•En la operación del programa se identificaron los siguientes procesos clave: recepción de solicitudes; análisis de solicitudes (viabilidad operativa, financiera y jurídica de los apoyos); autorización del apoyo; formalización del apoyo; ministración de recursos; y seguimiento a las IMF.

•En PRONAFIM, los procedimientos para entregar los apoyos se encuentran en dos niveles: a nivel de las personas microempresarias (población objetivo), quienes reciben microcréditos y, en su caso, capacitaciones o incubaciones, y a nivel de las IMF u Organizaciones, las cuales solicitan al PRONAFIM apoyos crediticios o no crediticios, según sea el caso. Por la naturaleza del programa, la población objetivo no realiza directamente solicitudes de apoyo al PRONAFIM, éstas las realizan las IMF u Organizaciones. Por ello, las personas microempresarias podrían no estar enteradas de que las IMF u Organizaciones otorgan créditos o realizan capacitaciones e incubaciones con recursos del PRONAFIM.

•En general, se observó que sí hay procedimientos de las IMF para la atención de las y los microempresarios al momento de la recepción de solicitudes, seleccionar beneficiarios y entregar apoyos. Estos procedimientos son requeridos por PRONAFIM para seleccionar a las IMF que cumplen con los requisitos de las ROP. Dichos procedimientos se encuentran sistematizados, aunque no están estandarizados o publicados.

•En cuanto a los procedimientos para solicitar líneas de crédito de las IMF a PRONAFIM, estos tienen formatos estandarizados, cumplen con las condiciones de las ROP y están publicados en la página del programa, el RTFS (Registro Federal de Trámites y Servicios) y la COFEMER.

•Todos los procedimientos son verificados a través de visitas de supervisión a las IMF y a los beneficiarios o a través de auditorías de la Auditorías Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, el Órgano Interno de Control y los Despachos de Auditores Externos.

Percepción de la Población Atendida

•El PRONAFIM cuenta con encuestas de satisfacción para sus beneficiados, las más extensas se realizaron por un evaluador externo en el periodo 2014-2016:

•Las encuestas cumplen con las características establecidas: su aplicación no induce las respuestas, corresponden a las características de sus beneficiarios, y los resultados son representativos.

•En los cuestionarios para medir los conocimientos y habilidades de las capacitaciones e incubaciones se incluye una sección para evaluar la satisfacción de dichos beneficiarios. Asimismo, en las visitas de supervisión se realizan encuestas de satisfacción para las IMF y los beneficiarios.

Medición de Resultados

•El programa cuenta con evaluaciones externas que no son de impacto y que identifican hallazgos relacionado con el Fin y Propósito del Programa, como la Evaluación de Seguimiento y Resultados 2016 que tuvo como meta identificar si el Programa cumple con sus objetivos.

•Los resultados de la evolución de los indicadores de la MIR 2016 son: Indicador Fin: 86.6% de microempresarios y microempresarias incrementaron el volumen de venta de sus unidades económicas; 69% de los negocios que iniciaron actividades a raíz del crédito considera que éste influyó de manera importante; y, del total de los beneficiarios que recibieron el crédito entre enero y febrero de 2016, 88.7% continuaron siendo propietarios de un negocio a diciembre del mismo año. Los resultados de la evolución de los indicadores de la MIR 2017 son: Indicador Fin: 90.8% de los participantes en actividades productivas fueron mujeres.

•El Programa también cuenta con estudios nacionales e internacionales como justificación empírica de su intervención. Los estudios de Banerjee, Karlan y Zinman (2015), Nakasone y Torero (2014) y Berge Oppedal, Bjorvatn y Tungodden (2011) utilizan una metodología de tipo experimental. En los tres estudios se evalúan apoyos similares a los del PRONAFIM, ya sea únicamente crediticios o no crediticios o la combinación entre ambos.

•A nivel Fin, se realizaron las dos primeras etapas de la Evaluación de Impacto en 2016 y 2017 (diseño de la evaluación,



estimación de la muestra y plan de trabajo; e instrumentos para levantamiento de la información). En el marco de los trabajos realizados por la SHCP para elaborar la perspectiva del Programa Anual de Evaluación para lo ejercicio 2019 y 2020, el PRONAFIM propuso que en el año 2020 se realice la evaluación de impacto.

Introducción

Los microcréditos son una herramienta utilizada para financiar el desarrollo de actividades productivas a una población que ha sido sistemáticamente excluida del sistema financiero. En un inicio, las IMF en México se formaron principalmente por ONGs. Después de la desregulación de los mercados financieros, y el crecimiento de las instituciones dedicadas a servicios de microfinanzas, el gobierno mexicano decidió involucrarse otorgando recursos a dichas instituciones con el objetivo de ampliar la disponibilidad de dichos servicios a la población de bajos recursos. El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) busca coadyuvar a solucionar este problema. El Programa está adscrito a la Secretaría de Economía y coordinado por la Coordinación General del PRONAFIM (CGPRONAFIM), y opera mediante dos fideicomisos públicos no considerados entidades paraestatales: el Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) y el Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).

El objetivo principal del programa establecido en las Reglas de Operación 2017 es “contribuir a la creación de unidades económicas y al incremento de la productividad de las ya existentes, mediante el otorgamiento a servicios integrales de microfinanzas con mejores condiciones para los y las microempresarias”. Específicamente, el programa busca atender la demanda de microcréditos a través del otorgamiento de líneas de crédito a intermediarios financieros, quienes a su vez otorgan microcréditos a la población objetivo. En este sentido, el Programa pretende apoyar a una población marginada del sistema financiero: a los microempresarios en general y con especial énfasis en mujeres y personas que habitan en zonas determinadas como prioritarias o zonas de atención especial. Esto se logra a través de apoyos crediticios con mejores condiciones y apoyos no crediticios tales como capacitaciones para la adquisición de habilidades financieras y empresariales e incubaciones de actividades productivas.

La presente evaluación tiene como objetivo analizar el diseño; la planeación y orientación a resultados; la cobertura y focalización; la operación; la percepción de la población atendida; y la medición de los resultados del Programa.

El documento está dividido en seis secciones. La primera hace un análisis de la justificación de la creación y el diseño del programa, así como de la contribución a las metas y estrategias nacionales, de la población potencial y objetivo, la Matriz de Indicadores para Resultados, y de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales. La segunda sección incluye un análisis de la instrumentación y orientación a resultados, de los procesos de evaluación y la generación de información. En una tercera sección se analiza la estrategia de cobertura y mecanismos de identificación de la población objetivo. Más adelante, en la cuarta sección se incluye el análisis de la normatividad aplicable, de la mejora y simplificación regulatoria, la eficiencia operativa del Programa, la sistematización de la información, el cumplimiento y avance en los indicadores de gestión, y la rendición de cuentas. En la quinta sección se analizan los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida del Programa. Finalmente, la sexta y última sección incluye un análisis de la documentación de resultados de indicadores de la MIR, de evaluaciones externas, estudios nacionales e internacionales y evaluaciones de impacto.

Descripción general del programa

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);

El “Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural”, identificado por las siglas PRONAFIM, se encuentra a cargo de la Coordinación General del PRONAFIM de la Secretaría de Economía. El programa inició en 2001 con el “Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario” y el “Fideicomiso de Microfinanciamiento para Mujeres Rurales”. Sin embargo, a partir de 2016 se fusionaron con la finalidad de optimizar la operación del PRONAFIM, en el otorgamiento y administración de los apoyos Crediticios y No Crediticios, por lo tanto, el PRONAFIM opera a través de los dos fideicomisos públicos: el Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) y el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM).

2. Problema o necesidad que pretende atender;

El Programa establece en su Diagnóstico que busca atender “el limitado acceso de los y las microempresarias a servicios integrales de microfinanzas en las condiciones que les permitan incrementar su productividad”.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;

El “Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural” está vinculado y se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo a través de la meta nacional “Un México Próspero”. En particular sigue el objetivo nacional “Desarrollar los sectores estratégicos del país” y la estrategia “Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas”. Además, el programa se alinea a la estrategia transversal del “Programa para Democratizar la Productividad”. Específicamente, es parte del programa sectorial “Programa de Desarrollo Innovador” y sigue el objetivo sectorial “Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPIMES y los organismos del sector social de la economía”.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

Objetivo general: Contribuir a la creación de unidades económicas y al incremento de la productividad de las ya existentes, mediante el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones para los y las microempresarias.

Objetivos específicos:

- Atender la demanda de microcréditos de los y las microempresarias, promoviendo mejores condiciones a través del otorgamiento de líneas de crédito a instituciones de microfinanciamiento acreditadas;
- Fomentar el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias mediante la capacitación e incubación de actividades productivas, a fin de que cuenten con herramientas para crear unidades económicas y/o incrementar la productividad de las ya existentes;
- Promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias mediante el acceso a los servicios de microfinanzas;
- Incrementar la cobertura geográfica, especialmente en zonas prioritarias y zonas de atención especial del Programa, para facilitar el acceso de los y las microempresarias a los servicios de microfinanzas con mejores condiciones, y
- Fomentar la competencia, el fortalecimiento y la profesionalización de las instituciones de microfinanciamiento para promover que los servicios de microfinanzas que proporcionan a la población objetivo tengan mejores condiciones.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);

Población potencial: Son los y las microempresarias que no tienen acceso a servicios integrales de microfinanzas que les permitan incrementar su productividad. La población potencial se cuantifica en 6,451,465 microempresarios de los cuales 56% son hombres y 44% mujeres.

Población objetivo: Son los y las microempresarias que no tienen acceso y demandan servicios integrales de microfinanzas que les permitan incrementar su productividad y que cumplen con los criterios de elegibilidad de PRONAFIM. La población objetivo se calcula en 1,610,270 microempresarios, sin embargo, debido a los alcances y restricciones del Programa, la población objetivo de 2017 fue de 565 mil microempresarias y microempresarios.

6. Cobertura y mecanismos de focalización;

La cobertura del programa es a nivel nacional. La población objetivo para 2017 fue de 565 mil microempresarias y microempresarios de acuerdo con las metas de la población atendida anual. Sin embargo, esta forma de cuantificar a la población objetivo no es la más adecuada porque la población objetivo se calcula en el mediano y/o largo plazo y debiera incluir a todas aquellas microempresarias y microempresarios que cumplan con las condiciones de las ROP para ser atendidos por el programa. No obstante, es importante señalar que para el año 2018 se modificó la metodología de cálculo de la población.

7. Presupuesto ejercido 2016 y 2017;

Para el ejercicio 2016 el presupuesto otorgado originalmente al PRONAFIM fue de \$246,639,577 pesos. Posteriormente, fue modificado a \$31,639,577 pesos y el ejercido fue de 31,505,680.75 pesos. Es importante notar que 29.8 millones del presupuesto modificado correspondieron al capítulo 4000 y 1.8 millones al capítulo 1000. Para el ejercicio 2017, el presupuesto otorgado y ejercido fue de \$7,938,159 pesos.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Fin 1 – Participación de la mujer en actividades productivas financiadas por recursos del FINAFIM: 90.8%, se rebasó la meta de 86%.

Fin 2 – Variación anual en el ingreso de los y las microempresarias mexicanas a nivel nacional respecto al año anterior: - 3.76%. El indicador tuvo un resultado negativo, sin embargo, los datos para su medición provienen de una encuesta nacional y no reflejan resultados directos del Programa.

Propósito – Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias que mejoraron sus ingresos después de recibir un microcrédito con recursos del Programa, en relación al total de microempresarios y microempresarias atendidas por el Programa: 73.61%, se rebasó la meta de 70%.

Respecto a los componentes, las principales metas en relación con los apoyos crediticios son: atender al 9.02% de la población potencial del Programa (resultado de 9.26%); y que del total de microempresarias que recibieron microcréditos del Programa, el 43.55% sea con líneas de crédito estratégicas (resultado de 27.75%). Las principales metas respecto a los apoyos no crediticios se refieren a lograr que el 7.31% de los microempresarios atendidos con microcréditos del Programa reciban un apoyo de capacitación (resultado de 7.01%); que el 60% de las incubaciones de actividades productivas realizadas por el Programa estén conformadas en su mayoría por mujeres (79.47%), y que el 38% de las incubaciones sean para la creación de unidades económicas (resultado de 78.71%).

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Se considera que el diseño actual del programa responde a dos factores importantes: la atención de una problemática documentada y reversible, así como una intervención justificada empírica en donde se demuestran los efectos positivos de ésta. La metodología de cuantificación de la población objetivo no es la adecuada dado que se establece con base en las metas anuales del programa y no con una visión de mediano y largo plazo.

Evaluación Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ° El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El programa cuenta con un diagnóstico en el cual se especifica el siguiente problema:

“El limitado acceso de los y las microempresarias a servicios integrales de microfinanzas en las condiciones que les permitan incrementar su productividad”

El problema se presenta como un hecho negativo que puede ser revertido, pues el limitado acceso a las microfinanzas es un planteamiento desde un punto de vista negativo que sí es posible revertir atacando las causas del problema al aumentar la oferta de crédito, capacitar a los microempresarios y reducir las tasas de interés, entre otras acciones.

En el diagnóstico también define a la población que tiene el problema como “los y las microempresarias que no tienen acceso a servicios integrales de microfinanzas que les permitan incrementar su productividad. En la definición de la población objetivo se consideran diferencias entre hombres y mujeres, enfatizando el hecho de que las microempresarias mujeres tienen menor acceso al financiamiento.

De acuerdo con el Diagnóstico 2016, la cuantificación de la población que tiene el problema (población potencial) se podría revisar anualmente a partir de la ENOE; sin embargo, en dicho documento no se especifica un plazo para la revisión y actualización del problema o necesidad. Para el 2017/2018 el programa ya realizó una actualización de la cuantificación de la población con el problema utilizando una metodología revisada. Por otra parte, de acuerdo con los responsables del Programa, la revisión del problema se realiza anualmente en el marco de la revisión de las Reglas de Operación.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. **Causas, efectos y características del problema.**
- b. **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c. **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d. **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el Diagnóstico 2016 del programa se presenta un Árbol de Problemas con las causas y efectos de éste. El Árbol de Problemas se presenta junto con una extensa caracterización del problema. De acuerdo con el árbol del problema, las principales causas se dividen en dos tipos: externas e intrínsecas.

Las principales causas externas son:

- La reducida oferta de créditos y de servicios no financieros para incrementar el capital humano; y
- Las fallas del mercado de microfinanzas.

Las principales causas intrínsecas son:

- Desconocimiento por parte de la población microempresaria de las posibilidades de inversión en capital físico y humano para incrementar la productividad de sus negocios; y
- La alta informalidad y la carencia de garantías de los y las microempresarias.

En ese mismo documento se especifican los efectos directos e indirectos.

Los efectos directos son:

- Bajo nivel de capital físico;
- Bajo nivel de capital humano; y
- Procesos ineficientes de producción de bienes y/o servicios.

Los efectos indirectos son:

- Reducidos ingresos de los y las microempresarias y sus trabajadores; y
- Baja permanencia de las unidades económicas de los y las microempresarias.

En el Diagnóstico 2016 del programa se cuantifica y caracteriza a la población que tiene el problema como: “Los y las microempresarias que no tienen acceso a servicios integrales de microfinanzas que les permitan incrementar su productividad.”

La población que presenta el problema son los y las microempresarias que se encuentran en empresas no formalmente constituidas tanto en etapa inicial como posterior y son 6.45 millones de personas.

El Diagnóstico incluye caracterización de la población que tiene el problema por género, edades, actividad económica, con o sin establecimiento, posición en la ocupación, nivel de escolaridad, nivel de ingresos, sector de la economía, ocupación, días trabajados, distribución geográfica de la población que presenta el problema a nivel estatal.

De acuerdo con el Diagnóstico 2016, la cuantificación de la población que tiene el problema, población potencial, se revisa anualmente a partir de la ENOE; sin embargo, no se especifica un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico. Para 2017/2018 el programa ya realizó una actualización de la cuantificación de la población con el problema utilizando una metodología revisada.

Se recomienda realizar una revisión del diagnóstico en la cual se caracterice a la población potencial utilizando la nueva metodología de cuantificación de 2017/2018.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

En el diagnóstico del programa se hace referencia a distintos estudios que documentan el impacto de fomentar el acceso de los y las microempresarias a servicios integrales de microfinanzas en las condiciones que les permitan incrementar su productividad.

En el diagnóstico se establece que las microempresas pueden tener baja productividad y corta vida; al mismo tiempo que se observa que con más años de operación y mayor tamaño de la empresa se tiene una menor probabilidad de cerrar. Entre las causas de esta problemática se consideran las fallas del mercado que impiden el acceso de la población microempresaria al crédito productivo, en particular para las mujeres, por lo tanto, se considera que la justificación empírica documentada para la creación del programa sí es consistente con el diagnóstico. La justificación empírica incluye experiencias tanto nacionales como internacionales:

- Banerjee, Karlan y Zinman (2015) en un estudio de la experiencia de microcréditos de seis países, incluyendo México (Bosnia, Etiopia, India, Marruecos, México y Mongolia) concluye que sí existen efectos atribuibles de estos servicios en el crecimiento de las utilidades de las microempresas. En México, en particular, no se encontró una relación positiva para indicadores sociales pero sí para el empoderamiento y la toma de decisiones de las mujeres.
- Berge, Oppedal, Bjorvotn y Tugodden (2011) encontró que el acceso al microcrédito para microempresarios genera un aumento en el nivel de inversión, sin embargo, no un mejor desempeño de los empresarios.
- Nakasone, Eduardo y Torero y Máximo (2014) encontraron que la combinación entre una intervención crediticia y una no crediticia “incide positivamente en: a) la adopción de prácticas empresariales; b) en que la población microempresaria se imponga un salario; c) en que las y los microempresarios no usen dinero de acuerdo a sus necesidades personales.”
- En Estados Unidos, por ejemplo, el programa “Microloan Program” se dedica a otorgar fondos a intermediarios financieros y ellos, a su vez, prestan los recursos a microempresarios y microempresarias. Dicho programa ha beneficiado a mujeres, personas de bajos recursos, minorías, veteranos de guerra, entre otros.

Adicionalmente, el programa cuenta con estudios sobre el impacto de los microcréditos. Particularmente el estudio “The miracle of microfinance? Evidence from a randomize evaluation” de Banerjee, Duflo, Glennerster y Kinnan (2014) concluye que los microcréditos no demuestran efectos significativos sobre la educación, la salud o el empoderamiento de la mujer en el corto y largo plazo. Sin embargo, concluyeron que la estructura del consumo de los hogares cambia, por ejemplo, algunos adquirieron bienes durables. Además, encontraron que existen efectos sobre la oferta de trabajo de los hogares. Finalmente, los microcréditos permiten diversificar las decisiones intertemporales de los hogares, por ejemplo, la inversión en los negocios.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ◦ Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ◦ El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación:

El Propósito del Programa establecido en la MIR 2017 es: "los y las microempresarias que cuentan con servicios de microfinanzas con mejores condiciones incrementan su productividad".

De acuerdo con las Reglas de Operación (2017) y el Diagnóstico del programa (2016), el Propósito del PRONAFIM está directamente vinculado con el Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018 en su objetivo sectorial 3, que busca "Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía". El Propósito tiene conceptos comunes con el objetivo sectorial al focalizar la intervención en el impulso de los y las microempresarias, incluyendo a los emprendedores, a través de los microcréditos.

Específicamente, el PRONAFIM se relaciona con las siguientes estrategias del Objetivo 3 del PRODEINN:

- 3.3 "Impulsar el acceso al financiamiento y al capital", a través de las siguientes líneas de acción:
 - 3.3.3 Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas
 - 3.3.4 Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres
 - 3.3.6 Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros no bancarios para que las MIPYMES tengan opciones adicionales de financiamiento
- 3.5 "Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES".
- 3.6 "Incrementar las oportunidades de inclusión productiva y laboral en el sector social de la economía", con las líneas de acción:
 - 3.6.1 "Financiar proyectos productivos"
 - 3.6.3 "Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas y de gestión de proyectos mediante la capacitación"

Se considera que el logro del Propósito no es suficiente para el cumplimiento de la meta del indicador sectorial 5 del PRODEINN, que busca la "Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM". Pues lograr el aumento de la productividad de los microempresarios no tiene como consecuencia un incremento de la participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos de FINAFIM. Esto se debe a que la meta sectorial se encuentra a nivel componente y no es un fin superior al Propósito del programa; sin embargo, sí se puede afirmar que la entrega de los componentes de PRONAFIM colabora directamente al cumplimiento de esta meta y es suficiente para lograrla.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Desarrollar los sectores estratégicos del país
Estrategia	Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa de Desarrollo Innovador
Objetivo	Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.

Justificación:

El objetivo sectorial 3 “Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPIMES y los organismos del sector social de la economía” del PRODEINN 2013-2018, el cual está relacionado con el programa, se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 a través de la Meta Nacional 4 México Próspero, en el Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país, en específico con las estrategias:

•4.8.4. Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas.

El objetivo sectorial 3 del PRODEINN se vincula con el programa especial Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 derivado de la estrategia transversal del PND “Democratizar la Productividad”, a través del objetivo:

- Objetivo 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía
 - oEstrategia 1.2. Promover el flujo de capital y financiamiento a proyectos y actividades con potencial de crecimiento productivo.
- Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país
 - oEstrategia 2.3. Promover el emprendimiento y el escalamiento productivo y tecnológico de las empresas, con especial atención en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Además, se relaciona con el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Contra Las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018, derivado de la estrategia transversal “Perspectiva de Género”, a través del objetivo:

Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos en un marco de igualdad.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El PRONAFIM se vincula de manera indirecta con los siguientes Objetivos del Desarrollo del Milenio:

•Objetivo 1 “Erradicar la pobreza extrema y el hambre” ya que el programa presta especial atención a los municipios clasificados como Zonas de Atención Prioritaria y busca mejorar los ingresos de los y las microempresarias a través de microcréditos que apoyen la productividad de las MIPYMES.

•Objetivo 3 “Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer”, ya que uno de los objetivos específicos del PRONAFIM es “promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias mediante el acceso a servicios de microfinanzas”.

El Propósito del programa también está vinculado de manera indirecta con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015:

•Objetivo 1. “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo”.

oMeta 1.4 “Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios financieros, incluida la micro financiación”. El PRONAFIM busca precisamente promover el acceso a los servicios financieros, poniendo especial énfasis en las zonas prioritarias que se caracterizan por altos niveles de pobreza y marginación.

•Objetivo 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos”

oMeta 8.3 “Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros”. El PRONAFIM busca apoyas a través de microcréditos a las y los microempresarios del país.

•Objetivo 5 “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”

oMeta 5.5 “Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública”. El PRONAFIM tiene como uno de sus objetivos específicos el “promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias mediante el acceso a los servicios de microfinanzas”.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ◦ Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y ◦ Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación:

La población potencial y objetivo están definidas en las ROP 2017 y en Diagnóstico 2016:

Población potencial – “Los y las microempresarias que no tienen acceso a servicios integrales de microfinanzas que les permitan incrementar su productividad.”

Población objetivo - “Los y las microempresarias que no tienen acceso y demandan servicios integrales de microfinanzas que les permitan incrementar su productividad y que cumple con los criterios de elegibilidad de PRONAFIM.”

Las poblaciones potencial y objetivo tienen como unidad de medida a los y las microempresarias, los cuales se encuentran cuantificados en el Diagnóstico 2016, a partir de metodologías explícitas (Anexo 1), que incluye información de fuentes oficiales como son la ENOE 2016 y la ENAMIN 2012. Posteriormente, en 2017 se ajustó la metodología de cuantificación de las poblaciones, tanto para 2017 como para 2018.

La población potencial se cuantifica en 6,451,465 microempresarios, 56% hombres (3,590,221 personas) y 44% mujeres (2,861,243 personas). En el Diagnóstico 2016 esta población se desagrega por edades y entidades federativas, aunque no por población indígena. Con la nueva metodología, la población potencial se calcula en poco más de 2.5 millones de personas y no se presenta desagregación.

La población objetivo se calcula en 1,610,270 microempresarios, los cuales solicitaron un crédito y no lo recibieron. Sin embargo, en un ejercicio adicional, en el Diagnóstico y en la Estrategia de Cobertura del programa se estima una población objetivo para 2017 basada en los alcances y restricciones del programa año por año de 565 mil microempresarios para 2017 y 619,110 en 2018. Esta metodología de cuantificación no es adecuada, pues la población objetivo debe tener una visión de mediano y largo plazo y no basarse en las metas anuales del programa, sino que es la cuantificación del total de personas que cumplen con los requisitos. La población objetivo no se desagrega a ningún nivel.

De contar con la información necesaria, el Programa podría cuantificar a las poblaciones objetivo de cada uno de sus 6 componentes por separado para evaluar avances en cobertura de: microempresarias; microempresarios en zonas prioritarias, de atención especial o rurales; y microempresarios en general.

Actualmente, la fuente de información con la que se podrán estimar las poblaciones es la ENOE, por lo que cada año se podrá replicar la metodología. Se considera que las nuevas metodologías para calcular a las poblaciones han sido utilizadas para la planeación de las ROP y para establecer metas a futuro, ya que a partir de ellas se diseñó la estrategia de cobertura para los próximos años.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

Las instituciones financieras, de acuerdo con las ROP, tienen el compromiso de entregar mensualmente a PRONAFIM información sobre las características de los beneficiarios que se incorporan al Programa.

La información solicitada incluye, además del tipo y monto del apoyo, información socioeconómica del microempresario. En específico, la información contenida en el padrón es el número de identificación de los beneficiarios en cada IMF, nombre, edad, sexo, denominación social de la persona moral beneficiada, monto de apoyo y ubicación territorial.

La información se sistematiza a través de una plataforma on-line conocida como Anexo 3, la cual usan las IMF para realizar sus reportes mensuales, a partir de los cual el Programa crea su padrón. La CURP se utiliza como clave de identificación única por beneficiario, ya que no cambia a través del tiempo y se puede cruzar con otros programas sociales.

El programa sí tiene mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón. En principio, para la actualización mensual del padrón existe un "Manual del Usuario del Portal del Anexo 3", el cual incluye paso a paso las instrucciones para que las IMF realicen el llenado de la información del Anexo 3 para cada microempresario beneficiado. Posteriormente, el programa tiene mecanismos para la depuración y corrección de la información recibida y que será incorporada al padrón, los cuales se encuentran al documento "Controles establecidos para garantizar la confiabilidad de la información de las bases de datos del PRONAFIM". Este documento incluye 6 apartados: 1) Revisión de la información contenida en el padrón de beneficiarios; 2) Confrontas con RENAPO; 3) Seguimiento a beneficiarios; 4) Proceso de revisión y análisis de los controles establecidos en Anexo 3; 5) Protocolos para registrar modificaciones en las bases de datos; 6) Acciones para la mejora de información reportadas por las IMF.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa recolecta información socioeconómica básica de sus beneficiarios de créditos a través del Anexo 3. Esta incluye educación, discapacidad, lengua indígena, uso de internet, redes sociales, rol en el hogar, actividad económica, empleados, ingreso semanal, ubicación del negocio y fecha inicio de actividades. También se recolecta información sobre el tipo y monto de crédito, acceso anterior a créditos, sobre si sus ingresos han mejorado con los créditos y pagos realizados al crédito, entre otros conceptos.

El procedimiento de recolección es a través de las IMF llenando la información correspondiente en el Portal del Anexo 3 (on line). Las IMF entregan la información de los beneficiarios nuevos mensualmente. La recolección de información básica se realiza solamente al principio del crédito y no tiene un seguimiento periódico. No se realiza una recolección de información de no beneficiarios, porque no es posible solicitar a las IMF datos de personas que no son apoyadas con recursos del PRONAFIM porque no tiene la facultad para hacerlo (ley de datos personales).

Por otra parte, el Programa, por medio de evaluaciones externas y estudios recolecta información socioeconómica de muestras representativas de las personas beneficiarias de sus intervenciones. Ni una de las encuestas incluye información de no beneficiarios. Los estudios realizados son los siguientes:

- Encuestas de supervisión y caracterización de las personas microacreditadas del FINAFIM y FOMMUR 2014–2015 – Muestra representativa. La información fue levantada a beneficiarios después de la intervención en una sola ocasión sin seguimiento. Encuesta en hogares que incluye: identificación de beneficiarios, satisfacción de beneficiarios, apoyos gubernamentales, tipo de crédito, funcionamiento del grupo solidario, caracterización de la modalidad de la actividad, inicio de la actividad, actividad productiva, empoderamiento, educación financiera, expectativas, violencia intrafamiliar, lengua indígena, discapacidad, perfil demográfico y características de la vivienda.

- Análisis de resultados de la Capacitación para el Desarrollo de Capacidades Financieras y Empresariales, y de la Incubación de Actividades Productivas PRONAFIM 2016 y 2017. Muestra representativa. Encuesta levantada antes y después de las intervenciones a beneficiarios. La información incluye: Características de los beneficiarios, Satisfacción, Conocimiento financiero y empresarial, Nivel de confianza, Actitud para la adquisición de hábitos financieros y empresariales, Expectativas y conocimiento del curso, Plan de negocios, y Financiamiento y vinculación a cadena de valor.

- Evaluación de seguimiento y Resultados 2016 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Muestra representativa. Encuesta en hogares a beneficiarios después de la intervención, una sola vez sin seguimiento. Preguntas retrospectivas y de percepción para conocer el cambio en las variables de interés. La información incluye: perfil sociodemográfico de los beneficiarios, perfil de las unidades económicas, permanencia de los negocios, satisfacción y tipo financiamiento, uso y destino de los apoyos crediticios, beneficios percibidos por las y los microacreditados, desarrollo de habilidades financieras, conocimiento y comportamientos financieros, y conocimiento acerca del PRONAFIM.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

Se identificó en las ROP el resumen narrativo de los distintos niveles de la MIR. El del Fin y el Propósito se mencionan de manera general en la sección de Presentación y en la de Objetivo General, y de manera recurrente a lo largo de todo el documento normativo.

Asimismo, los resúmenes narrativos de los cinco componentes se identifican plenamente en la sección I. en los Objetivos Específicos. El componente 1 se vincula con el objetivo específico a), los componentes 2 y 3 con el objetivo específico b), el componente 4 con el objetivo específico e), y el componente 5 con el objetivo d).

Por su parte, las cinco Actividades se mencionan de manera extensa y detallada en la sección VIII. Características de los Apoyos y Convocatorias. La Actividad 1 se refiere a las líneas de crédito a IMFs acreditadas y se identifica en el numeral 1.A Apoyos crediticios estratégicos y 1.B Apoyos crediticios básicos, de dicha sección. Asimismo, en la sección 2. Apoyos no crediticios se identifican las restantes cuatro actividades. Específicamente, las Actividades 2 y 3 se encuentran en el numeral 2.A.I y 2.A.II respectivamente (relacionadas con apoyos no crediticios a la población objetivo, mientras que las Actividades 4 y 5 se identifican en el numeral 2.B.I y 2.B.II respectivamente (que se refieren a apoyos no crediticios a las IMF acreditadas).

Se anexa documento con tabla donde se detallan las relaciones entre resúmenes narrativos y las ROP.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. **Nombre.**
- b. **Definición.**
- c. **Método de cálculo.**
- d. **Unidad de Medida.**
- e. **Frecuencia de Medición.**
- f. **Línea base.**
- g. **Metas.**
- h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

La totalidad de las fichas técnicas de los indicadores de la MIR contienen el nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. Por su parte, en el análisis de los indicadores del Anexo 4 se identificó que tanto el segundo indicador del Fin, como todos los indicadores de los Componentes y las Actividades son relevantes, adecuados, claros, monitoreables y de fácil recopilación y seguimiento.

Sin embargo, en un par de indicadores se observan las siguientes áreas de oportunidad:

El indicador Fin 1.1 “Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM” se considera que no es adecuado ni relevante a dicho nivel. No obstante, se entiende que el programa tiene la obligación de poner a nivel Fin los indicadores del PRODEINN, por lo tanto, la elección de este indicador queda fuera de su alcance. Se recomienda vincular este indicador a nivel Componente ya que se relaciona con la implementación del programa.

El indicador de Propósito 2.1 “Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias que mejoraron sus ingresos después de recibir un microcrédito con recursos del Programa, en relación con el total de microempresarios y microempresarias atendidas por el Programa” se considera que no es adecuado ni relevante ya que es muy parecido al indicador 1.2 de nivel Fin, con la diferencia de que es más débil al considerar solamente percepciones y no datos objetivos. A nivel Propósito se recomienda utilizar indicadores relacionados con volumen de ventas, permanencia en operación de los micronegocios.

Cabe mencionar que, de acuerdo con el programa, para el indicador de Propósito (2.1) “se exploraron otras opciones de indicadores con el CONEVAL y la CEPAL más robustos y que tuvieran un mayor enfoque a resultados (sobre todo respecto a la medición de productividad). Sin embargo, el Programa no cuenta actualmente con la información para la medición de dichos indicadores, por lo que para obtenerla se tendrían que llevar a cabo levantamientos de información costosos. Además -debido a las características de la población que atiende el PRONAFIM- cualquier información relacionada con ingresos, ventas o su variación sería de percepción, ya que es difícil que cuenten con documentos que permitan comprobar o corroborar la información obtenida”.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Todas las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida y se considera que son factibles de alcanzar tomando en cuenta los plazos y recursos humanos, físicos y financieros del programa. Se considera que el 80% de las metas están orientadas a impulsar el desempeño, y cuatro metas son laxas:

- La meta a nivel del indicador Fin “Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM” no está orientada al desempeño porque a dicho nivel, el desempeño debe ser independiente de las propias acciones del programa, por lo que no se considera que el indicador sea uno de resultados. La recomendación en este caso sería no utilizar este indicador como uno de resultados o de impacto, aunque se sabe que esto no depende del programa (ver pregunta 11).
- La meta del segundo indicador de Fin “Variación anual en el ingreso de los y las microempresarias mexicanas a nivel nacional, respecto al año anterior” se considera confusa pues no queda claro cuál es la base para establecerla. En principio se considera que un aumento de 2.61% en los ingresos, de un año para otro, no cubre la meta de inflación, a menos que el indicador se considere en términos reales.
- La meta del indicador 3.2 “Porcentaje semestral de microempresarias que recibieron un microcrédito con líneas de crédito estratégicas otorgadas por el Programa, respecto al total de microempresarias que recibieron un microcrédito con recursos del Programa” a nivel Componente, no está orientada a resultados puesto que no queda claro que el indicador deba ser considerado como ascendente. Si el indicador es ascendente el programa podría alcanzar 100% por decisión propia eliminando los créditos clásicos.
- La meta del indicador 3.5 “Porcentaje anual de actividades productivas, conformadas en su mayoría por mujeres, incubadas con recursos del Programa, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa” a nivel Componente, se considera que es laxa debido a que en 2017 se superó con creces el valor establecido. Cabe aclarar que este indicador no tuvo línea base por ser de nueva creación (2017).
- La meta del indicador 3.6 “Porcentaje anual de actividades productivas incubadas con recursos del Programa para la creación de unidades económicas, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa” a nivel Componente, se considera que no está orientada al desempeño ya que no es claro cuáles son los criterios para establecer un porcentaje óptimo de incubaciones orientadas a crear unidades económicas, y tampoco es claro que sea un indicador ascendente. Es laxa debido a que la meta se rebasó en más del doble.

Por su parte, las metas de todos los indicadores a nivel Actividad cumplen con las características establecidas: unidad de medida, orientadas a impulsar el desempeño y factibilidad.

Asimismo, se considera que todos los indicadores son factibles de alcanzar considerando el desempeño de los indicadores en años previos, los recursos financieros, humanos y los plazos con los que cuenta el programa. No porque una meta sea factible de alcanzar se considera que es laxa, ya que esta factibilidad depende en gran medida del trabajo y operación eficiente del programa. La factibilidad de alcanzar una meta no es una garantía de que se vaya a lograr.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El PRONAFIM se encuentra estrechamente vinculado con el Fondo Nacional Emprendedor (FNE) de la propia Secretaría de Economía, ya que se encontraron complementariedades. De acuerdo con sus ROP, el FNE tiene como objetivo incrementar la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, por lo que es similar con el PRONAFIM ya que para lograrlo, tiene como objetivo específico tener un mayor acceso a financiamiento y capital; sin embargo, el FNE atiende exclusivamente a empresas formales (entre otras características) y PRONAFIM a microempresas en su mayoría informales.

Asimismo, la complementariedad se identifica en los apoyos que se otorgan, en específico aquellos destinados al desarrollo de capacidades y habilidades productivas, de gestión y tecnológicas. Adicionalmente el FNE tiene como eje el fomento a la equidad de género en la entrega de apoyos. Es importante mencionar que se elaboró un plan de trabajo con el objetivo de explorar la posible vinculación de los acreditados del PRONAFIM (en especial en los proyectos de incubación) con los posibles beneficios y actividades otorgados por el FNE. Esto, con el objetivo de lograr un adecuado acompañamiento y continuidad para seguir impulsando la productividad de las MYPIMES.

Se identificaron también complementariedades con tres programas de la Secretaría de Desarrollo Social: el Programa de Fomento a la Economía Social (PFEM), los Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), y PROSPERA Programa de Inclusión Social.

El PFEM se complementa con el PRONAFIM ya que busca mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante la inclusión productiva y financiera en el Sector Social de la Economía, además de los apoyos enfocados al desarrollo e implementación de proyectos productivos a través de procesos de incubación o apoyos monetarios. El FONART se complementa en su objetivo de mejorar el ingreso de las personas artesanas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos artesanales, en específico los apoyos para impulsar la producción, así como las capacitaciones y asistencias técnicas.

Aunque los dos programas anteriores presentan ciertas similitudes en sus objetivos, no se considera que existan coincidencias con el PRONAFIM debido a que el PFEM se enfoca y limita solamente a las OSSE y no a través de microcréditos, y el FONART a los artesanos.

Por su parte, se identificaron complementariedades con el programa "PROSPERA Más con Bansefi", y el programa "Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (Bansefi). A través de PROSPERA Más con Bansefi se ofrecen componentes de educación financiera, de préstamos y de ahorro a los afiliados de PROSPERA, y con la particularidad de que los préstamos no tienen que ser destinados a actividades productivas. Asimismo, PROSPERA, en su componente de vinculación busca enlazar a sus acreditados con otros programas federales, en específico busca que "la población atendida acceda a servicios financieros en condiciones preferenciales, así como a la oferta institucional de programas sociales de fomento productivo, generación de ingreso e inclusión laboral que incrementen las capacidades productivas de las familias beneficiarias y sus integrantes, para mejorar su bienestar económico".

Planeación y Orientación a Resultados

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El PRONAFIM cuenta con el documento "Visión PRONAFIM" de 2016, el cual es un ejercicio de planeación a mediano plazo que tiene el objetivo de establecer las directrices y el rumbo del programa. Dicho documento contiene:

- La revisión y planteamiento de escenarios a corto y mediano plazo del programa a 2018.
 - oEn el documento se establece un "escenario inercial" y un "escenario plus".
- Establece los resultados que se quieren alcanzar a nivel Fin y Propósito.
- Tiene indicadores para medir los avances en el cumplimiento de sus resultados.

Cabe mencionar que es recomendable que, en el comienzo de la siguiente Administración, se continúe con la elaboración de un plan estratégico para el Programa con miras sexenales, a partir de los trabajos de planeación que ya se llevan a cabo, y en donde se detallen los objetivos y resultados a alcanzar en el mediano y largo plazo, así como los avances en los indicadores para lograrlos y los retos pendientes.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. **Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b. **Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c. **Tienen establecidas sus metas.**
- d. **Se revisan y actualizan.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con planes anuales de trabajo resultado de ejercicios de planeación institucionalizados. Se cuenta con un plan de trabajo anual, en el cuál se establecen los objetivos, metas e indicadores a seguir mes a mes. Asimismo, los responsables del programa realizan reuniones de planeación estratégicas anualmente. En estas reuniones se define cuáles serán las nuevas Reglas de Operación, los responsables de los procesos, la Matriz de Indicadores y las metas para cuenta pública. Además, se realizan reuniones mensuales de planeación, a fin de dar seguimiento a los proyectos más relevantes del PRONAFIM.

Adicionalmente, desde que por Ley todos los programas federales deben contar con planes operativos anuales, dichos planes se han presentado utilizando la Matriz de Indicadores para Resultados. Por lo tanto, y bajo el marco normativo aplicable, la Matriz de Indicadores para Resultados anual se considera también como parte del plan operativo anual.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El programa sí utiliza evaluaciones externas en forma regular y las emplea para la toma de decisiones sobre los cambios al programa y para definir aspectos susceptibles de mejora, como queda evidencia en los documentos titulados “Aspecto Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones exteriores” y en sus documentos de seguimiento. Las últimas evaluaciones del programa incluyen evaluaciones de consistencia y resultados, de diseño, encuestas de satisfacción, diagnóstico de las reglas de operación, encuestas de supervisión y caracterización de los y las microempresarias, informes de evaluaciones específicas de resultados.

La utilización de los informes de evaluación se encuentra institucionalizada a través del procedimiento establecido en los “Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)” publicados por el CONEVAL, SHCP y SFP. Para cada evaluación, el programa ha elaborado sus ASM, estableciendo las acciones y actividades para mejorar su gestión y resultados.

Se ha observado que, tanto para la elaboración de las evaluaciones, como para su seguimiento, de manera consensada, participan tanto los operadores del programa como el personal de planeación y evaluación.

A partir de los ASM se llegó a los siguientes resultados:

- La elaboración de una Diagnóstico después de la fusión entre el FINAFIM y el FOMMUR.
- Se realizó una nota metodológica y referente a los mecanismos de monitoreo y seguimiento de los beneficiarios del Programa.
- Se realizó un documento titulado “Diagnóstico del acceso y el valor de los servicios integrales de microfinanzas”
- Se actualizó la Matriz de Indicadores para Resultados para 2018 para medir los alcances del programa, además de que se añadieron nuevos indicadores y sus fichas técnicas correspondientes.
- Se fortaleció la Matriz de Indicadores para Resultados para 2017 del programa.
- Se actualizaron las Reglas de Operación del Programa.
- Se elaboró una estrategia de cobertura de la población objetivo del programa.
- Documentar los principales resultados de las capacitaciones e incubaciones.
- Se elaboró un plan de trabajo de colaboración PRONAFIM-INADEM.
- Establecer línea base para estimar los resultados del FOMMUR.
- Establecer mecanismos de control y seguimiento de la operación de los organismos intermediarios acreditados del programa, a fin de asegurar que las acciones de los organismos intermediarios acreditados estén orientadas al cumplimiento de los objetivos del programa del FOMMUR.
- Realizar el Diagnóstico 2014 del FINAFIM que mejore las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo del programa, así como reorientar hacia zonas prioritarias.
- Documentar el impacto del FINAFIM sobre los niveles de bienestar de sus beneficiarios.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

Justificación:

De los ASM reportados en los documentos para el seguimiento de los ASM clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas para los años 2015, 2016 y 2017, el 100% han sido resueltos en su totalidad.

Se presentaron 19 recomendaciones, las cuales fueron atendidas y resueltas entre el año 2015 y 2018.

El primer documento de trabajo asociado a los ASM del Pronafim se publicó en septiembre 2016 y para marzo de 2018 se han resuelto en su totalidad.

En el Anexo 7 “Avances de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” se encuentra el análisis detallado de cada uno de los ASM derivados de los informes y evaluaciones anteriores.

Cabe recordar que los ASM se definen en abril y se presentan avances en marzo y septiembre.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Como resultado de seguimiento a los ASM el programa ha tenido avances importantes. El principal es la fusión del FINAFIM y FOMMUR en un solo programa, lo cual representó mayores eficiencias en la operación. Esta fusión vino acompañada con mejoras relacionadas a los documentos, procedimientos, padrones y sistemas informáticos correspondientes para hacerlo compatibles con el nuevo programa.

Por ejemplo, se elaboró un nuevo diagnóstico para el programa; se realizaron estudios para conocer más de cerca las necesidades de los microempresarios; se realizaron las modificaciones correspondientes a las MIR; se elaboraron nuevas ROP; se establecieron nuevas estrategias de cobertura y se analizaron los principales resultados de capacitaciones e incubaciones.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Todos los ASM que se han presentado desde 2015 hasta 2017 han sido atendidos. Los ASM incluyen las recomendaciones de las evaluaciones que de acuerdo con el programa resultaron claras, relevantes y factibles de implementarse.

Los ASM que se presentaron a FOMMUR y FINAFIM los dos programas que ahora componen el PRONAFIM también fueron atendidos en su totalidad a más tardar en marzo de 2016.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Se considera importante que, a través de instancias externas, el programa evalúe su impacto. Esta evaluación ya está siendo considerada por el programa y ya se dieron los primeros pasos para realizarla como la elaboración del documento “Diseño Metodológico de una Evaluación de Impacto del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural”. El programa sugirió, para la elaboración de los Programas Anuales de Evaluación (PAE) de los próximos años, concluir la evaluación de impacto en 2020, tomando en cuenta que la SHCP recomienda que las evaluaciones de impacto se realicen en la etapa de “maduración” de los programas, y con posterioridad a la Evaluación de Procesos y a la Evaluación de Consistencia y Resultados. Esto permitirá a la próxima administración conocer el Programa y haberlo operado durante un año (2019) para poder atender con mayor facilidad las recomendaciones que deriven de la evaluación.

Adicionalmente, se pueden realizar evaluaciones de procesos y actualizar las de percepción de los beneficiarios. De hecho, el programa propuso que en el PAE 2019 se incluya la evaluación de procesos, ya que en 2018 el PRONAFIM concluirá la automatización de sus procesos por medio de un sistema integral, razón por la cual se considera pertinente que en 2019 se lleve a cabo una evaluación que permita revisar y valorar las mejoras realizadas en los distintos procesos operativos del Programa para asegurar su continuidad, eficacia y eficiencia.

También se recomienda una actualización del diagnóstico que incluya cuantificación y caracterización de la población objetivo de cada uno de los componentes del programa.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b. **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c. **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d. **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Justificación:

El Programa con la “Evaluación de Seguimiento y Resultados 2016” recolectó información sobre las contribuciones al PRODEINN 2013-2018 en su objetivo sectorial 3, que busca “Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía”. En particular, el estudio se enfocó en evaluar la contribución a que “los y las microempresarias generen y consoliden sus unidades económicas mediante el acceso a los servicios de microfinanzas.” El foco de interés se centró en registrar el avance anual en las metas de Fin y Propósito de la MIR 2016: porcentaje de microempresarias y microempresarios que incrementaron el volumen de venta de sus unidades económicas, ii) porcentaje de microempresarias y microempresarios atendidos por el Programa que permanecen en operación al menos doce meses respecto del total de los atendidos por el Programa.

Resultados del estudio

- 84.5% de los beneficiarios reportó un aumento en el volumen de ventas de sus negocios a partir del apoyo crediticio.
- 72.0% considera que el apoyo influyó de manera importante para emprender.
- Aumentó el ingreso del hogar (61.5%).
- Más de la mitad de las mujeres percibieron cambios positivos en su autoestima y confianza (61.0%) y en su capacidad para desempeñar actividades fuera del hogar (49.1%).

El programa recolecta cada año información sobre resultados de capacitaciones e incubación de negocios, en el estudio “Análisis de resultados de la Capacitación para el Desarrollo de Capacidades Financieras y Empresariales, y de la Incubación de Actividades Productivas PRONAFIM 2016 y 2017.” En este estudio se evalúa conocimiento, confianza y hábitos financieros de los beneficiarios, los cuales contribuyen a las estrategias sectoriales y transversales relacionadas con el acceso al financiamiento y al capital.

En el documento de Avance en los Indicadores del Programa, se reportan los siguientes avances de Fin y Propósito:

- Fin - Variación anual en el ingreso de los y las microempresarias mexicanas a nivel nacional, respecto al año anterior: - 3.76%.
- Propósito - Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias que mejoraron sus ingresos después de recibir un microcrédito con recursos del Programa, en relación al total de microempresarios y microempresarias atendidas por el Programa: 73.61%.

El programa sí recolecta regularmente información sobre los tipos y montos otorgados a los beneficiarios en el tiempo. Desde la introducción en 2014 de la CURP como forma de identificación única, la información sobre todos los apoyos que se otorgan a cada beneficiario queda registrada año con año. Las CURPs son validadas con el RENAPO.

El programa a través del Anexo 3 sí recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios. Esta información no se recolecta regularmente y tampoco se recolecta para no beneficiarios para fines de comparación. De acuerdo con el programa, no le pueden solicitar a las IMF información sobre no beneficiario, por la Ley Federal de Protección de Datos Personales.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El programa sí recolecta información para monitorear su desempeño, a través de los informes mensuales que envían las IMF.

Los informes mensuales se basan en los formatos del Anexo 3. "Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las instituciones de microfinanciamiento y/u organizaciones" y son los siguientes:

- Informe mensual de los microcréditos entregados a a la población objetivo,
- Informe mensual de la capacitación y/o incubación de actividades productivas otorgada a los y las microempresarias,
- Informe de los puntos de acceso de microfinanzas,
- Informe de los y las promotoras de crédito, e
- Informe sobre calificación del total de cartera crediticia para crear las reservas preventivas y cubrir los riesgos derivados de los créditos otorgados a sus acreditados.

Se considera que, al ser entregada mensualmente, la información es oportuna, pues permite al programa llevar un seguimiento cercano de la entrega de los apoyos y de la situación financiera de las IMF, por lo que pueden reaccionar a tiempo en caso de ser necesario.

También se considera que la información es confiable pues existen mecanismos de validación en varios niveles:

- Primero, se verifica la confiabilidad de la información enviada en el Anexo 3 siguiendo los "Controles establecidos para garantizar la confiabilidad de la información de las bases de datos de PRONAFIM".
- Posteriormente, se realizan inspecciones manuales para corroborar que los créditos otorgados por las IMF tengan el destino establecido en las ROP y aprobarlos.
- Adicionalmente, el programa realiza visitas de supervisión a las IMF y a los beneficiarios para verificar que todo se encuentre en regla.

La información para el monitoreo de las actividades se encuentra sistematizada desde el llenado del Anexo 3 a través del Sistema de Carga del Anexo 3, el cual se encuentra on line. Adicionalmente, el programa cuenta con los siguientes sistemas informáticos que permiten la sistematización y monitoreo permanentemente de la información relevante: Sistema de Contabilidad y Cartera, Microstrategy, Sistema para el Control de Apoyos No Crediticios y Sistema para el Control Visitas de supervisión.

Estos Sistemas se interconectarán y complementarán con el "Sistema Integral para la Administración de los Apoyos Crediticios y No Crediticios Otorgados por el PRONAFIM a través de los Fideicomisos FINAFIM y FOMMUR", que se encuentra en proceso de instrumentación y será terminado en 2018.

Este monitoreo permite conocer permanentemente el estatus de los Componentes y Actividades del Programa, ya que arroja información sobre las microfinancieras con las que se está trabajando, el avance en la entrega de los apoyos, los tipos de apoyo otorgados y las características de los beneficiarios, entre otros datos relevantes.

Cobertura y Focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El programa sí cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo, la cual se define de la siguiente forma:

Población objetivo: “Los y las microempresarias que presentan limitaciones para acceder a servicios de microfinanzas con las condiciones que les permitan crear empresas e incrementar su productividad y que el Programa tiene planeado atender a través de Instituciones de Microfinanciamiento Acreditadas (IMF) y Organizaciones Incorporadas durante los ejercicios fiscales correspondientes, considerando el presupuesto disponible y los Criterios de Selección de Programa”

En la estrategia se define y cuantifica a la población objetivo pero desde un punto de vista de metas de población atendida anual, considerándola como aquella que se puede o pretende atender año con año. Se considera que esta forma de cuantificar a la población objetivo no es la más adecuada, pues la población objetivo se calcula en el mediano y/o largo plazo y debe de incluir a todos aquellos microempresarios que cumplen con las condiciones de las ROP para ser atendidos por el programa.

Se recomienda que la población objetivo del programa sea igual a la población potencial mayor de 18 años, ya que todos los miembros de la población potencial pueden tener acceso al programa, de acuerdo con las reglas de operación, siempre y cuando sean mayores de edad. Para este Programa, que incluye 6 líneas de crédito diferentes, si los datos lo permiten, sería apropiado poder cuantificar a la población objetivo de cada línea de crédito, creando así sub-grupos de población objetivo, sobre las cuales se pueda analizar la cobertura específica.

El programa sí presenta metas de población atendida hasta para el año 2021, lo cual involucra mediano plazo, pues incluye hasta el fin de la administración actual, y largo plazo, pues trasciende esta administración.

Se considera que la estrategia de cobertura es congruente con el diseño del programa y con el diagnóstico, y toma en consideración la importancia de ampliar la cobertura geográfica del Programa y la necesidad de mejorar las condiciones de crédito para incentivar la participación de la población objetivo. Con esto en mente, el programa plantea estrategias de corto, mediano y largo plazo para incrementar su cobertura tal y como se presenta a continuación.

- Corto plazo. créditos estratégicos para ampliar cobertura; apoyos para promotores de crédito en zonas prioritarias o de atención especial; apoyos para apertura de puntos de acceso de microfinanzas; convenio PRONAFIM-TELECOMM; y talleres informativos.
- Mediano plazo. Detección de sucursales cercanas en municipios prioritarios; promoción de nuevos productos crediticios; y talleres informativos dirigidos a población indígena.
- Largo plazo. Corresponsalías; aprovechamiento de nuevas tecnologías; y convocatoria para apoyar cadenas financieras de valor.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La característica más importante para pertenecer a la población objetivo del programa es ser microempresario o microempresaria mayor de edad con identificación y CURP; para dos de las líneas de crédito, además es necesario ser mujer; y para tres líneas de crédito es necesario que los beneficiarios vivan en zonas prioritarias, zonas de atención especial o municipios rurales.

El programa no cuenta con un mecanismo homogéneo para identificar a la población objetivo; es responsabilidad contractual de las IMF identificar a la población objetivo del programa con sus propios mecanismos, ya que, de acuerdo con el modelo de contrato entre PRONAFIM y las IMF establecido en las ROP 2017, es responsabilidad de las IMF:

- “Vigilar que los recursos del Crédito sean destinados a financiar actividades productivas.” y
- “Previamente al otorgamiento de microcréditos a la población objetivo con recursos del presente Crédito, analizar la capacidad de pago de las/los mismas(os) y cumplir con los lineamientos establecidos para la conformación del expediente de crédito.”

El programa identifica si la población que recibe los apoyos es parte de la población objetivo al recibir la información de los beneficiarios en el Anexo 3 que reportan las IMF mensualmente. Con la información del anexo, el programa valida, que la persona pertenezca a la población objetivo de cada uno de los fideicomisos con los que opera, verificando que tenga o pretenda comenzar una actividad productiva, que sea mayor de edad, el sexo y que viva en las zonas apoyas, cuando corresponda.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada por las IMF, el programa cuenta con un procedimiento de “Visitas de Supervisión a las IMF” que establece la elaboración de un “Programa Mensual de Visitas” a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por lo que si se descubre que una IMF está otorgando apoyos a población no objetivo, pudiera ser sujeta de sanciones e incluso perder el acceso al Programa. Adicionalmente, se realizan supervisiones para verificar la forma en la que se llevan a cabo las capacitaciones y las incubaciones.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En los últimos años, la definición y cuantificación de la población potencial del programa ha variado, estas variaciones se han debido al acceso a bases de datos diferentes y a que el programa actual se formó de la unión de los programas FOMMUR y FINAFIM, los cuales tenían sus propias definiciones y cuantificaciones de la población potencial.

En lo que a la población objetivo se refiere, la cuantificación se ha orientado hacia las metas de población atendida basándose en el presupuesto y no hacia aquellos que pueden acceder al programa de acuerdo con las reglas de operación.

Se considera que en el caso del PRONAFIM, la población potencial y la objetivo deberían de ser las mismas (menos los menores de 18 años), pues el problema lo tienen los microempresarios no constituidos formalmente que no tienen acceso a créditos con condiciones favorables (población potencial), y, de acuerdo con las ROP, todos los microempresarios, mayores de 18 años, pueden tener acceso al programa (población objetivo).

En el Diagnóstico de 2016, la población potencial era de 6,451,687 microempresarios.

Cobertura

Con la cuantificación del propio PRONAFIM, en el año 2016 se cubrió el 85% de la población objetivo, mientras que en 2017 la cobertura fue de 103%.

Si se considerara como población potencial a los 6,451,465 microempresarios con necesidad de financiamiento y población objetivo a los 6,397,470 que son mayores de edad, la cobertura alternativa de la población objetivo sería de 10% en 2016 y de 9.3% en 2017.

El total de la población objetivo cubierta por el programa en lo que va del sexenio debe de ser la cuantificación del total de microempresarios individuales apoyados, identificados por la CURP.

Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En el Anexo 12: Diagramas de flujo de los Componentes y procesos clave, se integran tres diagramas de flujo, los cuales describen tres procedimientos del programa.

- 1.Procedimiento dictaminado para el otorgamiento de créditos y apoyos parciales crediticios.
- 2.Procedimiento para la Ejecución y Seguimiento del PRONAFIM
- 3.Mapa General de Procesos

En la operación del Programa Nacional de Financiamiento a Microempresarios y a la Mujer Rural (PRONAFIM), se identificaron los siguientes procesos clave:

- 1.Recepción de Solicitudes,
- 2.Análisis de Solicitudes, en dónde se dictamina la viabilidad operativa, financiera y jurídica del apoyo crediticio y no crediticio,
- 3.Autorización del Apoyo,
- 4.Formalización del Apoyo,
- 5.Ministración de recursos,
- 6.Seguimiento a las IMF.

Las seis actividades que se presentan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) coincide con los procesos clave para operar el programa.

Actividad 1: Solicitar y aprobar el apoyo crediticio para elevar la productividad de las unidades económicas. Coincide con los procesos clave 1, 2, 3, 4 y 5.

Actividad 2: Solicitar y aprobar el apoyo no crediticio para incrementar la cobertura geográfica de los servicios integrales de finanzas. Coincide con los procesos 1, 2, 3, 4 y 5.

Actividad 3: Solicitud y aprobación de la solicitud de apoyo para realizar evaluaciones, asistencia técnica y capacitación para el personal. Coincide con los procesos 1, 2, 3, 4 y 5.

Actividad 4: Solicitud y aprobación de apoyos económicos por parte de las IMF para llevar a cabo las evaluaciones, asistencia técnica y capacitación al personal. Coincide con los procesos 1, 2, 3, 4 y 5.

Actividad 5: Solicitud y aprobación de capacitaciones, asesorías y acompañamientos por parte de la IMF para incrementar la productividad de las unidades económicas de los y las microempresarias. Coincide con los procesos 1, 2, 3, 4 y 5.

Actividad 6: Solicitud y aprobación por parte de las Organizaciones para financiar proyectos de incubación a los y las microempresarias en etapa inicial. Coincide con los procesos 1, 2, 3, 4 y 5.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

Justificación:

El programa cuenta con información sistematizada de solicitudes de microempresarios beneficiados con recursos de PRONAFIM que obtiene de las IMF. Sin embargo, como el Programa opera a través de intermediarios, no recibe información de todos los solicitantes microempresarios y microempresarias, por lo que no conoce la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes no beneficiados.

Con respecto a los solicitantes no beneficiados, estos pueden ser aquellos que no cumplieron con los requisitos de las IMF, aunque tal vez sí los del PRONAFIM, por lo que no tuvieron acceso a un crédito, o los acreditados de las IMF que, cumpliendo los requisitos para ser población objetivo, no pudieron ser incluidos dentro de los beneficios de las líneas de crédito del programa por cuestiones administrativas o por falta de fondos.

De acuerdo con el Programa, solicitar información de los solicitantes no beneficiados a las IMF no es algo viable y podría afectarse la protección de los datos personales de estos. Por lo tanto, se recomienda considerar como una alternativa solicitar información anual a las IMF sobre el total de solicitantes que, cumpliendo con los requisitos de las ROP, no fueron beneficiados por el programa por falta de recursos o por cuestiones administrativas. Así mismo, se podría solicitar información estadística sobre las características socioeconómicas del total de solicitantes de microcréditos, sin necesidad de violar el acceso a sus datos personales.

Se entiende que poner más requisitos a las IMF pudiera afectar su voluntad de participar en el programa en un contexto en donde encontrar IMF que cumplan con las condiciones para colaborar con PRONAFIM es complejo, por lo que las recomendaciones que involucren aumentar la carga de trabajo deberán de ser analizadas por la Coordinación y decidir, con una visión global, si los beneficios superan los costos.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b. **Existen formatos definidos.**
- c. **Están disponibles para la población objetivo.**
- d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Justificación:

En PRONAFIM, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se encuentran en dos niveles: a nivel de microempresario (población objetivo), que solicita a la IMF un microcrédito y/o recibe capacitación, y a nivel de IMF que solicita al programa líneas de crédito para otorgar apoyos crediticios o no crediticios a la población objetivo. Por la naturaleza del programa, la población objetivo no realiza directamente solicitudes de apoyo al PRONAFIM, éstas las realizan las IMF, y los microempresarios podrían no estar enterados de que la IMF a la que le solicitan un crédito puede otorgar recursos del PRONAFIM.

Las IMF no cuentan con procedimientos estandarizados para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de microcréditos con beneficios del PRONAFIM, pues cada IMF es independiente y cuenta con sus propios procedimientos y sus propios formatos de solicitud de créditos. Dado que tener un manual de procedimientos adecuado para operar microcréditos de acuerdo al Programa es uno de los requisitos para poder acceder a él, de acuerdo con las ROP y el contrato, se considera que todas las IMF cuentan con procedimientos de solicitud de apoyo que incluyen las características de la población objetivo y que se apegan al documento normativo (Reglas de Operación).

Algunas IMF explican en sus páginas web los pasos para solicitar un crédito y los requisitos para obtenerlos, pero no incluyen sus procedimientos explícitamente, y no hacen referencia a los requisitos para recibir los beneficios del PRONAFIM, por lo que se considera que no se encuentran disponibles para la población objetivo.

Por su parte, los pasos que se deben de seguir para la solicitud de apoyos de las IMF a PRONAFIM se encuentran en las ROP, las Convocatorias, las Políticas de Crédito y de Apoyos no Crediticios, y en el Procedimiento "Otorgación de Apoyos Crediticios". Estos documentos son explícitos con respecto a las líneas de crédito a las que tienen acceso las IMF y la población objetivo de cada una, y tienen formatos definidos. Las ROP se encuentran públicamente disponibles en la página web del programa, por lo que sí están disponibles para los microempresarios (población objetivo) y para las IMF, aunque el Manual de Procedimientos y las Políticas no son públicas. Se considera que el Manual de Procedimientos sí se encuentra apegado a las ROP, pues incluye todos los pasos necesarios desde la recepción de solicitudes hasta el trámite de los apoyos.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

El programa sí cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la población objetivo. Se considera que los mecanismos son parciales porque a través de las visitas de supervisión a las IMF se realiza una revisión de la integración de los expedientes de los beneficiarios, lo cual se puede considerar como parte del proceso de “registrar y dar trámite”, pero no incluye la verificación del procedimiento de recepción y los trámites que siguen a la integración del expediente, y tampoco el procedimiento seguido por los no beneficiarios del programa.

Como se mencionó en la pregunta anterior, no hay procedimientos estandarizados para la solicitud créditos con apoyos del PRONAFIM, por lo que el programa analiza en cada IMF los procedimientos individuales de solicitud de microcréditos hasta el momento de las visitas y no mientras están sucediendo.

Los procedimientos para la realización de las visitas de supervisión se encuentran estandarizados en el documento “Procedimiento para visitas de supervisión a las IMF”, el cual es consistente con las características de la población objetivo, pues incluye la descripción de esta. El procedimiento y los manuales para las visitas de supervisión no se encuentran difundidos públicamente. Los resultados de las visitas se encuentran sistematizados en el “Sistema de Visitas”.

Cabe recordar que la población objetivo no realiza solicitudes de apoyo a PRONAFIM, e incluso muchas veces no está enterada de la existencia del programa, por lo que son las propias IMF quienes actúan como intermediarias y solicitan los apoyos en forma de líneas de crédito a PRONAFIM. El procedimiento que siguen las IMF y PRONAFIM para la solicitud y trámite de apoyos no tiene mecanismos de verificación del propio Programa, pero sí se verifica a través de auditorías realizadas por diferentes instancias fiscalizadoras, como la Auditorías Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública, Órgano Interno de Control y los Despachos de Auditores Externos.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa en sus ROP incluye los criterios de selección de los beneficiarios claramente especificados para cada línea de crédito que otorga a las IMF; sin embargo, el programa no cuenta con un procedimiento específico documentado relacionado con la selección de beneficiarios porque, por diseño, este es un proceso que corresponde realizar a las IMF.

Las IMF no siguen un procedimiento estandarizado para la selección de beneficiarios, ya que cada una, siguiendo los criterios de elegibilidad de las ROP y apegándose al contrato con PRONAFIM, selecciona a los acreditados que son parte de la población objetivo de las líneas de crédito específicas y envía el listado mensualmente al programa. Las IMF, además de cumplir con los criterios de elegibilidad del programa, pueden incluir requisitos adicionales y llevar a cabo procesos particulares para verificar a sus acreditados.

Se puede considerar que los procedimientos que siguen las IMF para seleccionar a los beneficiarios del programa sí se encuentran sistematizados en bases de datos, pues es un requisito que las IMF tengan sistemas informáticos y bases de datos de sus beneficiarios. Estos procedimientos no están difundidos públicamente.

Se recomienda tener un procedimiento único para la selección de beneficiarios del programa, el cual deberá ser operado por las IMF, y debe incluir unos sencillos pasos para verificar que se cumplan con los criterios de selección de beneficiarios de la línea de crédito que se quiere utilizar. Este procedimiento puede ser automatizado y aceptar o rechazar instantáneamente a los posibles beneficiarios dependiendo de si cumplen o no con los criterios de elegibilidad. Este sería un paso previo al llenado del Anexo 3.

Por otro lado, el procedimiento para la selección de IMF, que solicitan líneas de crédito a PRONAFIM, tiene criterios de elegibilidad claramente especificados y estandarizados en las ROP y en las Convocatorias; y se encuentran sistematizados en bases de datos del programa. Las ROP y las Convocatorias se encuentran públicamente difundidas en la página del Programa y los procedimientos para la selección de las IMFs se encuentran en el manual de procedimientos de la CGPRONAFIM que se está publicado por función pública en <http://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/index.jsf>.

Se le asigna a la pregunta un nivel 4 al considerar que el programa sí cumple con todas las características establecidas en relación a la selección de IMF y que en relación a la selección de beneficiarios se cuenta con tres características.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa realiza la verificación del procedimiento para la selección de beneficiarios en dos niveles, primero, a nivel documental y, segundo, en campo con visitas de supervisión.

Primer nivel. Dado que la selección de beneficiarios la realizan las IMF, el programa verifica que las características recopiladas en el Anexo 3 de cada microacreditado cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos para las líneas de crédito en las ROP.

El procedimiento de validación se encuentra estandarizado en el documento “Controles establecidos para garantizar la confiabilidad de las bases de datos de PRONAFIM” e involucra: revisión de la información contenida en el padrón; confrontas con RENAPO; seguimiento a beneficiarios; revisión y análisis de procesos establecidos en el Anexo 3; protocolos para modificar bases de datos; y acciones para mejorar la información reportada por la IMF. El mecanismo específico para verificar la selección de beneficiarios no se encuentra documentado, pero sí se realiza como parte de la validación de las bases de datos. Este mecanismo de validación se encuentra sistematizado y sí es conocido por los responsables del PRONAFIM, pero no por las IMF.

Segundo nivel. El programa, adicionalmente, verifica el procedimiento de selección de los beneficiarios a través de las visitas de supervisión que se hacen a las IMF. En las supervisiones, además de revisar el expediente de lo beneficiarios, se realizan visitas a los microempresarios, con el fin de verificar que cumplan con los criterios de elegibilidad del programa, por ejemplo, ser microempresarios. El procedimiento estandarizado para las visitas de supervisión se encuentra en la “Guía de Visitas de Supervisión”, el “Procedimiento de Visitas de Supervisión” y el “Proceso de Supervisión de Capacitación e Incubación”. Este procedimiento sí está sistematizado a través del llenado del formato electrónico “Visitas IMF’s” y es conocido por los responsables del programa, pero no por los responsables de selección de beneficiarios de las IMF.

Por su parte, el programa cuenta con un mecanismo interno específico para la verificación del procedimiento de selección de las IMF que solicitan líneas de crédito. Esto se realiza a través de la revisión que hacen los Comités Técnicos (de ambos fideicomisos) de las solicitudes ingresadas por las IMF, de manera posterior a los análisis operativo, financiero y jurídico respectivos.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

El Programa cuenta con procedimientos estandarizados para la entrega de apoyos para capacitaciones a la población objetivo y la realización de incubaciones de actividades productivas. Sin embargo, no tiene procedimientos específicos para que las IMF otorguen microcréditos a las y los microempresarios.

El Programa tiene lineamientos que establecen los criterios mínimos para otorgar apoyos no crediticios a los cuales se deben apegar todas las IMF y Organizaciones que desean dar capacitación a la población objetivo. Estos lineamientos, contenidos en el documento “Lineamientos Metodológicos para las Capacitaciones para el Desarrollo de Capacidades Financieras y Empresariales por parte de las IMF y Organizaciones 2018” están estandarizados y difundidos a las IMF y Organizaciones. Los lineamientos están apegados al cumplimiento de las ROP, en particular a la sección VIII. ii. Apoyos No Crediticios del apartado A, subapartado A.1. “Capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales por parte de las IMF y organizaciones”. No se presentó evidencia para considerar que dicho procedimiento se encuentre sistematizado.

Por otro lado, no hay procedimientos estandarizados para la entrega de los apoyos crediticios a los microempresarios, pues cada IMF tiene procesos propios, los cuales no se encuentran difundidos públicamente y no requieren apegarse al documento normativo del programa. La sistematización de este procedimiento depende de cada IMF. Lo que sí existe son lineamientos para el diseño del tipo de apoyos que se entregan dependiendo de las líneas de crédito que tengan las IMF, lo cual puede influir en la tasa de interés y en la zona de cobertura.

Es importante mencionar que, aunque las IMF no se consideran como beneficiarias, éstas son las que reciben directamente los apoyos de PRONAFIM en calidad de intermediarias. En este contexto, sí existen procedimientos para entregar los apoyos del programa a las IMF o ministración de recursos, estos procedimientos se encuentran estandarizados en el “Manual de Procedimientos (Procedimiento: Otorgación de Apoyos Crediticios)” y en las “Políticas de Crédito del PRONAFIM”, y son utilizados con todas las instituciones.

El procedimiento involucra el depósito de las ministraciones en las cuentas bancarias de las IMF y el registro de este movimiento se encuentra disponible en un sistema informático.

Se considera que el procedimiento sí está apegado a las ROP, en particular a las secciones “IX. Mecanismo de evaluación, otorgamiento y seguimiento de los apoyos” y “X. Manejo financiero de los apoyos”, pues desglosa los pasos para poder llegar a la ministración de los recursos después de la autorización del Comité Técnico, tales como firma de contrato, solicitud de ministración de recursos, ministración de recursos, solicitud de notificación de ministración, entre otros. Este procedimiento se encuentra en el manual de procedimientos publicados por función pública <http://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/index.jsf>.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Aunque los procedimientos para la entrega de apoyos crediticios a los beneficiarios no son estandarizados, pues dependen de cada IMF, los procedimientos de verificación que realiza PRONAFIM a través de las visitas de supervisión sí se encuentran estandarizados y son conocidos por los operadores del programa a través de los documentos: “Guía de Visitas de Supervisión”, “Procedimiento de Visitas de Supervisión” y “Proceso de Supervisión de Capacitación e Incubación”.

Las visitas de supervisión a las IMF permiten verificar si los apoyos crediticios entregados son acordes a lo establecido en las ROP, pues como parte de las visitas se analiza una muestra de los microcréditos entregados por las IMF, los cuales son calificados con respecto a si cumplen las condiciones establecidas en las ROP. Este procedimiento se sistematiza a través del llenado del formato electrónico “Visitas IMF”.

Por su parte, el “Proceso de Supervisión de Capacitación e Incubación” permite verificar la adecuada entrega de los apoyos no crediticios. Este proceso incluye: Planeación de Visitas – Ejecución de Visitas – Informe – Análisis de Resultados. Se realiza la visita in situ aplicando las herramientas de supervisión revisando los siguientes criterios:

- Capacitación a Población Objetivo - Contenido del curso, Actividades del curso, Materiales del curso, Capacitador, Asistentes / capacitadas (os), Organización, Aplicación de los instrumentos y Características de la población.
- Incubación de Actividades Productivas - Características del proceso de incubación y de la sesión a supervisar, Contenido de la sesión, Material de la sesión, Consultor, Organización, Actividades desarrolladas en sesiones grupales, Actividades desarrolladas en sesiones de acompañamiento personalizado, Aplicación de los instrumentos de evaluación del programa, Características de la población, Aplicación del Check list supervisión de las incubaciones y Aplicación del diario de campo.

El programa presentó evidencia de los instrumentos para la sistematización de la supervisión de capacitación y de la incubación de actividades productivas.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con procedimientos estandarizados que establecen las acciones que se deben realizar para su adecuada ejecución, así como los responsables de cada una. Los procedimientos incluyen:

- Definición de Estrategia, que incluye, entre otras acciones, definición de objetivos y estrategia, y elaboración de las ROP.
- Ejecución de los Apoyos Crediticios y No Crediticios, que incluye, entre otras acciones, la recepción y análisis de las solicitudes de apoyo; la entrega y recuperación de los apoyos; y el control de la cartera.
- Rendición de cuentas y supervisión, que incluyen elaboración de informes, visitas de supervisión y evaluación de resultados.

Se considera que los procedimientos se encuentran en gran parte sistematizados a través de los diferentes sistemas informáticos del programa, los cuales son el Sistema de Contabilidad y Cartera, Microstrategy, el Sistema de Carga del Anexo 3, el Sistema para el Control de los Apoyos No Crediticios y el Sistema de Supervisión de las Visitas de Supervisión. Estos sistemas se encuentran en proceso de integrarse al “Sistema Integral para la Administración de los Apoyos Crediticios y No Crediticios otorgados por el PRONAFIM”.

Los procedimientos Se encuentran en el Manual de procedimientos de la CGPRONAFIM publicado en el Sistema de Normas de la Administración Pública Federal del Secretaría de la Función Pública. Se considera que estos procedimientos son estandarizados, pues son utilizados con todas las IMF y Organizaciones; el manual de procesos se encuentra publicado en el sistema de normas de la administración pública federal de la función pública. Se considera que los procedimientos para la ejecución de acciones se apegan a las actividades establecidas en la MIR y las ROP y son suficientes para la adecuada ejecución del programa.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa sí tiene mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y en ellos se pueden identificar las actividades que se realizan de acuerdo con las ROP y la MIR. El seguimiento es estandarizado, sistematizado y conocido por los operadores del Programa.

Uno de los principales mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de las acciones es el reporte de Cuenta Pública del “Avance de los Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal”. En este reporte se presentan los avances con respecto a las entregas de los apoyos crediticios y no crediticios, así como los avances en las autorizaciones y entregas de líneas de crédito, asistencias técnicas y capacitaciones.

Los reportes de Cuenta Pública están estandarizados para el programa y para todos los programas federales, se encuentran sistematizados y son conocidos por los operadores del programa.

Adicionalmente, el programa presenta informes trimestrales e informes de labores anuales en los que se plasman sus avances y resultados. Los reportes trimestrales del programa se hacen públicos como parte del reporte conjunto de la Secretaría de Economía, como por ejemplo el “Cuarto Reporte Trimestral para el ejercicio fiscal 2017 sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios Sujetos a Reglas de Operación ‘S’ y de Otros Subsidios ‘U’ a cargo de la Secretaría de Economía”. El informe anual se presenta dentro del informe de labores de la Secretaría de Economía, como en el “5º Informe de Labores 2016-2017”.

Estos reportes permiten identificar que las acciones se realicen de acuerdo con las ROP y se encuentran estandarizados, sistematizados y son conocidos por los operadores del programa.

La evaluación de procesos, que se pretende realizar en los próximos años, puede ser una herramienta importante para el seguimiento de las acciones de programa. Esta evaluación surgió de una propuesta enviada por el PRONAFIM a la Dirección General de Planeación y Evaluación, en el marco de los trabajos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para integrar el Programa Anual de Evaluación 2018, así como la perspectiva de los ejercicios 2019 y 2020. La evaluación de procesos se propuso para 2019, ya que durante 2018 el PRONAFIM concluirá la automatización de sus procesos por medio de un sistema integral.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El cambio más importante que ha sufrido el programa es la integración del PRONAFIM y el FOMMUR en uno solo en 2015-2016. La fusión de los programas ha permitido lograr una mayor eficiencia en la operación y manejo; se pasó a un padrón único de beneficiarios y a la actualización de la población potencial y objetivo; y la integración de las IMF de ambos programas. En general se logró una simplificación y adecuación de procesos operativos tanto para las IMF como para los beneficiarios, derivados del manejo de un solo programa (en lugar de dos).

Esta fusión ha derivado en un cambio en las estrategias de atención del programa, y la creación de nuevos apoyos crediticios; focalizándolos en el emprendimiento y consolidación de las unidades económicas de la población objetivo, así como la inclusión de capacitaciones para la adquisición de conocimientos y habilidades financieras y empresariales, y la incubación de proyectos productivos para la creación o aceleración de empresas de microempresarios. Asimismo, se destinan recursos para el fortalecimiento de las IMF y apoyos para mejorar sus servicios en beneficio de la población atendida.

Periodo 2016-2017

En el periodo 2016-2017, el cambio más sustantivo en las ROP obedece a la estrategia de política pública que implementó el Programa a partir de 2016, y se refiere al replanteamiento del objetivo a "contribuir a la creación de unidades económicas y al incremento de la productividad de las ya existentes, mediante el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones para los y las microempresarias". Este cambio en el objetivo se tradujo en el diseño de nuevas líneas estratégicas focalizadas a cumplir con el objetivo e incentivar la solicitud de créditos, así como la inclusión de apoyos crediticios más específicos.

Los cambios implementados en la operación del Programa que permitieron agilizar el proceso de apoyo son:

- Reducción de los requisitos, para las IMF en las solicitudes de Apoyos Crediticios y No Crediticios, aplicables en las Reglas de Operación.
- Reducción de los plazos para la resolución de los apoyos que otorga el Programa, de 90 a 45 días.
- Implementación de la Ventanilla Única del PRONAFIM, lo que ha permitido cumplir con una resolución de apoyos menor a los 45 días establecidos.

Periodo 2017-2018

Dado que el 2017 representó un año de transición para el programa, el principal cambio a 2018 corresponde a la eliminación de las líneas de crédito clásicas para reconvertir todos a créditos estratégicos. Adicionalmente, con el objetivo de incentivar la demanda de créditos estratégicos se otorga un periodo de gracia para los créditos simples diferenciado por tamaño de IMF (micro, pequeñas y medianas), promoviendo una mayor participación de las micro y pequeñas. Asimismo, se identificaron otros cambios adicionales que aportan a la agilización de procesos y que además apuntan a la dirección de una mayor cobertura:

- Se otorga mayor flexibilidad respecto a los criterios de selección de las IMF, si no comprueban que llevan un año dando microcréditos, se permite que un directivo, socio o accionista tenga dicha experiencia.
- Se introdujeron cambios para dar certeza jurídica las IMF.
- Respecto a los apoyos no crediticios (capacitación y talleres), para simplificar la operación administrativa se determina que los apoyos se otorgarán únicamente mediante reembolso.
- Se facilitan apoyos para microempresarios que no cuentan con créditos en el programa (especialmente a los que estuvieron en procesos de incubación) o se encuentran en situación de riesgo.
- Se elimina la limitante de que los apoyos para promotores de crédito sean solo a Zonas Prioritarias y así fomentar la competencia en el sector en todo el país.
- Se elimina el análisis contable para IMF, ya que éste forma parte del análisis financiero.
- Se homologan las condiciones que se les otorgan a las IMF de tamaño micro, pequeño y mediano.

Es importante destacar que actualmente el Programa se encuentra en proceso de desarrollo e implementación del Sistema Integral PRONAFIM, a través del cual se busca automatizar el proceso de otorgamiento de apoyos en toda la cadena.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo con el Programa, desde la integración del PRONAFIM en 2016, la limitación legal para fusionar los dos Fideicomisos de financiamiento (FINAFIM y FOMMUR) ha retrasado la transferencia de recursos a las Instituciones de Microfinanciamiento por cuestiones administrativas.

Sin embargo, los principales obstáculos para la transferencia de recursos se relacionan con situaciones específicas del proceso de operación. Con base en el documento "Disposiciones cumplimiento de objetivo y análisis de retrasos" se identificó que los principales motivos de atraso se debieron a situaciones como el cambio de firma y la propia firma del Dictamen Integral de Viabilidad; la elaboración de la ficha NAFIN; y los análisis de los pagarés. Sin embargo, esto obedece únicamente a atrasos de 2 a 8 días en realizar las disposiciones, por lo que no deben ser considerados como un problema que enfrenta la unidad administrativa, toda vez que con el proceso implementado existe una reducción de 60 días a únicamente 11 y en el peor de los casos la disposición se operó en 15 días.

En ese sentido, la principal recomendación es realizar un análisis de los cuellos de botella que se están generando en el proceso de la transferencia de recursos y establecer mecanismos adecuados para agilizarlos. Por ejemplo, determinar tiempos máximos para las firmas de documentos; anticipar entregas y firmas de documentos a vacaciones y nombrar responsables sustitutos cuando aplique.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

El Programa sí identifica y cuantifica gastos en los que incurre para generar bienes y servicios que ofrece. Los gastos se desglosan por capítulo y contemplan los gastos que se incluyen en las clasificaciones presentadas en la pregunta. El desglose es de la siguiente manera:

Gastos en Operación: Servicios personales (Capítulo 1000): Remuneraciones al personal de carácter transitorio, se administra por la Oficialía Mayor a través de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Economía. **Materiales y Suministros (Capítulo 2000):** Materiales de administración; alimentos y utensilios; materiales y artículos de construcción y de reparación; productos químicos, farmacéutico y de laboratorio; combustibles, lubricantes y aditivos; vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y herramientas, refacciones y accesorios menores. **Servicios Generales (Capítulo 3000):** Servicios básicos; servicios de arrendamiento; servicio profesionales, científicos, técnicos y otros servicios; servicios financieros, bancarios y comerciales; servicios de comunicación social y viático; servicios oficiales y otros servicios generales. **Transferencias, asignaciones y subsidios (Capítulo 4000):** Apoyos no crediticios a población objetivo; apoyos no crediticios a Organismos Intermediarios y apoyos autorizados en el ejercicio anterior.

Gastos en Mantenimiento: Servicios Generales (Capítulo 3000): Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.

Gasto en Capital (Capítulos 5000 y 6000): Los capítulos 5000 y 6000 no se reportaron ya que están destinados a la adquisición de bienes inmuebles y a la construcción de obra pública, respectivamente. Dichos gastos no los realizan los fideicomisos, por lo tanto, no vienen incluidos en los gastos descritos.

Gasto Unitario: Incluye gastos correspondientes al capítulo 2000 (Materiales y suministros), al capítulo 3000 (Servicios generales), capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones y subsidios), al capítulo 7000 (Concesiones de préstamos y ADEFAS 2016).

Se utilizaron los análisis de variaciones del presupuesto de ingresos y egresos, con cifras preliminar, al cierre de diciembre de 2017 de ambos fideicomisos. En dichos documentos no se presentan metodologías ni fórmulas de cuantificación.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Las fuentes de financiamiento para el Programa son:

- a) Aportación original de los fideicomisos, y
- b) Aportaciones del Gobierno Federal a través del Presupuesto de Egresos de la Federación que se convierten en patrimonio del fideicomiso. El PRONAFIM recibió \$7,938,159 del presupuesto 2017. Dicho presupuesto se ejerció al 100% en servicios personales del capítulo 1000. El presupuesto autorizado para la operación de los fideicomisos se asigna en el capítulo 4000, sin embargo, para el ejercicio 2017 no se autorizó presupuesto.

De acuerdo con las Reglas de Operación 2017 del Programa, el programa opera a través de los fideicomisos no considerados entidades paraestatales denominados:

- Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR),
- Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM).

Por otra parte, los ingresos se componen de intereses ordinarios, intereses moratorios e intereses por inversiones.

Los ingresos totales del PRONAFIM en 2017, de acuerdo a los Estados de Resultados de los fideicomisos, son los siguientes:

- Intereses cobrados por créditos a IMF u Organismos Intermediarios: \$187,819,856.
 - FINAFIM: \$115,390,188.
 - FOMMUR: \$72,429,668.
- Intereses cobrados por inversiones bancarias: \$126,226,471
 - FINAFIM: \$43,382,837
 - FOMMUR: \$82,843,634
- Otros ingresos, beneficios y recuperaciones:
 - FINAFIM: \$394,822

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b. **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c. **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d. **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Los sistemas informáticos del programa cuentan con fuentes de información confiables ya que se tiene un contrato de por medio entre el programa y las IMF, además que en las ROP se especifica que las IMF tienen que atender las solicitudes de información que en cualquier momento requiera el programa. Asimismo, el programa tiene un proceso riguroso de validación de la información recopilada por las IMF acreditadas en tres fases. La primera fase se da a través del proceso de llenado de la información descrito en el Anexo 3. "Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las instituciones de microfinanciamiento y/u organizaciones" y se verifica la confiabilidad de la información a través de los "Controles establecidos para garantizar la confiabilidad de la información de las bases de datos de PRONAFIM", en un proceso de seis etapas:

- 1.Revisión de la información contenida en el padrón de beneficiarios.
- 2.Confrontas con RENAPO.
- 3.Seguimiento a beneficiarios.
- 4.Proceso de revisión y análisis de los controles establecidos en Anexo 3.
- 5.Protocolos para registrar modificaciones en las bases de datos.
- 6.Acciones para la mejora de información reportadas por las IMF.

La segunda fase de validación de la información se refiere a la revisión manual por parte del programa de la información proporcionada (en caso de contar con inconsistencias éstas se notifican a las IMF), y la tercera fase se lleva a cabo por medio de las visitas de supervisión a las IMF y los beneficiarios.

La periodicidad de los informes, donde se reporta la información recopilada y su consecuente actualización, es mensual; lo cual permite tener un seguimiento cercano en la operación y entrega de proyectos del programa, por lo que la información se considera oportuna. Asimismo, este proceso de llenado, validación y actualización de la información en todas sus etapas es accesible al personal involucrado. Cabe mencionar como muestra de lo anterior, que se pudo confirmar la existencia y fácil accesibilidad a la información por parte de los responsables del programa, ya que el consultor solicitó diferentes tipos de información de los beneficiarios la cual se obtuvo de manera oportuna y ordenada.

Respecto a la integración de los sistemas informáticos es importante mencionar que actualmente está en proceso de instrumentación el "Sistema Integral para la Administración de los Apoyos Crediticios y No Crediticios Otorgados por el PRONAFIM a través de los Fideicomisos FINAFIM y FOMMUR", a través del cual se interconectarán y complementarán los actuales sistemas.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El avance de los indicadores de la MIR es en general positivo, ya que el 80% de los indicadores registró un avance mayor al 90%. Respecto a los indicadores de resultados, se superó la meta de 86% del primer indicador de Fin (que corresponde al indicador del Programa Sectorial de la Secretaría de Economía -PRODEINN-), ya que tuvo un cumplimiento de 90.80% en 2017, debido a las acciones afirmativas promovidas por el Programa y al impulso de las líneas de crédito estratégicas exclusivas para mujeres. El segundo indicador de Fin que mide la variación en el ingreso de los microempresarios tuvo un resultado negativo (cayó 3.76%), sin embargo, este indicador no refleja los resultados del Programa debido a que la información para reportar su avance se obtiene de una encuesta nacional, por lo que para 2018 el indicador se elimina. La meta del 70% del indicador del Propósito, registró un avance de 105.16%. Este resultado se explica por los esfuerzos para otorgar las líneas de crédito estratégicas, las cuales contaron con mejores condiciones (se incrementó el monto promedio y el plazo del crédito) que las líneas clásicas. En lo que se refiere a los indicadores a nivel Componente, sólo uno registró un avance menor al 90%. A continuación, se presenta el análisis de los principales indicadores por tipo de componente:

- Indicadores de Componente A Apoyos crediticios a IMF otorgados: - El porcentaje anual de microempresarios con microcréditos del Programa respecto a la población potencial tuvo un avance de 102.66%, se observó una alta demanda en las líneas de crédito por parte de las IMF, y se otorgó un monto 20.7% superior al de 2016. - El porcentaje de microempresarias que recibieron créditos estratégicos respecto al total de microempresarias que recibieron microcréditos del Programa fue de 63.72%. Es importante señalar que 19 de las 33 líneas de crédito estratégicas exclusivas para mujeres que fueron autorizadas, se otorgaron a partir del segundo semestre del año por lo que algunas no alcanzaron a reflejarse al cierre de 2017, en esos casos, se reflejarán en los resultados del primer trimestre de 2018.

- Los indicadores de Componente B Apoyos no crediticios a IMF y Organizaciones para capacitaciones otorgados, ambos registraron avances de 95.90% y 95.98%, respectivamente. El avance se debe a la fuerte estrategia de difusión y promoción realizada por el Programa para incentivar la capacitación, así como los esfuerzos para lograr un estándar de calidad en las capacitaciones.

- Los indicadores de Componente C Apoyos no crediticios para incubaciones superaron con creces las metas establecidas: - El avance del indicador del porcentaje de incubaciones con mayoría de mujeres fue de 132.45%, esto se explica principalmente porque el Programa realizó dos convocatorias para incubación orientadas principalmente a mujeres. - El indicador de incubaciones para creación de nuevas empresas se superó al doble la meta establecida (avance de 207.13%).

- Indicadores de Componente D Apoyos a IMF para incrementar la competencia y la cobertura geográfica de los servicios de microfinanzas: - El indicador relativo a la atención de los municipios en zonas de atención especial registró un avance de 126.16%, por su parte el indicador relativo a la atención de los beneficiarios en zonas prioritarias registró un avance de 128.80%, lo cual refleja la implementación de las líneas de crédito estratégicas.

- El indicador de Componente E Apoyos a IMF para fortalecimiento y profesionalización registró un avance de 113.92%. Esto se explica porque las IMF solicitaron el apoyo previo al vencimiento de sus Evaluaciones de Desempeño Social y Financiero, y la meta se estableció considerando que las solicitudes se harían al término de la vigencia, como previamente se venía realizando.

De los ocho indicadores a nivel Actividad, dos registraron avances menores al 90%: el del indicador que mide los apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas fue de 80% y el del indicador de pago de promotores de crédito de 33%. El resto de los indicadores a nivel de Actividad (relativos a líneas de créditos, incubaciones, capacitaciones y asistencias a IMF) tuvieron avance superior al 90%. Es importante mencionar que la mayoría de los indicadores son de nueva creación, o a pesar de que los anteriores medían acciones similares, la unidad de medida es distinta por lo que los resultados no necesariamente son comparables con el año anterior. Asimismo, cambiaron algunos indicadores para el ejercicio fiscal 2018.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que cumplen con todas las características establecidas

En el sitio de internet, en el apartado “Acciones PRONAFIM”, el público en general puede consultar las ROP actualizadas (2018). Adicionalmente, en la sección de “Documentos” se pueden consultar los Informes de Resultados (actualizados al IV Trimestre de 2017) y las Evaluaciones internas y externas del programa.

Asimismo, el programa cuenta con los procedimientos que establece la normatividad para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Esto se puede realizar a través de la página electrónica en la sección de “Transparencia” la cuál redirige al usuario al portal de INFOMEX.

Respecto a la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y al diálogo con la sociedad civil, el Programa realiza distintas acciones, a través de mecanismos diversos:

- Ejercicio de participación ciudadana. El 2 de junio de 2016 se realizó dicho evento con el objetivo de promover la participación del sector privado y la sociedad civil en la toma de decisiones de política pública en materia de gestión y prevención de corrupción. Como resultado del ejercicio se suscribieron cuatro propuestas (dos de ellas de manera parcial).
- Grupos focales. Desde 2016 el Programa realiza grupos focales con instituciones públicas, privadas, el sector académico y organizaciones de la sociedad civil a fin de mejorar su política pública. Estos encuentros permiten identificar áreas de oportunidad y buenas prácticas en un ambiente de diálogo, construcción y consensos. Los grupos focales han permitido recabar información valiosa derivado del análisis y discusión entre los participantes para fortalecer la estrategia del Programa en torno a las capacitaciones e incubaciones para el desarrollo de capacidades financieras empresariales.
- Encuestas de Satisfacción. Desde 2016 se aplican a través de correo electrónico y con periodicidad anual a las IMF y Organizaciones que presentan solicitudes de apoyo al Programa. Esto permite tener información para elevar la calidad de los trámites y mejorar el servicio.
- Encuestas de eventos. A partir de 2016, se aplican encuestas para conocer la opinión de los participantes de los eventos que organiza el PRONAFIM, así como identificar áreas de oportunidad para su mejora, especialmente en los eventos de alto impacto como la Feria PRONAFIM y el Encuentro Nacional de Microfinanzas. Las encuestas son anónimas y se realizan a través de plataforma digital o mediante agencias especializadas, en el caso que lo permita.
- Cuestionarios de evaluación. Se elaboran con el objetivo de evaluar los resultados de las capacitaciones e incubaciones realizadas por el programa. Esto permite medir la adquisición de conocimientos, capacidades y actitudes de los microempresarios participantes. Se elaboraron a partir de 2016.

Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Sí, como parte de los mecanismos de evaluación, el PRONAFIM cuenta con encuestas de satisfacción para sus beneficiados. Las encuestas más extensas de satisfacción se realizaron por un evaluador externo en 2014-2015, periodo anterior a la fusión de los programas PRONAFIM y FOMMUR, y son:

- “Encuesta de Supervisión y Caracterización de las personas microacreditadas del Fideicomiso del Fondo Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)”
- “Encuesta de Supervisión y Caracterización de las microacreditadas del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)”

Ambas encuestas cumplen con todas las características establecidas. Para el proceso de implementación de la encuesta se incluyó el diseño del cuestionario (con el objetivo de no tener sesgos), una prueba piloto, diseño y selección de la muestra, uso de manuales y capacitaciones, así como estrategia de levantamiento (captura, procesamiento, validación e integración de bases de datos. De esta manera, la aplicación de la encuesta es de tal forma que no permite la inducción de las respuestas. Asimismo, en ambos casos se realizaron 800 entrevistas y de acuerdo con la metodología de la encuesta la muestra aleatoria es representativa y sus resultados cuentan con un nivel de confianza de 95% y un margen de error de +-3.

Uno de los objetivos principales de las encuestas es justamente la caracterización de los beneficiarios de los programas, por lo que también cumplen con el inciso b) de la pregunta.

Por su parte, la Evaluación de Seguimiento y Resultados 2016 también incluye un cuestionario con preguntas de satisfacción. Adicionalmente, en 2017 como parte de las capacitaciones e incubaciones realizadas producto de los apoyos del PRONAFIM, se aplican cuestionarios iniciales y finales para medir los conocimientos adquiridos, y en éstos últimos se incluye una sección para evaluar la satisfacción de la población atendida. Se considera que dichas evaluaciones también cumplen con las características establecidas: no inducen las respuestas, corresponden a las características de los beneficiados y son representativas para ese segmento de beneficiarios (se realizan a todos los que recibieron capacitaciones o participan en proyectos de incubación.

Es importante destacar que el programa cuenta con el “Reporte: Encuesta de satisfacción a IMF Acreditadas y Organizaciones Incorporadas 2017”, ya que dichas instituciones y organizaciones, a pesar de fungir como intermediarios, son los que reciben directamente los apoyos del programa para después trasladarlos a los beneficiarios del Programa. Dentro de este documento la metodología se considera adecuada y cumple con las características establecidas. Como parte de este ejercicio, resultaría relevante conocer el grado de satisfacción de las IMF no acreditadas y organizaciones no incorporadas con el objetivo de mejorar procesos de acreditación/reclutamiento y aumentar el número de instituciones de apoyo para extender la cobertura del programa.

También cabe mencionar que en las visitas de supervisión se realizan encuestas de satisfacción tanto a los beneficiarios (población atendida) como a las IMF (instrumentos para otorgar los microcréditos).

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito a través de diversos mecanismos.

A nivel Propósito, derivado de la LFPRH y de las propias ROP del programa, se cuenta con el seguimiento de los indicadores de la MIR, donde se reporta el avance logrado en las metas establecidas. También, el programa elaboró el documento un “Análisis del cierre de metas 2016”.

Adicionalmente, se realizaron evaluaciones internas y externas para reportar los resultados. Internamente y con base el PAE 2017 se cuenta con la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017, mientras que, como parte de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, se elaboró el IV Informe Trimestral 2017 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios de la Secretaría de Economía, en el cual se detallan resultados de tipo cualitativo y cuantitativo en la sección de Formulación de Análisis de Resultados. Dicho documento se elabora trimestralmente por la Secretaría y es aplicable a todos los programas con esa modalidad.

Como parte de las evaluaciones externas se realizó la “Evaluación de Seguimiento y Resultados del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural 2016”, la cual se realizó por iniciativa propia del Programa.

Asimismo, se identificaron estudios nacionales e internacionales que muestran el impacto de programas y actividades similares. Entre ellos se encuentran:

- Six Randomized Evaluations of Microcredit: Introduction and Further Steps (Banerjee, Karlan, Zinman).
- Soap Operas for Female Micro Entrepreneur Training (Nakasone, Torero).
- Human and financial capital for microenterprise development: Evidence from a field and lab experiment (Berge Oppedal, Bjorvatn, Tungodden).
- Impacto y prácticas de los programas de crédito para microempresarios: retos y oportunidades para el PRONAFIM (Henderson, Alberro)
- Microfinance for the Urban Bottom of the Pyramid Segment in Nairobi’s Kibera Slum in Kenya (Mutisya, Yarime).
- The miracle of microfinance? Evidence from a randomized evaluation (Banerjee, Dufflo, Glennester, Kinnan).
- Teaching Entrepreneurship: impact of business training on microfinance clients and institutions (Karlan, Valdivia).
- Keeping it simple: Financial Literacy and Rules of Thumb (Drexler, Fischer, Schoar).

Dichos estudios se utilizan como justificación del programa, así como base para la planificación del mismo.

Cabe mencionar que a nivel Fin, se realizaron las dos primeras etapas de la Evaluación de Impacto en 2016 y 2017, con el objetivo de medir el efecto en los beneficiarios de recibir microcréditos con capacitación por parte del Programa. Esas etapas se refieren a:

- El diseño de la evaluación, la estimación de la muestra y el plan de trabajo.
- Los instrumentos para el levantamiento de la información.

No obstante, de acuerdo con la propuesta enviada por el PRONAFIM a la DGPE en el marco de los trabajos de la SHCP para integrar el PAE 2018, la CGPRONAFIM propone que la evaluación se lleve a cabo en 2020, dando la oportunidad a la nueva administración de familiarizarse con el Programa y a la nueva estrategia implementada en 2016 de madurar.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

Justificación:

Los resultados de la evolución de los indicadores de la MIR 2016 son: Indicador Fin: 86.6% de microempresarios y microempresarias incrementaron el volumen de venta de sus unidades económicas; 69% de los negocios que iniciaron actividades a raíz del crédito considera que éste influyó de manera importante; y, del total de los beneficiarios que recibieron el crédito entre enero y febrero de 2016, 88.7% continuaron siendo propietarios de un negocio a diciembre del mismo año

Para 2017, a nivel Fin existen dos indicadores. El primer indicador, que se refiere a la participación de la mujer en actividades productivas financiadas con el FINAFIM, registró resultados positivos ya que el cumplimiento real de la meta de 86% fue de 90.8% en 2017. No obstante, como se ha mencionado anteriormente, el indicador no se considera adecuado a nivel Fin, pero se entiende la limitante que tiene el Programa para modificarlo ya que se refiere al indicador el PRODEINN. Por su parte, el segundo indicador que mide la variación anual en el ingreso de los y las microempresarias del país tuvo un desempeño negativo al disminuir 3.76%. Sin embargo, se considera que el indicador tampoco es adecuado y tampoco la fuente de medición (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo).

En lo que respecta al indicador "Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias que mejoraron sus ingresos después de recibir un microcrédito con recursos del Programa, en relación al total de microempresarios y microempresarias atendidas por el Programa", a nivel Propósito, se registraron resultados positivos, ya que se superó ligeramente (73.61%) la meta establecida de 70% para 2017.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con evaluaciones externas que no son de impacto y que identifican hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Programa. En particular, la Evaluación de Seguimiento y Resultados 2016 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, en adelante la evaluación, tiene como objetivo proveer información que permita identificar si el Programa cumple con sus objetivos, de la misma manera, en la evaluación se presentan los resultados de un trabajo de campo en el cual se mide la evolución de los indicadores de la MIR.

La evaluación no compara en dos puntos del tiempo, sin embargo, se utiliza una técnica de investigación con preguntas retrospectivas y de percepción que permiten conocer el cambio en las variables de interés. Adicionalmente, la evaluación se centra en la población objetivo del programa, sin participar como informantes a las IMF intermediarias, por lo tanto, puede conocer la situación de los beneficiarios del Programa. En este sentido, la metodología utilizada permite identificar una relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa.

La evaluación establece que el interés del estudio es registrar el avance anual en las metas de dos indicadores de la MIR: 1) el porcentaje de microempresarias y microempresarios que incrementaron el volumen de venta de sus unidades económicas, y 2) el porcentaje de microempresarias y microempresarios atendidos por el Programa que permanecen en operación al menos doce meses respecto del total de los atendidos del Programa. El primer indicador está relacionado directamente con el Fin establecido en la MIR. Por su parte, el segundo indicador está directamente relacionado con el Propósito establecido en la MIR. Cabe recalcar que dicho estudio se basa en la MIR 2016.

Finalmente, el diseño muestral del estudio se basa en la recolección de información a través de un trabajo en campo. La evaluación establece que la identificación de la muestra es aleatoria y representativa a nivel nacional de las personas beneficiarias, cuenta con un nivel de confianza del 95% y margen de error de +/-5%. La muestra se divide en dos de acuerdo con los fines de la evaluación, y su principal fuente de información es el padrón de beneficiarios.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Con base en la pregunta anterior, la Evaluación de Seguimiento y Resultados 2016 del PRONAFIM (la evaluación) mide el avance de dos indicadores de la MIR (2016) del PRONAFIM: 1) porcentaje de microempresarios y microempresarias que incrementaron el volumen de venta de sus unidades económicas (indicador del Fin), 2) porcentaje de microempresarios y microempresarias atendidos por el Programa que permanecen en operación al menos doce meses respecto al total de los atendidos por el Programa (Indicador del Propósito).

Para medir el indicador del Fin del Programa, se calcula el porcentaje del número de microempresarios y microempresarias atendidas y encuestadas por el Programa que reportan incremento en ventas en el periodo t respecto al total de personas atendidas y encuestadas por el Programa en el mismo periodo. Dicho indicador solamente puede ser calculado para los negocios que utilizaron el crédito para consolidar o mejorar su negocio, ya que los negocios que fueron establecidos a partir del crédito no tienen historial de ventas. La evaluación diseñó un nuevo indicador para aquellos negocios nuevos que reportan que el crédito fue esencial para su implementación. Los principales resultados fueron los siguientes:

- El número de negocios que utilizó el crédito para consolidar o mejorar su negocio fue de 232 beneficiarios. De ese grupo, el 86.6% de los microacreditados reportó un aumento en el volumen de ventas de sus negocios a partir del apoyo crediticio, es decir, 201 beneficiarios. Concretamente, para el 19.4% las ventas aumentaron significativamente y para 67.2% aumentaron poco.

- El número de negocio que iniciaron actividades a partir del apoyo crediticio fue de 87 beneficiarios. De estos, el 69% (60 beneficiarios) considera que el crédito influyó de manera importante para iniciar el negocio.

Para medir el desempeño del Propósito del Programa, se calcula el porcentaje de personas microempresarias atendidas por el Programa y que sobrevivieron un año después del periodo t, respecto a la población objetivo en el mismo periodo. Los principales resultados para el indicador de permanencia del negocio son los siguientes:

- Respecto a la permanencia del negocio, la evaluación establece la imposibilidad de tomar los 12 meses como referencia dado que los créditos se otorgaron máximo seis meses antes de realizar las encuestas. Alternativamente, la evaluación analizó la permanencia de aquellos negocios que recibieron el crédito entre enero y febrero del 2016 (11.6%), ya que son los que presentan el periodo de tiempo más cercano a los 12 meses. Con base en este criterio, la evaluación establece que el 88.7% de los beneficiarios que obtuvieron un crédito en los primeros dos meses del año 2016 siguen siendo propietarios de un negocio a diciembre del mismo año.

En la evaluación se concluye que, de acuerdo con las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, las metas establecidas para el indicador a nivel Fin y el indicador a nivel Propósito fueron alcanzadas y superadas al doble.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con estudios internacionales y nacionales los cuales presentan una justificación empírica para el programa. Tanto el estudio de Banerjee, Karlan y Zinman (2015), como el de Nakasone y Torero (2014) y el de Berge Oppedal, Bjorvatn y Tungodden (2011) cuentan con todas las características establecidas. La metodología utilizada en los tres estudios mencionados es de tipo experimental, por lo tanto, permite generar estimaciones sin sesgos y comparables entre los grupos de control y de tratamiento. Además, se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo y la muestra seleccionada garantiza la representatividad de los resultados.

El estudio de Banerjee, Karlan y Zinman (2015) mide los efectos del uso de microcréditos en seis países incluyendo México. El estudio evalúa programas similares al PRONAFIM. En estos se otorgan microcréditos a la población, en particular a mujeres. En algunos países el apoyo es únicamente en zonas rurales y en otros tanto en zonas rurales como urbanas. Este tipo de apoyos coincide con los apoyos crediticios otorgados por el Programa.

El estudio de Nakasone y Torero (2014) mide el impacto de un apoyo no crediticio a mujeres microempresarias en Perú. El apoyo consiste en capacitaciones en el manejo de los negocios, principalmente sobre contabilidad y mercadotecnia. Se encontraron con algunos obstáculos los cuales lograron combatir haciendo un diseño experimental alternativo replicando el modelo de reclutamiento de APRENDA (una institución local que provee capacitación empresarial a microempresarios) pero en menor escala. De esta manera lograron generar una muestra significativa de microempresarias. Para asegurar la comparabilidad entre los grupos, se realizaron encuestas antes de que iniciaran las capacitaciones para el grupo de tratamiento y en sus hogares o negocios para el grupo de control. Adicionalmente, se realizaron dos encuestas de seguimiento para el grupo de tratamiento, seis y doce meses después de la capacitación. Los cuestionarios eran similares a los de base para asegurar la comparabilidad. Nakasone y Torero explican que, en el grupo de control, algunas microempresarias se rehusaron a contestar el cuestionario (6%). Asimismo, y a pesar de los esfuerzos del equipo investigador, la tasa de deserción del grupo de tratamiento fue de 47%, por lo que se trabajó con una muestra más pequeña que la de control.

El estudio de Berge Oppedal, Bjorvatn y Tungodden (2011) mide el impacto de un apoyo monetario y no monetario a un grupo de microempresarios que incluye tanto hombres como mujeres. Todos los participantes son miembros de PRIDE, la institución microfinanciera más importante de Tanzania. Se consideraron únicamente personas que se encontraran en el segundo y tercer nivel de préstamos, esto con el objetivo de evitar la alta tasa de deserción de las personas que se encuentran en el primer nivel de préstamos. La metodología utilizada permite hacer una comparación apropiada entre el grupo de control y el de tratamiento ya que no existe correlación entre las características base de la muestra y el estatus del tratamiento. El estudio realiza encuestas a dos grupos, el de control y el de tratamiento, en diferentes momentos del tiempo, antes y después de la intervención.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Con base en la pregunta anterior, los estudios de Banerjee, Karlan y Zinman (2015), Nakasone y Torero (2014) y Berge Oppedal, Bjorvatn y Tungodden (2011) siguen una metodología de tipo experimental la cual permite la comparabilidad entre los grupos de control y de tratamiento. Por otra parte, las muestras seleccionadas en cada estudio son representativas y permiten obtener resultados significativos.

En el estudio de Banerjee, Karlan y Zinman (2015) se mide el efecto de seis programas de microcréditos en seis países diferentes, incluyendo México. Los resultados más importantes son los siguientes:

- Existen evidencias de que los negocios se expanden y que aumentan sus ingresos.
- En cinco de los seis países estudiados la asistencia escolar de los niños incrementó.
- En los seis estudios se registró un aumento en el empoderamiento femenino.
- En México en particular, incrementó la toma de decisiones de las mujeres, así como un mayor bienestar. También se registró un incremento en la felicidad y la confianza de las personas.

En conclusión, aunque no se registraron cambios sociales como reducción de la pobreza o mejoras en la calidad de vida de los microacreditados, sí hay evidencia de un mayor empoderamiento femenino, así como asistencia escolar de los niños. A pesar de que no incrementó el ingreso de las familias, el estudio expone que a raíz de los microcréditos se generó mayor libertad para decidir, así como ser más autosuficiente.

En el estudio de Nakasone y Torero (2014) se mide el impacto de capacitaciones de administración de negocios a mujeres microempresarias de Perú. Los resultados más importantes son los siguientes:

- Entre 4% y 6% de las mujeres que tomaron el curso tienen una mayor probabilidad de asignarse un sueldo mensual en lugar de tomar recursos del negocio cada vez que lo necesiten.
- Entre el 6% y 11% de las mujeres que tomaron el curso tienen una mayor probabilidad de mantener en orden y recolectar posibles contactos de negocio.
- Entre 4% y 6% de las mujeres que tomaron el curso tienen una mayor probabilidad de mantener en orden la contabilidad de su empresa.

En conclusión, el estudio muestra que existen resultados positivos en las prácticas empresariales, así como en la asignación de un salario propio.

Finalmente, en el estudio de Berge Oppedal, Bjorvatn y Tungodden (2011) se mide el impacto de un apoyo monetario y no monetario a un grupo de microempresarios que pertenecen a PRIDE, la institución microfinanciera más importante en Tanzania. Los principales resultados son los siguientes:

- Aumento en el ingreso entre 20% y 30% para los negocios que son propiedad de hombres, esto no sucedió para los negocios propiedad de las mujeres.

En conclusión, las capacitaciones generaron un impacto positivo en los ingresos de los negocios de los hombres, mas no de las mujeres. Por otra parte, los subsidios otorgados no generaron ningún impacto, por lo tanto, parece ser que las restricciones en capital humano son mayores que las restricciones financieras. Además, únicamente los negocios de los hombres registraron efectos positivos.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El programa aún no cuenta con evaluaciones de impacto. En 2016 y 2017 se realizaron las dos primeras etapas para una Evaluación de Impacto: la primera etapa que consistió en el diseño de la evaluación, la estimación de la muestra y el plan de trabajo; y la segunda, relacionada con los instrumentos para el levantamiento de la información.

No obstante, de acuerdo con la propuesta enviada por el PRONAFIM a la DGPE en el marco de los trabajos de la SHCP para integrar el PAE 2018, la CGPRONAFIM propone que la evaluación se lleve a cabo en 2020, dando la oportunidad a la nueva administración de familiarizarse con el Programa y a la nueva estrategia implementada en 2016 de madurar.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El programa aún no cuenta con evaluaciones de impacto. La CGPRONAFIM propone que la evaluación se lleve a cabo en 2020, dando la oportunidad a la nueva administración de familiarizarse con el Programa y a la nueva estrategia implementada en 2016 de madurar.

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.556	El Programa identifica su problema; cuentan con un diagnóstico completo; está debidamente alineado con el PND y con programas sectoriales y transversales; define y cuantifica a la población potencial y objetivo; y tiene una MIR alineada con las ROP. Sin embargo, aún se presentan áreas de oportunidad en la cuantificación de la población potencial y en algunos indicadores y metas de la MIR.
Planeación y Orientación a Resultados	3.833	El Programa cuenta con un proceso de planeación y está documentado en planes estratégicos o programas anuales de operación. El PRONAFIM cuenta con un largo historial de evaluaciones internas y externas.
Cobertura y Focalización	4.000	El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada y tiene los mecanismos para identificar a su población objetivo. No obstante, la cuantificación de la población potencial no es la correcta por lo que se puede mejorar.
Operación	3.417	El Programa cuenta con bases de datos integradas que permiten dar seguimiento y control a los recursos otorgados; cuenta con procedimientos documentados de verificación y control de las mismas; el programa cuenta con desglose de los ingresos y egresos; y con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las características establecidas. Sin embargo, procesos clave de la operación como las solicitudes y selección de beneficiarios no se encuentran homologados ni estandarizados.
Percepción de la Población Atendida	4.000	El Programa cuenta con diversos mecanismos e instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios del Programa y de las IMF, que cumplen con todas las características establecidas.
Medición de Resultados	3.000	El Programa cuenta con diversos instrumentos para la medición de los resultados a nivel Fin y Propósito, desde evaluaciones internas, externas y documentación empírica nacional e internacional. El Programa no cuenta con una evaluación de impacto.
Valoración final	3.634	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Diseño	El programa presenta un diagnóstico el cual se encuentra completo y estructurado. Permite identificar el problema así como la población objetivo y potencial.	1	
Diseño	En el diagnóstico del programa se encuentran definidas las causas y los efectos del problema, así como la caracterización de la población potencial.	2	
Diseño	En el diagnóstico del programa se hace referencia a distintos estudios internacionales y nacionales que documentan el impacto de fomentar el acceso de los y las microempresarias a servicios integrales de finanzas. Se muestran los efectos positivos atribuibles a la intervención.	3	
Diseño	El programa se encuentra debidamente vinculado tanto con el Plan Nacional de Desarrollo como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	5	
Diseño	El padrón de beneficiarios incluye todas las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo (Reglas de Operación 2017).	8	
Diseño	Los distintos niveles de la MIR están claramente identificados en un documento normativo. El fin, propósito, los cinco componentes y las cinco actividades están claramente identificados y detallados. Todas las fichas técnicas de los indicadores de la MIR están debidamente caracterizadas.	10	
Diseño	Se considera que las metas de los indicadores de la MIR son factibles de alcanzar.	12	
Planeación y Orientación a Resultados	El programa hace reuniones regulares para establecer planes estratégicos y anuales de trabajo.	15	
Planeación y Orientación a Resultados	El programa utiliza para la toma de decisiones los informes de las evaluaciones externas. A raíz de estas evaluaciones se elaboran los Aspectos Susceptibles de Mejora.	16	
Planeación y Orientación a Resultados	El total de los aspectos susceptibles de mejora han sido atendidos por el programa.	17	
Planeación y Orientación a Resultados	El programa está comenzando la implementación de una evaluación de impacto.	20	

Planeación y Orientación a Resultados	El programa recolecta información sobre la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional; los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios en el tiempo; las características socioeconómicas de sus beneficiarios.	21	
Planeación y Orientación a Resultados	El programa recolecta información para monitorear su desempeño. La información es oportuna, confiable, sistematizada, pertinente y actualizada y disponible.	22	
Cobertura y Focalización	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada.	23	Se recomienda que la población objetivo del programa sea igual a la población potencial mayor de 18 años.
Operación	El programa cuenta con un proceso general documentado.	26	
Operación	El programa cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos	30	
Operación	El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios. A través de las visitas de supervisión que realiza el programa se logra verificar si los apoyos crediticios entregados son acordes a lo establecido en las ROP.	33	
Operación	El programa cuenta con un desglose detallado de los ingresos asignados al programa por fideicomiso y concepto, así como un desglose de los ingresos ejercidos del mismo.	39	
Operación	El programa cuenta con mecanismo de transparencia de rendición de cuentas.	42	
Percepción de la Población Atendida	El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. El programa cuenta con encuestas de satisfacción, así como evaluaciones de seguimiento.	Todas	
Medición de Resultados	El programa documenta sus resultados a nivel fin y propósito a través de los indicadores de la MIR, evaluaciones externas y evaluaciones internas, así como documentación empírica internacional y nacional.	44,45,46,47,48,49	
Debilidad o Amenaza			
Diseño	El indicador de Fin no es el adecuado.	12	Se recomienda utilizar el indicador de Fin orientado a resultados de impacto.
Diseño	El diagnóstico del programa no cuenta con una fecha clara de actualización.	2	El diagnóstico del programa debería contar con una fecha de actualización del documento así como de revisión y actualización del problema del programa.
Diseño	Los estudios internacionales y nacionales no demuestran el hecho de que la intervención funciona mejor que otro tipo de intervenciones.	3	Se recomienda incluir referencias a un estudio nacional o internacional que demuestre que la intervención funciona mejor que otro tipo de apoyo.

Diseño	La metodología utilizada para cuantificar la población objetivo no es la correcta dado que se utiliza una visión de metas anuales del programa.	7	La cuantificación de la población objetivo debería tener una visión de mediano y largo plazo y no basarse en las metas anuales del programa. El programa podría cuantificar a las poblaciones objetivo de cada uno de sus seis componentes por separado para evaluar avances en cobertura.
Diseño	Algunos indicadores de la MIR no son los adecuados ni relevantes para sus niveles.	11	Se recomienda vincular el primer indicador de Fin (participación de las mujeres) a nivel componente. De la misma manera el indicador propósito debería utilizar indicadores relacionados con el nivel de ventas y permanencia en los micronegocios. Como se utilizó en la MIR 2016.
Diseño	Cuatro metas de la MIR son laxas y no necesariamente se encuentran orientadas al desempeño del programa.	12	Se hacen las siguientes recomendaciones para las siguientes metas: Meta indicador 3.2: orientar el indicador hacia resultados. Meta indicador 3.5: establecer línea base. Meta indicador 3.6: considerar criterios para establecer un porcentaje óptimo.
Planeación y Orientación a Resultados	Aun si el programa hace reuniones regulares para establecer los planes anuales y estratégicos del programa no se cuenta con documentos demostrativos.	14,15	Se recomienda generar documentos demostrativos con los planes estratégicos y planes anuales.
Cobertura y Focalización	La cuantificación de la población potencial no es la correcta, la cobertura del programa es superior al 100%.	25	Se debería de replantear la cuantificación de la población potencial para que incluya a todos los que tengan el problema y que sea mayor o igual a la población objetivo.
Operación	El programa cuenta con información sistematizada de solicitudes, sin embargo, no recibe información de todos los solicitantes, por lo que no conoce la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes no beneficiados.	27	Se recomienda que el Programa realice un análisis para determinar si es factible y beneficioso aumentar la carga de trabajo para las IMFs.
Operación	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se encuentran a dos niveles: a nivel microempresario y a nivel IMF. Por la naturaleza del programa, la población objetivo no realizan directamente solicitudes de apoyo. Las IMF no cuentan con procedimientos estandarizados para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de microcréditos.	28	Se recomienda solicitar a las IMFs hacer públicos los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo a nivel microempresario.
Medición de Resultados	El programa no cuenta con evaluaciones de impacto. En 2016 y 2017 se realizaron las dos primera etapas para realizar la evaluación.	50,51	Se recomienda realizar la evaluación de impacto en 2020 como se estableció en la propuesta enviada por el PRONAFIM al DGPE.

Conclusiones

En general, se concluye que el programa tiene un buen desempeño en la mayoría de los temas evaluados. Para esta evaluación fue importante tomar en cuenta las características particulares del programa que no siempre se alineaban con las preguntas de la evaluación. Por ejemplo, el PRONAFIM utiliza a las IMF como intermediarias para llegar a los beneficiarios finales. Por su parte, las IMF solicitan líneas de crédito directamente a PRONAFIM, las cuales transforman en microcréditos con condiciones preferentes, capacitaciones e incubación de negocios para microempresarios y microempresarias.

Diseño

El Programa presenta un diagnóstico completo y estructurado que permite identificar el problema que se atiende, sus causas y efectos, así como a la población potencial y objetivo. En el diagnóstico se hace referencia a distintos estudios internacionales y nacionales que documentan el impacto del acceso a las microfinanzas.

El programa ha encontrado un reto en la cuantificación de las poblaciones potenciales y objetivo, limitándose, en principio, por las bases de datos existentes y, después, por orientarse definir a la población objetivo en términos de la población que se quiere atender cada año, en lugar de aquella población que cumple con los requisitos de elegibilidad de las ROP.

El PRONAFIM se encuentra debidamente vinculado tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al PRODEINN y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La MIR del programa cuenta con elementos claramente identificado en las ROP, con fichas técnicas debidamente caracterizadas y con la mayoría de las metas de los indicadores factibles de alcanzar. Se considera que el indicador a nivel Fin, relacionado con los microcréditos a mujeres, no es adecuado a este nivel, aunque se comprende que el programa lo tiene que utilizar por ser un indicador sectorial. Se sugiere utilizar indicadores a nivel componente que estén orientados al desempeño y que reflejen los avances en las entregas de los apoyos, pues actualmente algunos indicadores a nivel componente hacen referencia al porcentaje de recursos entregados a mujeres o en zonas prioritarias con respecto al total de recursos entregados; sin embargo no queda claro si siempre más es mejor o si hay algún punto de inflexión a partir del cual más es peor.

Planeación y Orientación a Resultados

El programa realiza reuniones regulares para establecer y dar seguimiento a programas estratégicos y operativos, así como para el diseño de la MIR y sus metas anuales. Sin embargo, no se presentaron documentos oficiales de planeación de mediano y largo plazo.

PRONAFIM utiliza regularmente los resultados de evaluaciones externas para planear y realizar acciones de mejora. De los Aspectos Susceptibles de Mejora que se han recibido en las evaluaciones externas de los últimos 5 años, el programa ha atendido el 100%. Uno de los cambios más relevantes ha sido la unión de FOMMUR y FINAFIM en un solo programa.

Asimismo, el programa recolecta información para monitorear su desempeño y se considera que esta información es oportuna, confiable, sistematizada, pertinente, actualizada y disponible. Este monitoreo puede ser en la forma de seguimiento de la operación de las IMF a través de los reportes mensuales o a través de visitas de supervisión a las IMF y a los beneficiarios.

Cobertura y Focalización

El programa tiene una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo. En el año 2016 se cubrió el 85% de la población objetivo, mientras que en 2017 el 103%, utilizando una cuantificación de población objetivo

que ha ido cambiando en el tiempo y que aún tiene retos y áreas de oportunidad.

La estrategia de cobertura es congruente con el diseño y con el diagnóstico, y toma en consideración la importancia de ampliar la cobertura geográfica y la necesidad de mejorar las condiciones de crédito. En la estrategia se incluye una visión de corto, mediano y largo plazo.

Operación

En PRONAFIM, los procedimientos para solicitar los apoyos, para seleccionar beneficiarios y para entregar los apoyos se encuentran en dos niveles: a nivel de microempresario (población objetivo), que solicita a la IMF un microcrédito o recibe capacitación, y a nivel de IMF que solicita al programa líneas de crédito y apoyos no crediticios para otorgar apoyos crediticios o no crediticios, además las Organizaciones también son otros intermediarios que pueden solicitar apoyos no crediticios (capacitaciones e incubaciones). La población objetivo no realiza directamente solicitudes de apoyo al PRONAFIM.

Se concluye que sí hay procedimientos de las IMF para la atención de los microempresarios para la recepción de solicitudes, seleccionar beneficiarios y entregar apoyos, estos procedimientos son requeridos por PRONAFIM en las convocatorias, cumplen con los requisitos de las ROP y se encuentran sistematizados, aunque estos no se encuentran estandarizados o publicados. En cuanto a los procedimientos para solicitar líneas de crédito de las IMF a PRONAFIM, estos tienen formatos estandarizados, cumplen con las condiciones de las ROP y están publicados en la página del programa o de Secretaría de la Función Pública.

Todos los procedimientos son verificados a través de visitas de supervisión a las IMF y a los beneficiarios o a través de auditorías externas al programa.

Percepción de la Población Atendida

El PRONAFIM cuenta con encuestas de satisfacción para sus beneficiarios, de las cuales se considera que su aplicación no induce las respuestas, corresponden a las características de sus beneficiarios y los resultados son representativos. Estas encuestas se han hecho a través de evaluadores externos; como parte de los cuestionarios para medir los conocimientos y habilidades de las capacitaciones e incubaciones; y en las visitas de supervisión.

Medición de Resultados

El programa documenta sus resultados a nivel fin y propósito a través de los indicadores de la MIR, evaluaciones externas y evaluaciones internas, así como documentación empírica internacional y nacional. Sin embargo, aún queda pendiente una evaluación de impacto, para la cual ya se tienen las dos primeras etapas (diseño de la evaluación, estimación de la muestra y plan de trabajo; e instrumentos para levantamiento de la información). En el marco de los trabajos realizados por la SHCP para elaborar la perspectiva del Programa Anual de Evaluación para los ejercicios 2019 y 2020, el PRONAFIM propuso que en el año 2020 se realice la evaluación de impacto.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora:

GEA Grupo de Economistas y Asociados

Nombre del coordinador de la evaluación:

Elsy Noemí Alcalá Cortés

Nombres de los principales colaboradores:

Ana Grassi Gómez Morin, Carlos Eduardo Bautista Pontanillo

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General de Planeación y Evaluación - Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Fernando López Portillo Tostado, Cynthia María Villarreal Muraira

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Adjudicación Directa

Costo total de la evaluación:

347,500

Fuente de financiamiento:

Recursos del fideicomiso del fondo de microfinanciamiento a mujeres rurales

Bibliografía

- Secretaría de Economía (2013). Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Diario Oficial de la Federación. 16 de diciembre de 2013
- Gobierno de la República (2013). Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Diario Oficial de la Federación. 30 de agosto de 2013
- Gobierno de la República (2013). Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Diario Oficial de la Federación. 30 de agosto de 2013
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). Diario Oficial de la Federación. 20 de mayo de 2013
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2017). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural 2017. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Secretaría de Economía
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2018). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural 2018. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Secretaría de Economía
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2017). Fichas Técnicas de los indicadores 2017. Fichas técnicas. Secretaría de Economía
- Instituto Nacional del Emprendedor (2017). Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor. ROP, lineamientos o documento normativo. Secretaría de Economía
- Instituto Nacional de la Economía Social (2017). Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social. ROP, lineamientos o documento normativo. Secretaría de Desarrollo Social
- Comité Técnico del FONART (2017). Reglas de Operación de Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías. ROP, lineamientos o documento normativo. Secretaría de Economía
- Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social (2017). Reglas de Operación del PROSPERA Programa de Inclusión Social. ROP, lineamientos o documento normativo. Secretaría de Desarrollo Social
- Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (2017). Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo para Fomentar el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo. ROP, lineamientos o documento normativo. Secretaría de Hacienda y Crédito Público - BANSEFI
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2016). Visión PRONAFIM Propuesta de escenarios a corto y mediano plazo. Documentos de planeación. Secretaría de Economía
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2016). Diagnóstico Ampliado 2016 del Programa S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Diagnósticos. Secretaría de Economía
- Secretaría de Economía (2016). Diagnóstico Ampliado 2016 del Programa S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Árbol de problema del programa. Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
- Secretaría de Economía (2017). Metas PRONAFIM. Documentos de planeación. Listado de Metas
- Secretaría de Economía (2017). Metas FINAFIM. Documentos de planeación. Listado de Metas
- Secretaría de Economía (2017). Metas FOMMUR. Documentos de planeación. Listado de Metas
- Secretaría de Economía (2016). Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Documentos de planeación. Reglas de Operación 2017
- Secretaría de Economía (2017). Criterios para la asignación del apoyo de capacitación para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales por parte de las IMF y organizaciones incorporadas. Documentos de planeación. Publicado por la Secretaría de Economía
- Estrategias de Acompañamiento Educativo S de RL de CV, EASE (2016). Evaluación de seguimiento y resultados 2016 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Informes de evaluaciones externas. Evaluación externa
- Ahumada Lobo y Asociados (2016). Evaluación de Diseño del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, 2016. Informes de evaluaciones externas. Evaluación externa
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). Ficha de Monitoreo 2015-2016 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Informes de evaluaciones externas. Ficha de

Monitoreo

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2017). Ficha de Monitoreo 2016-2017 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Informes de evaluaciones externas. Ficha de Monitoreo
- Secretaría de Economía (2017). Encuesta de Satisfacción a IMF Acreditadas y Organizaciones Incorporadas. Informes de evaluaciones externas. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural
- Henderson & Alberro (2016). Diagnóstico integral y de Reglas de Operación para el Ejercicio fiscal 2016 del PRONAFIM. Informes de evaluaciones externas. Documento elaborado para el PRONAFIM
- Business Data Evolution (2016). Análisis de resultados de la Capacitación para el Desarrollo de Capacidades Financieras y Empresariales PRONAFIM. Informes de evaluaciones externas. Elaborado para el PRONAFIM
- IFC, Triple Jump, Finanzgruppe, FAS, BID, OMIN, PRONAFIM (2017). Estudio sobre las tasas de Interés de Microcrédito en México. Informes de evaluaciones externas. Elaborado para el PRONAFIM
- ATKearney (2016). Conocer a la microempresaria mexicana para atender mejor sus necesidades. Informes de evaluaciones externas. Elaborado para el PRONAFIM
- Suasor Consultores (2015). Encuesta de Supervisión y Caracterización de las microacreditadas del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales 2014-2015. Informes de evaluaciones externas. Elaborado para el FOMMUR
- Suasor Consultores (2015). Encuesta de Supervisión y Caracterización de las personas microacreditadas del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento al Microempresario 2014-2015. Informes de evaluaciones externas. Elaborado para el FINAFIM
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2015). Informe de Evaluación Especifica de Desempeño 2014-2015. Informes de evaluaciones externas. Elaborado para el FINAFIM
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Informe de Evaluación Especifica de Desempeño 2012-2013 del FINAFIM. Informes de evaluaciones externas. Elaborado para el FINAFIM
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2015). Informe de Evaluación Especifica de Desempeño 2014-2015 del FOMMUR. Informes de evaluaciones externas. Elaborado para el FOMMUR
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Informe de Evaluación Especifica de Desempeño 2012-2013 del FOMMUR. Informes de evaluaciones externas. Elaborado para el FOMMUR
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2012). Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales. Informes de evaluaciones externas. Elaborado para el FOMMUR
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2012). Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Informes de evaluaciones externas. Elaborado para el FINAFIM
- Business Data Evolution (2016). Análisis de resultados de la Incubación de Actividades productivas PRONAFIM. Informes de evaluaciones externas. Elaborado para el PRONAFIM
- Secretaría de Economía (2016). Resultados de las Evaluaciones a las capacitaciones e incubaciones. Informes de evaluaciones externas. Elaborado para el PRONAFIM
- Secretaría de Economía (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones externas. Avance al documento de Trabajo: S-021-Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Septiembre 2017
- Secretaría de Economía (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones externas. Avance al documento de Trabajo: S-021-Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Marzo 2017
- Secretaría de Economía (2016). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones externas. Avance al documento de Trabajo: S-021-Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Septiembre 2016
- Secretaría de Economía (2015). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones externas. Avance al documento de Trabajo: S-021-Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Septiembre 2015
- Secretaría de Economía (2015). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos,

derivados de Informes y Evaluaciones externas. Avance al documento de Trabajo: S-021-Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Marzo 2015

Secretaría de Economía (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones externas. Documento de Trabajo del Programa: S-021-Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Elaborado para el PRONAFIM

Secretaría de Economía (2016). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones externas. Documento de Trabajo del Programa: S-021-Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Elaborado para el PRONAFIM

Secretaría de Economía (2015). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones externas. Documento de Trabajo del Programa: S-021-Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Elaborado para el FINAFIM

Secretaría de Economía (2015). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones externas. Documento de Trabajo del Programa: S-016-Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Elaborado para el FOMMUR

Secretaría de Economía (2016). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones externas. Avance al documento de Trabajo: S-021-Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Marzo 2016

Secretaría de Economía (2018). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones externas. Avance al documento de Trabajo: S-021-Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Marzo 2018

Secretaría de Economía (2018). Nota Metodológica sobre la Estrategia de Cobertura del PRONAFIM. Otros. Publicado por la Secretaría de Economía

Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2017). Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. ROP, lineamientos o documento normativo. Secretaría de Economía

Organización de las Naciones Unidas (2000). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Objetivos y Metas del Milenio. ONU - ODM 2000-2015

Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos y Metas del Milenio. ONU - ODS 2015-2030

Organización de las Naciones Unidas (2015). Agenda de Desarrollo Post 2015. Objetivos y Metas del Milenio. ONU - Agenda de Desarrollo Post 2015

Banerjee, Duflo, Glennerster, Kinnan (2014). The miracle of microfinance? Evidence from a randomized evaluation. Estudios. Bibliografía

Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2018). Controles establecidos para garantizar la confiabilidad de la información de las bases de datos del PRONAFIM. Padrón de beneficiarios. Nota elaborada para atender un ASM establecido en el ciclo 2016-2017

Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2016). Manual de Usuario del Anexo 3. Manuales de procedimientos. Presentación Portal de Anexo 3-PRONAFIM

Secretaría de Economía (2017). Políticas de Crédito Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Documentos oficiales. Elaborado para el PRONAFIM

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Cuenta Pública 2017. Cuenta Pública. Cuenta Pública 2017

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Presupuesto de Egresos de la Federación. PEF 2017

PRONAFIM (2017). Variaciones del presupuesto de ingresos y egresos. Informes. cifras preliminares al cierre de diciembre 2017

Nakasone, Torero (2014). Soap Operas for Female Micro Entrepreneur Training. Estudios. Inter-American Development Bank

Banerjee, Karlan, Zinman (2015). Six Randomized Evaluations of Microcredit: Introduction and Further Steps. Estudios. American Economic Journal

- Berge Oppedal, Bjorvatn, Tungodden (2011). Human and financial capital for microenterprise development: Evidence from a field and lab experiment. Estudios. 2011
- PRONAFIM (2017). Otorgamiento de Apoyos Crediticios. Manuales de procedimientos. Elaborado para el PRONAFIM
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2016). Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. ROP, lineamientos o documento normativo. Secretaría de Economía
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2018). Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. ROP, lineamientos o documento normativo. Secretaría de Economía
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2018). Reunión de Presentación. Entrevistas con funcionarios. N/A
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2017). Disposiciones Cumplimiento de Objetivo y Análisis de Atrasos. Documentos de Trabajo e Institucionales. Secretaría de Economía
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2017). Proceso de Disposiciones. Documentos de Trabajo e Institucionales. Secretaría de Economía
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2018). Anexo Técnico. Diseño, desarrollo e implementación de la segunda etapa del Sistema Integral para la Administración de los Apoyos Crediticios y No Crediticios otorgados por el PRONAFIM y a través de los Fideicomisos FINAFIM y FOMMUR. Otros. Secretaría de Economía
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2017). Principales cambios a las Reglas de Operación 2016-2017. Documentos de Trabajo e Institucionales. Secretaría de Economía
- Secretaría de Economía (2017). Cuarto Informe Trimestral para el Ejercicio Fiscal 2017 sobre el Presupuesto Ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivos con base en los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios Sujetos a Reglas de Operación "S" y de Otros Subsidios "U" a cargo de la Secretaría de Economía. Informes. Secretaría de Economía
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2018). Sitio web PRONAFIM - Apartado de "Transparencia". Página de Internet. Secretaría de Economía
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2017). Cuestionario Final. Desarrollo de capacidades financieras y empresariales. Otros. Secretaría de Economía
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2017). Cuestionario Final. Incubación de Actividades Productivas. Otros. Secretaría de Economía
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2017). Análisis del Cierre de Metas 2016. Documentos de Trabajo e Institucionales. Secretaría de Economía
- Dean Karlan, Martin Valdivia (2011). Teaching Entrepreneurship: Impact of business training on microfinance clients and institutions. Estudios. The Review of Economics and Statistics
- Alejandro Drexler, Greg Fischer, Antoinette Schoar (2014). Keeping it Simple: Financial Literacy and Rules of Thumb. Estudios. American Economic Journal: Applied Economics
- Emmanuel Mutisya, Masaru Yarime (2015). Microfinance for the Urban Bottom of the Pyramid Segment in Nairobi's Kibera Slum in Kenya: Does Financial Training Impact on Sustainable Urban Development?. Estudios. ResearchGate
- Henderson, Alberro (2015). Impacto y prácticas de los programas de crédito para microempresarios: retos y oportunidades para el PRONAFIM. Estudios. Lipton (2015)

Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018

Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación

Secretaría de Economía

Instancia Evaluadora:
GEA Grupo de Economistas y Asociados / Pretium, S.C.



Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	4
3. Descripción general del programa	5
4. Evaluación	7
5. Valoración Final del Programa	58
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	59
7. Conclusiones	62
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora	64
9. Bibliografía	65

Resumen Ejecutivo

De acuerdo a lo solicitado en el Programa Anual de Evaluación 2017, GEA Grupo de Economistas y Asociados y Pretium, S.C., realizaron la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del programa presupuestario S151 Programa para el desarrollo de la industria de Software (PROSOFT) y la Innovación.

La evaluación se divide en seis temas: Diseño y Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados.

Diseño

El problema que busca atender el programa se define como "las personas morales de los sectores estratégicos participan escasamente en la creación de Centros de Innovación industrial (CII), para la formación de capital humano y la oferta de servicios especializados". Dicho problema se encuentra debidamente identificado en el Árbol de Problemas del Diagnóstico del programa, en el cual se detallan las causas y efectos del problema. Asimismo, se hace referencia a diversos estudios que documentan el impacto de invertir en TI e Innovación sobre las empresas y la actividad económica. En el mismo documento se encuentra delineada la caracterización y cuantificación de la población objetivo y potencial.

El programa se encuentra debidamente vinculado y alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018. Se identificaron las acciones y objetivos del PROSOFT que contribuyen de manera indirecta a alcanzar algunas de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) así como a la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Las reglas de operación y el Diagnóstico 2017 del PROSOFT, así como el documento "Cuantificación de la población objetivo para el ejercicio fiscal 2017 del Pp S151" definen claramente tanto a la población potencial como a la población objetivo. La definición de la población potencial es adecuada, sin embargo la cuantificación no, pues reduce a la población potencial a aquellas empresas que ya se encuentran realizando innovación. De la misma manera, la cuantificación de la población objetivo no es adecuada, pues hace referencia a las unidades económicas que se pueden atender en un solo año y no a las que cumplen con las reglas de operación.

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios que incluye nombre de la empresa beneficiaria, tipo y montos de apoyo y fechas de entrega, sin embargo, no tiene un número de identificación único. El padrón no incluye información sobre los beneficiarios finales del programa. Por otro lado, no existe información de empresas no beneficiarias para generar estadísticas comparativas.

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual incluye los indicadores y metas del programa. Se presentaron Fichas Técnicas de los indicadores del programa con las especificaciones como el método de cálculo, la frecuencia de medición y las metas, entre otros.

Se considera que los indicadores del Fin y el Propósito no son adecuados ni relevantes, pues no están orientados a resultados. Asimismo, se considera que los componentes no son relevantes pues no están orientados a mejorar. Sin embargo, los indicadores de las Actividades son relevantes, adecuados, claros, monitoreables y económicos. La MIR 2018 subsana algunas de estas deficiencias, particularmente al modificar los indicadores a nivel Fin y Propósito.

Destaca que todas las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida y se considera que el 50% de ellas están orientadas al desempeño. De acuerdo con los plazos y recursos humanos y financieros del programa, las metas son factibles de alcanzar, aunque laxas. Por otra parte, los indicadores de los Componente no están orientadas a impulsar el desempeño, por lo tanto sus metas tampoco lo están.

En el análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales, destacan tres programas federales de Conacyt y uno de la propia Secretaría de Economía. La coincidencia reside en la intersección de sus poblaciones objetivo y por apoyos para rubros complementarios. Por otra parte, se identificaron programas que se complementan con PROSOFT debido a que están orientados a aumentar la productividad y la innovación, estos incluyen uno de Conacyt, tres de la SE, uno de la SEP, uno de la STPS, y uno de SENER. No se identificaron duplicidades con otros programas federales.

Planeación y Orientación a Resultados

La Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, unidad responsable del programa, no presentó ningún plan estratégico, de la misma manera tampoco existen planes anuales de trabajo. No obstante, en lo que respecta al programa, se considera que si hay planeación de mediano plazo, aunque en documentos separados, ya sea en diagnóstico, la MIR, el establecimiento de metas sexenales, o la estrategia de cobertura de la población objetivo basándose en el presupuesto disponible. El programa también realiza reuniones periódicas de planeación y seguimiento de resultados con su Consejo Directivo. A través de la MIR y de las fichas de indicadores, el programa mide los avances en el logro de los resultados, los cuales se reportan regularmente en el Informe Trimestral de Programas de Subsidios.

En el análisis sobre la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación se encontró que el programa cuenta con evaluaciones externas utilizadas para la toma de decisiones y para definir Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Los ASM establecidos por el programa cuentan con las acciones y actividades necesarias para mejorar su gestión y resultados. De la misma manera el programa presenta regularmente documentos con los avances de sus compromisos. El programa recolecta información sobre la contribución para alcanzar el Fin y el Propósito de la MIR. Además, en su nueva versión, el PROSOFT recolecta información sobre los tipos y montos de apoyos otorgados a solicitantes.

Cobertura y Focalización

El Programa cuenta con el Diagnóstico 2017 y con el documento Cuantificación de la población potencial y objetivo para el ejercicio fiscal 2017. Cabe destacar que el Programa trabaja bajo demanda, lo que significa que el apoyo lo solicitan las personas morales que están interesadas en emprender proyectos de innovación, situación que no permite la identificación y localización de aquellas personas morales interesadas en participar en el programa antes de que sometan a consideración de la IE la solicitud de apoyo”.

En consecuencia, el Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que considere un horizonte de mediano y largo plazo, que especifique metas de cobertura anual y que sea congruente con el diseño y diagnóstico del Programa.

Operación

En general, el Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, los cuales están establecidos en las ROP y que van desde la difusión y promoción del Programa a través de la convocatoria en la que se establece el proceso general para la presentación de solicitudes de apoyo y los requisitos y documentación necesaria para acceder al proceso de evaluación y aprobación de las solicitudes de apoyo. Con los cambios en las ROP sobre la forma de intervención, el tipo de apoyo y la focalización de la población objetivo, la operación del Programa prácticamente inicia con nuevos procedimientos y mecanismos para la atención de la población objetivo, lo cual influyó en la sistematización de la información y de los procedimientos actuales del Programa.

Percepción de la Población Atendida

El Programa mide el grado de satisfacción de la Población Atendida a través Encuestas de Satisfacción, instrumentos actualizados para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, que utilizan muestras representativas superiores al 37% en promedio.

Medición de Resultados

El Programa documenta sus resultados a través de la MIR en la cual se presenta la estructura esencial del programa y el cumplimiento del objetivo del Programa. Asimismo, el Programa cuenta con una Evaluación de Impacto en la que se reportan beneficios derivados del PROSOFT, que se consideran efectos positivos del programa y en algunos aspectos, adicionales al problema para el que fue creado, considerando el árbol de problema identificado y vigente en el periodo en que fue realizada la evaluación.

Introducción

La política pública de innovación contempla la creación de ecosistemas de innovación enfocados a proveer de capital humano capacitado y especializado tanto en el manejo de equipo y maquinaria avanzada para la manufactura, como de capital humano de nivel operario, técnico e ingeniero, capacitado en el manejo de software avanzado para diseño, prototipado y simulación, en industrias en las que existan las condiciones óptimas para su establecimiento.

Estos ecosistemas de innovación se conforman con la participación de la iniciativa privada, y/o de los clústeres, y/o de las cámaras y asociaciones empresariales, y/o de la academia, y eventualmente de la Entidad Federativa en la que se asiente, a partir de un esquema de coinversión y de auto financiamiento desde su inicio, para proveer servicios de innovación a industrias que de otro modo no los tendrían.

De esta manera, la Secretaría de Economía, a través del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación impulsa el desarrollo de proyectos de industria para fortalecer el desarrollo de la cultura de la innovación y la adopción de TI, apoyando proyectos que fortalecen a amplios sectores industriales. El programa busca apoyar proyectos para la generación de ecosistemas de innovación que puedan tener impacto y externalidades positivas en múltiples industrias, además de que sean auto financiables y que puedan ser replicados en los diferentes polos industriales del país.

El objetivo de esta Evaluación de Consistencia y Resultados es analizar el diseño, la planeación y orientación a resultados de PROSOFT, tomando en consideración que el programa tiene reglas de operación nuevas desde julio de 2017 enfocadas en la creación de Centros de Innovación Industrial (CII).

La sección de Diseño incluye:

- El Análisis de la justificación de la creación y diseño del programa
- Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.
- Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad
- Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para el Resultado, y
- Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Por su parte, la sección de Planeación y Orientación a Resultados contiene los siguientes apartados:

- Instrumentos de Planeación
- De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación, y
- Generación de Información

La Sección de Cobertura y Focalización considera:

- Examinar si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;

Por lo que se refiere a la Operación del Programa:

- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;

La sección sobre la Percepción de la Población Atendida:

- Identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permita recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados, y

En la Sección sobre la Medición de Resultado:

- Examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Descripción general del programa

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

Modalidad: S - Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017-2018

El programa inició en el 2004 como el "Programa para el Desarrollo de la Industria del Software". Sin embargo, a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, se fusionó con el "Fondo Sectorial de Innovación" para crear el Programa para el Desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la Innovación.

2. Problema o necesidad que pretende atender;

"Las personas morales de los sectores estratégicos participan escasamente en creación de Centros de Innovación Industrial (CII), para la formación de capital humano y la oferta de servicios especializados".

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;

El programa "Programa para el Desarrollo de la industria del software y la Innovación" forma parte de la meta nacional "Un México Próspero" del Plan Nacional de Desarrollo. En particular se alinea el objetivo nacional "desarrollar los sectores estratégicos del país" y la estrategia "reactivar una política de fomentos económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada". El programa también se vincula con la estrategia transversal "Democratizar la productividad". PROSOFT se alinea con programa sectorial "Programa de Desarrollo Innovador" y se vincula con los Objetivos Sectoriales 1 y 2. Objetivo sectorial 1: "Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas" y Objetivo sectorial 2: "Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento".

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

Objetivo general: "Contribuir a que las personas morales de los sectores industriales estratégicos mencionados en el PRODEINN2, creen ecosistemas de innovación."

Objetivos específicos:

- I. Apoyar a personas morales que busquen crear y equipar, conforme a un esquema de consorcio, Centros de Innovación Industrial semi públicos a través de un modelo jurídico y de negocios que sustente su auto financiamiento y gobernanza;
- II. Adopción de herramientas tecnológicas consideradas en el modelo de Industria 4.0: sensores inteligentes con software embebido para control industrial; plataformas de interoperabilidad para la comunicación entre los sensores inteligentes de control industrial y los sistemas de control productivo, administrativo y logístico; y sistemas para el análisis y explotación de los datos que se generan por la adopción de sensores inteligentes para control industrial, conocido como Big Data;
- III. Formación y especialización de operarios, técnicos y profesionales que se incorporen al ecosistema de innovación, que a su vez formen a otros;
- IV. Apoyar a personas morales que busquen crear y equipar, conforme al esquema individual, Centros de Innovación Industrial semi públicos dentro de su organización siempre y cuando se asegure la participación de la academia;
- V. Fortalecer fondos de innovación, para la realización de desarrollo tecnológico, innovación; el registro nacional e internacional de propiedad intelectual; la formación de recursos humanos especializados; infraestructura que requiera el sector, divulgación de la innovación; la conformación y desarrollo de redes y/o alianzas tecnológicas, asociaciones estratégicas, consorcios o nuevas empresas generadoras de innovación; la realización de proyectos de innovación para el desarrollo regional, la creación de fondos semilla y de capital de riesgos y la conformación de instrumentos de capital de riesgo para la innovación, y
- VI. Impulsar los servicios de valor agregado tales como servicios de consultoría especializada que favorezca el acceso a nuevos mercados y oportunidades de negocio; apoyando el acceso a modelos de excelencia y calidad en la gestión empresarial, así como el acceso a procesos de mejora y alistamiento. Adicionalmente, se apoya la documentación técnica y de negocio que describa mejores prácticas y casos de referencia, y servicios que faciliten la difusión del caso de referencia.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);

Población potencial: Son las personas morales de los sectores industriales estratégicos mencionados en el PRODEINN con potencial para crear ecosistemas de innovación. Asimismo, podrán recibir los apoyos los Fideicomisos cuando sus fines se alinean a los objetivos de las presentes Reglas. La población potencial se cuantifican en 627 personas morales.[1]

Población objetivo: Son las personas morales de los sectores industriales estratégicos mencionados en el PRODEINN, que forman parte de la población potencial que presentan SA para la creación de ecosistemas de innovación, que cumplan con los criterios de elegibilidad, y que se pretende apoyar en función del presupuesto anual del Programa.

6. Cobertura y mecanismos de focalización;

La cobertura del programa es a nivel nacional. La población objetivo para 2017 era de 3 Centros de Innovación Industrial. Sin embargo, se alcanzaron 14 Centros de Innovación Industrial como atendida, logrando así una cobertura de más de 400%. Este nivel de cobertura refleja la necesidad de redefinir a la población objetivo.

7. Presupuesto ejercido 2016 y 2017;

El presupuesto ejercido en 2016 fue de \$862'329,700 pesos.

En 2017, el presupuesto original otorgado para el PROSOFT y la Innovación fue de \$215'342,524 pesos, sin embargo fue modificado a \$202'487,179 pesos. El presupuesto ejercido fue de \$202'487,179 pesos.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin. Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.- Meta: 4.

Propósito 1 - Tasa de variación de la creación de los Centros de Innovación Industrial semi públicos creados con el apoyo del PROSOFT- Meta: 1,400

Propósito 2 - Porcentaje del capital humano con formación especializada en los Centros de Innovación Industrial creados con el apoyo del PROSOFT. – Meta: 0.73.

Componente 1. Porcentaje de recursos otorgados para el establecimiento y equipamiento de Centros de Innovación Industrial. Meta: 58.37

Componente 2. Porcentaje de recursos otorgados para el desarrollo de consultorías, normas y modelos, y servicios de valor agregado. Meta: 11.36

Componente 3. Porcentaje de recursos otorgados para la formación y especialización de operarios, técnicos y profesionistas, a partir de los ecosistemas de innovación apoyados por el PROSOFT. Meta: 22.58

Componente 4. Porcentaje de recursos otorgados para la adquisición de software especializado para base de consumo. Meta: 0.24

Componente 5. Porcentaje de recursos otorgados para la creación de proyectos que fortalezcan y/o potencien los Centros de Innovación Industrial. Meta: 6.09

Componente 6. Porcentaje de recursos otorgados para el fortalecimiento de fondos de innovación. Meta: 25.50

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

La valoración del Programa en su conjunto es de 91 de 136 puntos posibles (66.9%).

Evaluación Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ° El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

a) El problema que busca atender el programa sí se formula como un hecho negativo y, de acuerdo con el Diagnóstico de PROSOFT, 2017, es el siguiente:

“Las personas morales de los sectores estratégicos participan escasamente en la creación de Centros de Innovación Industrial (CII), para la formación de capital humano y la oferta de servicios especializados”.

b) Sí se define ala población que tiene el problema. En el diagnóstico se establece que la población que tiene el problema o necesidad son las "personas morales de los sectores estratégicos que tienen el potencial para la creación de CII, para la formación de capital humano y la oferta de servicios especializados". La población potencial de manera particular son las personas morales grandes o medianas con actividades relacionadas con los sectores estratégicos registrados en el DENUE.

c) De acuerdo con el Diagnóstico 2017, la población que tiene el problema, población potencial, se revisará y actualizará bianualmente; sin embargo, no se especifica un plazo para la revisión y actualización del problema o necesidad.

Se recomienda establecer un plazo para la revisión del diagnóstico, el cual incluya la revisión del problema.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d. El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

a) En el Diagnóstico 2017 del programa se presenta un Árbol de Problemas con las causas y efectos de éste. Adicionalmente el problema es ampliamente caracterizado en la Sección 2. Identificación y descripción del problema.

De acuerdo con el Árbol de Problemas, las principales causas del problemas son:

- Limitada oferta de capital humano especializado.
- Escasas alternativas de financiamiento para la creación de infraestructura semipública para la innovación.
- Riesgos de inversión en innovación asumidos por el sector privado.
- Escasa participación del sector privado en proyectos conjuntos de innovación con el gobierno.
- Escasos incentivos para la participación de la iniciativa privada en proyectos de infraestructura semipública para la innovación.

Los principales efectos del problema son:

- Escasa capacidad de innovación a nivel nacional.
- Tarifas y precios poco eficientes en términos del valor por el dinero.
- Recaudación fiscal por debajo del potencial para reinvertir en innovación.
- Escasa rentabilidad de las inversiones en innovación por riesgo sistémico.
- Escaso desarrollo de innovación en los sectores estratégicos del PRODEINN

b) En el diagnóstico, y en el documento “Cuantificación de la población potencial y objetivo para el ejercicio fiscal 2017 del Pp S151”, se cuantifica y caracteriza a la población que presenta el problema. La caracterización que se hace a partir de la DENUe incluye tamaño de empresas, sectores y subsectores y ubicación geográfica. La cuantificación considera a las 9,795 empresas grandes y medianas de los sectores estratégicos. Adicionalmente, este número se multiplica por 6.4%, porcentaje de empresas que realizan innovación, para llegar a 627 personas morales.

Sin embargo, se considera que la población potencial deben de ser las 9,795 personas morales con potencial de innovar y de formar los CII y no solamente el porcentaje que ya se encuentra innovando.

c) Tanto en el Diagnóstico como en el documento “Cuantificación de la población potencial y objetivo para el ejercicio fiscal 2017 del Pp S151” se presenta la ubicación de la población que presenta el problema a nivel estado (considerando que la población potencial sea la de las 9,795 personas morales y no la de 627 empresas). Adicionalmente, partir de la DENUe, se podría obtener fácilmente información a nivel localidad.

d) En el Diagnóstico se establece el plazo para la revisión y actualización de la población potencial y la población objetivo de manera bianual, aunque no se menciona explícitamente la periodicidad para la revisión del Diagnóstico en su conjunto.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

Sí, en el Diagnóstico de Prosoft se hace referencia a diversos estudios que documentan el impacto de invertir en TICs e Innovación sobre las empresas y el crecimiento económico, lo cual sustenta el tipo de intervención.

Cabe aclarar que aunque en los estudios citados no se hacen referencias específicas a la intervención para la creación de los CII, sí se hace referencia a la importancia de promover las TI y la innovación, lo cual es lo que se busca con los CII.

Se considera que la justificación empírica documentada si es consistente con el diagnóstico pues presenta los resultados positivos de promover la inversión en TICS e Innovación.

El estudio más utilizado en el Diagnóstico es el de Rendón (2015) a partir del cual se encuentran referencias a evidencias internacionales, principalmente de Estados Unidos, sobre los efectos positivos de invertir en TICs e Innovación. Algunas de las conclusiones de los estudios citados y del mismo Rendón son las siguientes:

Rendón (2015) establece que las empresas con base tecnológica tienen un influjo importante sobre la economía nacional.

De acuerdo con Oliner (1994) "...el 40% de la productividad total factorial de los EUA durante el periodo 1996 – 1999, se dio dentro de la industria productora de TIC. Es decir, el crecimiento acelerado de la economía estadounidense durante la segunda mitad de la década de los 90's, fue fuertemente impulsado por la propia industria TIC. Para Jorgenson (2005) la productividad de la industria TIC fue por mucho la más alta de la economía norteamericana, y aunque su peso relativo dentro del agregado fue pequeño, concluye que las TIC's contribuyeron con el 60% de la tasa de crecimiento de la productividad laboral de los EUA durante el periodo 1995 – 2000."

"Basu, et al (2003) afirman que el proceso de acumulación de bienes de capital es análogo al proceso de elevación de la capacidad de absorción del capital humano. La inversión en TIC's va acompañada de una inversión en complementariedades que generalmente se traducen en alguna forma de conocimiento, tácito o explícito. Por lo tanto, el simple hecho de que las elasticidades del grueso de los estudios en la literatura relacionada nos arrojen un comportamiento marginal positivo y creciente, sostenido en el tiempo, implica que el stock de capital TIC no sólo crece, sino que además se vuelve más productivo con el tiempo. Esto implica, necesariamente, una mejor utilización de este stock TIC."

"Stiroh (2001), como uno de los referentes del tema de la productividad, aduce que si las ganancias en la productividad fueran limitadas a la industria TIC, el alcance no se habría dado en la mayoría de las industrias. De hecho, prueba que aquellas industrias con mayor intensidad en el uso de las TIC's, son las que contribuyeron en mayor medida a la aceleración de la productividad norteamericana..."

No se encontró en el diagnóstico evidencia de que la intervención a través del apoyo para la creación de CII sea más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

Sí existen conceptos comunes entre el Propósito de PROSOFT y los objetivos del PRODEINN, ya que el propósito del Programa es “Las personas morales de los sectores estratégicos, crean Centros de Innovación Industrial (CII) para la formación de capital humano y oferta de servicios especializados”, lo cual se alinea con los Objetivos sectoriales 1 y 2 del PRODEINN relacionados con la innovación, la industria y las empresas intensivas en conocimiento:

- Objetivo sectorial 1: “Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas”.
- Objetivo sectorial 2: “Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento”.

El concepto común entre el Propósito y los Objetivos Sectoriales es el fomento a la innovación, con la creación de los CII se espera formar capital humano y desarrollar servicios especializados que se traduzcan en fomento e innovación en los sectores industriales estratégicos (Objetivo sectorial 1). Adicionalmente, se considera que los CII, son por definición centros intensivos en conocimiento, a través de los cuales se promoverá el uso de TI en diversos sectores.

El logro del Propósito aporta al cumplimiento de las metas de fomento industrial y a la innovación (Objetivo 1) a través de incentivar la creación de los CII, los cuales se enfocarán en la innovación dentro de los sectores industriales estratégicos, así como en la formación de capital humano especializado.

La creación de los CII aportará a las metas de innovación en el sector comercio y servicios (Objetivo 2) al promover dentro del sector industrial el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) como parte de la estrategia Industria 4.0 (I4.0). Adicionalmente, Prosoft busca el desarrollo de las TICs a través del apoyo a fondos de innovación.

El logro del propósito aporta al cumplimiento de las metas establecidas en los siguientes indicadores del PRODEINN:

Objetivo PRODEINNIndicadorMeta 2018

Objetivo 1Indicador 1. Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras106

Objetivo 1Indicador 2. Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial4.54

Objetivo 2Indicador 3. Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial3.7

El Programa también se encuentra alineado con los objetivos relacionados con economía digital del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013–2018 (Estrategia 5.4), la Estrategia Digital Nacional (Objetivo 2) y Prosoft 3.0 - Agenda sectorial para el desarrollo de las TI y la innovación en México (2014-2024).

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Desarrollar los sectores estratégicos del país
Estrategia	Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa de Desarrollo Innovador
Objetivo	Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento.

Justificación:

Los Objetivos 1 y 2 del PRODEINN, la Estrategia Digital Nacional y Prosoft 3.0, que se relacionan con el programa Prosoft, están vinculados con la meta “México Próspero” del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 de manera directa a través del Objetivo 4.8 “Desarrollar los Sectores Estratégicos del país”, en el que se establece como prioridad nacional la implementación de una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso a sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos, así como el apoyo a la innovación y el impulso al desarrollo tecnológico.

Específicamente, los programas sectoriales y transversales se alinean directamente con las siguientes estrategias del Objetivo 4.8:

- Estrategia 4.8.1. “Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada”.

El Prosoft, que busca a través de los CII la formación de capital humano y la oferta de servicios especializados, se alinea con el Programa Transversal para Democratizar la Productividad en el Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país, Estrategia 2.2. Fortalecer las actividades de capacitación laboral y formación para el trabajo que eleven la productividad de los trabajadores y Estrategia 2.5. Incrementar la inversión pública y promover la inversión privada en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) buscan combatir la pobreza, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, reducir la mortalidad infantil y materna, mejorar la salud reproductiva, intensificar la lucha contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y crear una alianza mundial para el desarrollo. En ese sentido, el Programa PROSOFT aporta de manera indirecta al Objetivo 8 de los ODM: “Crear una alianza mundial para el desarrollo” a través de la meta que busca lograr cooperación con el sector privado para hacer más accesibles los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de información y comunicaciones.

De manera similar, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de sus metas buscan incidir en las causas estructurales de la pobreza, combatir las desigualdades y generar oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población en un marco de desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental. En este contexto, el Programa se vincula indirectamente con los siguientes objetivos:

•Objetivo 8: “Trabajo decente y crecimiento económico”. A través de la Meta 8.2 “Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra”; y la Meta 8.3 “Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros”.

•Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura. En específico, por medio de las Metas: 9.5 “Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, el fomento a la innovación y el aumento de trabajadores en la esfera de investigación y desarrollo por cada millón de personas y los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado”; 9.b “Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países de desarrollo; y 9.c “Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ° Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Justificación:

Las poblaciones potenciales y objetivo se encuentran definidas en 3 documentos oficiales del programa: Reglas de Operación, Diagnóstico 2017 y Cuantificación de la población potencial y objetivo para el ejercicio fiscal 2017 del Pp S151.

Población potencial: Son las personas morales de los sectores industriales estratégicos mencionados en el PRODEINN con potencial para crear ecosistemas de innovación. Asimismo, podrán recibir los apoyos los Fideicomisos cuando sus fines se alinean a los objetivos de las presentes Reglas.

La definición de población potencial es adecuada, utiliza como unidad de medida a las personas morales, tiene una metodología explícita para su cálculo y cita a fuentes de información.

La población potencial se cuantifican en 627 personas morales. Se considera que la población potencial debe de ser el conjunto completo de unidades económicas (o personas morales) en los sectores estratégicos, las 9,795, pues todas las personas morales tienen potencial de innovar y no solamente las que ya lo están haciendo.

Población objetivo: Son las personas morales de los sectores industriales estratégicos mencionados en el PRODEINN, que forman parte de la población potencial que presentan SA para la creación de ecosistemas de innovación, que cumplan con los criterios de elegibilidad, y que se pretende apoyar en función del presupuesto anual del Programa.

La definición de la población objetivo no es la adecuada, pues la población objetivo es toda aquella que cumpla con los criterios de elegibilidad del programa, aunque no solicite el apoyo, y no puede estar limitada por el presupuesto de un solo año, sino que debe de tener una visión de mediano plazo y un plan de cobertura. En los documentos oficiales, la población objetivo se cuantifica en 30 personas morales trabajando en 10 CII. Cabe mencionar que Prosoft es un programa que funciona sobre demanda, por lo que puede ser que haya empresas que cumpla con los criterios de elegibilidad, pero que no estén interesadas en el apoyo.

El plazo para la revisión de ambas poblaciones es bianual.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

Justificación:

a. Prosoft tiene un padrón que incluye las siguientes características de los beneficiarios establecidas en el documento normativo: Beneficiario, Tipo de apoyo, Entidad federativa, Apoyos autorizados (fecha de autorización y montos) y Apoyos pagados (fecha de pago y monto).

b. El tipo de apoyo sí se incluye en el padrón.

c. El padrón se encuentra sistematizado en bases de datos de excel, pero no se identifica a los beneficiarios por una clave única de identificación. Sin embargo, durante el proceso de solicitud de apoyo, se requiere que cada solicitante tramite un Número de Identificación Electrónica, el cual queda asentado en los registros del programa y podría ser utilizado en el padrón; también se hace referencia a un número de folio de los beneficiarios en los documentos oficiales, el cual se recomendaría se agregue al padrón como clave única.

El diseño del padrón responde a las necesidades de Prosoft de los últimos años; sin embargo, considerando el cambio de las ROP a mediados de 2017, que incluyen una diferente población objetivo y tipo de apoyos, se recomienda que agreguen características como tipo de industria y nombre de los CII, pues se debe de considerar que hay dos niveles de beneficiarios, los CII y las empresas que los formaron.

d. No hay mecanismos documentados del programa para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios. Sin embargo, de acuerdo con los oficiales de Prosoft el programa sigue los Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social. Se recomienda que el Programa, con base en estos Lineamientos, elabore un procedimiento específico para la integración, depuración y actualización de su padrón, poniendo especial importancia a las recomendaciones de los Lineamientos sobre los formatos de los padrones para beneficiarios intermedios y finales, además de adaptar los requerimientos a empresas, en lugar de personas físicas.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En la nueva versión del programa existen dos niveles de beneficiarios, los beneficiarios intermedios, los CII (formados por personas morales individuales, consorcios o asociaciones empresariales) o fondos de innovación; y los beneficiarios finales, empresas de los sectores estratégicos que reciben el impacto de las innovaciones o reciben inversión de los fondos.

El programa sí recolecta información de características específicas de sus beneficiarios intermedios y de sus beneficiarios finales durante el proceso de Solicitud de Apoyo (SA) y los reportes de avance y/o finales.

El procedimiento de SA se realiza on-line durante las convocatorias a través del Sistema del fondo desde la página del programa (<https://prosoft.economia.gob.mx/>) y los reportes de avance y el final son cada seis meses.

Entre la información que se recolecta sobre los solicitantes del apoyo se encuentra la del Anexo B y la del formato del Proyecto en Extenso: sector, número de empresas socias del CII, tipo de organismo, tamaño de la empresa, estructura orgánica, actividad principal, actividad secundaria, ingresos por la venta o transferencia de productos de propiedad intelectual en los últimos 4 años a nivel nacional o en el extranjero en diversos rubros y otros apoyos recibidos.

La información solicitada en la SA es la de la persona moral solicitante del apoyo y no necesariamente de los beneficiarios finales de la innovación (socios del CII).

A través del formato "Diagnóstico sobre el Impacto del Centro de Innovación Industrial en los procesos productivos de las empresas beneficiadas" se recolecta información específica de las empresas beneficiarias: Sobre la Gobernanza del CII, Impacto laboral (número de empleados operarios, técnicos e ingenieros, número capacitados y certificados y sus salarios antes y después) e Innovación.

No se establece una línea base sobre la situación de los beneficiarios finales en la recolección de información y no se recolecta información de no beneficiarios para comparar, aunque de acuerdo con el programa esto es algo que planean hacer en 2018.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

Es posible identificar en las ROP el resumen narrativo de los distintos niveles de la MIR. El del Fin se encuentra de manera general y recurrente en la sección 1. Introducción, mientras que el del Propósito se identifica en general en la 1. Introducción y en específico en la sección 2. Disposiciones generales en el Objetivo General, también se puede encontrar en 5. Población potencial.

Asimismo, los resúmenes narrativos de los seis Componentes de la MIR se identifican de manera general en la sección 2. Disposiciones generales dentro de los objetivos específicos, y en particular en la sección 10. Monto de apoyo y en el Anexo A. Por su parte, en la sección 23. Mecánica Operativa, numeral I. Proceso de operación de las ROP se delinean ocho procedimientos aplicables tanto para la Instancia Ejecutora (IE) y las empresas solicitantes, las cuales están ligadas a las cuatro Actividades de la MIR. No obstante, es importante destacar que dos procedimientos de la Mecánica Operativa (difusión y análisis de impacto) descritos en las ROP no forman parte de ninguno de los resúmenes narrativos de las Actividades de la MIR.

Como complemento, en el archivo adjunto "Complemento pregunta 10" se incluye una matriz donde se identifica específicamente la sección de las ROP donde se ubica cada resumen operativo de la MIR.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. **Nombre.**
- b. **Definición.**
- c. **Método de cálculo.**
- d. **Unidad de Medida.**
- e. **Frecuencia de Medición.**
- f. **Línea base.**
- g. **Metas.**
- h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Todos los indicadores del programa cuentan en sus fichas con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. Sin embargo, de acuerdo con el análisis de indicadores contenido en la tabla del Anexo 4, se considera que algunas de las fichas técnicas de los indicadores tienen áreas para mejorar, por lo que no se le otorga a la pregunta el Nivel 4, que es el más alto.

Respecto a las características de los indicadores:

- Se considera que los indicadores de Fin y Propósito no son relevantes pues no reflejan resultados o impacto. Estos indicadores deberían de reflejar el uso de las tecnologías de los CII en las empresas y el consecuente cambio en productividad o ingresos. También podrían tener indicadores a nivel Propósito sobre las patentes o procesos nuevos registrados o creados. El indicador a nivel Propósito sobre la tasa de crecimiento de los CII podría ser relevante a nivel Componente y también el de personal calificado.
- A nivel Fin y Propósito, se considera que los indicadores tampoco son adecuados, pues no son suficientes para emitir un juicio con respecto al programa. El indicador de Fin sobre la “Capacidad de México para Innovar”, refleja los avances del país, los cuales no necesariamente son resultado de la inversión en los CII. La innovación y sus resultados se deberían de medir a través de indicadores que pudieran comparar a las empresas beneficiarias y las no beneficiarias.
- Por otra parte, se considera que los indicadores a nivel Componente no son relevantes pues no están orientados a mejorar, el porcentaje del presupuesto que se dedica a cada componente podría cambiar fácilmente con las prioridades de programa y no quiere decir que sea algo bueno o malo.
- A nivel Actividades los indicadores son relevantes, adecuados, claros, monitoreables y económicos.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Todas las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida y se considera que el 50% de las metas están orientados a impulsar el desempeño.

Todos los indicadores son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Aunque el programa tiene muchos años operando, éste fue reorientado y modificado en su propósito en las nuevas ROP de julio de 2017. En este contexto, todos los indicadores del programa son nuevos, por lo que no se cuenta con información clara para establecer los parámetros, rangos y valores relevantes para algunas metas. Dicha información estará generándose con la operación del programa, por lo que la principal recomendación es actualizar las metas de número de CIIs y Componentes para que no sean demasiado conservadoras.

La meta a nivel Propósito en relación con el número de CIIs se considera que es laxa debido a que se rebasó con creces la meta establecida, ya que se crearon 14 CII en lugar de los 3 que se habían planteado. La meta no estuvo en línea con la capacidad de acción del programa y sus recursos; sin embargo, al estar apenas comenzando a operar con nuevas reglas, el programa fue cauto con respecto a lo que inicialmente podía lograr. Asimismo, la meta del indicador del Propósito que mide el porcentaje del capital humano con formación especializada en los CIIs creados con el apoyo del PROSOFT, se considera que no está orientada a resultados debido a que el diseño del indicador no es el adecuado.

Para las metas a nivel Componentes, se considera que los indicadores, y por lo tanto las metas, no están orientadas a impulsar el desempeño. Se recomienda utilizar indicadores de entrega de apoyos con metas de cumplimiento de 100% de lo acordado para cada rubro, en lugar de metas sobre el porcentaje que le toca a cada rubro de apoyo con respecto al total de subsidios y subvenciones. Adicionalmente, al sumar el porcentaje que cada rubro de apoyo se lleva de los recursos asignados por el Prosoft para subsidios y subvenciones, no se llega a 100%, por lo que ni siquiera es la meta global terminarse los recursos del año.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Prosoft, siendo un programa orientado al impulso de la innovación y el desarrollo de TI en sectores industriales estratégicos, tiene complementariedades y coincidencias con diversos programas de Conacyt, los cuales otorgan apoyos económicos o capacitación. Las coincidencias y complementariedades se pueden dar al apoyar a poblaciones objetivo que se intersectan con apoyos que se complementan al poder ser para diferentes rubros. Entre estos programas y/o acciones de Conacyt se encuentran: Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación; Fomento Regional de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación (versiones Economía, ASA, AEM, Energía y Sustentabilidad Energética); e Innovación tecnológica para incrementar la productividad de las empresas.

En la Secretaría de Economía, el programa tiene coincidencias y complementariedades con el Fondo Nacional Emprendedor, particularmente en el apoyo a MIPYMES de sectores estratégico a través de asesorías técnicas, capacitación, financiamiento y subsidios.

Los programas Federales con los que no existen coincidencias de población objetivo, pero sí se complementan, principalmente al tener como objetivo el aumento de la productividad y la innovación son: de Conacyt, Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica; de Secretaría de Economía, Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural, Programa para la productividad y competitividad industrial, y Promoción del desarrollo, competitividad e innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios; de la Secretaría de Educación Pública, Investigación científica y desarrollo tecnológico, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Capacitación para incrementar la productividad; y de la Secretaría de Energía, Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica.

La Matriz de análisis de programas coincidentes y complementarios se encuentra en el Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno".

Se considera que el programa no tiene duplicidades con otros programas.

A nivel estatal, Prosoft se complementa con programas estatales que apoyan la modernización del sector industrial, algunos de los cuales que toman recursos de los programas federales ya mencionados, como la Secretaría de Economía y CONACYT:

- Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad Productiva de Campeche, cuyo objetivo es que "Las empresas de Estado logran el desarrollo económico mediante el fortalecimiento de la actividad productiva".
- Fideicomiso de Desarrollos Industriales de Aguascalientes, cuyo objetivo es "Promover Parques y Zonas Industriales en pro del medio ambiente para estimular la inversión y contribuir a la generación de empleos mediante la modernización y el crecimiento industrial."

Planeación y Orientación a Resultados

- 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
 - Contempla el mediano y/o largo plazo.**
 - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
 - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Respuesta: No.

Justificación:

La Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI) no cuenta con un plan estratégico con las características requeridas.

No obstante, en lo que respecta la programa, se considera que si hay planeación de mediano plazo, aunque en documentos separados, ya sea en diagnóstico, la MIR, el establecimiento de metas sexenales, o la estrategia de cobertura de la población objetivo basándose en el presupuesto disponible. El programa también realiza reuniones periódicas de planeación y seguimiento de resultados son su Consejo Directivo.

A través de la MIR y de las fichas de indicadores, el programa mide los avances en el logro de los resultados, los cuales se reportan regularmente en el Informe Trimestral de Programas de Subsidios - ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios - PROGRAMA: S-151 - Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación.

Se recomienda la elaboración de un Plan Estratégico para la DGISCI, el cual contemple resultados de mediano y largo plazo y que establezca los resultados de Fin y Propósito del Programa, así como los indicadores para el seguimiento de avances.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. **Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b. **Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c. **Tienen establecidas sus metas.**
- d. **Se revisan y actualizan.**

Respuesta: No.

Justificación:

El programa, en su nueva modalidad, publicada a mediados de 2017, no cuenta aún con un plan de trabajo anual; sin embargo, ya existe un procedimiento establecido para la “Elaboración de la Propuesta de Definición para la Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación.” Se espera que este procedimiento sea aplicado en 2018.

Se recomienda que Prosoft diseñe planes de trabajo anuales, los cuales deberán de seguir un procedimiento institucionalizado y ser conocidos por los responsables de los principales procesos. Los planes deberán de establecer metas y se revisarán y actualizarán regularmente.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El programa sí utiliza evaluaciones externas en forma regular y las utiliza para la toma de decisiones y para definir aspectos susceptibles de mejora. Desde su inicio, el programa a tenido las siguientes evaluaciones:

- Evaluación de Consistencia y Resultados (2007)
- Evaluación de Impacto (2008)
- Evaluación de Consistencia y Resultados (2011-2012)
- Evaluación Específica de Desempeño (2012-2013)
- Evaluación Específica de Desempeño (2014-2015)
- Evaluación de Procesos (2015-2016)
- Evaluación de Consistencia y Resultados (2017-2018) (En proceso de elaboración) (Involucra la nueva modalidad del programa)

La utilización de los informes de evaluación se encuentra institucionalizada a través del procedimiento establecido en los “Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)” publicados por el CONEVAL, SHCP y SFP . Para cada evaluación, el programa ha elaborado sus ASM, estableciendo las acciones y actividades para mejorar su gestión y resultados . Adicionalmente, a través de los documentos “Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Específicos, Derivados de Informes Y Evaluaciones Externas”, el programa ha reportado anualmente la evolución de sus compromisos.

Se ha observado que tanto para la elaboración de las evaluaciones, como para su seguimiento, de manera consensada, participan tanto los operadores del programa como el personal de planeación y evaluación.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

Justificación:

De los ASM reportados en los documentos para el seguimiento a los ASM clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas para los años 2014, 2015, 2016 y 2017, el 100% han sido resueltos en su totalidad.

En el Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” se encuentra el análisis detallado de cada uno de los ASM derivado de los informes y evaluaciones anteriores.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Sí se han logrado los resultados establecidos en los Mecanismos para el Seguimiento de los ASM; sin embargo, algunos de los resultados ya no son relevantes, pues el programa ya es diferente, considerando las nuevas ROP de julio de 2017, y presenta retos nuevos.

•Uno de los resultados es la inclusión de los estudios del Banco Mundial sobre el sector e TI en la página web de Prosoft.

•Adicionalmente, a partir de una recomendación de los ASM se logró acordar con el INEGI y las cámaras empresariales del sector una metodología para poder generar estadísticas para el sector de TI en México, la cual incluye una clasificación en el SCIAN y la elaboración del documento "Fuente de información estratégica del Sector de TI".

•Otro resultado involucra la inclusión en la Agenda de sectorial de Tecnologías de la Información Prosoft 3.0 de una mejor definición del problema que se atiende con el programa y de las políticas públicas para solucionarlo.

•Con respecto al ASM que involucra agilizar la operación del Prosoft, el programa respondió con la elaboración del documento "Análisis de la efectividad de los proyectos aprobados por PROSOFT", el cual involucra mejorar las actividades en beneficio de la población atendida. Aunque no queda claro a partir de la elaboración del documento que los procesos sí se hay agilizado.

•Dos de los ASM hacen referencia a hacer que el Propósito de Prosoft, y sus indicadores, se oriente a resultados; esto fue atendido con cambios en la MIR 2017 elaborada a finales de 2016 y con un nuevo diagnóstico en 2016; sin embargo, ahora hay una MIR completamente nueva a partir de las ROP de julio de 2017 y se considera que el nuevo Propósito y sus indicadores también tienen el problema de no estar orientado a resultados.

•Otros dos de los ASM son sobre la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, lo cual se resolvió con documentos como "El ecosistema de las Tecnologías de la Información y la población potencial del PROSOFT" y el diagnóstico 2016; sin embargo, al igual que en el caso anterior, con la nueva versión del programa se elaboró un diagnóstico nuevo en 2017 y un documento sobre población potencial y objetivo que presenta los problemas establecidos en la pregunta 7. El diagnóstico elaborado en 2017 responde al ASM sobre la actualización del diagnóstico de 2016.

•En atención a los ASM, el programa elaboró y dictaminó un nuevo Manual de Procedimientos.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En los últimos tres años, todas las recomendaciones que se consideraron claras, relevantes, pertinentes y factibles derivadas de evaluaciones externas, fueron atendidas mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Los cambios realizados a las Reglas de Operación del Programa en julio de 2017 involucran cambios radicales en la forma de intervención, el tipo de apoyo que se otorga y en la población objetivo. Por lo tanto se recomienda realizar una evaluación de diseño en la que se puedan analizar a profundidad los cambios realizados.

Adicionalmente, se recomienda realizar un levantamiento de línea base con las empresas que participan en la creación de los CII, con los mismos CII, y con empresas control, para que después de dos o tres años de operación de los CII se pueda realizar una evaluación de impacto.

También después de, por lo menos, un o dos años de operación con las nuevas reglas se recomienda una evaluación de procesos, pero no solo del programa, sino también de los CII, que pueda aportar para mejorar la operación de ambos.

Y por último, se recomendaría una evaluación de percepción de los beneficiarios, para poder saber si consideran que el esfuerzo para establecer los CII ha valido la pena.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b. **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c. **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d. **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Justificación:

a. El programa reporta información sobre su contribución al PRODEINN, tanto en los informes trimestrales, como en los informes de logros del PRODEINN.

En 2008-2009, Prosoft realizó una evaluación de diseño, procesos e impacto, en la cual se recolectó información sobre la contribución para alcanzar el Fin y Propósito de la MIR vigente en esas fechas, los cuales se vinculaban directamente con el Eje 2 del PND 2007-2012 “Fomentar una economía competitiva y generadora de empleos” En esta misma evaluación, además de la evaluación de impacto, se realizó un levantamiento de línea base con beneficiarios y no beneficiarios, la cual incluía características socioeconómicas de las empresas; sin embargo no se hizo una segunda evaluación de impacto que haya utilizado esta información.

Para el periodo 2012-2018, no hay evidencia de recolección de información con el fin de realizar evaluaciones de impacto. El cambio de las ROP en 2017 presenta la oportunidad de poder levantar una línea base con empresas beneficiarias y no beneficiarias de los CII para analizar la contribución del programa.

b. A través de los padrones de beneficiarios, el programa recolecta información sobre los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios en el tiempo, particularmente en la versión anterior del programa. En la nueva versión de Prosoft, ROP de julio de 2017, la información sobre tipos y montos de apoyo se recolecta a nivel solicitante del apoyo y de los CII. Cabe aclarar que la definición de beneficiario en un programa como Prosoft puede ser confusa, pues de acuerdo con los Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios (disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5471303&fecha=09/02/2017), el beneficiario es quien recibe el recurso federal; sin embargo, en Prosoft, éste sería un beneficiario intermedio y los beneficiarios finales serían las empresas que aprovechan los servicios del CII para mejorar su productividad.

c. Como ya se comentó en preguntas anteriores, el programa recolecta información autorreportada sobre las características socioeconómicas de los solicitantes del apoyo y sobre las empresas que participan en el CII. Esta información recolectada en las fichas técnicas iniciales y finales, en la propuesta en extenso, y en los reportes semestrales, incluye impactos esperados y avances. Sin embargo, se considera que esta información no es suficiente para realizar una evaluación de resultados o impacto, pues no contiene información sobre los beneficios de la innovación en los CII a nivel productividad o ingresos, y no ha sido validada por evaluadores externos.

d. Actualmente, el programa no recolecta información socioeconómica de los no beneficiarios de Prosoft.

Se recomienda que el programa recolecte información socioeconómica de las empresas que utilizan los servicios de los CII y de empresas control, con el objetivo de tener una línea base a la cual se le pueda dar seguimiento en una evaluación rigurosa de impacto.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

En la nueva versión del programa de las ROP de julio de 2017 se prevee un monitoreo semestral a los CII apoyados a través del Anexo J – Reporte de Avances/Final que sería llenado y enviado por la Persona Moral Beneficiada. Estos reportes incluyen el porcentaje de avance físico de los entregables y del impacto esperado, también los comprobantes de egresos y la inversión realizada.

Los reportes serían oportunos y sistematizados, ya que se deben realizar puntualmente a través del Sistema Informático del Programa. La confiabilidad para los avances físicos, financieros y de impacto dependerá si los reportes, que son hechos por las propias empresas beneficiarias, son validados después por seguimiento y supervisión física, tal y como lo indican las ROP. Estos mecanismos de validación no se encuentran aún dentro de los procedimientos oficiales del Manual de Procedimientos. Para la parte de avances financieros, la validación de los informes finales sí va a ser confiable pues, adicional a los Reportes de Finales, se realizan “Informes del Contador Público sobre los procedimientos convenidos”, los cuales son firmados por Contadores Públicos Certificados.

Adicionalmente, Prosoft presenta trimestralmente el “Informe Trimestral de Programas de Subsidios - ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios”. A través de estos informes se realiza un monitoreo periódico de los avances de los indicadores a nivel Componentes y Actividades con respecto a sus metas.

Se considera que los informes trimestrales son pertinente y se encuentran actualizados y disponibles de manera permanente en la siguiente liga <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se>

Cobertura y Focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: No.

Justificación:

El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que considere un horizonte de mediano y largo plazo, que especifique metas de cobertura anual y que sea congruente con el diseño y diagnóstico del Programa.

No obstante que en el Diagnóstico se cuenta con la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo y en la MIR y las Fichas Técnicas se tienen metas anuales, en estos documentos no se puede considerar una estrategia de cobertura documentada con las características solicitadas en su conjunto.

La recomendación es en el sentido de que la URP elabore y publique un documento que especifique la estrategia que el Programa plantea para atender a su población objetivo, que contemple la definición y cuantificación de esa población, que abarque un horizonte de mediano y largo plazo en el establecimiento de sus metas anuales de cobertura y que sea congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El PROSOFT, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa, define a la población objetivo como aquellas personas morales de los sectores estratégicos, que forman parte de la población potencial, que cumplen con los criterios de elegibilidad y que se pretende apoyar en función del presupuesto anual del programa.

De acuerdo con el Diagnóstico 2017 y con el documento Cuantificación de la población potencial y objetivo para el ejercicio fiscal 2017 del Pp S151, el Programa trabaja bajo demanda, lo que significa que el apoyo lo solicitan las personas morales que están interesadas en emprender proyectos de innovación. También expresa que: “Si bien el DINUE del INEGI, proporciona información sobre las unidades económicas (el Programa toma como variable proxy de personas morales las unidades económicas) en cuanto a su localización regional (e incluso municipal), actividad y tamaño de la empresa, y que es la fuente de información estadística para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del programa, la naturaleza de los procesos de innovación, que ocurren al interior de las empresas, por tratarse de una variable endógena a su función de producción, no permite la identificación y localización de aquellas personas morales que cuenten con dichos procesos, por lo que no es posible la detección de las personas morales interesadas en participar en el programa antes de que sometan a consideración de la IE la solicitud de apoyo”.

El documento Cuantificación de la población potencial y objetivo para el ejercicio fiscal 2017 del Pp S151 expresa que el PROSOFT pretende apoyar proyectos para la creación de ecosistemas de innovación y que el Consejo Directivo está facultado para aprobar el mayor número de proyectos posibles (que cumplan con el objetivo general y conforme al Anexo A de las Reglas de Operación) con el recurso presupuestal disponible.

De igual forma menciona que la cobertura mínima a lograr serán tres Centros de Innovación Industrial (CII), lo que impactará a por lo menos 30 unidades económicas que participan en la creación de ecosistemas de innovación.

De acuerdo a lo anterior y considerando que la Población objetivo son las personas morales de los sectores industriales estratégicos mencionados en el PRODEINN y que forman parte de la población potencial, se considera que los mecanismos utilizados para identificar a la población objetivo no determinan con precisión a su población objetivo, como lo establece la fracción I del Artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Las Reglas de Operación del Programa establecen que en cuanto a cobertura geográfica, el ámbito de operación del programa es nacional.

Es importante mencionar que la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo para 2017 cambió de acuerdo a las políticas públicas y estrategias industriales 3.0 y I4.0 establecidas en ese año, de tal forma que para 2016 y años anteriores las poblaciones estaban identificadas por personas morales (en lo individual) de los sectores estratégicos, y para 2017 las poblaciones son identificadas como personas morales cuyo propósito sea la creación de Centros de Innovación Industrial (CII).

Considerando lo anterior, y con base en la información proporcionada por la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, en el periodo 2013-2016 la población potencial promedio fue de 4,061 unidades económicas, presentando una TMCA negativa del 0.3%. La población objetivo promedio en ese mismo periodo fue de 993 unidades económicas, con una TMCA de 23.5% y; la población atendida promedio fue de 1,214 unidades económicas con una TMCA de 3.1%. El indicador promedio de cobertura para el periodo es de 128.9%.

Para el año 2017, la población potencial fue de 627 unidades económicas, una población objetivo de 30 unidades económicas y una población atendida de 41 unidades económicas, expresando un indicador de cobertura del 136.7%.

Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El diagrama (archivo adjunto) expresa el proceso general vinculado a la gestión de proyectos que solicitan apoyos al PROSOFT.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

Justificación:

En el Diagnóstico 2017 y en el documento “Cuantificación de la población potencial y objetivo para el ejercicio fiscal 2017 del Pp S151”, se cuantifica y caracteriza a la población potencial. La caracterización que se hace a partir de la información del DENUE que incluye: tamaño de empresas, sectores y subsectores y ubicación geográfica. Para el cálculo de la población potencial, el Diagnóstico 2017 consideró la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico y Módulo sobre Actividades de Biotecnología y Nanotecnología (ESIDET-MBN) 2014. Uno de los resultados de esta encuesta señala que del 2012 al 2013 el 6.4%, de empresas realizaron proyectos de innovación, incluye proyectos en producto (bienes o servicios), proceso (incluye métodos), organizacional o de mercadotecnia. Tomando en cuenta el resultado de la encuesta, para la estimación de la población potencial, se calculó el 6.4% de las 9,795 empresas con actividades relacionadas con los tres sectores estratégicos, toda vez que ese porcentaje representa a las empresas que realizan proyectos de innovación, dando como resultado una población potencial de 627 personas morales.

No obstante lo anterior y considerando que el Programa opera bajo demanda, la información que obtiene de los solicitantes de apoyo, a través de la Solicitud de Apoyo respectiva, le permite conocer las características específicas de las personas morales susceptibles de apoyo, sin que esto se pueda considerar que se conoce las características de la demanda total de apoyos. Esta información es sistematizada, en bases de datos de Excel, en el Padrón de Beneficiarios que incluye las características de los beneficiarios establecidas en las Reglas de Operación del Programa: Beneficiario, tipo de apoyo, entidad federativa, apoyos autorizados (fecha de autorización y montos) y apoyos pagados (fecha de pago y monto).

La recomendación es en el sentido de que si la URP ubica su población potencial y derivado de ello a su población objetivo, así como los tipos de apoyo que otorga el Programa, entonces podría desarrollar un instrumento que le permita estimar la demanda total de apoyos, con base en la información que utiliza determinar sus poblaciones, así como de los resultados de ejercicios anteriores.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b. **Existen formatos definidos.**
- c. **Están disponibles para la población objetivo.**
- d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

En general, el Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, los cuales están establecidos en las ROP y que van desde la difusión y promoción del Programa a través de la convocatoria en la que se establece el proceso general para la presentación de solicitudes de apoyo y los requisitos y documentación necesaria para acceder al proceso de evaluación y aprobación de las solicitudes de apoyo.

El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo está definido en el documento “Criterios de Operación del PROSOFT”, así como en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Secretaría de Economía, en el cual se presenta el procedimiento “Autorización de solicitudes de apoyo del PROSOFT (Control: SE-PR-S-410-12). En estos documentos se especifica que el procedimiento se inicia con el acceso del posible beneficiario al sistema informático que indica la convocatoria, para presentar a través de este medio la Solicitud de Apoyo y los requisitos y documentación necesaria para acceder al proceso de evaluación y aprobación de su solicitud. Tanto los procedimientos como los formatos de solicitud de apoyo están claramente definidos y están disponibles para la población objetivo a través de las ROP o en www.prosoft.economia.gob.mx.

Dichos formatos si corresponden a las características de la población objetivo ya que la información y documentación requerida está estrictamente ligada a las actividades que realizan las personas morales que se pueden ubicar como población objetivo.

Tanto los procedimientos establecidos en el documento “Criterios de Operación del PROSOFT”, así como en el Manual de Procedimientos, están apegados a la normatividad establecida en las ROP, ya que en cada requerimiento de información se hace referencia al documento normativo del Programa.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: No.

Justificación:

El Programa no cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyos.

Se analizaron los documentos: "Criterios de Operación del PROSOFT", el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Secretaría de Economía y las Reglas de Operación del Programa. En estos documentos no se identificó procedimiento alguno para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyos.

Se recomienda desarrollar e instrumentar un mecanismo documentado (documento o procedimiento) en el que se establezca el proceso, el ámbito de aplicación y responsables de verificar que el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, esté acorde a la normatividad establecida. Que sea estandarizado y utilizado por las instancias ejecutoras y que sea difundido públicamente.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos para la selección de beneficiarios se encuentran integrados en los documentos “Criterios de Operación del PROSOFT” y del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Secretaría de Economía, en el cual se presenta el procedimiento “Autorización de solicitudes de apoyo del PROSOFT (Control: SE-PR-S-410-12), los cuales tienen como propósito principal el atender las solicitudes de apoyo que presenten las Personas Morales interesadas y establecer los mecanismos para la suscripción de los instrumentos jurídicos, con objeto de canalizar los apoyos aprobados a los beneficiarios, todo con apego a lo dispuesto en las Reglas de Operación.

En estos documentos se incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados, no existiendo ambigüedad en su redacción y están de acuerdo a lo que establecen las ROP. Asimismo, estos documentos establecen la mecánica operativa para la selección de beneficiarios, identificando en primera instancia, que la solicitud esté debidamente elaborada y que la documentación requerida esté completa, para proceder, como segunda etapa, aplicar el modelo paramétrico y la metodología para el cálculo de porcentajes de apoyo.

Estos procedimientos están estandarizados, ya que son aplicados por las instancias ejecutoras a través del Sistema Informático del Programa, lo cual indica que también que están sistematizados.

Estos procedimientos están difundidos públicamente y están disponibles para la población objetivo a través de www.prosoft.economia.gob.mx.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: No.

Justificación:

El Programa no cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Se analizaron los documentos: "Criterios de Operación del PROSOFT", el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Secretaría de Economía y las Reglas de Operación del Programa. En estos documentos no se identificó procedimiento alguno o mecanismo para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Se recomienda desarrollar e instrumentar un mecanismo documentado (documento o procedimiento) en el que se establezca el proceso, el ámbito de aplicación y responsables de verificar que el procedimiento para la selección de beneficiarios, esté acorde a la normatividad establecida. Que sea estandarizado y utilizado por las instancias ejecutoras y que sea difundido públicamente.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios del Programa se encuentran integrados en los documentos “Criterios de Operación del PROSOFT” y del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Secretaría de Economía, en el cual se presenta el procedimiento “Formalización y entrega de apoyos del PROSOFT (Control: SE-PR-O-410-13)”, los cuales tienen como propósito principal el “Formalizar los instrumentos jurídicos con los Beneficiarios del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, con la finalidad de llevar a cabo la entrega de los apoyos a los Beneficiarios con proyectos aprobados por el Consejo Directivo del programa”, todo con apego a lo dispuesto en las Reglas de Operación. En estos documentos se establece la mecánica operativa para la entrega de los apoyos a los beneficiarios cuyos proyectos fueron aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT y la Innovación, incluyendo desde la elaboración de convenio de asignación de recursos, hasta la entrega de los apoyos a los beneficiarios.

Estos procedimientos están estandarizados, ya que son aplicados por las instancias ejecutoras a través del sistema Informático del Programa, lo cual indica que también que están sistematizados.

Estos procedimientos están difundidos públicamente y están disponibles para la población objetivo a través de www.prosoft.economia.gob.mx.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: No.

Justificación:

El Programa no cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.

Se analizaron los documentos: “Criterios de Operación del PROSOFT”, el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Secretaría de Economía y las Reglas de Operación del Programa. En estos documentos no se identificó procedimiento alguno o mecanismo para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.

Se recomienda desarrollar e instrumentar un mecanismo documentado (documento o procedimiento) en el que se establezca el proceso, el ámbito de aplicación y responsables de verificar que el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, esté acorde a la normatividad establecida. Que sea estandarizado y utilizado por las instancias ejecutoras y que sea difundido públicamente.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No.

Justificación:

El Programa no cuenta con procedimientos para la ejecución de obras y/o acciones.

Se analizaron los documentos: "Criterios de Operación del PROSOFT", el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Secretaría de Economía y las Reglas de Operación del Programa. En estos documentos no se identificó procedimiento alguno para la ejecución de obras y/o acciones.

Se recomienda desarrollar e instrumentar un documento en el que se establezca el procedimiento para la ejecución de obras y/o acciones y defina y describa el proceso, el ámbito de aplicación y responsables del procedimiento la ejecución de obras y/o acciones. Que esté acorde a las ROP y a la normatividad establecida. Que sea estandarizado, sistematizado y utilizado por las instancias ejecutoras y que sea difundido públicamente.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios a través de los documentos “Criterios de Operación del PROSOFT” y del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Secretaría de Economía, en el cual se presenta el procedimiento “Recepción y validación de los reportes de avance y/o finales y solicitudes de modificaciones a proyectos aprobados por el PROSOFT (Control: SE-PR-S-410-14)”, los cuales tienen como propósito principal el “Recibir y validar los reportes de avance y/o finales, así como las solicitudes de modificaciones a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT, con el propósito de dar seguimiento al avance en el ejercicio de los recursos, cumplimiento de los tiempos, compromisos, lineamientos generales y demás disposiciones legales aplicables”, a través de éstos mecanismos se puede identificar si los proyectos se realizan de acuerdo con lo establecido en los documentos normativos del Programa, con apego a lo dispuesto en las Reglas de Operación y específicamente en los numerales 12 y 27, y en el Anexo I.

En estos documentos se establece la mecánica operativa para la recepción y validación de los reportes de avance y/o finales en la ejecución de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT y la Innovación, asimismo, especifican que la documentación presentada deberá comprobar el avance en el ejercicio de los recursos, entregables, metas, objetivos e indicadores y comprobantes de egresos. De igual forma, establecen los responsables de cada paso del procedimiento, así como las facultades y normatividad aplicable.

Estos procedimientos están estandarizados y conocidos por los operadores del Programa, ya que son aplicados por las instancias ejecutoras a través del Sistema Informático del Programa, lo cual indica que también que están sistematizados.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Con la fusión en 2016 de los programas presupuestarios R003 Fondos para Impulsar la Innovación (FINNOVA) y S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), se creó el S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación, para generar sinergias en la atención de los sectores e industrias con alto contenido de innovación y aplicaciones de tecnologías de información.

A partir de 2017 se modifica la estrategia para lograr el fin del programa al adoptar la figura de Centros de Innovación Industrial semi públicos, y se crea la figura jurídica correspondiente agregándose el modelo de gobernanza para la operación de los mismos. Se adquiere la obligación de orientar a las Personas Morales Solicitantes y Personas Morales Beneficiarias en el cumplimiento de las ROP para hacer más ágil su atención y se elimina la participación de la Instancia Ejecutora en la estructura de gobierno de los Centros de Innovación Industrial semi públicos. Se establece que el apoyo será de un máximo del 70% del valor total de los proyectos en Esquema de Consorcio y un máximo del 30% para el Esquema Individual, y se agrega la obligación de presentar 10 cartas compromiso de adquirir servicios del CII que garantice su autosuficiencia.

Se reducen y adecuan los plazos en días hábiles y se proporciona mayor certeza jurídica, se modifican y precisan los derechos y obligaciones de la Personas Morales Beneficiarias, se modifica la descripción de algunos de los procedimientos que están vinculados a la gestión de proyectos de solicitud de apoyo del PROSOFT y la redacción relativa al Cierre de Proyectos. Cambios relevantes se transparentan en los anexos A, H, I, J, de las Reglas de Operación de julio de 2017, destacan además el Anexo B. Solicitudes de Apoyo: Se remiten de forma directa a la Instancia Ejecutora (se suprime la figura de Organismo Promotor y se establece la posibilidad de que las Entidades Federativas participantes como inversionistas en los CII, difundan los impactos logrados en los proyectos.). Se modifica el contenido y se reduce el plazo de respuesta de 60 días a 45 días hábiles, así como el Anexo C. Proceso de Operación del programa: Se elimina el procedimiento referente a los Organismos Promotores. De igual forma en el Anexo F: Se modifica el plazo de respuesta de 60 días naturales a 60 días hábiles solicitud de modificaciones a los proyectos aprobados por el Programa. En el Anexo G. Convenio de Asignación de recursos a Persona Moral Beneficiaria: Se incorpora el convenio de asignación de recursos a las personas morales beneficiarias, toda vez que los recursos se otorgan de forma directa y se elimina lo referente a Organismos Promotores, en conformidad a la entrega del subsidio de forma directa y en el Anexo L: Se incorpora la Carta de Términos y condiciones para la Obtención y Uso del Número de Identificación Electrónico. Se eliminan los siguientes anexos que estaban en las ROP de 2016: Convenio de asignación de Recursos de entidades federativas, Convenio de Colaboración, Solicitud para fungir como Organismo Promotor, Reporte de autoevaluación del Organismo Promotor.

Aún no se tiene evidencia del efecto de los cambios, presumiblemente aligeran la atención de los beneficiarios.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo a las entrevistas con personal de la URP, los problemas que anteriormente tenían para transferir los recursos a los Organismos Promotores (OP's) o a los Beneficiarios, se circunscribían a la apertura de las cuentas bancarias para manejar exclusivamente el recurso federal, evitando mezclarlo con otros recursos; el envío de la factura para poder sustentar la transferencia de los recursos (solo aplicable a los OP's) y; el registro de los convenios de asignación de recursos.

Ante esta problemática, el personal de la URP manifestó que la estrategia implementada fue quitar la figura de los OP's, con lo cual se eliminó sustancialmente el problema para los pagos, ya que al realizar directamente la transferencia del recurso al Beneficiario, estos pueden enviar de forma más ágil la factura solicitada; también se ajustaron los tiempos para el envío de la documentación de las cuentas bancarias.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

Justificación:

Para identificar los Gastos en operación del Programa, se consultó la Cuenta Pública del 2016 y del 2017, los informes trimestrales de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, así como de la información del Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo correspondiente a la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.

Cabe mencionar que estas fuentes de información no presentan los conceptos de gasto como son solicitados, debido a que el registro se realiza con apego a las disposiciones que establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, y en su lugar son presentados de la forma siguiente:

Para el PROSOFT en 2017 el Gasto Corriente por concepto de gastos indirectos del Programa ascendió a 11'222,668 pesos (5.6% del total de los recursos) y correspondieron a Servicios Personales (Capítulo 1000) 11'036,015 pesos y Gastos de Operación (Capítulo 3000) con 186,653 pesos. Los gastos directos correspondientes al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas ascendieron a 191'264,510 pesos (94.4% del total de los recursos).

En el caso Gastos en Mantenimiento y Gastos en Capital, no se manifiestan recursos ejercidos, debido a que el Programa, por las características de los apoyos que otorga, en ninguno de ellos se realizan gastos de capital para infraestructura física o de bienes y equipos, con el consecuente gasto de mantenimiento de los mismos.

La metodología que se utiliza para la clasificación de los gastos en que incurre el Programa, está apegada a las disposiciones que establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, en los cuales se establece que el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación se debe registrar a nivel de partida específica.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa tiene como única fuente de financiamiento los recursos fiscales representando el 100% de los recursos que obtiene el Programa para su operación.

Para el año 2017, el Presupuesto Anual Original fue de \$215'342,524 pesos, el cual sufrió una reducción del 6%, quedando en \$202'487,179 pesos.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

A partir del cambio en la política pública que se desprende de la fusión de los programas S151 y R003, y la reorientación de los objetivos del Programa, hicieron obsoleto el sistema con el que operaba el PROSOFT, toda vez que la figura de Organismo Promotor, que desaparece en las Reglas de Operación de 2017, fungía como “intermediario” entre la Instancia Ejecutora y los beneficiarios.

El sistema informático que utilizaba el PROSOFT se sustituyó por “Formularios Web” con toda la funcionalidad requerida. Así, para cada uno de los formatos que deben presentar las personas morales solicitantes, se elaboró un formulario Web: la solicitud de apoyo (SA); la solicitud de modificaciones o cambios; y el reporte de avance o final.

Este sistema cuenta con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada ya que parten de un documento pre elaborado (formato).

Este sistema proporciona información al personal involucrado en los procesos, por ejemplo, pueden obtener información de la programación y calendarización de los apoyos, conocer los avances de las metas, actualizaciones al padrón de beneficiarios, entre otras.

En general, este sistema no tiene establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, sin embargo, tiene implícitamente establecida una periodicidad de actualización, ya que funciona a partir del ejercicio del Programa y se actualizan con la publicación de las ROP.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Para 2017 la MIR a Nivel de Fin, en su indicador: “Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial” con una Meta Anual de 4, presentó un avance realizado de 4.1 lo que representó el 102.5% de la meta anual. A nivel de Propósito que presenta dos indicadores; i) Tasa de variación de la creación de los Centros de Innovación Industrial semi públicos creados con el apoyo del PROSOFT, con una Meta Anual de 1,400.00, presentó un avance realizado de 1,300.00 lo que representó el 92.86% de la meta anual y; ii) Porcentaje del capital humano con formación especializada en los Centros de Innovación Industrial creados con el apoyo del PROSOFT, con una Meta Anual de 0.73, presentó un avance realizado de 5.21 lo que representó el 713.70% de la meta anual.

A nivel de Componente, el indicador “Porcentaje de recursos otorgados para el establecimiento y equipamiento de Centros de Innovación Industrial” con una Meta Anual de 59.72, presentó un avance realizado de 58.37 lo que representó el 97.740% de la meta anual. El indicador “Porcentaje de recursos otorgados para la formación y especialización de operarios, técnicos y profesionistas, a partir de los ecosistemas de innovación apoyados por el PROSOFT”, con una Meta Anual de 22.58, presentó un avance realizado de 22.58 lo que representó el 100% de la meta anual. El indicador “Porcentaje de recursos otorgados para el desarrollo de consultorías, normas y modelos, y servicios de valor agregado” con una Meta Anual de 11.36, presentó un avance realizado de 11.36 lo que representó el 100% de la meta anual. El indicador “Porcentaje de recursos otorgados para la adquisición de software especializado para base de consumo” con una Meta Anual de 0.24, presentó un avance realizado de 0.24 lo que representó el 100% de la meta anual. El indicador “Porcentaje de recursos otorgados para la creación de proyectos que fortalezcan y/o potencien los Centros de Innovación Industrial” con una Meta Anual de 6.09, presentó un avance realizado de 6.09 lo que representó el 100% de la meta anual. El indicador “Porcentaje de recursos otorgados para el fortalecimiento de fondos de innovación” con una Meta Anual de 25.50, no presentó avances respecto de la meta anual.

A nivel de actividad, en su indicador “Porcentaje de cumplimiento en la entrega en tiempo y forma de los reportes de avance y/o final de los proyectos creados con apoyo Federal a través del PROSOFT”, con una Meta Anual de 100.00, no presentó avances respecto de la meta anual. En su indicador “Días promedio para la entrega oportuna de los recursos federales asignados a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo”, con una Meta Anual de 7, presentó un avance realizado de 8.13 lo que representó el 83.86% de la meta anual. En su indicador “Porcentaje del recurso federal ejercido”, con una Meta Anual de 100.00, presentó un avance realizado de 98.65 lo que representó el 98.65% de la meta anual. En su indicador “Porcentaje de solicitudes de apoyo evaluadas por el PROSOFT”, con una Meta Anual de 100.00, presentó un avance realizado de 100.00 lo que representó el 100% de la meta anual.

Se observa que de los 13 indicadores que conforman la MIR del Programa, el 38.46% (5 indicadores) reportan un cumplimiento del 100% de la meta programa, el 15.38% (2 indicadores) rebasa la meta anual programada, el 30.77%(4 indicadores) presenta un avance superior al noventa por ciento y el restante 15.38% (2 indicadores) no presentaron avances en su meta anual. Asimismo se observa que comparando con la MIR del Programa de 2016, solo el indicador de Fin es igual y los demás indicadores de 2017 son nuevos. Esta situación es debida a las modificaciones que tuvo el Programa en 2017, tanto en sus ROP y documentos normativos y consecuentemente en la MIR se crearon nuevos indicadores en sus niveles de Propósito, Componente y de Actividad.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Las ROP están actualizadas y disponibles en la página Web de la Secretaría de Economía, de forma clara y accesible. La información de los principales resultados del Programa se presenta en la MIR a nivel de Fin, Propósito, Componentes y actividades, y están disponibles en (<http://www.prosoft.economia.gob.mx/>). Asimismo, se encuentra un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario de los programas, como a la ciudadanía en general.

El Programa cuenta con el mecanismo de atención a solicitudes de información, en el que los ciudadanos solicitan información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. La solicitud es recibida por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía, quien integra la información de las áreas respectivas y da respuesta a la solicitud y al Instituto Nacional de Acceso a la Información.

Los mecanismos de Rendición de Cuentas del Programa, son a través de la entrega de forma periódica y cada ejercicio fiscal, de informes que dan cuenta de las acciones que realiza el Programa de acuerdo al marco normativo del Gobierno Federal. Estos informes están actualizados, son públicos y difundidos en la página del Programa y de la Secretaría de Economía.

Respecto a que el Programa propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas sobre el diseño, administración u operación del Programa, la URP informó que el anteproyecto de Reglas de Operación para el desarrollo de la industria del Software y la Innovación 2017, se envió a la COFEMER a fin de que se sometieran a consulta pública previo a la publicación oficial.

Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

Justificación:

Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida que utiliza el Programa son:

La Encuesta de Satisfacción del PROSOFT 2015, cuyo objetivo fue medir a través de un índice de satisfacción la percepción del impacto y la calidad de los servicios del Fondo PROSOFT para el ejercicio fiscal 2015, lo que derivó en la obtención de un índice de satisfacción mediante el cálculo de los índices “Percepción de Impacto” que presentó un resultado de 9.616 y “Calidad del Servicio” con un resultado de 8.051, obteniendo un Índice de Satisfacción de 8.833.

La Encuesta de Satisfacción de los solicitantes de apoyo al Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2016, que obtuvo un índice de satisfacción mediante el cálculo de los índices “Percepción de Impacto” que presentó un resultado de 9.78 y “Calidad del Servicio” con un resultado de 8.09, obteniendo un Índice de Satisfacción de 8.93.

La Encuesta de nivel de satisfacción con la formación de capital humano derivado del apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, para el ejercicio fiscal 2016 cuyo objetivo fue medir el nivel de satisfacción de las personas que recibieron capacitación y/o certificación de los proyectos orientados a la formación de capital humano, apoyados por el Programa. El método de cálculo que se utilizó fue obtener un promedio de la calificación otorgada por los asistentes a las capacitaciones y/o certificaciones apoyados por el PROSOFT, sobre el grado de satisfacción respecto a la utilidad potencial del conocimiento adquirido durante las capacitaciones y/o certificaciones, expresada en un valor entre 0 y 10 (en una escala de Likert). El portal aplicativo de la encuesta registró la respuesta de 67 proyectos, de los 173 proyectos apoyados por el Programa, de los cuales se obtuvieron 457 cuestionarios respondidos. El resultado de la encuesta obtuvo una calificación promedio de 9.48.

La Encuesta de nivel de satisfacción de los solicitantes con los eventos realizados con apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, para el ejercicio fiscal 2016, El objetivo de realizar la encuesta a los beneficiarios del Programa, fue medir el nivel de satisfacción de los asistentes a eventos a través de los apoyos del PROSOFT respecto a la utilidad potencial del conocimiento e información recibida. El método de cálculo utilizado fue obtener una calificación promedio del nivel satisfacción de los asistentes a los eventos realizados de los proyectos apoyados por el PROSOFT, mediante la sumatoria de calificación en una escala de Likert (escala de 0 a 10), donde 0 es la calificación más baja y 10 es la calificación más alta, dividida entre el número de preguntas. Considerando que el PROSOFT apoyó 37 proyectos de eventos, a los que se les invitó a realizar la encuesta, sólo 14 proyectos ingresaron a la plataforma para contestarla y de éstas se obtuvieron 168 cuestionarios respondidos. El resultado de la encuesta fue la obtención de una calificación promedio de: 9.78.

En la Encuesta de Satisfacción 2017, se obtuvo un Promedio de Percepción de impacto de 9.31% y un Promedio de la calidad de los servicios de 7.17%, dando un Índice de Satisfacción de las personas morales beneficiarias y no beneficiarias de 8.24%. Se recibieron/remitieron 9/14 respuestas de beneficiarios, y se recibieron/remitieron 11/36 respuestas de no beneficiarios.

Se puede mencionar que estos instrumentos que utiliza el Programa para medir el grado de satisfacción de su Población

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa documenta sus resultados a través de la MIR, la cual es la herramienta que le permite registrar y presentar su información sustantiva de forma sencilla y clara. En ella se presenta la estructura esencial del programa y los elementos relacionados con el cumplimiento del objetivo general del Programa.

Cabe mencionar que el programa no documenta sus resultados de Fin y Propósito a través de hallazgos de evaluaciones que de impacto o de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. ° Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Justificación:

Para 2017 la MIR a Nivel de Fin, en su indicador: “Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial” con una Meta Anual de 4, presentó un avance realizado de 4.1 lo que representó el 102.5% de la meta anual.

A nivel de Propósito que presenta dos indicadores:

i) Tasa de variación de la creación de los Centros de Innovación Industrial semi públicos creados con el apoyo del PROSOFT, con una Meta Anual de 1,400.00, presentó un avance realizado de 1,300.00 lo que representó el 92.86% de la meta anual y;

ii) Porcentaje del capital humano con formación especializada en los Centros de Innovación Industrial creados con el apoyo del PROSOFT, con una Meta Anual de 0.73, presentó un avance realizado de 5.21 lo que representó el 713.70% de la meta anual.

Se observa que el indicador de Fin ha superado su meta en los dos últimos años (2016 y 2017) 116.95% y 102.50% respectivamente, y por lo que respecta a los dos indicadores de Propósito, no es posible compararlos con 2016 debido a las modificaciones que tuvo el Programa en 2017, tanto en sus ROP y documentos normativos y consecuentemente en la MIR se crearon nuevos indicadores.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b. **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c. **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: No.

Justificación:

El Programa no cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y Propósito del Programas.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa no cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y Propósito del Programas.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No.

Justificación:

El Programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa cuenta con una evaluación de impacto, “Evaluación de Impacto del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software” realizada por ITAM y la CANIETI, que cumple con las cuatro características, hay que señalar que en la misma evaluación se menciona información sobre la no respuesta obtenida en los cuestionarios aplicados en las muestras seleccionadas de empresas beneficiadas y no beneficiadas en dos momentos en el tiempo.

La muestra está compuesta por dos grandes grupos: empresas apoyadas y no apoyadas por el PROSOFT, tomando como referencia 2007 y 2008. La no respuesta al total de las preguntas de los cuestionarios no invalida la representatividad de los resultados.

En el caso de las empresas apoyadas, se logró encuestar a 36 empresas apoyadas en 2007 y 37 en 2008; es decir, el 49% de la muestra de apoyadas recibió apoyo en 2007 y el 51% en 2008. Para el caso de las no apoyadas, respondieron al cuestionario 34 empresas, de las cuales 35% fue no apoyada en 2007 y el 65% en 2008.

De esta evaluación se debe destacar, que a pesar de que se cubrieron prácticamente en su totalidad las cuotas de empresas encuestadas, sólo el 40% de las empresas apoyadas y no apoyadas contestaron a casi todas las preguntas que estaban diseñadas para evaluar el impacto o características importantes de las empresas como: ventas, utilidades, inversión, número de empleados contratados, impuestos, personal certificado, patentes desarrolladas y registradas, entre otras, en los diferentes años propuestos (2005, 2006, 2007 y 2008).

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. ◦ Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

Justificación:

En la Evaluación de Impacto del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software se reportan beneficios derivados del PROSOFT, entre los que se puede mencionar:

- Las empresas apoyadas reportan mayores incrementos en el número de empleados;
- Las empresas apoyadas obtuvieron certificaciones de manera casi inmediata al momento que recibieron el apoyo, mientras que las empresas no apoyadas tardaron más en obtenerlas;
- Las empresas apoyadas se certifican sobre todo en CMMI, mientras que las empresas no apoyadas se certifican más en MoProSoft;
- El 28.8% de las empresas apoyadas exporta alrededor del 27% de sus ventas;
- El 26.5% de las empresas no apoyadas exporta, pero estas ventas sólo representan el 7% de sus ventas totales;
- El PROSOFT tiene efectos positivos en ventas, en número de clientes, en la obtención de certificaciones internacionales y en empleo total. Sin embargo, los resultados son significativos a un nivel de confianza superior al 10%;
- Hay un efecto positivo entre 21% y 26% en la obtención de certificaciones internacionales;
- Las ventas son 149 MDP mayores en las empresas apoyadas por PROSOFT en comparación con las no apoyadas.

Es importante mencionar que algunos de estos resultados se consideran efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado, considerando el árbol de problema identificado y vigente en el periodo en que fue realizada la evaluación.

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.889	El programa identifica su problema; cuenta con un diagnóstico completo; se alinea con el PND y con programas sectoriales y transversales; define y cuantificar a la población potencial y objetivo; y tiene una MIR alineada con las ROP. Sin embargo, aún se presentan áreas de oportunidad en la cuantificación y definición de las poblaciones potencial y objetivo; en los indicadores de la MIR y en las metas establecidas.
Planeación y Orientación a Resultados	2.333	El programa si cuenta con un proceso de planeación, aunque no se encuentra documentado en planes estratégicos o programas anuales de operación. Prosoft cuenta con una larga historia de realizar evaluaciones y de darle seguimiento a los ASM. La última versión del programa lleva menos de 6 meses y aún se encuentra en proceso de poder recolectar información de su beneficiarios y de no beneficiarios para evaluaciones de impacto.
Cobertura y Focalización	0.000	El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que considere un horizonte de mediano y largo plazo, que especifique metas de cobertura anual y que sea congruente con el diseño y diagnóstico del Programa.
Operación	2.083	En general, el Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, los cuales están establecidos en las ROP. No cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, para la selección de beneficiarios y para otorgar los apoyos de entrega de apoyos a beneficiarios. Con los cambios en las ROP sobre la forma de intervención. el Programa prácticamente inicia con nuevos proc
Percepción de la Población Atendida	3.000	El Programa mide el grado de satisfacción de la Población Atendida a través Encuestas de Satisfacción, instrumentos actualizados para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, que utilizan muestras representativas superiores al 37% en promedio.
Medición de Resultados	2.400	El Programa documenta sus resultados a través de la MIR en la cual se presenta la estructura esencial del programa y el cumplimiento del objetivo del Programa. El Programa cuenta con una Evaluación de Impacto en la que se reportan beneficios derivados del PROSOFT, que se consideran efectos positivos del programa y en algunos aspectos, adicionales al problema para el que fue creado, considerando el árbol de problema identificado y vigente en el periodo en que fue realizada la evaluación.
Valoración final	2.118	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Diseño	El programa se encuentra debidamente alineado con el PND 2013-2018 y con el PRODEINN. Asimismo, se identificaron características en común con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la ONU.	4,5,6	
Diseño	El Diagnóstico del Programa es completo, claro y bien estructurado. Ellos permite entender fielmente la problemática que busca atender el programa y la solución delineada para lograrlo.	1,2,3	Se identifica como oportunidad incorporar el Diagnóstico del programa el listado de los programas federales con los que se complementa y su justificación.
Diseño	Se identificó complementariedad y coincidencias con otros programas federales que permiten generar sinergias y solucionar los problemas de manera integral.	13	
Diseño	Las acciones y objetivos del programa se consideran adecuados para instrumentar de manera eficiente y eficaz el PROSOFT 2.0 y coadyuvan en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Digital Nacional	4,5	
Diseño	El programa utiliza los informes y evaluaciones externas a las que ha sido sujeto desde su creación de manera regular. Asimismo, establece los tiempos y plazos para próximas evaluaciones y actualizaciones del programa.	Todas	
Planeación y Orientación a Resultados	Se identificaron evaluaciones externas en las cuales se presentan recomendaciones. El programa presenta dichas recomendaciones como aspectos susceptibles de mejora y han sido atendidos a lo largo del tiempo.	17,18,19	
Planeación y Orientación a Resultados	El programa presenta trimestralmente los avances a las recomendaciones presentadas en las evaluaciones externas.	17,18,19	
Cobertura y Focalización	El Programa cuenta con el Diagnóstico 2017 y con el documento Cuantificación de la población potencial y objetivo para el ejercicio fiscal 2017.	24	
Percepción de la Población Atendida	El Programa cuenta instrumentos actualizados para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, que utilizan muestras representativas superiores al 37% en promedio.	Todas	
Medición de Resultados	El Programa documenta sus resultados a través de la MIR, la cual permite registrar y presentar su información sustantiva de forma sencilla y clara. En ella se presenta la estructura esencial del programa y los elementos relacionados con el cumplimiento del objetivo del Programa.	Todas	
Debilidad o Amenaza			

Diseño	Los indicadores de Fin y Propósito de la MIR no están orientados a resultados. Con el indicador de Fin no se podría medir el impacto marginal del programa y el de Propósito no indica un resultado sobre los beneficiarios.	11	Se recomienda elegir un indicador de Fin que refleje los cambios en productividad y/o ingresos de las empresas beneficiarias y uno de Propósito que establezca el establecimiento de CII funcionales.
Diseño	El segundo indicador, y por lo tanto la meta, del Propósito "Porcentaje del capital humano con formación especializada en los CII creados con el apoyo del PROSOFT" no es adecuada. La información resultante puede ser confusa y no aportar valor debido a las diferencias en la estructura organizacional de cada empresa (inensiva o no en mano de obra)	11	Se recomienda eliminar el indicador, o medir el personal calificado en distintos niveles según el tipo y tamaño de empresa o agrupación empresarial.
Diseño	Los indicadores de los componentes, que miden el porcentaje del gasto total asignado a cada objetivo del componente, no están orientados al desempeño. Los indicadores sólo miden la participación de cada concepto en el gasto total, por lo que las variaciones serían sólo transferencias entre cada concepto de apoyo (si es que hay cambios dado que están limitados por el monto máximo de recursos en cada concepto). El diseño o está enfocado en medir resultados específicos.	11	Se recomienda volver a diseñar los indicadores de los componentes a unos que estén orientados al desempeño. Como ejemplo, se considera que el indicador sobre la tasa de variación de la creación de CII apoyados por el PROSOFT es adecuado como un relativo a los componentes.
Diseño	La cuantificación de la población potencial se considera que no es la adecuada ya que sólo considera a las 627 unidades económicas pertenecientes a los sectores estratégicos con proyectos de innovación según la ESIDET-MBN. La población potencial debería referirse al total de empresas (9,795) pertenecientes a los sectores estratégicos.	7	Se recomienda cuantificar la población como el total de las empresas pertenecientes a los sectores estratégicos, ya que todas tienen el potencial para innovar.
Diseño	La población objetivo no sólo son aquellas empresas que soliciten apoyo, sino todas las personas morales que cumplan con los criterios de elegibilidad del programa. En este sentido, la cobertura también sufre deficiencias.	7	Se recomienda establecer a todas las empresas que cumplan con la elegibilidad del programa como la población objetivo.
Planeación y Orientación a Resultados	La unidad estratégica no cuenta con un plan estratégico ni con planes anuales de trabajo.	14,15	Se recomienda elaborar un plan estratégico y planes anuales de trabajo.
Planeación y Orientación a Resultados	Las reglas de operación del 2017 presentaron cambios radicales.	20	Se recomienda hacer una evaluación de diseño para analizar a profundidad los cambios realizados.
Planeación y Orientación a Resultados	El programa aún no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios finales y de grupos de control con el fin de realizar evaluaciones de impacto.	Todas	Se recomienda levantar una línea base de empresas beneficiarias y no beneficiarias para realizar una evaluación de impacto en dos o tres años.
Cobertura y Focalización	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que considere un horizonte de mediano y largo plazo, que especifique metas de cobertura anual y que sea congruente con el diseño y diagnóstico del Programa.	23	Que la URP elabore y publique un documento que especifique la estrategia que el Programa plantea para atender a su población objetivo, que contemple la definición y cuantificación de esa población, que abarque un horizonte de mediano y largo plazo en el establecimiento de sus metas anuales de cobertura y que sea congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa.

Operación	El programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	27	Si la URP ubica su población potencial y derivado de ello a su población objetivo, así como los tipos de apoyo que otorga el Programa, entonces podría desarrollar un instrumento que le permita estimar la demanda total de apoyos, con base en la información que utiliza determinar sus poblaciones, así como de los resultados de ejercicios anteriores.
Operación	El Programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, para la selección de beneficiarios y para otorgar los apoyos a beneficiarios.	29,31,33	Se recomienda desarrollar e instrumentar los mecanismos documentados (documento o procedimiento) en el que se establezca el proceso, el ámbito de aplicación y responsables de verificar que los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, para la selección de beneficiarios y para otorgar los apoyos a beneficiarios, esté acorde a la normatividad establecida. Que sean estandarizados, sistematizados y utilizados por las instancias ejecutoras y que sean difundidos
Operación	El Programa no cuenta con procedimientos para la ejecución de obras y/o acciones.	34	Se recomienda desarrollar e instrumentar un documento en el que se establezca el procedimiento para la ejecución de obras y/o acciones y defina y describa el proceso, el ámbito de aplicación y responsables del procedimiento la ejecución de obras y/o acciones. Que esté acorde a las ROP y a la normatividad establecida. Que sea estandarizado, sistematizado y utilizado por las instancias ejecutoras y que sea difundido públicamente.
Medición de Resultados	El programa no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.	48,49,50,51	

Conclusiones

La creación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación surge de la necesidad de contar con una política pública que promueva la competitividad del sector de Tecnologías de la Información a un nivel de clase mundial. El programa tiene un enfoque nuevo y ROP nuevas desde julio 2017, por lo que la evaluación de CyR se tuvo que ajustar a las condiciones de un programa de nueva creación.

En general, se considera que el programa, en su etapa inicial, cumple con los requisitos mínimos de diseño y documenta adecuadamente la justificación de su existencia. Existen áreas de oportunidad en el diseño, tanto en las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo como en la MIR, muchas de las cuales están siendo ya atendidas para 2018. Con respecto a la planeación y orientación a resultados, como cualquier programa con enfoque nuevo, el PROSOFT se encuentra en un proceso de elaboración de procedimientos y planeación a futuro, por lo que se espera que en los primeros meses de 2018 la mayoría de los comentarios al respecto ya hayan sido subsanados.

El programa cuenta con un diagnóstico en el cual se identifica el problema a resolver y se cuantifica a la población que lo tiene. En el diagnóstico se presentan estudios que documentan el impacto positivo de invertir en TICs e innovación sobre las empresas y el crecimiento económico. Por su parte, las poblaciones potencial y objetivo están claramente identificadas y cuantificadas, y se definen en documentos oficiales. Sin embargo, la definición de la población objetivo no es la adecuada al limitarse por el presupuesto de un año. Se considera que debería de haber una visión de mediano plazo así como un plan de cobertura.

El padrón del PROSOFT responde a las necesidades del programa de los últimos años; sin embargo, considerando el cambio de las ROP, se recomienda que agreguen características como tipo de industria y nombre de los CII y a las empresas que conforman los CII.

El programa se vincula adecuadamente con el PND, el PRODEINN y los Objetivos de Desarrollo del milenio. Existe una alineación con la meta "Un México Próspero" del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, en este sentido está vinculado al objetivo nacional de "Desarrollar los sectores estratégicos del país", además se incluye en la estrategia "Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada". En particular, el programa está relacionado en el programa sectorial, Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN), con el objetivo de "Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento. El PROSOFT tiene como propósito el de desarrollar CII, los cuales generaran un mayor capital humano y oferta de servicios especializados. De manera indirecta, el programa aporta al objetivo 8 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): "Crear una alianza mundial para el desarrollo".

PROSOFT cuenta con documentos, las ROP, en donde se identifica el resumen narrativo de los distintos niveles de la MIR. Además, cada indicador cuenta con una ficha técnica en donde hace una descripción del mismo: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamientos del indicador. Sin embargo se considera que algunas de éstas tienen áreas para mejorar. El 50% de las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño.

El programa ha utilizado evaluaciones externas de forma regular. Las evaluaciones se emplean para la toma de decisiones así como definir sus aspectos susceptibles de mejora. Del total de recomendaciones que se le hicieron al programa, todas han sido atendidas. De los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) elaborados a partir de las evaluaciones externas del programa, algunos de los avances alcanzados ya no son relevantes dado que se modificaron las ROP en julio de 2017 y se presentaron nuevos retos.

Dados los cambios a las Reglas de Operación sobre la forma de intervención, el tipo de apoyo que se otorga y la población objetivo, se recomienda realizar una evaluación de diseño en la que se pueda analizar a profundidad los cambios que se generaron, y después de, por lo menos, dos años de operación con las nuevas ROP hacer una evaluación de procesos, tanto del programa como de los CII. También se recomienda hacer una evaluación de percepción de los beneficiarios, para poder saber si consideran que el esfuerzo para establecer los CII ha valido la pena, y establecer las bases para una evaluación de impacto en el mediano plazo.

Por lo que respecta a la Cobertura y Focalización, el Programa cuenta con el Diagnóstico 2017 y con el documento Cuantificación de la población potencial y objetivo para el ejercicio fiscal 2017. Cabe destacar que el Programa trabaja bajo demanda, lo que significa que el apoyo lo solicitan las personas morales que están interesadas en emprender proyectos de innovación, situación que no permite la identificación y localización de aquellas personas morales interesadas en participar en el programa antes de que sometán a consideración de la IE la solicitud de apoyo".

En consecuencia, el Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población

objetivo que considere un horizonte de mediano y largo plazo, que especifique metas de cobertura anual y que sea congruente con el diseño y diagnóstico del Programa.

Por lo que corresponde a Operación, en general, el Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, los cuales están establecidos en las ROP y que van desde la difusión y promoción del Programa a través de la convocatoria en la que se establece el proceso general para la presentación de solicitudes de apoyo y los requisitos y documentación necesaria para acceder al proceso de evaluación y aprobación de las solicitudes de apoyo. Con los cambios en las ROP sobre la forma de intervención, el tipo de apoyo y la focalización de la población objetivo, la operación del Programa prácticamente inicia con nuevos procedimientos y mecanismos para la atención de la población objetivo, lo cual influyó en la sistematización de la información y de los procedimientos actuales del Programa.

Respecto de la Percepción de la Población Atendida, el Programa mide el grado de satisfacción de la Población Atendida a través Encuestas de Satisfacción, instrumentos actualizados para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, que utilizan muestras representativas superiores al 37% en promedio.

En cuanto a Medición de Resultados, el Programa documenta sus resultados a través de la MIR en la cual se presenta la estructura esencial del programa y el cumplimiento del objetivo del Programa. Asimismo, el Programa cuenta con una Evaluación de Impacto en la que se reportan beneficios derivados del PROSOFT, que se consideran efectos positivos del programa y en algunos aspectos, adicionales al problema para el que fue creado, considerando el árbol de problema identificado y vigente en el periodo en que fue realizada la evaluación.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora:

GEA Grupo de Economistas y Asociados / Pretium, S.C.

Nombre del coordinador de la evaluación:

Elsy Noemí Alcalá Cortés / Carlos Antonio José Camacho Gaos

Nombres de los principales colaboradores:

Ana Grassi Gómez Morin, Carlos Eduardo Bautista Pontanillo, Francisco González Martínez Parente / Rafael Mier Sainz Trapaga, Apolinar Avila Leyva

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General de Planeación y Evaluación

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Fernando López Portillo Tostado

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Asignación Directa

Costo total de la evaluación:

449,500.00

Fuente de financiamiento:

Recursos fiscales

Bibliografía

- Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (2017). Diagnóstico 2017 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación. Árbol de problema del programa. Secretaría de Economía
- Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (2017). Diagnóstico 2017 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación. Diagnósticos. Secretaría de Economía
- Secretaría de Economía (2016). Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2016
- Organización de las Naciones Unidas (2000). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Objetivos y Metas del Milenio. ONU - ODM 2000-2015
- Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos y Metas del Milenio. ONU - ODS 2015-2030
- Organización de las Naciones Unidas (2015). Agenda de Desarrollo Post 2015. Objetivos y Metas del Milenio. ONU - Agenda de Desarrollo Post 2015
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública (2015). Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas. Mecanismos de los ASM. Información a marzo de 2015.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública (2014). Seguimientos a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas. Mecanismos de los ASM. Información a septiembre de 2014
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública (2015). Seguimientos a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas. Mecanismos de los ASM. Información a septiembre de 2015
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública (2016). Seguimientos a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas. Mecanismos de los ASM. Información a marzo de 2016
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública (2016). Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas. Mecanismos de los ASM. Información a septiembre de 2016
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública (2017). Seguimiento a aspecto susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas. Mecanismos de los ASM. Información a septiembre de 2017
- Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (2017). Cuantificación de la Población potencial y objetivo de Pp S151 para 2017. Documentos oficiales. Documento oficial relativo a las poblaciones
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). Diario Oficial de la Federación. 20 de mayo de 2013
- Secretaría de Economía (2013). Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Diario Oficial de la Federación. 16 de diciembre de 2013
- Gobierno de la República (2013). Estrategia Digital Nacional. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Gobierno de la República. Noviembre 2013
- Secretaría de Economía (2017). Padrón de Beneficiarios. Padrón de beneficiarios. Padrón de Beneficiarios
- Secretaría de Economía (2017). ANEXO B: Solicitud de Apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el Ejercicio Fiscal 2017. Otros. Publicado por la Secretaría de Economía
- Secretaría de Economía (2017). Diagnóstico sobre el Impacto del Centro de Innovación Industrial en los procesos productivos de las empresas beneficiadas .. Diagnósticos. Secretaría de Economía
- PROSOFT (2017). <https://prosoft.economia.gob.mx/>. Página de Internet. Página web del programa
- Secretaría de Economía (2017). PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE (PROSOFT) Y LA INNOVACIÓN PROYECTO EN EXTENSO. Otros. Proyecto en extenso del programa
- Secretaría de Economía (2017). Anexo J: Reporte de avance y/o final del apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación. Otros. Secretaría de Economía
- Secretaría de Economía (2017). I Informe Trimestral 2017 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y otros Subsidios. Informes. Informe trimestral I-2017

- Secretaría de Economía (2017). II Informe Trimestral 2017 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y otros Subsidios. Informes. Informe trimestral II-2017
- Secretaría de Economía (2017). III Informe Trimestral 2017 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y otros Subsidios. Informes. Informe trimestral III-2017
- Secretaría de Economía (2016). IV Informe Trimestral 2016 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y otros Subsidios. Informes. Informe trimestral IV-2016
- Secretaría de Economía (2016). ANEXO 1: Resultados de los indicadores de Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios. Informes. Informe trimestral de programas de Subsidios IV-2016
- Secretaría de Economía (2017). ANEXO 1: Resultados de los indicadores de Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios. Informes. Informe trimestral de programas de Subsidios I-2017
- Secretaría de Economía (2017). ANEXO 1: Resultados de los indicadores de Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios. Informes. Informe trimestral de programas de subsidios II-2017
- Secretaría de Economía (2017). ANEXO 1: Resultados de los indicadores de Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios. Informes. Informe trimestral de programas de subsidios III-2017
- Instituto Tecnológico Autónomo de México (2009). Evaluación de impacto del programa para el desarrollo de la industria del software (evaluación integral 2008-2009 de PROSOFT) Evaluación Integral 2008-2009. Informes de evaluaciones externas. Centro de Estudios de Competitividad
- Secretaría de Economía (2017). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Documentación del PROSOFT
- R. Rendón (2015). Análisis de la Estructura de Capital y Evaluación del Acceso a Fuentes e Financiamiento Externo de las Empresas de Tecnología de la Información Radicadas en la Ciudad de México.. Otros. EGADE Business School - Tecnológico de Monterrey
- S. Basu, J.G. Fernald, N. Oulton, S. Srinivasan (2003). The Case of Missing Productivity Growth, or Does Information Technology Explain Why Productivity Accelerated in the United States But Not in the United Kingdom?. Página de Internet. <http://www.nber.org/chapters/c11441>
- Kevin J. Stiroh (2001). Reassessing the Impact of IT in the production function. . Página de Internet. Federal Reserve Bank of New York: <http://www.nber.org/criw/papers/stiroh.pdf>
- D. Oliner, S. & E. Sichel, D. (2016). Finance and Economics Discussions Series Divisions of Research & Statistics and Monetary Affairs Federal Reserve Board, Washington, D.C.. Página de Internet. <http://www.federalreserve.gov/pubs/feds/2013/201336/201336pap.pdf>
- Secretaría de Economía (2017). Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2016
- Secretaría de Economía (2017). Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural para el ejercicio fiscal 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2016
- Secretaría de Economía (2017). Reglas de Operación del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial para el ejercicio fiscal 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. Viernes 30 de diciembre de 2016
- Subsecretaría de Industria y Comercio (2014). Diagnóstico 2014 del Programa para la Promoción y fomento del desarrollo, competitividad y la innovación de los sectores industrial, comercial y servicios P009. Diagnósticos. Secretaría de Economía 2014
- Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas (2015). Diagnóstico E021 - Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. Diagnósticos. Secretaría de Educación Pública
- Universidad Autónoma Metropolitana (2016). Evaluación de Diseño Capacitación para Incrementar la Productividad. Informes de evaluaciones externas. Secretaría del Trabajo y Previsión Social 2016
- Organismo Internacional de Energía Atómica (2016). Informe de Evaluación en materia de Diseño del Programa Presupuestario E016 "Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica". Informes de evaluaciones externas. Secretaría de Energía 2016
- Prosoft (2017). Fichas Técnicas de los Indicadores de Prosoft. Fichas técnicas. Secretaría de Economía
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2017). Lineamientos del Programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación. ROP, lineamientos o documento normativo. Conacyt 2017
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2015). Programa para el Fomento Regional de las capacidades científicas

tecnológicas y de innovación. ROP, lineamientos o documento normativo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Diciembre de 2015

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2017). Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. ROP, lineamientos o documento normativo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2017

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2010). Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Sectorial de Innovación Secretaría de Economía-Conacyt". ROP, lineamientos o documento normativo. Conacyt 2010

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2014). Reglas de Operación para el Fondo de Innovación Tecnológica Secretaría de Economía-Conacyt (Fondo). ROP, lineamientos o documento normativo. Conacyt 2014

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2015). Reglas de Operación para el Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Aeroportuario y la Navegación Aérea. ROP, lineamientos o documento normativo. Conacyt 2015

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2014). Reglas de Operación del "Fondo Sectorial de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Actividades Espaciales, Conacyt - AEM. ROP, lineamientos o documento normativo. Conacyt 2014

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2006). Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Sectorial para Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía". ROP, lineamientos o documento normativo. Conacyt 2006

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2015). Reglas de Operación para el Fondo Sectorial Conacyt - Secretaría de Energía - Sustentabilidad Energética. ROP, lineamientos o documento normativo. Conacyt 2015

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2017). Lineamientos del Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. ROP, lineamientos o documento normativo. Conacyt 2017

ECONOMIA (2017). Diagnóstico 2017 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación . Diagnósticos. www.prosoft.economia.gob.mx

ECONOMIA (2017). Cuantificación de la población potencial y objetivo para el ejercicio fiscal 2017 del Pp S151. Documentos de Trabajo e Institucionales. www.prosoft.economia.gob.mx

ECONOMIA (2017). Matriz de Indicadores para Resultados. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). www.prosoft.economia.gob.mx

ECONOMIA (2017). Manual de Procedimientos de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior. Manuales de procedimientos. www.prosoft.economia.gob.mx

ECONOMIA (2018). Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2018. ROP, lineamientos o documento normativo. www.prosoft.economia.gob.mx

ECONOMIA (2016). Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2016. ROP, lineamientos o documento normativo. www.prosoft.economia.gob.mx

PRETIUM-ECONOMIA (2018). Entrevista con funcionarios de Economía. Entrevistas con funcionarios. No Aplica

ECONOMIA (2017). IV informe trimestral 2017 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios. Informes. www.prosoft.economia.gob.mx

ECONOMIA (2017). Cuenta Pública 2017. Cuenta Pública. www.prosoft.economia.gob.mx

SHCP (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Normatividad aplicable. www.diputados.gob.mx

SHCP (2018). la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Normatividad aplicable. www.diputados.gob.mx

SHCP (2018). Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. Normatividad aplicable. www.diputados.gob.mx

ECONOMIA (2016). ENCUESTA DE NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DERIVADO DEL APOYO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE (PROSOFT) Y LA INNOVACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.. Resultados de Encuestas. www.prosoft.economia.gob.mx

ECONOMIA (2015). La Encuesta de Satisfacción del PROSOFT 2015. Resultados de Encuestas. www.prosoft.economia.gob.mx

ECONOMIA (2016). Encuesta de Satisfacción de los solicitantes de apoyo al Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2016. Resultados de Encuestas. www.prosoft.economia.gob.mx

ECONOMIA (2016). Encuesta de nivel de satisfacción de los solicitantes con los eventos realizados con apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación. Resultados de Encuestas. www.prosoft.economia.gob.mx

ECONOMIA (2017). Encuesta de Satisfacción 2017. Resultados de Encuestas. www.prosoft.economia.gob.mx

PWC (2015). 2033: compitiendo en innovación- España. Estudios. www.pwc.es

Colegio de México (2010). Evaluación del Programa de Estímulos Fiscales al Gasto en Investigación y Desarrollo de Tecnología de las Empresas Privadas en México (EFIDT). Estudios. www.colmex.org.mx

Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (2018). Cuantificación de Población Potencial, Objetivo y Atendida. Documentos de Trabajo e Institucionales. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

ECONOMIA (2018). Criterios de Operación - Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación. Manuales de operación. www.prosoft.economia.gob.mx

Evaluación de Consistencia y Resultados Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica

Secretaría de Economía

Instancia Evaluadora:
Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico S.C.

Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	5
3. Descripción general del programa	6
4. Evaluación	8
5. Valoración Final del Programa	59
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	60
7. Conclusiones	63
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora	65
9. Bibliografía	66

Resumen Ejecutivo

En este informe se presenta la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Programa U004 “Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica (Fondo ProMéxico)”. El objetivo general de la Evaluación es *Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo ProMéxico con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados*. Los principales hallazgos identificados en cada uno de los módulos de la evaluación son los que se presentan a continuación.

Diseño del Programa

De acuerdo con el Diagnóstico de Inversión Extranjera Directa en México 2015-2016, el problema que busca atender el Programa se define como “México carece de atracción de Inversión Extranjera Directa en sectores estratégicos”. Aunque el problema se plantea como un hecho negativo, conviene comentar que en términos de la Metodología de Marco Lógico (MML) su planteamiento es impreciso, debido a que incluye como población afectada al país (México), definición que resulta ser ambigua al no precisar la población del país que realmente está siendo afectada por la carencia de atracción de Inversión Extranjera Directa (IED). Además, la población que incluye el problema no coincide con la población potencial y objetivo que el Programa define en el mismo diagnóstico y en los Lineamientos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera, “Fondo ProMéxico”. Por lo anterior, se sugiere redefinir el problema de la siguiente manera: Las empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero carecen de incentivos para invertir en sectores estratégicos de México.

Aunque en el Diagnóstico de Inversión Extranjera Directa en México 2015-2016, se incluye una justificación empírica del tipo de intervención que el Programa lleva a cabo, conviene resaltar que no se presentan evidencias, nacional o internacional, sobre si la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El Propósito del Programa, definido como “Las empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero de los diferentes sectores productivos invierten en México”, está vinculado con el Objetivo 5 “Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones”, del Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN 2013-2018). A su vez, éste objetivo se alinea al Objetivo 5.3 “Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva”, establecido en la Meta Nacional V “México con Responsabilidad Global” del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2013-2018). Esta alineación permite concluir que el Programa contribuye al logro de las metas y estrategias nacionales del PND 2013-2018.

La Población Potencial del Programa está definida en los Informes Trimestrales 2017 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, mientras que la Población Objetivo, está definida tanto en los Lineamientos del Programa (vigentes en el ejercicio 2017), como en los Informes Trimestrales. Ambas poblaciones cuentan con una metodología para su cuantificación. En el caso de la Población Potencial, la metodología está documentada en los Informes Trimestrales, mientras que la metodología para cuantificar la Población Objetivo está documentada en los Lineamientos del Programa. Tanto la Población Potencial como la Objetivo están cuantificadas en los Informes Trimestrales del ejercicio 2017.

En los Lineamientos del Programa se identifican los objetivos del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Todas las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. Finalmente, todas las metas de los indicadores son factibles de alcanzar, aunque no todas están orientadas a impulsar el desempeño, tal es el caso de la meta establecida en el indicador del Componente y las metas de las siguientes dos actividades: 1) Porcentaje de empresas con apoyo económico autorizado, que suscriben la base para la entregarecepción de apoyo o el Convenio de Adhesión con ProMéxico, y 2) Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa los que les fue aplicado el seguimiento, en relación a los proyectos formalizados.

Planeación y orientación a resultados

ProMéxico, como entidad paraestatal sectorizada a la Secretaría de Economía, cuenta con un Plan de Trabajo que abarca el periodo 2013-2018. En este Plan de Trabajo se incluyen los objetivos, indicadores y metas específicas del Programa. Además, este Plan es producto de ejercicios institucionalizados, según queda establecido en el Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN), contempla el mediano plazo (periodo 2013-2018), contempla los resultados a nivel de Fin y Propósito e incluye los indicadores para medir los avances de sus resultados.

Asimismo, el Programa cuenta con un Programa de Trabajo que abarca el periodo 2016-2018, el cual es resultado de ejercicios institucionalizados, es conocido por los responsables de los principales procesos y tiene establecidas las metas e indicadores. Sólo falta que en el Programa de Trabajo se defina un periodo para su revisión y actualización.

Una virtud importante del Programa es que utiliza los resultados de las evaluaciones externas para mejorar su gestión y resultados. De hecho, el 100% de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se han derivado de los resultados de las evaluaciones han sido atendidos por el Programa.

Cobertura y focalización

El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura, únicamente incluye en los documentos de trabajo "Estrategias de acción a corto plazo del Fondo ProMéxico" y "Líneas estratégicas para el Fondo ProMéxico a mediano plazo" propuestas de líneas estratégicas de atención a la Población Objetivo. Además, en ninguno de estos documentos se define a la población objetivo del Programa y no se especifican metas de cobertura anual.

El Programa cuenta con un mecanismo para identificar a su Población Objetivo, el cual incluye la etapa de promoción de los incentivos en la Población Potencial y la etapa de la evaluación paramétrica, herramienta de análisis y evaluación, alineada con los objetivos del Fondo ProMéxico, que califica los elementos cualitativos y cuantitativos de los proyectos de inversión estratégicos acordes a los criterios de elegibilidad.

En el ejercicio 2017 el Programa alcanzó una cobertura del 80%, al apoyar a cuatro de las cinco empresas que fueron identificadas como parte de su Población Objetivo.

Operación

Los procesos que sigue el Fondo ProMéxico para la entrega de los incentivos a las empresas beneficiarias se encuentran establecidos en el Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios y en los Lineamientos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera, "Fondo ProMéxico.

A través del padrón de beneficiarios, el Programa cuenta con información sistematizada que le permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. En los Lineamientos del Programa y en el Manual de Procedimientos se establecen los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, sólo falta especificar los mecanismos para verificar estos procedimientos. Los procedimientos para la selección de los proyectos están planteados en los Artículos 41 al 52 de los Lineamientos del Programa, los cuales incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, están estandarizados y sistematizados, y están difundidos públicamente. En los Lineamientos del Programa no se especifican los mecanismos para verificar los procedimientos de selección de proyectos.

Los procedimientos para otorgar los apoyos se encuentran definidos en los Artículos 53 al 60 de los Lineamientos del Programa, los cuales están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del Programa. Al igual que en los dos procedimientos anteriores, el Programa no describe en los Lineamientos del Programa los mecanismos que emplea para verificar los procedimientos de entrega de los incentivos. Por último, los procedimientos de ejecución de obras están identificados en los Artículos 61-66 de los Lineamientos del Programa, los cuales se caracterizan por estar estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados al documento normativo. Únicamente falta describir en los Lineamientos del Programa el mecanismo para dar seguimiento a estos procedimientos.

Del 2015 al 2017, el Programa ha realizado diversas modificaciones a los Lineamientos del Programa, entre los cuales destacan las modificaciones realizadas a los Artículos 38 y 39, en el mes de noviembre del año 2017, ya que vinieron a hacer más eficiente el proceso de revisión e integración de solicitudes de incentivo, con lo que se agilizó el proceso de apoyo al solicitante.

El Programa identifica y cuantifica sólo los gastos de operación directos, debido a que, el total de presupuesto que recibe se destina a Partida 433 Subsidios a la inversión. La fuente de financiamiento del programa proviene únicamente de recursos fiscales.

Con relación a las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales, el Programa cuenta con el Sistema de Gestión de Fondo ProMéxico y Proaudiovisual (SGFPP) para la ejecución de sus procesos. Este sistema cuenta con fuentes de información confiables, se actualiza mensualmente y le proporciona información al personal involucrados en los procesos de operación.

Finalmente, conviene señalar que el Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales define en los Artículos 80-88 de los Lineamientos de operación. Como parte de los mecanismos se tiene: a) que los Lineamientos del Programa están actualizados y son públicos, b) Los resultados principales del Programa están actualizados y son públicos, c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde con lo establecido en la normatividad aplicable. En ningún documento se identificó que el Programa propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Percepción de la Población Atendida

El Programa no dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida.

Medición de Resultados

El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR. De acuerdo con el reporte de cierre de Cuenta Pública, sus resultados son los siguientes: En el indicador de Fin "Inversión Extranjera Directa", se alcanzó una inversión de 171.47 mil millones de dólares (mmd), resultado que se califica como positivo, dado que superó en 34% la meta establecida (129.7 mmd). En el indicador de Propósito "Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico, en relación a la inversión extranjera directa en México", el resultado fue de 3.65%, el cual registró un nivel de cumplimiento de la meta del 95.55%.

Los resultados son suficientes para señalar que el Programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin, a razón de que ambos indicadores tuvieron resultados de entre 85 y 115% lo cual, de acuerdo con la escala empleada en el Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD), su desempeño se califica como Alto.

Introducción

En este informe se presenta la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) realizada al Programa presupuestario U004 “Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica” (Fondo ProMéxico)[1]. Esta es la cuarta evaluación externa que se le realiza al Programa, la cual se encuentra estipulada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La ECyR tiene su fundamento y se efectúa para dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Ésta representa un análisis sistemático del diseño y desempeño global de los programas federales para medir su gestión y el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y se realiza para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED). El objetivo general de la Evaluación es “Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa “Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica”, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los objetivos específicos son:

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
2. Identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
6. Examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Para cumplir con los objetivos de la presente evaluación se consideró el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el CONEVAL. Como parte de la metodología se analizó la información documental proporcionada por el Fondo ProMéxico, así como de la que se obtuvo en las entrevistas con los servidores públicos relacionados con el Programa. El presente informe se integra de seis módulos: 1) Diseño, 2) Planeación y Orientación a Resultados, 3) Cobertura y Focalización, 4) Operación, 5) Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida y 6) Medición de Resultados. En conjunto, los seis módulos contemplan 51 preguntas; de las cuales 34 fueron contestadas mediante un esquema binario (Sí/No), mientras que el resto se respondió con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

[1] En el resto del documento se utilizará de manera indistinta el término Fondo ProMéxico o Programa refiriéndose al Programa Presupuestario U004 Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica.

Descripción general del programa

1. Identificación del Programa

El Programa empezó a operar en agosto del año 2009. La Unidad Responsable de la ejecución del Programa es ProMéxico, a través de la Unidad de Inteligencia de Negocios.

2. Problema o necesidad que pretende atender

De acuerdo con el Diagnóstico de Inversión Extranjera Directa en México 2015-2016, el Fondo ProMéxico atiende el siguiente problema: México carece de atracción e Inversión Extranjera Directa en sectores estratégicos.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

El Fondo ProMéxico se vincula a la Meta V “México con Responsabilidad Global” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018), a través del Objetivo 5.3 “Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva” y la estrategia 5.3.1 “Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global”.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

El objetivo general del Fondo ProMéxico es “Contribuir al incremento de los flujos internacionales de inversión en el país, mediante el otorgamiento de incentivos a empresas cuyos proyectos de inversión extranjera directa impulsen el crecimiento económico nacional”.

Los objetivos específicos del Fondo son los siguientes:

- Contribuir a la atracción de inversión extranjera directa al país, a través de la captación de proyectos de inversión estratégicos en los diversos sectores económicos del país;
- Contribuir a la creación de empleos formales y su conservación en el país;
- Fomentar el desarrollo de capital humano en el país, apoyando la implementación de programas de capacitación;
- Coadyuvar al impulso del valor y la diversificación de las exportaciones mexicanas de mercancías y/o servicios;
- Propiciar la transferencia de nuevas tecnologías, métodos y procesos innovadores en los diversos sectores económicos del país;
- Fomentar la atracción de inversión extranjera directa para la realización de actividades de investigación aplicada, diseño y desarrollo tecnológico;
- Contribuir en la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el país mediante la integración, desarrollo o atracción de proveedores y prestadores de servicios, y
- Coadyuvar al establecimiento en el país, de oferentes de nuevos productos y servicios.

El servicio que brinda el Fondo se relaciona con el otorgamiento de incentivos (subsidios) a las empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que deseen invertir en uno de los sectores estratégicos definidos por ProMéxico: alimentos procesados, energías renovables, minería, electrónico, electrodomésticos, dispositivos médicos y farmacéutico, tecnologías de la información, aeronáutico, automotriz y autopartes.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

Población Potencial: Empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que tienen interés de invertir en México.

Población Objetivo: Personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana, así como las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, que tienen interés de establecer un proyecto de inversión fuera de su país, que consideren a México dentro de sus opciones para establecer dicho proyecto de inversión y que cumplan con los criterios de elegibilidad.

Población Atendida: Personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y/o sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, a las que se les apruebe el apoyo por el Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera.

6. Cobertura y mecanismos de focalización

El Programa tiene una cobertura nacional en términos de la localización de proyectos estratégicos de inversión. El mecanismo de focalización que utiliza el Programa se da a través del cumplimiento por parte de la Población Objetivo de los criterios de elegibilidad.

7. Presupuesto aprobado

En el ejercicio 2016, el Fondo ProMéxico dispuso de un presupuesto modificado de 360.02 millones de pesos, mientras que para el ejercicio 2017, el presupuesto modificado se ubicó en 229.14 millones de pesos.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

A nivel de Fin, el Programa contribuye al indicador “Inversión Extranjera Directa”, para el cual, en el ejercicio 2017, se estableció una meta de 128 mil millones de dólares. A nivel de Propósito, el Programa estableció el indicador “Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico, en relación a la inversión extranjera directa en México”, definiendo una meta para el año 2017 de 3.82%. Finalmente, a nivel de componentes, se definió el indicador “Inversión extranjera directa atraída, por cada dólar de apoyo otorgado a las empresas beneficiadas”, para el cual se estableció una meta de 54.01 dólares.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

El Programa se caracteriza por promover incentivos (subsidios) en las empresas extranjeras o nacionales con mayoría de capital extranjero que tienen interés de invertir en uno de los sectores estratégicos de México. En este sentido, los incentivos que brinda guardan una adecuada correspondencia con el problema que busca atender. Sin embargo, respecto a la población afectada (Potencial) se identifican diferencias en su definición, ya que en el planteamiento del problema se define como “México”, mientras que en el modelo de intervención se identifica como “empresas extranjeras o nacionales con mayoría de capital extranjero que tienen interés de invertir en México”.

Evaluación Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ◦ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ◦ El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

En el documento denominado Diagnóstico de Inversión Extranjera Directa en México 2015-2016, elaborado por ProMéxico, se identifica que el problema que busca atender el Programa es: “México carece de atracción de Inversión Extranjera Directa en sectores estratégicos”. Aunque el problema se define como un hecho negativo, en términos de la Metodología de Marco Lógico (MML) su planteamiento es impreciso, debido a que se sobreentiende que la población afectada por el problema es el país (México), lo cual resulta ser una definición muy general porque no especifica el grupo de la población afectado por la carencia de atracción de inversión extranjera directa. Además, conviene destacar que el servicio que brinda el Programa se les otorga a las empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que desean invertir en uno de los sectores estratégicos del país, por lo que ésta es la población que debiera de incluirse en el planteamiento del problema.

Tomando en consideración lo anterior y apeándose a la MML, el equipo evaluador sugiere el siguiente planteamiento del problema: Las empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero carecen de incentivos para invertir en sectores estratégicos de México.

Este planteamiento guarda relación con la población potencial que se define en el Diagnóstico de Inversión Extranjera Directa en México 2015-2016, al referirse a “las empresas extranjeras, o bien las empresas mexicanas con mayoría de capital extranjero”. Además, guardaría congruencia con la estructura que solicita la MML en la definición del Propósito (Población + verbo en presente + resultado logrado), al plantearse de la siguiente manera: Las empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero disponen de incentivos para invertir en sectores estratégicos de México.

Por último, debe destacarse que el Diagnóstico en el que se define el problema que atiende el Programa, según lo establecido en dicho documento, se actualizará de manera bianual, por lo que la siguiente revisión se tendrá que efectuar en el presente año (2018).

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. **Causas, efectos y características del problema.**
- b. **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c. **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d. **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ° El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación:

Como se comentó en la pregunta previa, el Programa cuenta con un Diagnóstico que fue elaborado en el año 2009 y actualizado en el ejercicio 2016. En dicho documento se incluye el árbol de problemas con sus causas, efectos y características del problema. Entre las principales causas que explican el problema “México carece de atracción de inversión extranjera directa en sectores estratégicos”, están:

-Barreras a la inversión, inhibición de la inversión a largo plazo, ambiente de negocios poco amigable y escasos incentivos para la inversión.

Mientras que entre los principales efectos se encuentran:

-Baja generación de empleos, estancamiento de niveles de salario, desempeño marginal de los Tratados de Libre Comercio y limitado desarrollo tecnológico del país.

Asimismo, en este documento se menciona que, aunque la población que presenta el problema es el país (México), los incentivos se dirigen a las empresas extranjeras y/o mexicanas con mayoría de capital extranjero que tienen interés en invertir en México, por lo que ésta es la Población Potencial del Programa, misma que está cuantificada y caracterizada en el Diagnóstico.

En la lógica de que la población afectada es el país, en el Diagnóstico se establece que la cobertura del Programa es nacional. Asimismo, en el mismo documento se establece que la revisión y actualización es bianual, por lo que se tendrá que actualizar en el presente año (2018).

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

En el Diagnóstico del Programa se señala que la implementación de políticas activas para la atracción de IED, como es el caso de los incentivos (subsidios), corrigen fallas de mercado y generan externalidades positivas (empleo, incremento de la oferta de bienes y servicios, la incursión de empresas nacionales en nuevas actividades productivas, la adopción de métodos y tecnologías, entre otros), siempre que sus costos no excedan los beneficios sociales esperados.

Además, en este mismo documento se menciona que entre las motivaciones que las empresas internacionales toman en cuenta para invertir en un país se encuentran los incentivos a la inversión. Como evidencia de lo anterior, se citan los resultados que se presentan en el Informe sobre las Inversiones en el Mundo 2014, publicado por la Conferencia de Naciones Unidas Sobre el Comercio y Desarrollo (UNTAD), en donde se identifica que, para más de la mitad de las empresas, los incentivos financieros que un país ofrece para la inversión extranjera son importantes o muy importantes (Diagnóstico del Programa, p 12). Aunque se aclara que los incentivos solo son aplicables a los países que llegan a la fase final de la selección que hacen las empresas transnacionales, ya que marcan la diferencia entre los diferentes países de la región que presentan condiciones similares de competitividad.

Como parte de las evidencias empíricas que se documentan en el Diagnóstico se presentan las experiencias de algunos países, las cuales han sido calificadas como exitosas. Tal es el caso del Programa de Atracción de Inversiones de Alta Tecnología de Chile (InvestChile), el cual se caracteriza por subsidiar la instalación de empresas extranjeras que producen bienes y servicios de tecnología de información y comunicaciones o hacen uso intensivo de tecnologías. Mediante este Programa, el país atrajo 45 empresas con tecnologías de punta a nivel mundial. Otro caso exitoso ha sido el Programa de Atracción de Inversiones de Irlanda (Irish Development Authority), el cual otorgó subsidios “up front” (al comienzo), focalizó sus incentivos a sectores específicos y se enfocó en inversiones de alto contenido tecnológico.

Lo anterior, deja en claro que los países que promueven esquemas de incentivos a la inversión extranjera, como es el caso de los subsidios, fortalecen su nivel de atracción e inversión, planteamiento que guarda correspondencia con el problema identificado por el Programa.

Finalmente, lo único que no se documenta en el Diagnóstico son referencias de estudios que muestren evidencias de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

En la MIR 2017 se señala que el Propósito del Programa es "Las empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero de los diferentes sectores productivos invierten en México". Por lo anterior, el Fondo ProMéxico se alinea con el objetivo sectorial 5 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN), "Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones", a través de la estrategia 5.5 "Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa", y las líneas de acción 5.5.4 "Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa" y 5.5.7 "Atraer Proyectos de Inversión en los sectores industriales y el sector servicios".

De modo que los conceptos que se tiene en común entre el Propósito del Programa y el Objetivo 5 del PRODEINN son los siguientes: atraer inversión extranjera directa y atraer proyectos de inversión en los sectores estratégicos (aeroespacial, automotriz, alimentos procesados, químico-cosmético, metalmecánico y autopartes).

En este contexto, el logro del Propósito del Programa contribuirá de manera directa al cumplimiento de la meta "Inversión Extranjera Directa", planteada en el Objetivo 5 del PRODEINN 2013-2018.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México con Responsabilidad Global
Objetivo	Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva
Estrategia	Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa de Desarrollo Innovador
Objetivo	Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.

Justificación:

Como se mencionó antes, el Fondo ProMéxico está alineado con el PRODEINN 2013-2018, a través del Objetivo 5. “Incrementar los flujos internacionales de comercio e inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones”, mediante la Estrategia 5.5. “Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa”, en las Líneas de acción 5.5.4. “Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa”, y 5.5.7. “Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios”.

A su vez, el Objetivo 5 del PRODEINN 2013-2018 se alinea con la Meta V “México con Responsabilidad Global”, a través del Objetivo 5.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) “Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.” Con la Estrategia 5.3.1 “Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global”. Derivado de lo anterior, el Programa contribuye con el resultado del indicador “Índice de Globalización” del PND 2013-2018.

El Fondo ProMéxico, por medio de la atracción de Inversión Extranjera Directa, buscará incrementar la productividad en los sectores estratégicos, gracias a la derrama tecnológica que realizan las empresas apoyadas, así como la generación de innovación y de empleos a la que se comprometen, dicho lo anterior el Programa se alinea a la estrategia transversal “Democratizar la Productividad”, en específico con su Objetivo 3. “Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país”, con la Estrategia “3.6. Aprovechar la integración de México a la economía mundial como medio para elevar la productividad de la economía” y Líneas de Acción “3.6.1 Fomentar la integración económica de México con el mundo, estableciendo acuerdos de comercio e inversión y profundizando los ya existentes” y “3.6.6 Revisar la vigencia y racionalidad de barreras existentes a la inversión extranjera directa en sectores relevantes”.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La vinculación del Propósito con los Objetivos de Desarrollo Sostenible es indirecta, dado que contribuye de alguna manera al Objetivo 17 "Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible", a través de la meta 17.11 "Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020".

En este sentido, el Programa "Fondo ProMéxico" aporta indirectamente a la meta 17.11, ya que tiene como objetivo general contribuir al incremento de los flujos internacionales de inversión en el país, mediante el otorgamiento de incentivos a empresas cuyos proyectos de inversión extranjera directa impulsen el crecimiento económico nacional.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ◦ Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y ◦ Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación:

En el Diagnóstico del Programa se menciona que, aunque la población que presenta el problema es el país (México), los incentivos se dirigen a las empresas extranjeras y/o mexicanas con mayoría de capital extranjero que tienen interés en invertir en México, razón por la cual este grupo de empresas forma parte de la Población Potencial y Objetivo del Programa.

En el IV Informe Trimestral del Fondo ProMéxico correspondiente al ejercicio 2017, se define a la Población Potencial como “Las empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que tienen interés de invertir en México, además las empresas que conformen a esta población deberán pertenecer a los sectores considerados estratégicos por ProMéxico, los cuales se alinean a los identificados por la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía: alimentos procesados, energías renovables, minería, eléctrico, electrodomésticos, electrónico, salud, tecnologías de la información, aeronáutico, automotriz y autopartes”, y a la Población Objetivo como “Las personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana, así como las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero que tiene interés de establecer un proyecto de inversión fuera de su país, que consideren a México dentro de sus opciones para establecer dicho proyecto de inversión y que cumplan con los criterios de elegibilidad”. Cada una de las poblaciones tiene defina su Unidad de Medida.

De conformidad con lo indicado en los Informes Trimestrales del Fondo ProMéxico 2017, para contabilizar la Población Potencial, se utiliza la base de datos de FDI Markets, publicada por el diario Financial Times. Dicha base de datos contiene información acerca de los proyectos de inversión extranjera directa que se espera que sean desarrollados en el mundo, proporciona monitoreo en tiempo real de los proyectos de inversión de todos los sectores, incluyendo variables como inversión de capital y generación de empleos, además de que estas empresas deberán de pertenecer a los sectores estratégicos anteriormente mencionados. Mientras que, la Población Objetivo se contabiliza tomando en consideración los siguientes criterios: a) cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad indicados en los artículos 13, 14 y 15 de los Lineamientos y b) la autorización de la entrega de apoyos por parte del Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera (SIIE).

La Unidad de Inteligencia de Negocios cuenta con bases de datos que funcionan como insumos para actualizar las poblaciones, basándose en la metodología establecida. Las bases de datos se actualizan anualmente.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa dispone de un Padrón de beneficiarios registrado en el “Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico (SGFPP)”, el cual permite conocer quiénes reciben los apoyos del Programa, los tipos y montos de apoyo otorgados y están sistematizados por componente de apoyo. Además, se cuenta con una clave de registro del solicitante para su identificación. La cual no cambia en el tiempo, puede ser utilizada para sus nuevas solicitudes de apoyo y actualización de información del solicitante.

El padrón contiene información necesaria para caracterizar a los solicitantes y beneficiarios de acuerdo con lo establecido en el documento normativo del Programa, entre la información disponible se encuentran: Datos generales del proyecto: Nombre de la empresa, Nombre del proyecto, Folio del proyecto, Entidad del proyecto, Estatus. Inversión del proyecto: País de origen de la inversión, Tipo de inversión, Monto total de la inversión (mdd), Empleos generados por el proyecto, Monto de apoyo, Porcentaje de apoyo.

Es importante señalar que, el Programa actualiza la información del SGFPP, de manera trimestral, ya que dicho sistema funciona como apoyo para dar seguimiento al cumplimiento de los proyectos apoyados. También se actualiza trimestralmente el padrón de beneficiarios reportado en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), así como el que se reporta en el Informe Trimestral del Programa.

En cuenta al mecanismo para depurar o actualizar la información de beneficiarios, el Fondo ProMéxico cuenta con el SGFPP, en el cual se identifica la existencia de mecanismos de depuración y actualización de la información de las empresas beneficiarias por el Programa.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa recolecta información económica de sus beneficiarios, a través de la Solicitud de Incentivo y el Formato para la Evaluación Paramétrica, que son entregados por la UIN a las empresas solicitantes del incentivo, mismos que deberán ser entregados a la UIN una vez llenados, requisitados y firmados por el Representante Legal de la empresa.

La información se registra en el “Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico” (SGFPP), éste es un software que facilita tanto la obtención de información del Programa como la evolución de sus beneficiarios, se actualiza de forma trimestral y las variables que contiene son las siguientes: Datos generales de la empresa y del proyecto, Información del proyecto de inversión, Monto total de inversión, Empleos (Creación de empleos directos, salarios y prestaciones, nivel académico, desarrollo de capital humano y equidad de género), Tipo de inversión, Inversión potencial anual y Otros apoyos (se registran los apoyos que la empresa recibe por parte de otras instituciones diferentes al Fondo ProMéxico).

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

En los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera, “Fondo ProMéxico”, se identifican cada uno de los objetivos del resumen narrativo de la MIR 2017 (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

El Fin del Programa “Contribuir a incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones mediante el apoyo a empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero de los diferentes sectores productivos que invierten en México”, se identifica en el Artículo 1 “El Fondo PROMÉXICO tiene como objetivo general contribuir a la atracción de inversión extranjera directa en México, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que impulsen el crecimiento económico nacional”.

El Propósito “Las empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero de los diferentes sectores productivos invierten en México” se identifica en el Artículo 2, Objetivo específico I “Contribuir al incremento de la captación de inversión extranjera directa en los diversos sectores económicos del país”.

El Componente “Apoyos económicos otorgados a empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero que generan Inversión Extranjera Directa” se relaciona con el Artículo 6 “El apoyo del Fondo PROMÉXICO será otorgado directamente a las Empresas beneficiarias por ProMéxico, con apego a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, los presentes Lineamientos, así como a las demás disposiciones federales aplicables en materia presupuestaria”.

Finalmente, la Actividad 1 “Autorización de apoyos” se identifica en los Artículos 30-42, la Actividad 2 “Formalización de los apoyos autorizados” en los Artículos 43-47 y la Actividad 3 “Seguimiento a proyectos formalizados” se identifica en los Artículos 51-56 de los Lineamientos.

El 100% de las actividades establecidas en el resumen narrativo de la MIR están consideradas en los Lineamientos del Fondo ProMéxico.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. **Nombre.**
- b. **Definición.**
- c. **Método de cálculo.**
- d. **Unidad de Medida.**
- e. **Frecuencia de Medición.**
- f. **Línea base.**
- g. **Metas.**
- h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Los seis indicadores que se incluyen en la MIR 2017 del Programa Fondo ProMéxico cuentan con su respectiva Ficha Técnica (FT). Cada una de las FT incluyen el nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador (para mayor detalle ver el anexo 4).

El nombre, la definición y el método de cálculo de cada uno de los indicadores son claros, precisos, y expresan lo que se desea medir. Las unidades de medida también son las adecuadas para valorar los resultados, así como la frecuencia de medición. Todos los indicadores incluyen una línea base y tienen definida una meta. Finalmente, todas las FT incluyen el comportamiento que debe seguir el indicador.

En los medios de verificación, se sugiere revisar el siguiente link: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/reglas-de-operacion-e-informes-sector-economia-programas-de-subsidios-y-fideicomisos>, dado que en esta liga no se muestran los "Informes Trimestrales de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios". La liga correcta debe ser <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se>.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Todas las metas de los indicadores establecidos en la MIR del Programa 2017 cuentan con Unidad de Medida y son factibles de alcanzar considerando sobre todo los recursos financieros con los que cuenta el Fondo ProMéxico, aunque no todas las metas están orientadas al desempeño (anexo 5).

Cabe precisar que la meta del indicador a nivel de Fin “Inversión Extranjera Directa” no la define el Programa, sino más bien la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía, debido a que es un indicador que está establecido en el PRODEINN 2013-2018. La meta establecida en el ejercicio 2017 (127.9 mil de millones de dólares) se definió tomando en consideración la inversión acumulada durante el periodo 2013-2016, misma que resulta ser mayor que la meta establecida en el ejercicio 2016 (99.6 millones de dólares), lo cual permite concluir que la meta está orientada al desempeño, dado que su comportamiento es ascendente. De igual manera, se considera que la meta es factible de lograr dado que presupuestalmente no depende del Programa sino de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.

Con relación a la meta definida en el indicador establecido a nivel de Propósito denominado “Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico, en relación a la inversión extranjera directa en México”, se concluye que está orientada al desempeño, dado que su valor es superior al establecido en el ejercicio 2016, con lo cual sigue un comportamiento ascendente. De igual manera, se considera que la meta es factible de lograr, dado que los resultados logrados por el indicador en los ejercicios anteriores (2013-2016), han sido superiores a la meta fijada en el ejercicio 2017.

La meta establecida en el indicador del Componente “Inversión extranjera directa atraída, por cada dólar de apoyo otorgado a las empresas beneficiadas” (54.01%), se considera que no es retadora, dado que se encuentra por debajo del valor de la Línea Base (56.11%), aunque sí factible de lograr.

Finalmente, a nivel de Actividades, las tres metas definidas en los indicadores son factibles de alcanzar, pero dos de ellas no están orientadas al desempeño, debido a que su valor se encuentra definido por debajo de la Línea Base, las metas son las siguientes: 1) Porcentaje de empresas con apoyo económico autorizado, que suscriben la base para la entrega-recepción de apoyo o el Convenio de Adhesión con ProMéxico, y 2) Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa los que les fue aplicado el seguimiento, en relación a los proyectos formalizados.

La razón por la que algunas de las metas fueron establecidas por debajo del valor de la Línea Base se debe a que el Programa define sus metas con base en el presupuesto otorgado, así como en el cumplimiento de las metas establecidas por las empresas apoyadas por el Programa.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

ProMéxico toma las medidas pertinentes para coordinarse con otras dependencias, entidades federativas u otros programas federales, a fin de evitar la duplicidad en el otorgamiento de recursos bajo el mismo concepto, lo que se encuentra estipulado en el Artículo 11 de los Lineamientos vigentes, que a la letra dice: PROMÉXICO, para promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, podrá tomar medidas para coordinarse con otras Dependencias, Entidades Federativas u otros Programas Federales, con la finalidad de evitar la duplicidad en el otorgamiento de recursos bajo el mismo concepto, así como para compartir información en materia de otorgamiento de apoyos y bases de datos de sus apoyos otorgados.

En ese marco, se han identificado algunos programas de la Administración Pública Federal (APF) dentro del sector de desarrollo innovador con los que existe complementariedad, tales como: Fondo Nacional Emprendedor, Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, Innovación Tecnológica para Incrementar la Productividad de las Empresas, Fortalecimiento Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica, Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y, Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación.

Planeación y Orientación a Resultados

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación:

PROMÉXICO, como institución de la Administración Pública Federal, dispone de un Plan de Trabajo que abarca el periodo 2013-2018, en el que se plasman objetivos, estrategias y líneas de acción que pretenden contribuir al cumplimiento de objetivos del PRODEINN 2013-2018. Dentro de este Plan de Trabajo se establecen particularidades en torno a la atracción de inversión extranjera, además de que se presentan indicadores, objetivos y metas específicas del Programa.

a) El Plan de Trabajo es producto de un ejercicio de planeación institucionalizado, según queda establecido en el manual de procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios, en donde se señala que la Dirección Ejecutiva de Estrategia es la responsable de integrar las directrices y prioridades comunicadas por la Dirección General de PROMÉXICO y de la definición de los criterios que deberán seguir las áreas para la elaboración de propuestas al Plan de la Institución.

b) Por otra parte, el Plan de Trabajo contempla el mediano plazo, ya que por medio de su elaboración se busca estar alineado a las metas nacionales del periodo de gobierno 2013-2018, en donde por un lado se propone contribuir a la meta 4: México Próspero del PND y por otro lado se contempla participar en las tres estrategias transversales que se implementan en toda la Administración Pública Federal (APF), denominadas Democratización de la productividad, Gobierno cercano y moderno y Perspectiva de Género. Finalmente, los objetivos del Plan de Trabajo se fijan como meta estar alineados al PRODEINN, que es el programa sectorial que rige las actividades de planeación dentro de la Secretaría de Economía.

c) También en el Plan de Trabajo se establecen los resultados a nivel de Fin y de Propósito, ya que en éste se plasman las metas que se espera alcanzar en cada uno de ellos.

d) Además de ello, en el Plan de Trabajo se especifican las fichas de los indicadores del Pp U004, que contiene el objetivo al que se relaciona en la MIR, su definición, periodicidad y meta, con los cuales se mide el avance en el logro de los resultados.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c. Tienen establecidas sus metas.
- d. Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

a) El Fondo ProMéxico cuenta con un Programa de Trabajo que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, teniendo como evidencia el manual de procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios. A través del manual de procedimientos se identifica quiénes son los responsables de los principales procesos y qué tareas desempeñan para desarrollar la planeación anual.

b) De acuerdo con el mismo manual de procedimientos, se identifica que la actividad de planeación es conocida por los responsables de los principales procesos, ya que para ello participan la Dirección Ejecutiva de Estrategia (DEE), la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN), la Dirección General de PROMÉXICO y la Secretaría Técnica de la Dirección General. En primera instancia la DEE recibe de la UIN la instrucción de integrar las directrices, prioridades, metodología de trabajo y de establecer el calendario para la construcción del Plan Anual; a su vez la UIN valida que las propuestas de la DEE se encuentren alineadas con los requerimientos formulados por la Dirección General, y en su caso, emite recomendaciones. Posteriormente la UIN presenta el programa de trabajo para la elaboración del plan anual al Director General, quien lo valida. Luego la DEE envía el Plan Anual a la Secretaría Técnica para su validación, ésta revisa que el Plan esté construido y orientado al cumplimiento de metas y objetivos institucionales. Si la Secretaría Técnica emite recomendaciones, las envía a la DEE para su atención y si no hay recomendaciones, devuelve el Plan Anual a la DEE debidamente validado.

c) En el mismo Programa de Trabajo existe un apartado de Metas e Indicadores, que básicamente es la MIR del Pp U004, con las metas para el año 2018. En el mismo documento hay un apartado de Cronograma de Actividades, que son un conjunto de actividades que realiza el Pp U004 para el logro de sus objetivos.

d) No se ha identificado un documento normativo o de trabajo en el que se plasme que se revisa y actualiza el Programa de Trabajo. En el manual de procedimientos de la UIN se describe el procedimiento de cómo se lleva a cabo la integración del plan anual y los responsables que intervienen en el proceso, sin embargo, no se especifica cuándo se revisa o actualiza este documento, sólo se menciona que una vez aprobado por la DEE el seguimiento de metas lo debe hacer la Secretaría Técnica. En este sentido, considerando que a lo largo del año se podrían hacer adecuaciones a las metas (ya sea por reducciones presupuestales o por alguna coyuntura económica), el equipo evaluador sugiere que el Fondo ProMéxico plasme un apartado dentro de su Programa de Trabajo en donde se especifique el periodo conveniente en que deben revisar sus metas o actualizar el documento de planeación anual.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

a) A la fecha, el Fondo ProMéxico ha sido sujeto de siete ejercicios de evaluación: Una de Diseño, otra de Consistencia y Resultados, dos Evaluaciones Específicas de Desempeño y tres Fichas de Monitoreo y Evaluación. Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) generados de las evaluaciones han permitido hacer adecuaciones al Pp U004, es decir que sus resultados son elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa respecto al diseño en temas de definición de la población objetivo, metodología de cuantificación y adecuaciones a la MIR, además de actualizaciones a documentos de planeación.

b) Por otra parte, el tratamiento a los resultados de las evaluaciones externas sigue un procedimiento institucional, donde a través de un Comité Sectorial de atención a los ASM (el cual está integrado por PROMÉXICO, la DGPOP, la DGPE y el OIC), se identifican y seleccionan las recomendaciones generadas en los ejercicios de evaluación que serán consideradas como ASM, para su posterior seguimiento de acuerdo con el plan de trabajo acordado entre los integrantes del Comité.

c) Las acciones realizadas por el Comité Sectorial se reflejan en los documentos de trabajo sobre el Seguimiento a los ASM, en los cuáles se analizan los ASM, las actividades a realizar para su solvencia, los resultados esperados, el porcentaje de avance en su atención y los productos o evidencias de que se atendió el ASM.

d) Por medio del Comité Sectorial se tiene evidencia de que en el análisis de los informes de evaluación hay una participación consensada, ya que intervienen servidores públicos de la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE), de ProMéxico, de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP), y del Órgano Interno de Control (OIC).

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

Justificación:

De acuerdo con los documentos de trabajo e institucionales relacionados con los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de los últimos tres años del Fondo ProMéxico, se solventó el 100% de los ASM. El cumplimiento de todos los ASM ha llevado a que haya una mejor definición de la población potencial y objetivo, además de disponer de elementos de planeación que permitan una mejor orientación a los objetivos del PRODEINN, con ello se apreció un mejor diseño conceptual del Pp (ver anexo 7).

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

A través de las evaluaciones practicadas al Programa se generaron ASM que han contribuido a una mejor definición y cuantificación de la población potencial, de tal manera que se ha obtenido un conocimiento más amplio de empresas que por sus características pudieran ser apoyadas por el Fondo ProMéxico. Por otra parte, también se caracterizó a la población objetivo y la efectivamente atendida, con lo cual se obtuvo una mayor precisión de las empresas y sectores en los que ProMéxico interviene. Finalmente, también se actualizó el Programa de Trabajo del Fondo ProMéxico 2016-2018, con lo cual hubo más claridad en la alineación con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PRODEINN. Todas estas acciones han permitido que el Programa tenga un mejor diseño conceptual y que sus elementos de planeación responda correctamente a los objetivos institucionales plasmados en el PRODEINN 2013-2018 y en el PND 2013-2018.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Se atendieron aquellas recomendaciones, mediante los ASM, que resultaron claras, relevantes y factibles de implementarse.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Tomando en cuenta que a la fecha el Programa a sido sujeto a varias evaluaciones externas, entre ellas, dos Específicas de Diseño y dos de Consistencia y Resultados, y tomando en consideración que a la fecha el Programa presenta cierta solidez en su diseño y de consistencia con sus resultados, se sugiere llevar a cabo una Evaluación de Procesos, en donde se analice y valore su operación, de modo que permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b. Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c. Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Justificación:

Respecto a la contribución del Fondo ProMéxico a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en los Informes Trimestrales 2017 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y otros Subsidios, se hace referencia a que el Programa contribuye al resultado del indicador "Índice de globalización" del PND, por medio de la dimensión económica que califica el stock de inversión extranjera directa de un país, medido como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), a fin de contribuir al incremento de la inversión extranjera directa en México como porcentaje del PIB. El Fondo ProMéxico promociona al país por medio de ofrecer incentivos económicos y dar atención a las empresas interesadas en invertir en el país.

En lo que refiere al PRODEINN, el Fondo ProMéxico ha brindado asesorías a empresas cuyos proyectos son identificados como oportunidades actuales de alto valor, a través de la implementación de análisis sectoriales y mercados globales, al primer trimestre de 2017 entregó incentivos a cuatro empresas beneficiarias, es así como esta atención a las empresas ha contribuido a fomentar la IED. El indicador establecido en el PRODEINN para la medición del logro del objetivo sectorial anterior es el denominado "Inversión Extranjera Directa", en el cual el Fondo ProMéxico en específico contribuye. Al cuarto trimestre de 2017, el Fondo ProMéxico brindó asesorías y dio seguimiento al proceso de 24 empresas cuyos proyectos de IED son estratégicos para el país.

El Programa recolecta información acerca de los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios y, de sus características socioeconómicas, a través del Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico (SGFPP), mismo que se actualiza de manera trimestral, ya que dicho sistema funciona como apoyo para dar seguimiento al cumplimiento de los proyectos apoyados, es necesario mencionar que trimestralmente se actualiza el padrón de beneficiarios reportado al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), del mismo modo que el reportado en el Informe Trimestral del Programa.

Finalmente, en Programa dispone de una base de datos denominada "Cartera Rechazada", en donde se incluyen los proyectos de inversión que fueron rechazados. En esta base de datos se incluyen las características socioeconómicas de las empresas que no fueron beneficiarias.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

Justificación:

El Fondo ProMéxico emplea un Mecanismo de Control y Seguimiento para los Proyectos de Inversión que apoya, mediante el cual recolecta información para monitorear el desempeño de diferentes indicadores, entre los cuales se encuentran los establecidos en los objetivos a nivel de Componente y Propósito de la MIR. Cabe señalar que la información se recolecta a través formatos previamente establecidos por el Programa, los cuales se les envían a las empresas beneficiarias para que sean requisitados.

Para monitorear el desempeño de los indicadores del Componente y Propósito, el Fondo ProMéxico recolecta trimestralmente información sobre la Inversión que realizan las empresas beneficiarias, con lo cual se considera que la información es oportuna, dado que la frecuencia de medición del indicador de Componente es trimestral, mientras que la del indicador de Propósito es semestral. A razón de que toda la información que proporcionan las empresas es verificada por la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN), mediante la revisión de los documentos que avalan los datos proporcionados, se confirma que la información es confiable. Además, dado que toda la información que recolecta el Programa de las empresas beneficiarias se captura en el Sistema de Gestión de Fondo ProMéxico y Proaudiovisual (SGFPP), también se concluye que la información está sistematizada.

Finalmente, la información que se recolecta mediante el Mecanismo de Control y Seguimiento de Proyectos de Inversión no permite medir los indicadores a nivel de Actividades, debido a que únicamente le da seguimiento de manera obligatoria a las siguientes variables: inversión y empleo. Asimismo, la información que se recolecta a través este Mecanismo está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente los indicadores de estos dos objetivos.

Cobertura y Focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: No.

Justificación:

El Programa cuenta con el documento de trabajo denominado "Estrategias de acción a corto plazo del Fondo ProMéxico", en donde establecen las siguientes líneas de acción: solicitar la intervención del Secretario de Economía para que apoye las gestiones que se han venido realizando ante la SHCP a fin de que sean asignados los recursos pendientes; suspender la promoción y recepción de nuevos proyectos que soliciten los incentivos del Fondo ProMéxico, hasta nuevo aviso, y considerar la aplicación de una de las siguientes alternativas: a) Suspensión temporal de nuevos proyectos, b) Suspensión definitiva del fondo o c) Programa especial para los 15 proyectos potenciales.

Asimismo, cuenta con el documento de trabajo "Líneas estratégicas para el Fondo ProMéxico a mediano plazo", en el cual se definen un conjunto de medidas para la mejora del Programa y el servicio que ofrece tanto a la Población Potencial como a la Población Objetivo, entre las cuales se encuentran: redefinir la metodología de evaluación acorde al tipo de proyecto; mejorar la entrega del servicio al usuario o beneficiario; otorgar un incentivo por empresa; selección de proyectos con un alto nivel de innovación, transferencia de tecnología, investigación y desarrollo; focalización a sectores y geografías; definir los sectores y regiones estratégicas, y focalizar los incentivos a proyectos con un alto grado de innovación, transferencia de tecnología e infraestructura tecnológica.

Cabe resaltar que estos documentos de trabajo únicamente se establecen líneas de acción y no propiamente una estrategia de cobertura. De hecho, en ninguno de estos documentos se define a la población objetivo del Programa y/o se especifican metas de cobertura anual. Además, no abarca un horizonte de mediano y largo plazo y no guarda congruencia con el diseño y el diagnóstico del Programa. Derivado de lo anterior, se concluye que el Programa no cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo.

Aunque se reconoce que definir una estrategia de cobertura para el Programa es un tanto complicado, debido a que año con año varía el tamaño de la Población Objetivo, se sugiere documentar una estrategia tomando en consideración las líneas de acción definidas en los documentos de trabajo aquí mencionados. El documento debe incluir la definición de la Población Objetivo; especificar metas de cobertura anual, tomando en consideración la tendencia de los últimos seis años, así como los presupuestos aprobados; que abarque un horizonte de mediano plazo, es decir, al menos seis años, y tratar de que sea congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa cuenta con un mecanismo para identificar su Población Objetivo, este proceso comienza desde la etapa de promoción, ya que la UPNG, en formato libre, elabora una nota técnica en la que señala los beneficios y ventajas del establecimiento del proyecto en México, incluye también los datos generales del contacto y del representante legal de la empresa, posteriormente cuando inicia la etapa de Evaluación Paramétrica, la UIN establece comunicación con la empresa para integrar el expediente, el primer contacto será para que la UIN informe al solicitante todo lo referente al proceso que vivirá durante la Aplicación de la Evaluación Paramétrica, al finalizar esta etapa la UIN solicita que el inversionista entregue 3 formatos y 5 estudios junto con la documentación legal.

La Población Objetivo incluye también a aquellas empresas a las que el Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera les ha autorizado la entrega de incentivos. Adicionalmente, forman parte de la Población Objetivo las empresas con proyectos vigentes (por el carácter plurianual de los mismos) que cumplen con un avance ponderado anual de por lo menos el 85% en sus metas, la forma de estimar dicho avance es considerando los principales indicadores de seguimiento, los cuales son: monto de inversión, el número de empleados y las remuneraciones. A partir de estos tres, se calcula el avance general de dichas empresas.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En el I Informe 2017 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios-U004 Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica (Fondo ProMéxico), se define a la Población Potencial como las empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que tienen interés de invertir en México. En cuanto a la Población Objetivo son las personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana, así como las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, que tienen interés de establecer un proyecto de inversión fuera de su país, que consideren a México dentro de sus opciones para establecer dicho proyecto de inversión y que cumplan con los criterios de elegibilidad. Finalmente, la Población Atendida (PA) es la población beneficiada por el Programa en un ejercicio fiscal.

Por otra parte, en el Artículo 12 de los Lineamientos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera, "Fondo ProMéxico", se señala que el Programa tiene cobertura nacional en términos de la localización de proyectos estratégicos de inversión.

En el ejercicio 2017, el Fondo ProMéxico registró una Población Potencial de 263 empresas, una Población Objetivo de 5 empresas y una Población Atendida de 4 empresas. Con base en esta información el Programa tiene una cobertura del 80% con respecto a la Población Objetivo (ver anexo 10). Con este resultado se puede inferir que el Programa ha logrado atender a casi toda la Población Objetivo, faltando una empresa por atender y cumplir la meta al 100%.

Cabe comentar que en los últimos tres años la Población Objetivo del Programa ha disminuido de manera importante, al pasar de 20 empresas en el 2015 a sólo 5 en el 2017. Sin embargo, esta tendencia se explica por la disminución que ha tenido el presupuesto asignado al Programa durante este periodo de tiempo.

Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa cuenta con un proceso general y procesos clave para cumplir con su intervención. Los diagramas de flujo del proceso de operación se encuentran especificados en el Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios. El procedimiento para otorgar los incentivos del Fondo ProMéxico, inicia con la promoción del Programa a la Población Potencial y se seleccionan los proyectos que podrían cumplir con los criterios de elegibilidad. Una vez que se identifica el interés de participación de esa población se les proporciona asesoría e información sobre el Fondo ProMéxico. Las empresas interesadas en los incentivos del Programa le entregarán a la UPNG copia del instrumento notarial, la identificación oficial del representante legal, en el caso de empresa extranjera deberá acreditar la fundamentación jurídica de la misma y la capacidad legal del representante para suscribir contratos o convenios, además los datos e información de un enlace adscrito a la empresa solicitante para establecer el contacto e intercambiar información respecto al proyecto.

Posteriormente, la UPNG le entregará a la UIN una nota firmada por el Titular de la Unidad o la persona designada por éste para tal efecto, fundamentando el carácter estratégico de los proyectos que solicitan el incentivo, las ventajas de su establecimiento en México y los datos generales del contacto y del Representante Legal de la empresa. La UIN le proporcionará a la empresa interesada la solicitud del incentivo y el formato para la aplicación paramétrica, para requisitar y firmar por parte de su representante legal, mismos que se entregarán a la UIN. En caso de que el resultado de la evaluación paramétrica sea aprobatorio, la UIN le entregará a la empresa la guía de elementos mínimos y la guía de documentación legal mínima. Para los casos en que su resultado sea no aprobatorio, la UIN le notificará a la empresa. Para acceder al incentivo del Fondo, la empresa debe entregar en electrónico e impreso la solicitud de incentivo firmada, los anexos y documentos de soporte establecidos en el artículo 13 de los lineamientos, se procede al análisis para identificar inconsistencias u omisiones. La empresa tendrá un plazo de diez días hábiles para entregar la documentación de la información faltante o realizar las correcciones correspondientes, si dentro del término del plazo no entrega documentación la solicitud se tendrá por no presentada. Completa la documentación se genera el oficio y el número de folio, con dicho folio se da inicio formal del proceso para todos los efectos legales y se procede a integrar el expediente y se turna a la CGAJ para su dictamen.

El proceso de evaluación técnica y legal de los proyectos es responsabilidad de la UIN, esta Unidad tiene hasta veinte días contados a partir del día siguiente de la emisión del folio, para la entrega del informe de evaluación técnica, si faltara información o se requiera aclaraciones respecto a la información se dispondrá de diez días para entregarla o aclarar, y se procederá a elaborar el informe de evaluación con base en lo establecido en el artículo 18 de los lineamientos. En lo que respecta al dictamen legal, la CGAJ es la responsable de dicho dictamen y se entregará en un plazo de veinte días. Una vez recibido la evaluación y el dictamen se elabora la ficha de acuerdo para su presentación al Subcomité. Con estos tres documentos el Subcomité podrá autorizar o denegar el otorgamiento de incentivo del Fondo conforme a lo señalado en el artículo 30 de los Lineamientos, posteriormente, el secretario técnico enviará a la empresa solicitante la carta de notificación, y la empresa tiene un plazo de cinco días contados a partir de la fecha de notificación para entregar su carta de aceptación. Una vez teniendo la carta de aceptación se elaborará y suscribirá el convenio de adhesión para la entrega de incentivo. El incentivo del Programa será entregado a las empresas conforme a lo autorizado por el Subcomité y cuando se suscriba el convenio, se cumpla con lo señalado en los artículos 8 y del 61 al 65 de los lineamientos, se tenga disponibilidad presupuestal y se cumpla con lo establecido en la ficha de acuerdo del Subcomité emitida para el proyecto de inversión estratégico. En relación con la comprobación y seguimiento, la empresa beneficiaria entregará sus informes de avance trimestral conforme a lo establecido en el convenio de adhesión y se verificará que contenga toda la documentación requerida. Con los informes trimestrales se elaborará el informe anual y será presentado al SIIE para su aprobación, junto con el porcentaje de cumplimiento se definirá la entrega de incentivos subsecuentes a favor de la empresa, además a solicitud de la UIN la empresa entregará el informe final.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. ° Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

El Programa dispone de información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, a través del padrón de beneficiarios. El cual está registrado en el “Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico” (SGFPP), éste es un software que facilita tanto la obtención de información del Programa como la evolución de sus beneficiarios. Este sistema concentra información de los beneficiarios, del seguimiento, del proyecto y del apoyo autorizado.

Las bases de datos se actualizan de forma trimestral y las variables que contiene el padrón de beneficiarios, son las siguientes:

a) Datos generales del proyecto

- Razón Social
- RFC
- Nombre del proyecto
- Folio
- Entidad
- Sector Económico
- Fecha de aprobación

b) Inversión del proyecto

- País origen de la inversión
- Tipo de inversión
- Monto total de inversión
- Inversión potencial anual
- Empleos generados
- Otros apoyos (se registran los apoyos que la empresa recibe por parte de otras instituciones diferentes al Fondo ProMéxico)

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b. **Existen formatos definidos.**
- c. **Están disponibles para la población objetivo.**
- d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

El Programa tiene definidos sus procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, en el Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios (vigentes en el ejercicio 2017).

El procedimiento inicia con la entrega de documentos de la empresa: instrumento notarial, identificación oficial del representante legal y los datos e información de un enlace adscrito a la empresa solicitante, y concluye con la entrega de la solicitud de incentivo firmada, anexos y documentos de soporte; se verifica que la documentación esté completa y debidamente integrada; la empresa debe contar con el oficio en el que indique el folio asignado; proyecto de inversión estratégico viable; y, expediente completo.

Estos procedimientos cumplen con las características descritas en la presente pregunta: a) Corresponden a las características de la población objetivo, dado que son congruentes con los lineamientos del Programa y sólo se reciben a aquellas empresas solicitantes que son elegibles de acuerdo a la evaluación paramétrica aprobada; b) Los formatos definidos para estos procedimientos son la solicitud de incentivo, formato de evaluación paramétrica y folio asignado; c) Los procedimientos y formatos son públicos y están disponibles en la página oficial de internet de ProMéxico <http://www.promexico.mx/documentos/pdf/Solicitud-Incentivo-Formato-1-FPM.pdf>, <http://www.promexico.mx/documentos/pdf/Solicitud-Incentivo-Formato-2-FPM.pdf>, <http://www.promexico.mx/es/mx/normateca/>, y d) Los procedimientos y formatos están apegados al documento normativo (Lineamientos del Programa).

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: No.

Justificación:

Se entenderá por mecanismo documentado a aquel método de verificación que se realice una vez concluida la recepción, registro y dar trámite a las solicitudes de apoyo, para verificar que el procedimiento en referencia se haya realizado como lo establece la normatividad (lineamientos del Fondo); y en su caso, cumplan las características establecidas en la presente interrogante. Además, el mecanismo debe contar con evidencias mediante un documento o sistema informático donde se registren los resultados de la supervisión.

Considerando lo anterior y analizando el Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN) y lineamientos del Programa, se identifica que el Programa no cuenta con mecanismos documentados que describan el conjunto de pasos a seguir para verificar o validar que el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se haya realizado conforme a la normatividad, ni cuenta con evidencias.

Por lo anterior, es necesario establecer lineamientos, criterios generales y acciones a realizar por parte de las instancias responsables del proceso de entrega de incentivos del Programa, para la supervisión del Fondo ProMéxico, con la finalidad de garantizar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos, mediante la revisión de gabinete (expedientes), que permita a las instancias la detección de áreas de oportunidad, la falta de apego a la normatividad, y las deficiencias en los procesos operativos, para estar en posibilidad de reducirlas y solventarlas.

El procedimiento de supervisión del Fondo ProMéxico puede ser un documento integral que contenga la verificación por etapas del proceso general del Programa de entrega de Incentivos del Fondo y el seguimiento a la ejecución de los proyectos (metodología de seguimiento que instrumenta actualmente el Programa). Asimismo, los resultados de la supervisión se registrarán en un módulo que estará integrado al Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos del Programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos se encuentran indicados en el Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios. Este proceso abarca desde los requisitos que deben cumplir las empresas solicitantes hasta que el Subcomité emita el Acuerdo de incentivo, y el Secretario Técnico envíe a la empresa solicitante la Carta de Notificación, posterior a ello la empresa beneficiaria entregue al Secretario Técnico la Carta de Aceptación.

El procedimiento de selección incluye criterios de elegibilidad, estos filtros están definidos claramente y se aplican desde la evaluación paramétrica, al ser una herramienta de análisis y evaluación alineada a los objetivos del Fondo ProMéxico. Otro instrumento en donde se definen los criterios de elegibilidad de los proyectos es en la Guía de elementos Mínimos. Además, el proceso de selección es estandarizado al ser única la instancia ejecutora y la información del proceso se encuentra sistematizado a través del "Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico" que es un software que contiene entre otra información los datos sobre el análisis y evaluación de los proyectos.

El procedimiento de selección del Programa está difundido para el público en general en la página de internet de <http://www.promexico.mx/es/mx/normateca/>.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: No.

Justificación:

Se entenderá por mecanismo documentado a aquel método de verificación que se realice una vez concluida la selección de proyectos a beneficiar, para verificar que el procedimiento en referencia se haya realizado como lo establece la normatividad (lineamientos del Fondo); y en su caso, cumplan las características establecidas en la presente interrogante. Además, el mecanismo debe contar con evidencias mediante un documento o sistema informático donde se registren los resultados de la supervisión.

Considerando dicha conceptualización y analizando el Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN) y los lineamientos del Programa, se identifica que el Programa no cuenta con mecanismos documentados que describan el conjunto de pasos a seguir para verificar o validar que el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos se haya realizado conforme a la normatividad, ni cuenta con evidencias.

Por lo anterior, es necesario definir el mecanismo para la supervisión del Fondo ProMéxico, en el que contenga los criterios generales y acciones a realizar por parte de la instancia que se determine ejecute la supervisión del proceso general del Programa, mediante la revisión de gabinete de expedientes y en su caso, visita en campo, que permita a la instancia ejecutora la detección de áreas de oportunidad, la falta de apego a la normatividad del Fondo, las deficiencias en los procesos operativos, para estar en posibilidad de reducirlas y solventarlas por completo.

Este mecanismo a definir puede estar integrado o no en el Manual de procedimientos de la UIN o ser un documento independiente que contemple todo el procedimiento para la entrega de Incentivos del Fondo ProMéxico.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios se encuentran en el “Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios” referentes a los procesos de Suscripción de los instrumentos jurídicos para la formalización del incentivo y el Otorgamiento de los incentivos.

Estos procedimientos cumplen con las características establecidas en la presente pregunta: a) Están estandarizados pues son utilizados por todas las instancia ejecutoras; b) Están sistematizados, es decir, la información del proceso se encuentra en bases de datos y disponibles en el “Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico” (SGFPP); c) Se encuentran difundidos públicamente en <http://www.promexico.mx/es/mx/normateca/>; y, d) Los procedimientos están apegados al documento normativo del Programa (Lineamientos del Programa).

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: No.

Justificación:

Se entenderá por mecanismo documentado a aquel método de verificación que se realice una vez concluida la entrega de apoyos a las empresas beneficiadas, para verificar que el procedimiento en referencia se haya realizado como lo establece la normatividad (lineamientos del Fondo); y en su caso, cumplan las características establecidas en la presente interrogante. Además, el mecanismo debe contar con evidencias mediante un documento o sistema informático donde se registren los resultados de la supervisión.

Considerando dicha conceptualización y analizando el Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN) y los lineamientos del Programa, se identifica que el Programa no cuenta con mecanismos documentados que describan el conjunto de pasos a seguir para verificar o validar que el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios se haya realizado conforme a la normatividad, ni cuenta con evidencias.

Por lo anterior, es necesario definir el mecanismo para la supervisión del Fondo Pro-México, en el que contenga los criterios generales y acciones a realizar por parte de la instancia que se determine ejecute la supervisión del proceso general del Programa, mediante la revisión de gabinete de expedientes y en su caso, visita en campo, que permita a la instancia ejecutora la detección de áreas de oportunidad, la falta de apego a la normatividad del Fondo, las deficiencias en los procesos operativos, para estar en posibilidad de reducirlas y solventarlas por completo. Este mecanismo a definir puede estar integrado o no en el Manual de procedimientos de la UIN o ser un documento independiente que contemple todo el procedimiento para la entrega de Incentivos del Fondo ProMéxico.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos de ejecución de obras se encuentran en el "Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios" en todo lo referente al proceso de Seguimiento de los proyectos a los que se les otorgó el incentivo, así como en el caso de Replanteamiento cuando se presente que la programación de metas no fue alcanzada se podrá presentar el replanteamiento a las metas del Proyecto de Inversión.

Este procedimiento cumple con las cuatro características señaladas en la presente pregunta: a) Están estandarizados pues son utilizados por todas las instancia ejecutoras; b) El proceso está sistematizado, ya que a través del "Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico" (SGFPP) se facilita obtener información sobre la evolución de sus beneficiarios; c) Está difundido públicamente en la página electrónica <http://www.promexico.mx/es/mx/normateca/>, y d) Este procedimiento se encuentra apegado al documento normativo del Programa (Lineamientos del Programa).

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa cuenta con un mecanismo para darle seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión aprobados por el SIIE, el cual está documentado en la "Metodología de control y seguimiento de Proyectos de Inversión". De acuerdo con este documento, el mecanismo consiste en monitorear el cumplimiento de los objetivos, metas y en general la operación de los proyectos.

El mecanismo de seguimiento de los proyectos de inversión le permite al Programa vigilar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por las empresas, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos del Programa (vigentes en el ejercicio 2017) y en la Solicitud de Apoyo, con lo cual se confirma que el mecanismo permite identificar si las obras se realizan acorde con lo establecido en los documentos normativos.

Este mecanismo está definido y es ejecutado por la Unidad de Inteligencia de Negocios, por lo que está estandarizado. La información que se recaba mediante el mecanismo de seguimiento se reporta en el Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico, por lo que cumple con la característica de estar sistematizado.

Finalmente, el mecanismo de seguimiento es del conocimiento de los operadores de la UIN, dado que sus resultados son tomados en cuenta para decidir sobre continuar, modificar o cancelar el proyecto de inversión.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En el ejercicio 2015, los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera, no presentaron actualizaciones o modificaciones, permanecieron vigentes los autorizados en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público ProMéxico del 10 de octubre del 2012.

En el ejercicio 2016, el Comité aprobó diversas modificaciones a los Lineamientos , entre las cuales conviene destacar dos, dado que contribuyeron a agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes: 1) Se incluyen definiciones como: “Guía de Elementos Mínimos”, “Guía de documentación Legal Mínima”, “Informe de Seguimiento Anual”, “Metodología de Análisis y Evaluación”, “Metodología de Control y Seguimiento” y 2) Se describen las causas y plazos en caso de un replanteamiento. Estas dos modificaciones le brindaron mayor claridad al solicitante del incentivo, permitiendo con ello, agilizar el proceso de apoyo.

Finalmente, en el ejercicio 2017, los Artículos de los Lineamientos que se modificaron fueron los siguientes:

-Artículo 5, con el objetivo de recibir recursos para apoyar proyectos de la industria cinematográfica y audiovisual en México.

-Artículo 30, con la finalidad de diversificar los incentivos del Fondo ProMéxico entre más empresas, se agregó como facultad del Subcomité, autorizar excepcionalmente un incentivo a una empresa, aun cuando ésta u otra del mismo grupo empresarial, sean o hayan sido beneficiarias del Fondo.

-Artículos 38 y 39, con la finalidad de hacer más eficiente el proceso de revisión e integración de solicitudes de incentivo, de tal manera que las empresas solicitantes hagan entrega de los formatos requeridos en un solo momento.

De estas modificaciones, conviene destacar los cambios realizados a los Artículos 38 y 39, ya que vinieron a agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En el Artículo 21 de los Lineamientos del Programa se establece que la Administración de los recursos del Fondo ProMéxico estará a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de ProMéxico (UAF). En el numeral III de este mismo Artículo, se menciona que una de las facultades de la UAF es “realizar la transferencia de recursos a la cuenta bancaria de la Empresa beneficiaria”.

En este sentido, el Programa reporta que a la fecha la UAF no ha presentado ningún tipo de problemas para transferir los recursos a los beneficiarios.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

Justificación:

En el ejercicio 2017, el Programa “Fondo ProMéxico” contó con un presupuesto de 229,140,000.00 pesos, los cuales en su totalidad se destinaron a subsidiar la inversión de la población atendida por el Programa. Por lo anterior, la clasificación que utiliza el Programa para identificar sus gastos es la siguiente: Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; Concepto 4300 Subsidios y subvenciones; Partida 433 Subsidios a la inversión; Partida específica 43301 Subsidios para inversión, y Tipo de gasto 2 Gasto de capital diferente de obra pública. Cabe señalar que los gastos en personal (Capítulo 1000), los gastos en supervisión, capacitación y evaluación (Indirectos), se obtienen de programa F003 "Promoción al Comercio Exterior y Atracción de inversión Extranjera Directa". Por lo anterior, el Programa únicamente identifica y cuantifica los gastos de operación directos, los cuales corresponden al total de presupuesto ejercido, que en este caso es igual al asignado.

En cuanto a los gastos unitarios, no se identificó algún documento que permita comprobar que el Programa identifica y cuantifica este tipo de gastos; sin embargo, tomando en consideración los gastos de operación directos, que en este caso corresponden a los gastos totales del Programa, y la población atendida en el ejercicio 2017 (23 empresas vigentes), el Programa tiene un gasto unitario de aproximadamente nueve millones de pesos. Lo anterior, sin considerar los gastos de personal, supervisión, capacitación y evaluación, que como ya se comentó provienen del Programa F003.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La fuente de financiamiento del Programa Fondo ProMéxico proviene básicamente de recursos fiscales, los cuales representan el 100% de su presupuesto total. Como ya se especificó en la pregunta anterior, el presupuesto del ejercicio 2017 se ubicó en 229.14 millones de pesos.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b. **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c. **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d. **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Fondo ProMéxico cuenta con el Sistema de Gestión de Fondo ProMéxico y Proaudiovisual (SGFPP) para la ejecución de sus procesos. En este sistema informático se registran los datos de las empresas solicitantes, así como de los proyectos de inversión; se les da seguimiento a los proyectos, en variables como la inversión, empleo, remuneraciones y prestaciones adicionales a los trabajadores; se registran y monitorean las metas establecidas por las empresas en cada uno de sus proyectos, y se incluyen las presentaciones que se le hacen al SIIE. En el SGFPP se captura la información de cada proyecto desde la fase de captación hasta la de formalización.

La información que se registra en el SGFPP proviene tanto de la solicitud del incentivo que presentan las empresas de la Población Objetivo como de los proyectos de inversión que le entregan a la UIN, por lo que se puede afirmar que el Sistema cuenta con fuentes de información confiables, las cuales, a su vez, permiten verificar la información que fue capturada en el SGFPP.

De acuerdo con el IV Informe Trimestral 2017 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, “las bases de datos contenidas en el SGFPP se actualizan mensualmente, dado que la maduración de los proyectos para contribuir a la atracción de inversión extranjera directa comprende periodos multianuales”.

El SGFPP le proporciona información a todo el personal involucrado en la operación del Programa, aunque su acceso está limitado al rol que desempeña. Así, por ejemplo, los encargados de la captación de proyectos pueden acceder y generar reportes de las siguientes variables: datos de las empresas y proyectos, registro de metas y presentaciones al SIIE; los Validadores, además de las anteriores, tienen acceso a la información contenida en la sección de seguimiento (inversión, empleo y prestaciones adicionales).

Finalmente, no existe discrepancia en la información que presenta el SGFPP, debido a que es el único sistema informático en el que se apoya el Programa para ejecutar sus procesos.

Por lo anterior, se concluye que el sistema informático en el que se auxilia el Programa cumple con todas las características contenidas en la pregunta.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Con base en los resultados reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para la Cuenta Pública, el cumplimiento de metas en cada uno de los indicadores de la MIR 2017 del Programa “Fondo ProMéxico” es el siguiente:

Indicadores de resultados

El indicador a nivel de Fin “Inversión Extranjera Directa” se registró un logro de 171.47 mil millones de dólares, resultado que fue superior en un 34.07% con relación a la meta programada para el periodo 2013-2017. La razón por la que superó la meta se debe a que la IED total nacional fue mayor a la estimada por la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía.

Por su parte, el resultado alcanzado en el indicador de Propósito “Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico, en relación a la inversión extranjera directa en México”, fue de 3.65%, el cual se quedó ligeramente por debajo de la meta programada (3.85%), debido a que la IED total nacional fue mayor a la estimada por la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía.

Indicadores de gestión

En el indicador establecido a nivel del Componente “Inversión extranjera directa atraída, por cada dólar de apoyo otorgado a las empresas beneficiadas” registra un resultado de 53.03 dólares, el cual también se encuentra ligeramente por debajo de la meta programada (54.01 dólares). De acuerdo con el IV Informe Trimestral 2017 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, la meta establecida no se alcanzó debido a que la IED atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico fue ligeramente menor al planeado.

A nivel de actividades, los resultados logrados en los indicadores: 1) Porcentaje de empresas con apoyo económico autorizado, que suscriben la base para la entrega-recepción de apoyo o el Convenio de Adhesión con ProMéxico, 2) Porcentaje de empresas con autorización de entrega de ministración, respecto del total de empresas presentadas al Subcomité y 3) Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa los que les fue aplicado el seguimiento, en relación a los proyectos formalizados; son 60%, 71.43% y 82.61%, respectivamente. Sólo el resultado del último indicador no alcanzó la meta establecida (86.96%), debido a que únicamente se le dio seguimiento a 19 de los 20 proyectos planeados en el ejercicio 2017.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, mismos que detalla en los Artículos 80-88 de los Lineamientos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera, “Fondo ProMéxico”.

En el ejercicio 2017, el Programa operó con los Lineamientos que fueron aprobados en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público ProMéxico del 24 de noviembre del 2016, mismos que fueron actualizados el 23 de noviembre de 2017. Además, los Lineamientos del Programa se encuentran publicados en la página electrónica de ProMéxico, en cumplimiento con lo señala el Artículo 88, Fracción I de los propios Lineamientos. Por lo anterior, se puede afirmar que el documento normativo del Programa está actualizado y es público.

En apego a lo que señala el Artículo 83 de los Lineamientos del Programa, la UIN elabora informes trimestrales del Fondo ProMéxico, en donde, entre otros temas, incluye los resultados logrados por el Programa en cada uno de los indicadores establecidos en la MIR. Los informes trimestrales del Programa se publican en la página electrónica de la Secretaría de Economía, en el siguiente link <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se>. Además, en la página de Transparencia Presupuestaria también se publican los avances trimestrales del Programa. Por lo anterior, se puede concluir que los resultados principales del Programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, además de que son difundidos electrónicamente.

En cuanto a los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, el Programa se apega a los procedimientos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por último, dadas las características del Programa, éste no propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No.

Justificación:

El Programa "Fondo ProMéxico" no dispone de instrumentos de medición sobre la percepción de la población atendida. En este sentido se sugiere diseñar y aplicar una encuesta que aborde los siguientes temas: tiempo de respuesta a la solicitud, trato brindado por ProMéxico, valoración de los requisitos solicitados por el Programa para acceder al Incentivo, expectativa del incentivo, atención en las aclaraciones, entre otros temas que el Fondo ProMéxico considere importantes de evaluar.

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Con indicadores de la MIR.

A nivel de Fin, el Programa documenta sus resultados con el indicador “Inversión Extranjera Directa”, el cual lo calcula la Subsecretaría de Normatividad y Competitividad de la Secretaría de Economía, con la información que genera la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras en el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México.

A nivel de Propósito, el Programa documenta su resultado a través del indicador “Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico, en relación a la inversión extranjera directa en México”. Este indicador se calcula tomando en cuenta la inversión extranjera directa que es atribuible a las empresas que apoya el Programa con relación a la IED total generada en el País.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. ° Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Justificación:

De acuerdo con el reporte de cierre de Cuenta Pública del ejercicio 2017, los resultados logrados por el Programa en los indicadores de Fin y Propósito son los siguientes:

El resultado logrado en el indicador de Fin “Inversión Extranjera Directa”, fue de 171.47 mil millones de dólares (mmd), resultado que se califica como positivo, dado que superó en 34% la meta establecida (127.90 mmd).

Por su parte, el resultado logrado en el indicador de Propósito “Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico, en relación a la inversión extranjera directa en México”, fue de 3.65%, el cual registró un nivel de cumplimiento de la meta del 95.55%.

Sin embargo, ambos indicadores tuvieron resultados de entre el 85 y 115%, lo cual, de acuerdo con la escala empleada en el Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD), su desempeño se califica como Alto.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b. **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c. **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

No aplica esta pregunta debido a que el Programa únicamente documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con indicadores de la MIR y no con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.

Cabe mencionar que hasta el ejercicio 2017, el Programa había sido sujeto a siete evaluaciones externas (una de Diseño, una de Consistencia y Resultados y dos Evaluaciones Específicas de Desempeño y tres Fichas de Monitoreo y Evaluación); sin embargo, en ninguna de ellas se comparó la situación de los beneficiarios en dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el incentivo, la relación entre la situación actual de la población beneficiada y la intervención del Programa o la selección de una muestra representativa de los beneficiarios.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

No aplica esta pregunta debido a que el Programa no tiene documentados sus resultados a nivel de Fin y Propósito con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

No aplica esta pregunta debido a que el Programa únicamente documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con indicadores de la MIR y no con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

No aplica esta pregunta debido a que el Programa no tiene documentados sus resultados a nivel de Fin y Propósito con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

No aplica esta pregunta debido a que el Programa únicamente documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con indicadores de la MIR y no con hallazgos de evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

No aplica esta pregunta debido a que el Programa no tiene documentados sus resultados a nivel de Fin y Propósito con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.667	Aún es necesario realizar algunos ajustes al Diseño del Programa para que logre una adecuada consistencia. Entre las áreas de mejora se encuentran: precisar la población afectada por el problema, incluir en el Diagnóstico evidencias sobre la eficacia del modelo de intervención y orientar al desempeño las metas establecidas en el indicador del Componente y en dos de los tres indicadores de Actividades.
Planeación y Orientación a Resultados	3.667	El Programa se ve fortalecido en este tema, gracias a que dispone de un Plan de Trabajo de mediano plazo (2013-2018) y un Programa de Trabajo anual, en donde se definen los objetivos, estrategias y metas del Fondo ProMéxico.
Cobertura y Focalización	0.000	Esta valoración se deriva por la falta de una estrategia de cobertura documentada de atención de la Población Objetivo del Programa.
Operación	2.667	En general, el Programa opera de manera adecuada, sólo falta definir los mecanismos para supervisar los principales procesos del Programa.
Percepción de la Población Atendida	0.000	El Programa no dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida.
Medición de Resultados	4.000	El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito a través de los indicadores de la MIR. Además los resultados logrados son suficientes para señalar que cumple con su Propósito y contribuye al Fin.
Valoración final	2.334	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Diseño	El Programa cuenta con un Diagnóstico del problema que busca atender, en donde se especifican las causas, efectos y características del problema.	2	
Diseño	El Propósito del Programa se alinea con el Objetivo 5 del PRODEINN 2013-2018 y con el Objetivo 5.3 de la Meta V del PND 2013-2018.	4,5	
Diseño	El Programa cuenta con un padrón de beneficiarios, mediante el cual, conoce quienes reciben los incentivos, así como sus características.	8	
Diseño	En los Lineamientos del Programa se identifican todos los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa (Fin, Propósito, Componente y Actividades).	10	
Diseño	Todas las Fichas Técnicas de los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.	11	
Planeación y Orientación a Resultados	La Unidad Responsable del Programa cuenta con un Plan Estratégico, el cual es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, contempla el mediano plazo, establece los resultados del Programa a nivel de Fin y Propósito e incluye indicadores para medir su avance.	14	
Planeación y Orientación a Resultados	El Fondo ProMéxico cuenta con un Programa de Trabajo que abarca el periodo 2016-2018.	15	
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa recolecta información acerca de su contribución a los objetivos del PRODEINN y PND vigentes (2013-2018), los tipos y montos de apoyos otorgados, las características socioeconómicas de sus beneficiarios y de las empresas que no fueron beneficiarias del Fondo ProMéxico.	21	
Cobertura y Focalización	El Programa cuenta con mecanismos para identificar a su Población Objetivo.	24	
Operación	A través del Sistema de Gestión de Fondo ProMéxico y Proaudiovisual (SGFPP), el Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	27	
Operación	El Programa cuenta con procedimientos establecidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, para la selección de proyectos, la ejecución de obras y para dar seguimiento de la ejecución de obras.	28,30,32,34	

Operación	El programa cuenta con el Sistema de Gestión de Fondo ProMéxico y Proaudiovisual (SGFPP) para la ejecución de sus procesos.	40	
Operación	El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, entre los cuales se encuentran: los Lineamientos del Programa están actualizados y son públicos, los principales resultados están publicados en su página de internet y se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.	42	
Medición de Resultados	El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con indicadores de la MIR.	44	
Medición de Resultados	Los resultados logrados por el Programa son suficientes para señalar que cumple con el Propósito y contribuye al Fin.	45	
Debilidad o Amenaza			
Diseño	El problema que busca atender el Programa es impreciso, debido a que incluye como población afectada al país y no a las empresas extranjeras o nacionales con mayoría de capital extranjero que define como Población Potencial.	1	Replantear el problema de la siguiente manera: Las empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero carecen de incentivos para invertir en sectores estratégicos de México.
Diseño	En la justificación teórica y empírica que presenta el Programa en el Diagnóstico no se incluyen evidencias (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	3	Incluir en el Diagnóstico evidencias nacionales o internacionales que muestren que la intervención es más eficaz para atender el problema que otras alternativas.
Diseño	La meta establecida en el indicador del Componente, así como las metas establecidas en dos indicadores de Actividades no están orientadas al desempeño.	12	Cuidar que las metas que se definan para estos indicadores en los siguientes ejercicios sean iguales o superiores a los valores de la Línea Base.
Diseño	La meta establecida en el indicador del Componente, así como las metas establecidas en dos indicadores de Actividades no están orientadas al desempeño.	12	Cuidar que las metas que se definan para estos indicadores en los siguientes ejercicios sean iguales o superiores a los valores de la Línea Base.
Cobertura y Focalización	El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la Población Objetivo.	23	Establecer una estrategia de cobertura para atender a la Población Objetivo, la cual incluya la definición de la Población Objetivo, las metas de cobertura anual y defina un horizonte de mediano y largo plazo.
Operación	El Programa no cuenta con mecanismos documentados que le permitan verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, seleccionar los proyectos y otorgar los incentivos.	29,31,33	Hacer explícitos los mecanismos de verificación de los procedimientos, ya sea en el propio Manual de Procedimientos de la UIN o en los Lineamientos del Programa.

Percepción de la Población Atendida	El Programa no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida.	Todas	Diseñar y aplicar una encuesta que aborde los siguientes temas: tiempo de respuesta a la solicitud, trato brindado por ProMéxico, valoración de los requisitos solicitados por el Programa para acceder al Incentivo, expectativa del incentivo, atención en las aclaraciones, entre otros temas que el Fondo ProMéxico considere importantes de evaluar.
-------------------------------------	--	-------	---

Conclusiones

Diseño del Programa

Existe una inconsistencia en el diagnóstico del Programa al establecer que la población que presenta el problema es el país (México), mientras que en el objetivo a nivel de Propósito de la MIR 2017, se establece que la población afectada (potencial), son las empresas extranjeras y nacionales con mayoría de inversión extranjera.

El Programa se alinea de manera adecuada tanto con el Programa Sectorial como con el Plan Nacional de Desarrollo vigente. En este sentido, el Propósito del Programa se vincula con el Objetivo 5 “Incrementar los flujos internacionales de comercio e inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones” del PRODEINN 2013-2018, y contribuye al logro del Objetivo 5.3 “Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva”, de la Meta V “México con Responsabilidad Global”, establecida en el PND 2013-2018.

El Programa cuenta con metodologías documentadas para cuantificar tanto a la Población Potencial como a la Población Objetivo. Las metodologías están definidas en el diagnóstico del problema. Además, de manera particular, la metodología para la cuantificación de la Población Objetivo también está definida en los Lineamientos Programa.

Todas las metas de los indicadores establecidos en la MIR 2017 del Programa son factibles de lograr, aunque no todas están orientadas al desempeño, tal es el caso de la meta establecida en el indicador del Componente “Inversión extranjera directa atraída, por cada dólar de apoyo otorgado a las empresas beneficiadas” y en dos de los tres indicadores establecidos a nivel de actividades: 1) Porcentaje de empresas con apoyo económico autorizado, que suscriben la base para la entrega-recepción de apoyo o el Convenio de Adhesión con ProMéxico, y 2) Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa los que les fue aplicado el seguimiento, en relación a los proyectos formalizados.

Planeación y orientación a resultados

El Programa lleva a cabo acciones de planeación estratégica, ya que sus objetivos, estrategias y metas se definen en el Plan de Trabajo 2013-2018, publicado por ProMéxico. De igual manera, lleva a cabo acciones de planeación anual a través del Programa de Trabajo 2016-2018, elaborado por el propio Programa.

Sobre el análisis de evaluaciones externas, se identifica que el Programa hace uso de sus resultados, ya que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) generados han permitido hacer adecuaciones al diseño y planeación del Fondo ProMéxico. De hecho, todos los ASM emitidos en las siete evaluaciones realizadas al Programa (una de Diseño, una de Consistencia y Resultados, dos Evaluaciones Específicas de Desempeño y tres Fichas de Monitoreo y Evaluación), han sido totalmente atendidos.

Cobertura y focalización

El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender en el mediano y/o largo plazos a su Población Objetivo, sólo dispone de dos documentos de trabajo en donde se establecen propuestas de líneas de acción para atender a la Población Objetivo.

El mecanismo que utiliza el Programa para identificar a su Población Objetivo contempla, tanto la etapa de promoción de los incentivos como de la Evaluación Paramétrica, herramienta que califica los elementos cualitativos y cuantitativos de los proyectos de inversión estratégicos acordes a los criterios de elegibilidad. De resultar aprobatorio el proyecto que presenta la empresa extranjera o mexicana con mayoría de capital extranjero, se contabiliza como parte de la Población Objetivo del Fondo ProMéxico.

Operación

Los procesos que sigue el Programa para entregar los incentivos a la Población Objetivo están establecidos en los Lineamientos del Programa y en el Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios (vigentes en el ejercicio 2017). Los principales procesos son: 1) Promoción del Fondo ProMéxico en la Población Potencial, 2) Aplicación de la Evaluación Paramétrica, 3) Recepción de solicitudes de incentivos, 4) Evaluación de proyectos, 5) Resolución y notificación del incentivo, 6) Formalización de convenios de Adhesión y 7) Seguimiento a proyectos autorizados.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, seleccionar los proyectos y otorgar los apoyos, están establecidos en los Lineamientos del Programa y en el Manual de Procedimientos de la UIN.

El Programa no tiene documentados los mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, seleccionar los proyectos de inversión y otorgar los incentivos a los beneficiarios. Sólo tiene documentado el mecanismo para verificar la ejecución de las obras y/o proyectos.

Percepción de la población atendida

El Programa no dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida.

Medición de resultados

El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR. El Programa no dispone de evaluaciones de impacto o de estudios que muestren el impacto de programas similares.

Dado que los resultados logrados por el Programa en los indicadores establecidos a nivel de Fin y Propósito se encuentran dentro del rango que establece el Modelo Sintético de Desempeño (entre 85 y 115%), se concluye que sus resultados son suficientes para señalar que cumple con su Propósito y contribuye al Fin.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora:

Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico S.C.

Nombre del coordinador de la evaluación:

Noé Hernández Quijada

Nombres de los principales colaboradores:

Luis Ángel Ortiz Herrera, Roberto Osvaldo Ramos Cortés, Verónica de Jesús Sandoval González y Mariana Cruz Camacho

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía y la Unidad de Inteligencia de Negocios de ProMéxico

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Fernando López Portillo Tostado (DGPE) y Marco Erick Espinosa Vincens (UIN)

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Adjudicación Directa

Costo total de la evaluación:

365,400.00 pesos (incluye el Impuesto al Valor Agregado)

Fuente de financiamiento:

Recursos fiscales.

Bibliografía

- ProMéxico (2016). Diagnóstico de Inversión Extranjera Directa en México 2015-2016. Diagnósticos. Septiembre de 2016
- ProMéxico (2017). MIR 2017. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). 2017
- ProMéxico (2016). Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera. Normatividad aplicable. Vigentes 2017
- ProMéxico (2017). Formato para la aplicación de la evaluación paramétrica. Formatos. 2017
- ProMéxico (2017). Fichas Técnicas de los Indicadores. Fichas técnicas. 2017
- Secretaría Economía (2017). Anexo IV Listado de Beneficiarios, Programa Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica, "Fondo ProMéxico".. Padrón de beneficiarios. Primer Trimestre de 2017
- Organización de las Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Objetivos y Metas del Milenio. 25 de septiembre de 2015
- ProMéxico (2017). Avances en los Indicadores de los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Programa Presupuestario U004 Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica.. Informes del PASH. Ejercicio fiscal 2017
- Secretaría de Economía-ProMéxico (2013). Programa de Trabajo de ProMéxico 2013-2018. Documentos de Trabajo e Institucionales. 2013
- ProMéxico (2018). Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios. Manuales de procedimientos. Febrero 2018
- ProMéxico (2016). Programa de Trabajo del Fondo ProMéxico 2016-2018. Documentos de Trabajo e Institucionales. Unidad de Inteligencia de Negocios
- Secretaría de Economía (2016). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos derivados de informes y evaluaciones externas. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Avance del documento de trabajo
- Secretaría de Economía (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como institucionales, derivado de informes y evaluaciones externas. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Avance del Documento Institucional
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2017). Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos. Otros. Enero de 2017
- ProMéxico (2013). Avance y resultados 2017 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Informes. Secretaría de Economía
- ProMéxico (2017). Metodología de Control y Seguimiento de Proyectos de Inversión. Metodologías e instrumentos. Secretaría de Economía
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). Gobierno de la República
- Secretaría de Economía (2013). Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Secretaría de Economía
- ProMéxico (2017). I Informe Trimestral 2017 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios. Informes. ProMéxico-Secretaría de Economía
- Unidad de Inteligencia de Negocios (2016). Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios. Manuales de procedimientos. 11 de noviembre de 2016
- ProMéxico (2012). Sistema de Gestión de Fondo ProMéxico y Proaudiovisual. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información
- ProMéxico (2017). Informe trimestral de programas de subsidios. Informes. Primer trimestre de 2017
- ProMéxico (2015). IV Informe Trimestral 2015 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios. Informes. Unidad de inteligencia de Negocios
- ProMéxico (2016). IV Informe Trimestral 2016 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios. Informes. Unidad de Inteligencia de Negocios
- ProMéxico (2017). IV Informe Trimestral 2017 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios. Informes. Unidad de Inteligencia de Negocios
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018). Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto. Página de

Internet. Ejercicio 2017

ProMéxico (2017). Cierre de cuenta pública. Informes del PASH. Reporte de resultados

ProMéxico (2017). Estrategia de acción a corto plazo del Fondo ProMéxico. Documentos de Trabajo e Institucionales. Documento de Trabajo

ProMéxico (2017). Líneas estratégicas para el Fondo ProMéxico a mediano plazo.. Documentos de Trabajo e Institucionales. Documento de Trabajo

Unidad de Inteligencia de Negocios (2017). Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios. Manuales de procedimientos. 11 de noviembre de 2016